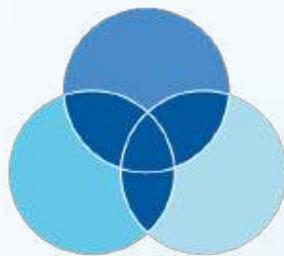


PLAN DE GOBIERNO

PERÍODO CONSTITUCIONAL
2026 - 2030

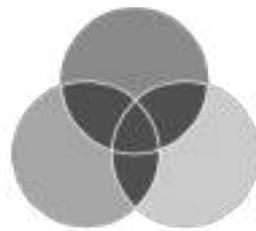


NUEVA REPÚBLICA

PLAN DE GOBIERNO

PERÍODO CONSTITUCIONAL

2026 - 2030



NUEVA REPÚBLICA

OCTUBRE, 2025

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN.....	7
1. HACIA UNA COSTA RICA INTELIGENTE: LA VISIÓN IDEOLÓGICA DE NUEVA REPÚBLICA	10
2. EL ESTADO ESTRATÉGICO: UNA HERRAMIENTA VITAL PARA LA NUEVA REPÚBLICA	12
2.1. DEL CÍRCULO VICIOSO AL CÍRCULO VIRTUOSO DEL DESARROLLO	13
2.2. EL GRAN SALTO: EL FONDO DE DESARROLLO NACIONAL.....	16
3. GERENCIA PÚBLICA ESTRATÉGICA: ORGANIZACIONES PÚBLICAS INTELIGENTES PARA LA NUEVA REPÚBLICA.....	18
3.1. Los límites burocráticos del Estado heredado.....	20
3.2. Gerencia pública y gobernanza para la Nueva República	21
3.3. Organizaciones públicas inteligentes: hacia el Estado estratégico	23
3.4. Liderazgo presidencial para la gerencia pública: el Centro de Gobierno	26
4. REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LA NUEVA REPÚBLICA: BASES PARA DAR EL SALTO AL DESARROLLO	28
4.1. Pérdida de competitividad, desplazamiento de la agroindustria y desigualdad.	29
4.2. Balance y contexto macroeconómico	31
4.3. Política económica para una Nueva República	32
4.4. Líneas de acción estratégica de la política económica nacional.....	39
5. INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD PARA LA NUEVA REPÚBLICA.....	54
5.1. La problemática actual en Infraestructura vial y movilidad.....	54
5.2. Proyectos estratégicos para el desarrollo vial y logístico	57
5.3. Vivienda y Desarrollo Comunitario	63
5.4. Infraestructura Educativa:.....	63
5.5. Infraestructura en Salud	64
6. RECURSOS NATURALES, AMBIENTE, AGROINDUSTRIA Y PESCA: UNA NUEVA REPÚBLICA SOSTENIBLE.....	65
6.1. Medio ambiente y desarrollo sostenible	65
6.1.1. Acciones estratégicas de política ambiental	69
6.1.1.1. Gestión del recurso hídrico y gobernanza ambiental	69
6.1.1.2. Transición energética y descarbonización realista.....	70
6.1.1.3. Biodiversidad, mares y desarrollo forestal	71
6.1.1.4. Reformas institucionales y marco legal ambiental	72
6.2. Agroindustria y pesca: reactivación económica con desarrollo sostenible.....	73
6.3. Ejes Estratégicos del Desarrollo Agropecuario, Agroindustrial y Pesquero	77
6.3.1. Acciones estratégicas para la agroindustria	78
6.3.2. Acciones estratégicas para el sector pesquero	83
7. POLÍTICA SOCIAL PARA LA NUEVA REPÚBLICA: UN ENFOQUE HACIA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	84
7.1. La gran reforma educativa: puntal de desarrollo para todos	84

7.1.1.	Los límites históricos de la educación actual.....	85
7.1.2.	Acciones estratégicas para la educación de la Costa Rica inteligente.....	89
7.1.2.1.	Acciones estratégicas educativas para la política nacional.....	89
7.1.2.2.	Acciones estratégicas educativas para la política regional.....	92
7.2.	Salud oportuna y de calidad para la Nueva República: hacia el fortalecimiento de una gran conquista social.....	93
7.2.1.	Desafíos de la política nacional de salud.....	95
7.2.2.	Acciones estratégicas para la política nacional de salud.....	102
7.3.	Asistencia social: palanca para el trabajo y la erradicación de la pobreza.....	107
7.3.1.	Pobreza y desigualdad: colofón del círculo vicioso del subdesarrollo.....	108
7.3.2.	Acciones estratégicas de la política de asistencia social.....	112
7.3.2.1.	Acciones estratégicas de escala nacional.....	113
	Gobernanza social, cohesión comunitaria y lucha contra la violencia.....	113
	Reorientación fiscal y fortalecimiento del contrato social.....	113
	Transformación del modelo asistencialista hacia la generación de capacidades.....	114
	Inversión educativa y fortalecimiento de oportunidades.....	114
	Transparencia, rendición de cuentas y evaluación del impacto social.....	115
	Cultura, comunidad y movilidad social.....	115
8.	POLÍTICAS TRANSVERSALES: APALANCAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA REPÚBLICA.....	115
8.1.	Una Nueva República segura y justa.....	116
8.1.1.	Acciones estratégicas de la política de seguridad y justicia.....	125
8.1.1.1	Acciones estratégicas a escala nacional.....	126
8.1.1.2	Acciones estratégicas a escala regional.....	128
8.2.	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo.....	129
8.2.1.	Un sistema de ciencia, tecnología e innovación deficiente.....	130
8.2.2.	Ciencia, Tecnología e Innovación como Motores del Desarrollo.....	132
8.2.3.	Acciones Estratégicas.....	133
8.2.3.1.	Costa Rica: Potencia Mundial en Inteligencia Artificial Ética.....	137
8.2.3.2.	Costa Rica 5.0: Soberanía Tecnológica e Innovación para la Prosperidad.....	138
8.2.3.3.	Ciencia y Tecnología para el Transporte Aeroterrestre, espacial y Marítimo.....	139
8.2.3.4.	Habilitadores Transversales para una nación tecnológica segura y sostenible..	140
8.3.	Política exterior de primer mundo para la Nueva República.....	141
8.3.1.	Una política exterior limitada y fragmentaria.....	141
8.3.2.	Acciones estratégicas de política exterior: hacia un enfoque integrado.....	143
8.3.2.1.	Cancillería al servicio del país: coordinación y fortalecimiento institucional.....	143
8.3.2.2.	Liderazgo regional y multilateral.....	144
8.3.2.3.	Seguridad integral: seguridad, justicia y derechos humanos.....	145
8.3.2.4.	Medio ambiente, seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.....	146
8.3.2.5.	Comercio exterior con enfoque integrado y apertura de mercados.....	146
8.4.	Política cultural y deportiva: en la búsqueda de la excelencia.....	147
8.4.1.	Los límites actuales de la cultura y el deporte.....	148
8.4.2.	Acciones estratégicas en cultura, deporte y recreación.....	152
8.5.	Política y Juventud.....	155
8.5.1.	Juventud y Educación.....	155
8.5.2.	Juventud y Empleo.....	156
8.5.3.	Juventud y salud mental.....	157

8.6. Políticas de apoyo a los grupos vulnerables en una perspectiva de Derechos Humanos	160
8.6.1. Grupos vulnerables en contexto: tareas pendientes en una perspectiva de Derechos Humanos	161
8.6.2. Acciones estratégicas para la atención de grupos vulnerables	168
8.7. Política de bienestar animal	175
8.7.1. Deudas pendientes con el bienestar animal	176
8.7.2. Acciones estratégicas para el bienestar animal	177
8.8. Política de protección de la vida y la familia: pilares de la Nueva República	178
8.8.1. Vida y familia: situación actual	179
8.8.2. Acciones estratégicas para la política de la vida y la familia	183
8.8.3. Acciones estratégicas sobre la soberanía nacional	187
BIBLIOGRAFÍA.....	191

PRESENTACIÓN

El desarrollo de un plan de gobierno no solo es un requisito legal para inscribir una candidatura, es una obligación moral ante una ciudadanía ávida de información fehaciente sobre las opciones políticas electorales entre las que debe decidirse al momento de ejercer su derecho sagrado al sufragio. Una democracia madura es, a todas luces, una democracia informada, una democracia que va más allá de las poses, una democracia que trata de hacer del principio supremo del interés general la máxima decisoria en las urnas electorales.

Para Nueva República este compromiso va más allá de unas elecciones particulares, sobre todo en esta época en la que vemos un sistema de partidos amorfo, sin ningún norte claro, sin ideas bien delimitadas y, en el peor de los casos, partidos franquicia o taxi que terminan por acrisolar lo que no se puede fusionar, porque no son las ideas y los valores filosófico-políticos e ideológicos lo que los articula, sino el mero interés por el poder personal de las candidaturas por hacerse de este sin más abreviaturas. De esa forma, hoy presenciamos el fenómeno de los “partidos revueltos”, en los que vemos candidaturas presuntamente conservadoras mezcladas con otras progresistas, o bien unas más orientadas hacia la derecha que conviven con posturas más de izquierda, en fin, lo que los abuelos llamaban un verdadero “arroz con mango”.

En estas circunstancias, nuestra democracia vive un cambio significativo y perjudicial para la salud cívica de nuestra nación. Estamos transitando cada vez más de una democracia de partidos, con algún nivel de ascendencia programática e ideológica, hacia una democracia de liderazgos personalistas y populistas, que hacen implosionar la vida política del país y se lleva por la borda a nuestra institucionalidad y cultura cívica. El asunto es particularmente delicado en el plano municipal, en donde élites locales se aprovechan de sus recursos de poder y posicionamiento, ante una apatía masivamente consolidada de participación ciudadana en esas justas, con tasas de abstención de hasta un 70%, lo que genera una lucha por el poder en donde los partidos son lo menos importante y respecto de lo cual vemos una promiscuidad política desusada en nuestra historia, en el sentido de que estos liderazgos se pasan de un partido a otro como si se trata de cambiarse la ropa.

Y en el plano nacional, el panorama es aún más oscuro y preocupante. Ya los partidos tradicionales, como Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana, habían mostrado un nivel de mimetismo tal que para el observador ciudadano no se sabía claramente donde terminaba el partido como institución histórica consolidada y donde empezaba el interés personal y particular de sus dirigentes. Los múltiples escándalos de corrupción y la evidente gestión de gobiernos alineados hacia intereses mezquinos en detrimento del bien común, a la par de una narrativa ideológica y programática más que difusa, que no permitía ver dónde terminaba una agrupación y donde empezaba la otra, fueron aspectos que no solo desnudaron esta lamentable realidad, sino que terminaron golpeando a sus confiadas élites que dejaron de ganar elecciones ya hace más de tres procesos nacionales, a la vez que vienen en caída libre en la parte municipal.

Luego, la situación lejos de mejorar empeoró. Con la emergencia del Partido Acción Ciudadana (PAC) muchos costarricenses creyeron encontrar el paraíso ideológico y

programático que no visualizaban por ninguna parte, pero al final cayeron en cuenta de que chocaron con el paredón de un verdadero infierno de mediocridad, incapacidad y corrupción. Aunque el PAC siempre fue un rejunto de los partidos tradicionales, sin un norte ideológico claro y definido, lo cierto es que su discursillo moralista, heredado de su fundador, terminó haciéndose añicos en medio de escándalos vinculados con el llamado “Cementazo”, la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) y hasta el tren eléctrico. Y para rematar el enorme fiasco que representó esta agrupación política, luego de presentarse ante el electorado como la opción progresista de izquierdas en la persona del expresidente Alvarado, terminó entregando la política económica a la derecha más libertaria en manos del excandidato del PUSC, Rodolfo Piza, lo que a la postre terminó siendo otro valde de agua fría a un electorado que les creyó la historia y que, para las elecciones del 2022, terminó sepultándolos, al negarles curules legislativas.

Por último, la actual presidencia de la República la ocupa un político carismático que, desde que propuso su nombre, lo hizo abiertamente en una postura de taxi, al punto de que cuando llegó al poder, rápidamente, se divorció de la franquicia del Partido Progreso Social Democrático que usó para llegar al poder. Como resultado, se desplegó un gobierno que, sin ruborizarse siquiera, se ha venido desarrollando sin ningún fundamento ideológico o programático que vaya más allá del sistemático ataque a los partidos, instituciones, políticos y funcionarios a los que considera sus adversarios. Pero el asunto no terminó ahí, para estas justas electorales que se avecinan, sus líderes principales decidieron hacer algo más parecido a un concurso de belleza que a la construcción de un proyecto político serio, con el fin de definir en que taxi partidario se montaban para correr por la silla presidencial y curules parlamentarias, ante lo cual coronaron al Partido Pueblo Soberano y una cantidad de candidaturas para las diputaciones, de los más diversos colores: progres, presuntos conservadores, liberales, de izquierda, de derecha, de centro, de arriba y de abajo.

En medio de este maremágnum político partidario y de una borrachera electoral en la que aparecen tantos partidos como candidatos puedan asumir los costos de cubrir los requisitos para inscribir agrupaciones políticas, sin mayores reflexiones ideológicas y programáticas, Nueva República se presenta como el único partido conservador del país, con una visión de desarrollo fundamentada en la promoción de la iniciativa privada en lo económico, político y cultural, por medio de un Estado estratégico y facilitador del esfuerzo de los habitantes de la patria por construir un mejor país; más desarrollado, más próspero, más seguro, más digital y más justo.

El presente plan de gobierno y nuestra carta ideológica son nuestras credenciales programáticas fundamentales para tener el valor moral de poner nuestro nombre y nuestra bandera a disposición del escrutinio popular, de cara a las elecciones del primer domingo de febrero del 2026. Lo que nació con un partido de valores, que buscaba rescatar el más profundo ser costarricense, que tantos logros históricos nos ha dado en el concierto de las naciones, hoy se presenta como un partido maduro, consolidado, completamente ideológico y programático y, por sobre todas las cosas, consistente y listo para gobernar nuestra nación y encaminarla por la senda del desarrollo, el rescate de los valores y el bienestar de todos los costarricenses, en estricto apego a nuestras convicciones y creencias ideológicas y programáticas.

Hoy agradezco a Dios por la oportunidad de presentarme ante todos mis conciudadanos por medio de un partido serio, maduro, consolidado, listo para la faena y con un plan de gobierno claro y bien estructurado. A mi familia, mi esposa Laura y mis hijas Fabiana y Dariana, por siempre apoyarme y por soportar a mi lado los dardos venenosos de quienes nos adversan. Agradezco a los miles de compatriotas que me han acompañado a lo largo de este viaje que es mi carrera política, con altos y bajos, con ataques desusados y rabiosos, pero con el reconocimiento de muchos que me alientan a seguir adelante y que saben lo que representa nuestro partido: una apuesta seria, cristalina y consistente para nuestra nación. También, es fundamental agradecer a mis colegas de partido, líderes que, en todos los niveles, a lo largo y ancho del territorio nacional, están ahí, en las trincheras, dando la buena batalla, siempre apoyándome y dándome su respaldo y camaradería. A los hombres y mujeres, grandes compañeros que integraron los equipos programáticos con los que construimos este plan de gobierno, esta apuesta seria de mediano y largo plazo con la que buscamos sacar el país del atolladero en que nos metieron los políticos y partidos de siempre; sin su decidido esfuerzo, este documento no sería una realidad.

Espero que este plan de gobierno sea de gran beneficio para todos los que lo leen, y que sirva de piedra de toque para que puedan decidir por la mejor opción para nuestras familias, nuestros hijos e hijas y nuestra sociedad. ¡Que Dios bendiga a todos mis compatriotas y que Dios bendiga a mi país!

San José, 1 de octubre del 2025.



Fabricio Alvarado Muñoz
Candidato Presidencial
Partido Nueva República

INTRODUCCIÓN¹

Mientras los partidos de siempre juegan con el plan de gobierno como si fuera un requisito que hay que cumplir cada cuatro años, como si por arte de magia sacaran del sombrero las soluciones de desarrollo que se implementarían en sus fallidos gobiernos, Nueva República piensa distinto, fuera de esta caja cosmética que ha primado. Este plan de gobierno no es una nueva construcción programática “nueva”, como si pensar el país que queremos para las próximas décadas fuera cosa de cuatro años; se trata de una revisión profunda del plan que presentamos al país para las elecciones del 2022, un plan sesudo, bien estructurado y con visión de largo plazo, con el cual pretendemos dar un giro a las políticas de Estado de nuestra nación, con el fin de saltar al desarrollo.

Desafortunadamente, no pudimos poner a caminar ese sólido plan y hoy nos encontramos en una situación en la que, de nuevo, la improvisación y la ausencia de ideas de cambio estructural y profundo, para dar el salto, pasaron de largo con una administración que no fue más allá de administrar la crisis que nos dejaron sus nefastos gobiernos predecesores. En este sentido, el actual plan de gobierno se ha basado en un ejercicio de evaluación profunda del precedente, por medio de nuestros equipos programáticos en todas las áreas, con el fin de actualizar diagnósticos, revisar acciones propuestas, afinarlas, calibrarlas y ajustarlas a los requerimientos que impone los retos de la Costa Rica de hoy, tres años y medio después de lo que visualizamos antes. Con este plan, rompemos con la moda y nos tomamos en serio el esfuerzo por pensarnos a largo plazo, sin perder de vista los enormes cambios que hemos visto en el país durante los últimos tres años, y con la mirada fija en las innovadoras soluciones que hemos madurado al mismo tiempo.

Con el advenimiento del siglo XXI, el mundo ha experimentado cambios mayúsculos en todos los órdenes de la convivencia social, desde lo económico, cultural, climático, tecnológico y, por supuesto, lo político. Vivimos en un mundo disruptivo, en el que las cosas cambian a una velocidad tal que, lo que dábamos por sentado sin cuestionarnos siquiera sobre su facticidad, se vaporiza a cada instante ante nuestros ojos y crea nuevos retos y amenazas por doquier. Empero, también abre oportunidades y desafíos sugestivos para los que creemos que es posible navegar con buen rumbo en medio del torbellino de la historia humana contemporánea.

Las viejas fórmulas, que expresan las antiguas formas de hacer las cosas, llevadas adelante hasta su última expresión por los partidos tradicionales, incluido el actual partido del gobierno saliente, no son capaces de resolver la paradoja de la complejidad de la vida socioeconómica, cultural y política que el nuevo siglo nos ha traído a nuestras civilizaciones. El fracaso de las políticas públicas que los gobiernos de las últimas décadas han desarrollado obedece, en lo fundamental, a este error de enfoque en cuanto al gerenciamiento estratégico de los asuntos del Estado, a la vez que se ve tamizado y modelado por situaciones y escándalos de corrupción que constituyen pesados lastres para el desarrollo humano del país. El desastre al que nos han llevado los gobiernos precedentes

¹ De acuerdo con lo establecido en los artículos 4 inciso g. y 15 inciso b. del Reglamento para la inscripción de candidaturas y sorteo de la posición de los partidos políticos en las papeletas; dejamos constancia de que en algunas partes de este documento se utilizó la inteligencia artificial para la búsqueda de información específica, para el procesamiento de datos y para la generación de insumos para apoyar el trabajo de campo llevado a cabo por nuestros equipos programáticos. No obstante, las propuestas que se plantean en este plan de gobierno se han elaborado sin el uso de esta herramienta y son autoría del Partido Nueva República.

se debe a su absoluta incapacidad de gerencia estratégica y de compromiso ético en la conducción de los asuntos públicos, así como a la inexistencia de soluciones estructurales que nos permitan salir del atolladero en el que estas mismas administraciones nos metieron.

La Nueva República a la que aspiramos no tiene empacho en reconocer su carácter innovador. Para enfrentar los retos de la complejidad y la disrupción en nuestras realidades sociales, deben pensarse soluciones igualmente disruptivas e innovadoras que puedan no solo dar cuenta de esos desafíos, sino, y lo que es más esencial, que puedan aprovechar estas circunstancias para crear las respuestas que el país necesita con el fin de dar saltos cualitativos en el desarrollo. La Nueva República que queremos no pretende únicamente sobrevivir en medio de un entorno tan incierto y complejo como el actual, sino que busca ir más allá de eso, en la incansable búsqueda del crecimiento cualitativo del desarrollo humano del país: la Nueva República que abrazamos aspira a alcanzar el estatus de nación desarrollada, y ¡claro que podemos pensar en grande!

En la construcción de un país mejor para todos, los partidos políticos deben tener un propósito bien definido, una visión clara de la sociedad a la que aspira, unos valores ideológicos firmes, que sostienen toda la aproximación conceptual que esto representa, y un enfoque de gerencia pública apropiado, que pueda operacionalizar los objetivos estratégicos del desarrollo que se proponen, en acciones concretas para alcanzarlos. El presente plan de gobierno, por lo tanto, no puede ser entendido como un recurso retórico de buenas intenciones, sino que debe representar un sesudo esfuerzo de reflexión interdisciplinaria de expertos en todas las áreas, y de intelectuales con visión de conjunto, todos coordinados por el liderazgo de nuestra candidatura presidencial, como gestor de la visión que llevará al país hacia una situación de bonanza y prosperidad, a través de las mejores ideas y soluciones, con el fin de enfrentar los grandes retos que hoy debemos encarar.

Este plan de gobierno no tiene empacho en reconocer su propósito de primera entrada: buscamos, sin titubeos, la construcción de la Nueva República que exige Costa Rica de cara a los retos que el siglo XXI impone. O asumimos el reto de pensarnos de una manera distinta, lateral, racional, disruptiva e intuitiva, con fundamento en los hechos y según una clara perspectiva teórica, para proponer soluciones que nos ayuden a pasar a un nuevo estadio de desarrollo; o la maltrecha vieja república que hoy heredamos de los gobiernos de siempre, terminará cada vez más hundida en el total colapso y la involución en cuanto a sus grandes logros históricos, hoy todos cuestionados y en franca crisis.

El panorama, en ese tanto, es más que sombrío. El próximo gobierno de la república recibirá un país en crisis, financieramente quebrado, hundido en el hoyo negro de su insolvencia financiera y su desequilibrio burocrático; un país tomado por el crimen organizado y el narcotráfico, que tiñe de sangre y fuego nuestras calles y barriadas; un país con un sistema de seguridad social cada vez más maniatado e incapaz de resolver el problema de las listas de espera, que cuesta vidas humanas a diario; un país con una infraestructura subdesarrollada y una movilidad urbana y rural “presa de las presas”; un país con una economía que no logra encadenar a las MiPymes, emprendedores y agricultores; un país con hambre y con situaciones de pobreza que hace décadas debimos haber superado, en fin; un país con un gobierno saliente interesado en construir una narrativa de ataques en todas direcciones, pero sin capacidad para pensarse estratégicamente en función del desarrollo nacional.

Hoy presentamos ante toda la ciudadanía costarricense este plan de gobierno para dar el salto que todos necesitamos, no como un mero requisito legal para participar en estas justas electorales en las que nos jugamos tanto, sino como un compromiso programático serio y sesudo con el que demostramos a nuestros votantes y todo los habitantes del país, que tenemos claro el rumbo para construir la Nueva República que queremos: una Costa Rica que genera riqueza para todos, inteligente, flexible al entorno, con capacidad de adaptación, eficiente para producir y eficaz para distribuir, y con una estructura organizativa pública empoderada y orientada hacia el aprendizaje. Y todo esto busca crear un Estado facilitador, un socio estratégico de todas las personas y organizaciones, un Estado que va hombro a hombro con la iniciativa privada, con los emprendedores, los agricultores, los empresarios, los estudiantes, los artistas, los funcionarios, los deportistas, las amas de casa, las personas adultas mayores, las personas indígenas, las personas menores de edad, las personas con discapacidad, las personas jóvenes, en suma, con toda la gente buena que desea un mejor futuro y un país de bienestar para todos.

Para ello, iniciaremos nuestra exposición programática con un análisis de los vectores ideológicos que estructuran y articulan toda nuestra plataforma programática, para luego enfocarnos en el papel del Estado en el que creemos, con el fin de buscar el ansiado desarrollo. Sobre esa base, analizaremos nuestra propuesta económica para toda la ciudadanía, con el objetivo de generar la urgente reactivación productiva que todos necesitamos y, a partir de ahí, los cambios cualitativos para soltar las amarras del crecimiento, los emprendimientos y el empleo. Luego examinaremos las características esenciales de la política social que el país requiere, para coadyuvar y lubricar apropiadamente esa anhelada reactivación, en materia de salud pública, educación, asistencia social y vivienda. Por último, nos enfocaremos en las políticas transversales que constituyen pivotes de primera importancia para poner a caminar el motor económico del país, con justicia social, y que incluye tópicos como la política nacional de seguridad ciudadana, la política exterior, la política cultural y deportiva, la política de atención de grupos vulnerables y la política de la vida y la familia.

1. HACIA UNA COSTA RICA INTELIGENTE: LA VISIÓN IDEOLÓGICA DE NUEVA REPÚBLICA

Desde sus orígenes, Nueva República se pensó como un partido *ideológico* y *programático*, que cree que el pensamiento disruptivo es esencial para proponer seriamente, y en una perspectiva operativa y práctica, un proyecto político que haga frente a los grandes retos que el país tiene que enfrentar para salir del subdesarrollo humano y la pobreza. Nuestra premisa es clara: no puede haber soluciones concretas para un país colapsado como el nuestro, si no hay reflexión de alto nivel ideológico que permita ponderar y estructurar las soluciones en un marco conceptual coherente y ordenado, capaz de enfrentar el problema de la complejidad que comanda las operaciones funcionales y de sentido de la sociedad. Y acá, nuestra carta ideológica es el punto de partida para ello (PNR, 2025).

La ideología de nuestra agrupación se funda en los principios republicanos históricos, de tradición judeocristiana occidental, anclados en nuestra cultura costarricense, como heredera de toda esta construcción moral y política de la humanidad, en la que el respeto al Estado de Derecho y la cuidadosa geometría política de pesos y contrapesos para evitar la concentración indebida del poder en la gestión de los asuntos públicos -de la cosa pública- son abrazados como los pilares más importantes para proteger lo más valioso para este pensamiento político: la dignidad de la persona humana en condiciones de libertad, igualdad y solidaridad, y su capacidad para el bien de sí mismo y de los demás.

De esta manera, el Partido Nueva República toma los principios históricos republicanos, que gozan de gran consenso entre la mayoría de las fuerzas políticas de la cultura occidental y, por así decirlo, los trae a valor presente, con el fin de actualizarlos y modelarlos de manera más apropiada, en función de las actuales circunstancias. El fin último, desde luego, es el *bien común* que deriva de una construcción *ética política* que solo es posible por medio de la discusión inteligente, racional y moral, de las personas que integran el partido, a partir de sus éticas individuales. Lo anterior, en el entendido de que estas deben buscar *consensos entrecruzados* por medio de la deliberación lúcida de los asuntos públicos, pero dentro del marco general de nuestros principios ideológicos esenciales. Así:

(...) creemos en la política deliberativa como eje fundamental de lo ideológico y programático, no sólo para un partido que se precia de ser neorepublicano, sino también, para una sociedad que busca construir políticas públicas en un entorno democrático. Para nosotros, la posibilidad de que todos los participantes del proceso político puedan plantear sus puntos de vista para construir posiciones compartidas, supone dos componentes que son vitales para una política deliberativa neorepublicana. Por un lado, la discusión parte de un consenso neorepublicano de fondo que se expresa, justamente, en la presente carta ideológica, así como otros documentos de esta naturaleza que nuestra organización política emita en el futuro, y que deben ser signados expresamente por todos los miembros de nuestro partido político para participar de esta deliberación. Por otro lado, esta discusión debe desarrollarse a partir de reglas procedimentales neorepublicanas que permitan el logro del necesario consenso entrecruzado que se busca en la definición de las posiciones ideológicas y

programáticas atinentes a la visión país y del mundo, que el partido busca articular (PNR, 2025, pág. 11).

Este proceso de construcción democrática de las políticas públicas no ocurre en el vacío, sino en un contexto histórico-político concreto. Y lo cierto es que el mundo actual en el que vivimos presenta cambios tan profundos y complejos que realmente es imposible pensar en una Costa Rica inteligente, capaz de enfrentar los retos del desarrollo, sin considerar estas vertiginosas transformaciones del entorno globalizado. Porque esta globalización no es algo que podamos pasar de largo en la construcción de la Nueva República; más bien hay que enfrentarla con claridad de miras y entender que los cambios tecnológicos, la emergencia de nuevos mercados, el acercamiento de las diferentes culturas del mundo, la presencia de los tentáculos de las transnacionales del crimen en los estados de los países o la promoción de un materialismo hedonista que aliena al ser humano, al convertirlo en un mero objeto de consumo -en contraste con un consumidor racional-, a la vez que pone en jaque la base material y ambiental que permite alimentar este voraz consumismo (Therborn, 2012).

Durante las últimas cuatro décadas, el mundo ha vivido una serie de cambios tan profundos que, literalmente, el paisaje socioeconómico, cultural y político del planeta se ha transformado radicalmente. La *Tercera Revolución Industrial* (3RI), nacida en la década de los setenta y extendida hasta finales de la primera década del siglo XXI, puso a disposición del mundo las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, la computadora personal y la mundialización de la vida por medio de la Internet. De esta forma, los combustibles de origen fósil, la sangre de la revolución industrial precedente, son sustituidos por la información, que ahora fluye por el mundo por medio de la *World Wide Web*, de tal suerte que procesar conocimiento se vuelve lo más importante en todos los niveles de la vida en sociedad (Castells, 1998).

Desde la segunda década del presente siglo, hemos asistido a la emergencia de la *Cuarta Revolución Industrial* (4RI), un proceso de vertiginosas transformaciones tecnológicas, socioeconómicas, políticas y culturales que han reescrito, literalmente, las tendencias globalizadas del mundo: inteligencia artificial, nanotecnología, biotecnología, Internet de las cosas, virtualidad acentuada, impresiones 3D y vehículos autónomos son los nuevos elementos con los que hay que planificar el presente y el futuro. Así:

La escala y el alcance del cambio explican por qué la disrupción y la innovación se sienten tan intensamente hoy en día. La velocidad de innovación en términos tanto de su desarrollo como de su difusión es más alta que nunca. Los disruptores de hoy — Airbnb, Uber, Alibaba y similares— eran relativamente desconocidos hace apenas unos años. El omnipresente iPhone fue lanzado al mercado por primera vez en 2007, y aun así había por lo menos 2.000 millones de teléfonos inteligentes a finales de 2015. En 2010, Google anunció su primer vehículo completamente autónomo; estos vehículos podrían convertirse pronto en una realidad generalizada en las carreteras. Y podríamos seguir con la lista. Pero no se trata solo de velocidad; los rendimientos a escala son igualmente asombrosos. Digitalización significa automatización, lo que a su vez significa que las empresas no sufren una reducción de sus rendimientos a escala (o, por lo menos, no los sufren tanto). (...) El hecho de que una unidad de riqueza se cree hoy en día con muchos menos trabajadores que hace diez o quince años es

posible porque los negocios digitales tienen costos marginales que tienden a cero. Además, la realidad de la era digital es que muchas nuevas empresas proveen «bienes de información» con costos de almacenamiento, transporte y replicación que son prácticamente nulos. Algunas empresas de tecnología disruptivas parecen requerir poco capital para prosperar. (...) En general, todo esto demuestra como los rendimientos a escala impulsan mayores escalas de economía e influyen el cambio a través de sistemas enteros (Schwab, 2016, págs. 14-15).

En este contexto, el Partido Nueva República asume que el aprovechamiento sano, seguro y positivo de esta 4RI, en un entorno globalizado, constituye el punto de partida para la construcción de políticas públicas que nos lleven por la senda de la reactivación económica, el desarrollo humano y el bienestar de todas las personas habitantes del país. En este sentido, nuestra agrupación política cree que el aprovechamiento de la 4RI y todos los elementos tecnológicos, económicos, culturales y ambientales relacionados con este proceso histórico depende del ejercicio pleno de nuestra soberanía, como la piedra de toque para incorporar cualquier tendencia internacional de cara a la solución de nuestros problemas domésticos.

En conclusión, la ideología de Nueva República es un conjunto de principios rectores de carácter ético-político que buscan un mayor desarrollo humano de los habitantes de nuestra nación, en el contexto de un mundo globalizado y articulado por las tendencias de la 4RI. Por eso, nuestra visión país se autodefine más allá de la izquierda y la derecha, categorías ideológicas clásicas que ya no resisten el implacable análisis de la realidad empírica contemporánea, y que en ese tanto representan ideas políticamente trasnochadas y poco útiles. Nueva República asume el reto de enfrentar los desafíos enormes del nuevo mundo que tenemos enfrente, más allá de las viejas fórmulas que cumplieron su ciclo a finales del siglo pasado, con ideas modernas, innovadoras y disruptivas, sin perder nuestra ética conservadora. Somos un partido que cree en la importancia de la iniciativa privada, económica, política y cultural; en el papel del Estado como facilitador y promotor de esta; y en el resguardo y protección de los valores que nos han guiado en la consecución de nuestros mejores resultados como sociedad.

2. EL ESTADO ESTRATÉGICO: UNA HERRAMIENTA VITAL PARA LA NUEVA REPÚBLICA

La visión del Estado para la Nueva República parte del principio supremo que define el rol funcional del sector público en términos de la construcción del bien común de las sociedades territorialmente delimitadas. En una circunscripción nacional concreta, el Estado tiene la función de promover la cooperación social dentro del territorio, con el fin de promover el mayor desarrollo humano para todos sus habitantes. La función política del aparato estatal es objetiva, en el entendido de que dicha cooperación se logra mediante un conjunto de estructuras funcionales que se expresan en el aparato estatal, frente a otras funciones sociales igualmente importantes, como la económica, mediante el mercado, o la cultural, mediante las instituciones educativas o religiosas, por ejemplo (Heller, 1995).

2.1. DEL CÍRCULO VICIOSO AL CÍRCULO VIRTUOSO DEL DESARROLLO

En este sentido, nuestra visión del Estado siempre se atenderá a su relación de coexistencia con las otras funciones sociales que comandan la vida social, v.g. la económica y la cultural, para señalar las más obvias, puesto que partimos de la base de que ante la enorme complejidad que caracteriza a las sociedades contemporáneas, el Estado debe mantener equilibrios apropiados respecto de las otras operaciones funcionales con las que transa, de cara al funcionamiento diario de sus instituciones (Luhmann, 1997).

No creemos en un Estado expansivo y burocrático que pretenda resolver todos los problemas de los habitantes de la nación, sino en uno que funja como facilitador de los procesos necesarios para alcanzar el objetivo de cada ámbito funcional y, en último término, de cada persona, para que pueda enfrentar adecuadamente los problemas a los que se enfrenta. Así:

A partir de lo dicho, nuestro partido cree que, en la conducción del Estado, este debe alcanzar varios objetivos políticamente deseables para la visión neorepublicana. En primer lugar, el Estado debe promover el crecimiento económico y la productividad inteligente, mediante la conducción estratégica de la visión de desarrollo del país. En segundo lugar, el aparato estatal es el llamado a desarrollar políticas públicas que mejoren y complementen los mecanismos privados para promover la mejor distribución posible de la riqueza, generada por todos los habitantes de la República. Por último, el Estado debe proveer las condiciones estructurales básicas para que las personas puedan buscar su desarrollo personal y cultural pleno, en el contexto de una sociedad pluralista y bien ordenada (PNR, 2025, pág. 19).

Esta idea de un aparato estatal facilitador y aliado de las personas, las empresas y las organizaciones no gubernamentales, en el objetivo común de mejorar el desarrollo humano del país y sus habitantes, es lo que nuestra agrupación política llama *Estado estratégico*. Este no es, de hecho, un aparato insensible, lento, concentrador, estatista o que se vea como el mayor empleador, pues no creemos que el Estado deba resolverlo todo con más burocracia y más estructuras organizativas públicas, sino un Estado fuerte y con visión estratégica de conjunto, justamente, para guiar cooperativamente a las personas, empresas y organismos intermedios en la incesante búsqueda del desarrollo. El problema del Estado no tiene que ver, en primera instancia, con una cuestión de su tamaño, aún y si no creemos en uno expansivo y demasiado “grande”; más bien, el problema verdadero está vinculado con el desempeño del Estado en términos de su rol funcional como gestor del desarrollo y, a partir de ahí, se puede evaluar el perfil de su tamaño.

El Estado estratégico, en nuestra perspectiva, siempre apelará al respeto de los principios de legalidad de división de poderes, elementos históricos republicanos que se fundan en el respeto absoluto al Estado de derecho, y a evitar la concentración del poder como aspecto fundacional de ese aparato público. Pero ambos elementos, en las circunstancias actuales, deben ser examinados con el lente de la actualidad, de tal manera que:

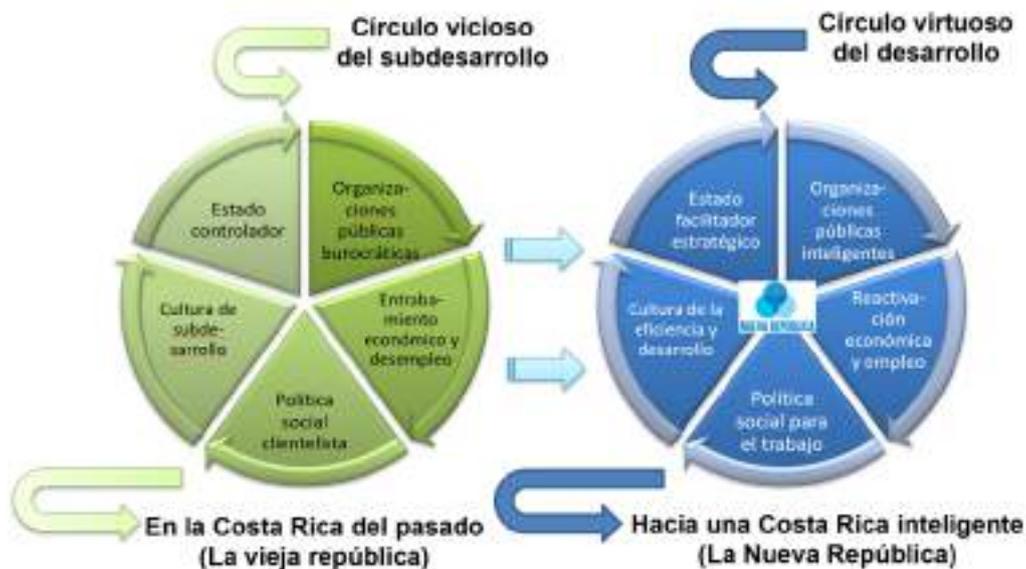
(...) el Estado de Derecho no sea, simplemente, un Estado que opera bajo un legalismo burocratizado debajo del cual se esconden intereses ilegítimos, ya sea de grupos sociales o burocráticos que “disfrazan” de legalidad intereses

personales o sectoriales que se imponen sobre el conjunto de la población, con base en el principio del bien común, que está en la base constitucional de la república. (...) De esta manera, todos los ciudadanos y grupos sociales tienen derecho a participar del proceso decisorio en el manejo de los asuntos públicos, precisamente, porque se trata cuestiones que nos afectan a todos en una república. Pero su participación, siempre crucial, no puede eximir a las autoridades de jugar su papel, democráticamente definido en elecciones libres y transparentes; de tal manera que los neorepublicanos creemos que los tomadores de las decisiones públicas deben aplicar la ética y la ideología que les asiste, para hacer su trabajo, cuando el debate público se ha agotado y la decisión debe tomarse. No es, desde luego, un asunto autoritario, absolutamente contrario al neorepublicanismo, sino una cuestión de responsabilidad política, siempre basada, eso sí, en las más sólida y desarrollada democracia posible (PNR, 2025, págs. 21-22).

A partir de esta visión ideológica del Estado, en el Partido Nueva República creemos que ante los graves problemas que enfrentamos como sociedad, promovidos y profundizados por los gobiernos heredados, debemos proponer un marco normativo y conceptual apropiado para nuestro plan de gobierno, que nos oriente y guíe sobre la manera de hacer las cosas. Tal y como se aprecia en el mapa conceptual núm. 1, está claro que esta aproximación implica reconocer el conflicto entre los dos paradigmas que, en nuestra visión ideológica, definirán el futuro de nuestro país. Como se puede observar, o vivimos en la vieja república y la Costa Rica del pasado, que no se atreve a dar el salto al desarrollo y se queda con las fórmulas de siempre, en el inmovilismo irresponsable, adobado con la incapacidad más absoluta de los gobernantes actuales y de sus predecesores y que ha creado dos costa ricas, la del Valle Central y la de las zonas rurales y costeras, o nos atrevemos a ser disruptivos y apostamos por la Nueva República que busca construir una Costa Rica inteligente y próspera que nos saque del agujero negro del colapso financiero, de seguridad, socioeconómico y cultural que vive el país.

La *vieja república* que queremos superar se autoperpetúa por medio del *círculo vicioso del subdesarrollo*: un Estado controlador y expansionista que deriva en un trastorno burocrático en el funcionamiento de los organismos públicos, los cuales se vuelven rígidos, incapaces de adaptación, reglamentistas y anquilosados en un claro inmovilismo operativo, lo que les impide resolver problemas y crear soluciones de manera oportuna. Esto lleva al entumecimiento económico y el desempleo, debido a que el Estado controlador no deja trabajar y producir en condiciones razonables de libertad y eficiencia a las personas, empresas y organismos asociativos. Al mismo tiempo, los sectores más desventajados son cooptados por este perverso sistema, mediante una *política social clientelista* que mantiene en la pobreza a amplios sectores sociales, a cambio de migajas que caen desde el Estado para que las personas no busquen salir de su condición a cambio de los votos que alimentan este círculo vicioso, todo lo cual termina en la construcción de una *cultura del subdesarrollo y la ineficiencia*, que impide al país, cual pesada ancla, salir del atolladero que este círculo vicioso reproduce.

Mapa conceptual Número 1: Del círculo vicioso del subdesarrollo al círculo virtuoso del desarrollo. -Marco normativo y conceptual de la Nueva República-



Fuente: elaboración propia (2021).

La Nueva República a la que aspiramos se enfrenta al Estado controlador y burocrático, de tal manera que apuesta por un *Estado facilitador*, un socio estratégico de la iniciativa privada, tanto en el plano individual, como en el plano de las organizaciones empresariales e intermedias, con el fin de que esta energía que emana de la dignidad de las personas que producen y trabajan se transforme en un potente motor de la reactivación económica, emprendimientos y empleo, que dinamizará una producción eficiente y eficaz para todos, de tal manera que se pone a caminar el *círculo virtuoso del desarrollo*. Esto se logra al pasar de las organizaciones públicas anquilosadas y escleróticas, imbuidas en el inmovilismo burocrático que las ata en su propia incapacidad, a *organizaciones públicas inteligentes*, idóneas para estructurar procesos de resolución de problemas y toma de decisiones con funcionarios empoderados, por medio de liderazgos transformacionales, que son capaces de aprender del entorno y adaptarse eficientemente a los requerimientos que este impone, en una perspectiva ética del logro del bien común como visión compartida.

A la par de ello, la *política social para el trabajo* deja de ser una moneda de cambio clientelar, para convertirse en un potente estimulante de la reactivación económica; un acicate de desarrollo que busca que las personas reciban el apoyo asistencial del Estado, con el único objetivo de que se inserten o reintegren al proceso productivo del país, lo que dignifica a la persona humana y le permite resolver sus problemas materiales de existencia en una perspectiva estructural, única vía para salir de la pobreza histórica del 20% que hemos “mal administrado” desde la década de los setenta, sin mayores cambios. Como corolario de todo esto, el *círculo virtuoso del desarrollo* desemboca en la construcción de una *cultura de la excelencia*, que supera el paradigma dominante de la “ley del mínimo esfuerzo” y motiva a los ciudadanos del país a pensar en grande, a creer que los retos del presente pueden ser superados y que el desarrollo es posible, mediante el brío de la iniciativa individual, empresarial y civil, y con el apoyo del Estado para desarrollarla.

La relación histórica del Estado con la sociedad implica significativos cambios de orden democrático para dinamizar el desarrollo nacional, mediante la implementación de políticas

públicas que, necesariamente, tienen que estar en función de las demandas sociales para que sean legitimadas por la ciudadanía (Uvalle, 2007). El papel de un gobierno responsable, que entiende y comprende los signos de los tiempos, enruta su funcionamiento alrededor de los cambios democráticos que el país exige para el fortalecimiento, tanto del dinamismo de la vida pública, como del auge de la economía y el mejoramiento de las condiciones de vida de los costarricenses.

2.2. EL GRAN SALTO: EL FONDO DE DESARROLLO NACIONAL

Los desafíos del país para lograr el gran salto al desarrollo son múltiples y complejos y, por lo tanto, requiere de abordajes del mismo talante. Sin embargo, es importante hacer notar que nuestra nación tiene un problema estructural de base que impide que el avance sea lo suficientemente profundo y rápido que se requiere, si no se ataca directamente: la deuda pública. En efecto, el Estado costarricense está altamente endeudado, ya que el nivel de la deuda pública frente al producto interno bruto (PIB) se estima en un 62% para el año 2025, de lo cual el 71% es de endeudamiento interno (MH, 2025). Esto se traduce en un círculo vicioso financiero que le impide al Estado invertir fondos para el desarrollo: de cada 100 colones que el gobierno de la República presupuestó para el año 2024, alrededor de 39 colones se financiaron con deuda, lo cual implica que, con ingresos corrientes, principalmente impuestos, se recolectaron alrededor de 61 colones. Pero el asunto no termina ahí, pues de cada 100 colones que el gobierno gastó de ese presupuesto, alrededor de 46 colones se destinaron, justamente, al servicio de la deuda, es decir, a pagar intereses y principal (Madrigal, 2023).

El anterior panorama, que nos recuerda a la serpiente que se come así misma desde su cola, implica que, básicamente, el gobierno pide prestado para pagar sus propias deudas. Si consideramos que la inversión en transporte e infraestructura pública ronda el 3,2% al año 2024, está claro que el Estado costarricense no logrará nunca invertir en el desarrollo si no toma acciones contundentes para resolver el problema de la deuda pública (MH, 2024). Lo que hacen los partidos políticos de siempre, al evadir este problema esencial, es que el país metabolice la lógica de los parches y, en el adagio popular, el “nadadito de perro”, lo cual implica que todas sus propuestas tienen un impacto cercano a cero. En otras palabras, las incontables páginas de los planes de desarrollo de los partidos políticos y, aún de los planes nacionales de desarrollo de los mismos gobiernos, simplemente no generan ningún cambio sustantivo para el país.

La gran pregunta es obvia: ¿cómo resolvemos el problema del endeudamiento público para recanalizar fondos para el desarrollo? Porque si hay algo claro es que cada punto porcentual que bajemos de la deuda pública representa una gran cantidad de recursos económicos que, bien recanalizados, pueden catapultar nuestro desarrollo y bienestar como país. Nueva República propone pensar en grande y desarrollar un *Fondo de Desarrollo Nacional* (Fodenal) que se financie, agresivamente, mediante grandes inversiones público-privadas de los recursos minerales y geográficos del país, un fondo que genere mucho dinero, pero, no para personas individuales y grupos de poder específicos, sino para todo el país.

En efecto, nuestra propuesta es que desarrollemos el Canal Verde Interoceánico, una mega obra de infraestructura que generaría al país un *boom* económico de tal envergadura, que representaría un ingreso neto sustantivo en las arcas de Fodenal, justamente, porque lo

que se explotaría es el carácter único de nuestra topografía, lo cual hace del país la opción más viable y rentable para construir esta mega obra. Además, está más que claro que nuestro país tiene yacimientos minerales significativos en metales raros, como el oro y el cobre, así como en combustibles de primera importancia para el mundo entero, como el gas natural y el petróleo, lo cual puede generar un flujo financiero de gran calado para el país. No se trata simplemente de concesionar esos recursos que son de todos los costarricenses, sino de crear alianzas público-privadas por medio de las cuales el Estado participe como socio fundamental con la grandes compañías transnacionales capaces de desarrollar estas mega obras, así como con los capitales del mundo muy interesados en financiarlas, para poner a caminar los proyectos, de tal manera que la participación en las utilidades de estos proyectos, por parte del Estado, entren a financiar el fondo soberano indicado.

Naturalmente, este Fondo de Desarrollo Nacional tendría que organizarse de tal manera que una parte importante de los rendimientos financie la deuda pública, con el fin de bajarla y liberar recursos públicos para educación, salud o infraestructura, por ejemplo, en tanto otros rubros deben servir para financiar áreas claves del desarrollo, incluyendo la protección ambiental, el sistema de pensiones, la deuda del gobierno con la CCSS o la infraestructura educativa, a la vez que otro porcentaje debe servir para capitalizar el mismo fondo.

Aunque la definición de porcentajes para ello es algo que debe valorarse con más cuidado, nuestra visión inicial es que el 50% del fondo vaya directo a bajar la deuda pública, para mantenerla a raya en un porcentaje razonable de un 25% del presupuesto nacional, como máximo, en tanto del resto se reserve otro porcentaje para su recapitalización -un 10% por ejemplo-, otro tanto para la protección medio ambiental y lo demás se canalice a la atención de los problemas de desarrollo más acuciantes del país. De hecho, con visión de largo plazo, la idea es que una vez que el país alcance un nivel de apalancamiento aceptable de su deuda pública, los fondos se liberen completamente para financiar desarrollo, a la vez que se impida el sobreendeudamiento que tiene hoy al país de rodillas. Con esta potente palanca financiera, acompañada con medidas claras de política pública, como las que señala este plan de gobierno, el país puede pulverizar la lógica del parche y dar saltos cualitativos en su desarrollo, algo que todos los habitantes de la república no solo exigen, sino que merecen.

A partir de estos elementos, la visión del Estado para la Nueva República a la que aspiramos se fundamenta en los siguientes cinco pilares:

- Un Estado promotor del crecimiento económico y de la productividad inteligente, mediante la conducción estratégica de la visión de desarrollo del país, basada en la creación de un Fondo de Desarrollo Nacional para dar el gran salto que el país necesita.
- Un Estado generador de las condiciones para el desarrollo y gestor de políticas públicas que mejoren y complementen los mecanismos privados para promover la mejor distribución posible de la riqueza, generada por todos los habitantes de la República y apalancada por el Fondo de Desarrollo Nacional.

- Un Estado proveedor de las condiciones estructurales básicas para que las personas puedan buscar su desarrollo personal y cultural pleno, en el contexto de una sociedad pluralista y bien ordenada.
- Un Estado estratégico, posicionado socialmente y con las condiciones apropiadas, para conducir la estrategia nacional de desarrollo y promover las políticas indicativas requeridas para que la iniciativa privada se despliegue integral y asertivamente en ese desarrollo.
- Un Estado de derecho, que pone a la Constitución Política y a las leyes de la república en el plano superior del poder político y que sustenta las actuaciones de los funcionarios públicos en el principio de legalidad y con responsabilidad decisoria.

A partir de los elementos ideológicos esbozados en las líneas precedentes, sobre el rol funcional del Estado estratégico en la construcción del círculo virtuoso del desarrollo, basado en la generación de riqueza colectiva apalancada por un Fondo de Desarrollo Nacional, procede pasar revista sobre el tema de la gerencia estratégica del aparato estatal para la construcción de organizaciones públicas inteligentes, que es un elemento de primera importancia que está en la base de la dinámica de este modelo circular para el desarrollo humano de todos los habitantes de la Nueva República.

3. GERENCIA PÚBLICA ESTRATÉGICA: ORGANIZACIONES PÚBLICAS INTELIGENTES PARA LA NUEVA REPÚBLICA

Aunque podamos tener las mejores ideas para desarrollar la Nueva República que queremos, está claro que no debemos olvidar que es en el Estado social de Derecho que tenemos los costarricenses, desde donde debemos poner a caminar el círculo virtuoso del desarrollo. Por ese motivo, ninguna propuesta sería en la construcción de un proyecto país en todos los órdenes, incluido el económico, tan fundamental en un país colapsado como el nuestro, puede plantearse sin antes no abordar claramente y sin titubeos los problemas de la gestión pública del Estado costarricense. En ese sentido, está claro que el modelo conceptual que presentemos a los costarricenses, desde el círculo virtuoso del desarrollo de la Nueva República, debe empezar por la visión de un *Estado estratégico y facilitador* por medio de la construcción de *organizaciones públicas inteligentes* y la incorporación de las *tecnologías digitales* aparejadas a la 4RI y que están cambiando radicalmente el paisaje del planeta entero.

Esto nos lleva a plantear una premisa esencial de este plan de gobierno: la problemática que ha dominado la gestión de los asuntos públicos en la vieja república que heredamos, y que se expresa en el Estado controlador y el inmovilismo burocrático que le asiste, se debe a dos cuestiones fundamentales: un problema de gerencia pública y un problema de corrupción. El círculo vicioso del subdesarrollo es alimentado, cual gasolina al fuego, por este monstruo de dos cabezas que domina la gestión pública en nuestro país, por lo que las soluciones deben empezar por atacar estos dos lastres del desarrollo, por medio de una gerencia pública estratégica basada en la construcción de organizaciones inteligentes y la formación de un Estado estratégico abierto y transparente, fundamentado en tecnologías digitales de última generación. Ambos componentes, a su vez, se basan en un *liderazgo transformacional* de parte del presidente de la República, que deja de ser una figura decorativa que solo se dedica a actividades protocolarias -jefatura del Estado- y se

convierte en el gerente y líder de primer nivel en la conducción de todos los asuntos públicos -jefatura del gobierno. El Partido Nueva República, en la figura de su candidato presidencial, Fabricio Alvarado, se compromete ante todas las habitantes del país, para asumir un rol de liderazgo fuerte y claro en la jefatura del gobierno, con el fin de dirigir a todo el equipo de gerentes que articularemos en los ministerios y las instituciones descentralizadas del Poder Ejecutivo de la Nueva República.

El mundo entero está experimentando una serie de cambios acelerados que afectan todas las áreas de la vida cotidiana. Se trata de un nuevo contexto histórico-social, influenciado por la Cuarta Revolución Industrial (4RI), que está impactando fuertemente las relaciones interpersonales, las formas de organización y el surgimiento de nuevos productos y servicios, y que debe ser adecuadamente implementado para poder respetar el sustento humano y dar seguridad a esta concepción frente al nuevo modelo de desarrollo (Amézquita, 2018). Desde el ámbito público, el impacto es altamente significativo, lo que obliga a los gestores estatales a enfocarse en la búsqueda constante de nuevas formas de organización y dirección de las relaciones Estado-sociedad. En este contexto, pretendemos dar respuestas a los nuevos desafíos del sector público, que abarca desde el estilo de gobernanza, hasta la reorientación de la administración pública costarricense, en el marco de la 4RI y de la teoría de las organizaciones inteligentes. Se trata, por lo tanto, de montar la gestión pública sobre los carriles de las tecnologías relacionadas con la Web 3.0 y la emergente 4.0, el *blockchain* y la inteligencia artificial, para hacer del país la nueva “Estonia” de las Américas, es decir, el primer gobierno ampliamente digital del subcontinente.

La gerencia pública aparece en este escenario como un instrumento que permite a los tomadores de decisiones el desarrollo e implementación de políticas públicas para responder efectivamente a la complejidad política de la administración pública tradicional. Se trata de una nueva gerencia pública, a través de la cual se destaca la importancia de las organizaciones en la atención de los problemas y demandas sociales, por medio de una nueva visión institucional que enfatiza la coordinación de las actividades de la organización y la vocación práctica de la administración pública (Guadamarra, 2003).

En ese escenario, el Partido Nueva República entiende la gerencia pública como un proceso permanente que se requiere para la modernización del Estado y para responder, también, a las necesidades que plantea el entorno, con el fin de sugerir nuevos esquemas de acción política y de gobernanza. Asimismo, con propuestas para reorientar la administración pública a efecto de lograr organizaciones inteligentes, alineadas a las nuevas exigencias tecnológicas, con el propósito de que, en un marco de mayor flexibilidad, adaptabilidad y de espacios de participación democrática, se pueda construir una nueva gestión pública que atienda los grandes desafíos de la época

En el presente plan de gobierno proponemos tres objetivos estratégicos de acción para la *gerencia pública* del Estado facilitador que el país necesita: la visión del Estado de la Nueva República; el estilo de gobernanza de la Nueva República y; la institucionalidad costarricense en el marco de 4RI y de las organizaciones inteligentes.

3.1. Los límites burocráticos del Estado heredado

Después de la segunda mitad del siglo XX se instituyó en Costa Rica un Estado social de derecho que le apostó, por medio de su andamiaje institucional, al fortalecimiento de la democracia económica, política y social. Para atender las demandas ciudadanas, y con la finalidad de flexibilizar la gestión pública, se crearon instituciones desconcentradas y descentralizadas que, al ser vitales para el país, con el paso de los años provocaron una atomización del sector público (Loría, 2016). Este fenómeno, junto con los serios problemas de gobernabilidad y gobernanza que tiene Costa Rica, durante las últimas décadas del siglo XX, matizada por una visión política trasnochada de los gobiernos precedentes, que apuntan hacia el debilitamiento del papel estratégico del Estado en la sociedad, ha generado crisis, estancamiento y serios problemas que han golpeado las expectativas para alcanzar mejores condiciones de vida para todos.

El Estado intervencionista, surgido a partir de la segunda mitad del siglo XX, se fue debilitando a finales de la década de los setenta del mismo siglo, para consolidarse en un anquilosado Estado administrador de la crisis (Díaz D., 2019). Con ese esquema estatal, Costa Rica inauguró el nuevo siglo afrontando una crisis de lo público, cuyo paradigma teórico se mostraba prácticamente insustituible y definitivo. La idea de que la intervención estatal era indispensable para el desarrollo del país pasó, en ciertos círculos de opinión, a ser todo lo contrario, es decir, que más bien era la causante del atraso en el desarrollo y en el crecimiento económico; por lo que se fue haciendo dominante la idea de que el mercado era el eje central del proceso económico y el único legitimado para lograr de mejor manera la distribución de los beneficios e ingresos, bajo la consigna de que el mercado asegura igualdad, justicia y libertad para todos los habitantes del país.

Con todo, lo cierto es que el Estado costarricense ha demostrado muy serias limitaciones de gestión y ha sido, en muchos aspectos, incapaz de responder a las demandas ciudadanas, las cuales cada día son más diversas y complejas. Empero, no solamente la ciudadanía expone sus preocupaciones por un Estado que no le resuelve; también los diversos sectores, en especial los sectores productivos y empresariales, muestran sus preocupaciones por un Estado cuya gestión pública no les genera confianza para la reactivación económica. Sin embargo, el problema de las debilidades de la acción política del Estado costarricense es un fenómeno estructural, un problema que se acrecienta conforme los diferentes actores se descalifican entre ellos, a la vez que asumen posiciones de poder predominantes sobre los demás, e ignoran, también, que en una democracia negociar es ceder, por lo que el mayor problema de gobernabilidad que vive Costa Rica está relacionado con la incapacidad para comprender nuestro contexto actual y la propia vivencia de la política (Alpizar, 2018).

Sin duda, Costa Rica está urgida de un nuevo gerenciamiento público en el estilo de gobernanza, que le dé enfoque y visión a la Nueva República a la que aspiramos. Sumado a los problemas del estilo de gobernanza estatal, que pone de manifiesto un vacío de liderazgo político y la ausencia de una visión de desarrollo país, se encuentran otros asuntos críticos, como las brechas sociales y tecnológicas, la falta de credibilidad del servicio público y también el desprestigio hacia las instituciones públicas y hacia las personas que ejercen el rol de funcionarios del Estado.

Lo anterior es todavía más preocupante, porque la tarea de devolverle la credibilidad al Estado pasa por llevar a cabo una gerencia pública en medio de una ciudadanía que, con justificada razón, se resiste a legitimar un orden político institucional que no resuelve los principales problemas del país. Esto significa que es vital replantear el rol del Estado y la gobernanza como aspectos centrales para construir soluciones efectivas entre todos, en el contexto de la 4RI y bajo un esquema de instituciones públicas inteligentes. Por tanto, devolverle la credibilidad ciudadana a las instituciones es un desafío de la Nueva República, puesto que las organizaciones públicas son instancias determinantes en el comportamiento social y son referentes de conducta pública y receptoras e intermediarias entre el Estado, los habitantes y los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, por lo que cumplen una función vital como reguladoras de las peticiones sociales y la resolución de conflictos (Hernández R., 2001).

Como puede apreciarse, el tema central no solo está enfocado en la efectividad del aparato estatal, en el estilo de gobierno y en las políticas públicas, sino también en la necesidad de cumplir con los requerimientos ciudadanos que, dicho sea de paso, constituye hoy día uno de los más relevantes desafíos para los gobiernos de América Latina y el Caribe (Alessandro, 2014). Por ello, uno de los más importantes retos que enfrentan los gobiernos consiste, precisamente, en brindar mejores servicios a la ciudadanía, las empresas y los organismos asociativos, para lo cual es indispensable instituir un *centro del gobierno* basado en el *liderazgo* del presidente de la República, que reoriente a la administración para alcanzar resultados satisfactorios que todas las personas exigen.

El Partido Nueva República está consciente de que este replanteamiento no es tarea sencilla, pero sí tiene el liderazgo político suficiente para avanzar hacia la construcción de un nuevo modelo de gestión pública. Un Estado estratégico, abierto, dispuesto al diálogo político e intersectorial y equipado con las mejores mentes y corazones para trabajar por la instauración de una Nueva República, más justa, más prospera, más digital y más democrática. Queremos un Estado moderno, acorde con las exigencias de los tiempos actuales, un Estado con un gobierno ejercido con liderazgo político, un Estado con instituciones inteligentes y articuladas en función del desarrollo nacional y un Estado que responda a las necesidades de la sociedad, un Estado que se gestione mediante tecnologías digitales de última generación, que faciliten toda la tramitología pública a un clic de distancia y con alta transparencia.

3.2. Gerencia pública y gobernanza para la Nueva República

Con fundamento en los pilares que condensan la visión del Estado para la Nueva República, es indispensable un nuevo estilo de gobierno que, bajo el liderazgo efectivo del presidente de la República, acompañado por un gabinete política y técnicamente competente y con visión de gerencia pública, asuma la gestión estatal para tomar las decisiones de política pública que el país requiere para su desarrollo, en un contexto de consulta, diálogo y entendimiento. El estilo de gobierno que el país necesita, en los tiempos actuales, evidencia la urgencia de decisiones en equipo, al tenor de la teoría de las organizaciones inteligentes.

Hoy día el centralismo o control jerárquico en las decisiones gubernamentales no constituye el mejor referente del estilo de gobierno en las democracias actuales; en su lugar, la cooperación entre los gobiernos, las instituciones públicas y su administración, así como la cooperación con los actores empresariales y no gubernamentales en el diseño de las

políticas públicas, representan los mejores ejemplos de la nueva gobernanza (Zurbriggen, 2011). En el actual contexto histórico, el cual es muy complejo y cambiante, el nuevo estilo de gobierno se sustenta en el liderazgo y el estudio y análisis de la realidad, con la consciencia de que la cooperación intersectorial es indispensable, pues difícilmente el Estado por sí solo podrá solucionar los problemas de la sociedad actual, y mucho menos, pensando en la Costa Rica del mañana.

Distinto a épocas pasadas, hoy día la labor gubernamental es supervisada en todos sus extremos por la ciudadanía, sobre todo a través de las redes sociales, mediante las cuales las personas habitantes del país evalúan día a día la labor del gobierno. Esto significa que, en definitiva, el ejercicio del poder político ingresó a un contexto o esfera de máxima visibilidad, al permitir a los ciudadanos la oportunidad de evaluarlo más de cerca, muy particularmente por el impacto de las políticas públicas en la vida comunitaria (Uvalle, 2007). Sin duda alguna, en la actualidad imperan nuevas condiciones que ponen en absoluta evidencia que la transparencia constituye un aspecto central de la gobernabilidad democrática, por lo que el estilo del gerenciamiento político en el Estado de la Nueva República se ajustará a la realidad que vive el país.

Por lo expuesto, se propone que la gobernanza o estilo de gerenciamiento político del gobierno del Partido Nueva República, esté regido por los siguientes nueve principios:

- Un gobierno republicano y democrático, sustentado en el imperio de la Ley y en el principio de legalidad, que procura que las personas que desempeñan cargos públicos actúen siempre y en todo momento dentro del bloque de legalidad.
- Un gobierno responsable y solidario, guiado por un norte claro sobre sus potestades constitucionales, en función y beneficio de los intereses nacionales para la conducción de los asuntos públicos.
- Un gobierno de consenso, que analiza la realidad nacional y toma decisiones de política pública en equipo, bajo un esquema de centro de gobierno.
- Un gobierno respetuoso de la división de poderes y colaborador con los distintos poderes del Estado costarricense y con las demás instituciones del sector público, para lograr acuerdos con base en el principio del bien común.
- Un gobierno capaz de reordenar, por la vía del gerenciamiento inteligente, el marco institucional y ministerial de la administración pública.
- Un gobierno democrático, donde todas las personas y fuerzas sociopolíticas de la sociedad puedan expresar su sentir y sus puntos de vista sobre el asunto en debate, como elementos sustantivos en el proceso de toma de decisiones.
- Un gobierno transparente, que sustenta el proceso de toma de decisiones en la ética y en los valores y principios más esenciales del ser costarricense.

- Un gobierno digital, que funde sus operaciones en las tecnologías digitales emergentes que aportan la 4RI, tales como la Web 4.0, el Internet de las cosas, la inteligencia artificial y las aplicaciones vinculadas al *Blockchain*, las cuales permiten la transparencia, la lucha contra la corrupción y el desarrollo de contratos inteligentes (*Smart Contracts*) en la conducción de los asuntos públicos.
- Un gobierno que construye una ciudad gobierno de tal manera que se puedan articular las principales instituciones del gobierno central en un complejo de edificios de fácil acceso para la población que sean inteligentes y utilizan alta tecnología digital en la prestación de los servicios.

3.3. Organizaciones públicas inteligentes: hacia el Estado estratégico

En el mundo entero, las revoluciones industriales generaron nuevas y diferentes formas de organización, incluyendo nuevos modelos económicos y productivos que impactaron todos los aspectos de la vida en sociedad. La primera revolución utilizó agua y vapor para mecanizar la producción, la segunda, la energía eléctrica para crear una producción en masa, la tercera utilizó la electrónica y la tecnología de la información para automatizar la producción y la cuarta se caracteriza por una fusión de tecnologías sobre la base de la inteligencia artificial (Llanes, 2020).

Sustentada en la automatización, la digitalización y las innovaciones tecnológicas, el entorno está cambiando de manera acelerada la forma de hacer las cosas en Costa Rica y en el orbe. La Internet de las cosas, la inteligencia artificial, la robotización y la ciencia de datos, son parte de los elementos centrales que están transformando prácticamente todos los procesos en la producción, las organizaciones, el mundo laboral, el modelo económico, el comportamiento individual y hasta los sistemas políticos (Schwab, 2016).

Colateralmente, en el mundo de las firmas, el desarrollo de organizaciones inteligentes, que pretenden garantizar de manera constante que todas las personas que las integran estén aprendiendo y poniendo en práctica todo el potencial de sus capacidades, se vuelve un elemento esencial para enfrentar los profundos cambios disruptivos que vivimos (León, 2003). En realidad, se trata de un proceso que implica no solamente la capacidad de comprender la complejidad, sino también de adquirir compromisos y de asumir responsabilidades para crear sinergias a través del trabajo en equipo y mediante una perspectiva de pensamiento sistémico (Senge, 2002), Este enfoque permite ver los cambios que vivimos no como un atentado contra el trabajo de las personas, sino como un reto para innovar y ser disruptivos a la hora de educar y visualizar las nuevas tendencias laborales.

En Costa Rica, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el surgimiento de las instituciones públicas había sido el motor del desarrollo político, económico y social. Si bien dichas instituciones se crearon para atender áreas estratégicas, con el paso de los años el país experimentó un expansionismo institucional que cayó en el vicio de que se fueron creando nuevas instituciones que, en principio, iban a sustituir a algunas existentes, pero que en la práctica no lo hicieron, lo que creó duplicidades y redundancias organizativas, a la vez que las nuevas entidades no se modernizaron ante los desafíos del entorno, por lo que perdieron el liderazgo en sus respectivas áreas (Loría, 2016).

En el contexto de todo este marco referencial, también debemos repensar el funcionamiento de las instituciones públicas de nuestro país, puesto que la visión de todas ellas, así como el liderazgo político y el comportamiento de las personas funcionarias públicas, deben estar guiados por los principios de las organizaciones inteligentes. Debido a lo anterior, se propone que durante el gobierno de la Nueva República se impulse un esquema actuación de las instituciones públicas costarricenses bajo las siguientes líneas de acción estratégicas:

- Desarrollar la *filosofía gerencial* de las organizaciones inteligentes en el Poder Ejecutivo, de tal manera que se genere un cambio en la cultura organizacional de los funcionarios públicos, para que puedan lidiar con la complejidad del entorno mediante la construcción de una visión compartida en cada ente, el empoderamiento de los funcionarios para tomar decisiones y resolver problemas de manera flexible y adaptable, dentro de los límites del principio de legalidad -jerarquía de piso mínimo- y la promoción del trabajo en equipo.
- Construir una *visión compartida* en las instituciones públicas alrededor de la ética del servicio público, de tal manera que las personas funcionarias vean a los ciudadanos a los que sirven bajo la filosofía de servicio al usuario, lo cual se convierte en la razón de ser la gestión administrativa cotidiana orientada hacia la creación de *valor público*.
- Desarrollar un agresivo *Programa de capacitación e implementación para el desarrollo de organizaciones públicas inteligentes* en la administración, dirigido a todos los gerentes y mandos medios de las instituciones del gobierno, con el fin de insertarlos en esta filosofía gerencial, para que, además de su función de jefatura administrativa, asuman el liderazgo transformacional que se requiere con el fin de que se inicien los procesos de empoderamiento, trabajo en equipo y solución de problemas a cargo de todas las personas funcionarias de la administración. Aprovecharemos las nuevas tecnologías virtuales -más baratas y de mucho mayor alcance- para implementar el programa de manera virtual, rápida y eficaz.
- Promover la construcción de un *Programa de gestión por procesos* en las instituciones públicas, de tal manera que todas las dependencias identifiquen sus procesos, subprocesos, objetivos y funciones asociadas, con miras a catapultar el trabajo en equipo que patrocina la visión de las organizaciones públicas inteligentes, lo que permite trabajar con métricas de desempeño claras aparejadas a los subprocesos que hacen realidad los objetivos de cada proceso.
- Elaborar un *Reglamento para la gestión del talento humano en las instituciones del gobierno*, con el fin de establecer legalmente los principios de la teoría de las organizaciones públicas inteligentes y la gestión por procesos, para operacionalizar sus componentes básicos. Este reglamento se aplicará en todo el gobierno, a luz de la legislación vigente, y se promocionará en el sector descentralizado funcionalmente, pero será tramitado, en principio, con casos piloto para su evaluación oportuna, en la Presidencia de la República primero.
- Promover y apoyar la modernización del Servicio Civil para establecer procesos que reglamenten la gestión del talento humano en las instituciones del gobierno, con el

fin de caminar hacia el concepto de las organizaciones públicas inteligentes y la gestión por procesos.

- Establecer un *sistema de evaluación de la calidad de los servicios públicos*, en la filosofía de servicio al usuario y generación de valor público, en cuanto al cumplimiento de los objetivos y el proceso de atención de las demandas sociales a cargo de los organismos del gobierno. La evaluación de los puntos de servicio – atención directa de los usuarios- se aplicará con el fin de acabar con los cuellos de botella burocráticos de “abajo” hacia “arriba”, desde una perspectiva de gerencia pública inteligente.
- Desarrollar el *Programa 100% gobierno digital y 0% burocracia* para que al final de la administración de la Nueva República todos los trámites que requieran los ciudadanos, empresas u organizaciones asociativas, los puedan hacer a un *clic* de distancia desde sus casas u oficinas. Para ello, en cada institución del gobierno se identificarán todos los trámites que implican atención al público y se trabajará con los equipos de tecnologías de información y las gerencias y jefaturas de cada institución para digitalizar a la mayor brevedad todos los trámites identificados. El gobierno tendrá el reto de convertirse en un facilitador de la gestión pública y, para ello, el ciudadano no tendrá que ir de entidad en entidad para realizar sus actividades, sino que, al establecer el requerimiento en el gobierno digital, la interfase pública deberá atender internamente todos los procesos. Costa Rica emulará el modelo de E-Estonia, cuyo sector público digitalizado es reconocido en todo el planeta.
- Desarrollar el *Programa de congelamiento de plazas del Poder Ejecutivo* que queden vacantes, por salida o jubilación de personas funcionarias, para coadyuvar en la contención del crecimiento irracional y desordenado del aparato estatal y para optimizar el talento humano necesario en las instituciones, con base en la implementación de la filosofía de las organizaciones públicas inteligentes. Esta medida incluye gerenciar el exceso de personal mediante el uso de modelos de movilidad horizontal entre y dentro de las instituciones, para acomodar el talento humano del Estado ahí donde se requiere, a la vez que se evitará afectar las operaciones esenciales -como en educación, salud o seguridad, por ejemplo- con estas medidas, según se determine en cada caso.
- Promover un *Programa de gobierno abierto* en la gestión de los asuntos públicos, con el fin de que los ciudadanos tengan acceso transparente a toda la información necesaria relacionada con los procesos administrativos que se lleven a cabo en el Poder Ejecutivo, gobierno central y sector descentralizado funcionalmente, mediante el uso de tecnologías basadas en *Blockchain* y contratos inteligentes. En particular, promoveremos la obligatoriedad de que las instituciones del gobierno suban a sus páginas Web todo lo relacionado con la presupuestación y ejecución de los recursos públicos financieros, para que sean de fácil escrutinio para conocimiento y comprensión de toda la ciudadanía y los organismos de control horizontal.
- Desarrollar el *Programa de contención de la corrupción pública*, para dotar a la población y las personas funcionarias de los medios idóneos para que realicen

denuncias de posibles actos de corrupción en la función pública, y que se resguarde su anonimato, de tal suerte que sean investigados y llevados ante el Ministerio Público, cuando corresponda.

- Promover la discusión pública parlamentaria de un nuevo *Reglamento de la Asamblea Legislativa*, es decir, una reforma integral y no parcial de ese instrumento jurídico que permita una mayor eficiencia y transparencia en la toma de decisiones parlamentarias, en la búsqueda de la necesaria gobernabilidad que se requiere para desarrollar la política legislativa de la Nueva República. No obstante, nuestra fracción parlamentaria desarrollará un portafolios de proyectos de acuerdo para reformar el RAL en cuestiones puntuales que agilicen la toma de decisiones legislativas, paquete que será presentado a las otras fracciones antes del primero de mayo.

3.4. Liderazgo presidencial para la gerencia pública: el Centro de Gobierno

Una de las principales críticas que se hacen a los gobiernos de turno es la falta de liderazgo de los gobernantes en el cumplimiento de sus funciones constitucionales. Nueva República asumirá el gobierno con el liderazgo necesario para planificar, coordinar, monitorear y comunicar todo lo relacionado con la gestión pública. Para esto, el gerenciamiento público estará determinado por un *Centro de Gobierno* que, bajo el liderazgo directo del presidente de la República, en su condición de jefe del gobierno, operará como un verdadero equipo decisor de los asuntos gubernamentales. Este equipo estará integrado por el presidente y los vicepresidentes de la República y los ministros de Presidencia, Hacienda y Planificación y Política Económica. La Casa Presidencial no albergará figuras decorativas, pues será a partir del 8 de mayo de 2026 que empezará a funcionar el verdadero centro de gobierno que el país necesita, con un presidente líder, visionario y dispuesto al diálogo franco y sincero, pero con mano firme para tomar decisiones y denunciar a aquellos que quieran parar el modelo de desarrollo que formulamos. En tal sentido se propone como política nacional la creación del dicho ente, en el entendido de que se trata de una herramienta de gerencia pública y no de más burocracia.

El ejercicio de la presidencia de la República se sustenta dentro de los parámetros del ordenamiento constitucional, por lo que es indispensable instituir en la Casa Presidencial, el *Centro de Gobierno* conformado por diversas instancias de carácter político y técnico que le faciliten apoyo directo al gobernante en la conducción del gobierno, en la dirección política del Estado y en el proceso de toma de decisiones. Sin duda, el gerenciamiento público en la esfera del Estado es un reto vital, nada sencillo, sobre todo si se parte de la realidad que caracteriza al sector público en América Latina, en cuanto a los niveles de centralización, relaciones verticales, limitados espacios de participación ciudadana, problemas de transparencia y hasta, en el peor de los escenarios, la desidia o falta de interés de algunos funcionarios públicos (Araujo, 2015).

En la actualidad la gobernanza hace una especial contribución en las actividades del sector público, puesto que desplaza la tradicional jerarquización burocrática estatal, en beneficio de un gobierno articulador y líder en la toma de decisiones, al mejor estilo de la teoría de las organizaciones inteligentes. En ese sentido, la creación del centro de gobierno, bajo este esquema de gobernanza, coadyuva en términos de eficacia el gerenciamiento estratégico de los actos de la administración pública. La idea del centro de gobierno permite mayor dinamismo del ejercicio del poder político, de una manera más coordinada,

cooperativa y participativa, y rompe con el esquema tradicional del verticalismo político. Se trata, entonces, de una nueva forma de gobernar para gerenciarlo de manera inteligente y sobre la base de las tecnologías digitales alternativas de punta, desde luego más cooperativa, en la que las instituciones públicas, las empresas y las organizaciones no gubernamentales, así como la ciudadanía en general, tienen mayores espacios en la formulación y ejecución de las políticas públicas (Graglia, 2017).

El centro de gobierno no significa creación de nuevas instituciones; por el contrario, se trata más bien de articular las existentes bajo los parámetros de las instituciones inteligentes, por lo que hablamos de un mecanismo funcional de alto gobierno que conlleva acciones de coordinación entre las instancias existentes para generar sinergias y mayores capacidades en la forma de gobernar el país, para resolver problemas complejos. Debido a lo anterior, se propone que, durante el gobierno de la Nueva República, a partir del 8 de mayo de 2026, se instituya en la Casa Presidencial un *Centro de Gobierno* sustentado en las siguientes líneas de acción estratégicas:

- Desarrollar el Programa del Centro de Gobierno mediante la emisión del reglamento pertinente, para generar el liderazgo político para planificar y coordinar la gestión pública, con la activa participación de todos los actores clave del Poder Ejecutivo, de cara a la toma de decisiones.
- Implementar un Programa capacitación ejecutiva en alta gerencia entre todos los ministros del gabinete, así como los presidentes ejecutivos de las instituciones descentralizadas, con el fin de inducir a todo el equipo en los principios de la gerencia estratégica, la gestión de la complejidad y la articulación de las organizaciones públicas inteligentes.
- Desarrollar el Portafolios de políticas estratégicas como la herramienta esencial de gerencia pública del Centro de Gobierno, el cual consiste en la definición de las acciones estratégicas que cada ente del Poder Ejecutivo debe asumir como prioritarios, sobre las cuales se definirán los organismos responsables, el cronograma y los medios para ejecutarlas. Estas acciones son concretas y pocas en número, pues apuntan a las medidas que no atienden la variedad ordinaria del entorno, sino la variedad residual que apunta hacia aquellas cosas que pueden desamarrar la dinámica del país para caminar por la ruta del círculo virtuoso del desarrollo.
- Desarrollar un Programa de comunicación para la transparencia que consiste en un conjunto de herramientas comunicativas, tradicionales y virtuales, que tendrán por objetivo rendir cuentas a la ciudadanía sobre la implementación del portafolios de políticas estratégicas que es la partitura del Centro de Gobierno. La Nueva República no usará la comunicación como medio para promover su imagen; únicamente, será usada para rendir cuentas y comunicar al país los resultados de sus políticas.

El Centro de Gobierno, si bien se ejerce desde la Casa Presidencial, bajo un nuevo estilo de gobernanza, permite comprender con base en el gerenciamiento público, que es el fundamento de todo este esquema de actuación del poder político, y que se expande a todos los niveles de las instituciones públicas, en el contexto de la modernización del Estado. Debe entenderse, además, que el nuevo gerenciamiento público se enmarca en un ambiente complejo, que requiere la implementación de mecanismos efectivos de negociación permanente con todos los actores y grupos, internos y externos, en las instituciones estatales. La Nueva República promoverá estilos de gerenciamiento público que permitan el logro de los objetivos institucionales, para lo cual es indispensable el análisis objetivo de la realidad, el uso racional de los recursos y la transparencia, sin olvidar los liderazgos políticos en cada una de las instituciones, puesto que un gerente público es capaz no solamente de dirigir a las personas para el logro de los objetivos, sino de hacerlo de la mejor manera y con gran desempeño.

4. REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LA NUEVA REPÚBLICA: BASES PARA DAR EL SALTO AL DESARROLLO

La economía costarricense enfrenta retos estructurales y fallas acumuladas por la falta de una política pública estratégica orientada a resultados que mejoren la calidad de vida. Esto ha limitado su capacidad de generar crecimiento integrador, empleo de calidad y desarrollo territorial equilibrado. A pesar de algunos avances en materia de estabilidad macroeconómica —como el control de la inflación y la consolidación parcial del déficit fiscal— persisten rezagos significativos en la eficiencia del gasto público, la rigidez presupuestaria, la informalidad laboral, la baja productividad y la limitada integración tecnológica del aparato estatal (OCDE, 2022; FMI, 2023).

Este escenario no es producto de las decisiones de un solo gobierno, sino a un proceso histórico de omisiones, fragmentación normativa, debilidad institucional y ausencia de visión estratégica en la conducción económica del Estado (CEPAL, 2020; Banco Mundial, 2021). Asimismo, los mecanismos de inversión pública y política social han mostrado bajos niveles de eficacia relativa frente a la creciente desigualdad entre regiones, lo que ha generado una pérdida de confianza ciudadana en la capacidad del Estado para resolver los problemas estructurales del país (BID, 2022).

Frente a esta realidad, la propuesta de Nueva República se fundamenta en la construcción de un círculo virtuoso de desarrollo, basado en cinco pilares estratégicos: (i) simplificación y modernización del sistema tributario, (ii) consolidación fiscal con presupuesto por resultados, (iii) transformación digital del Estado y del servicio público, (iv) estímulo a la producción con enfoque territorial, y (v) sostenibilidad de la inversión pública como motor de infraestructura y equidad.

En materia económica, este plan propone un marco de acción que articula políticas monetarias, fiscales, productivas, digitales y sociales, con metas verificables y mecanismos institucionales de implementación. Además, plantea un modelo de crecimiento sostenible, apoyado en buenas prácticas internacionales y ajustado a la realidad costarricense, que busca no solo la reactivación económica sino la transformación estructural del país hacia una economía más inclusiva, resiliente y competitiva.

4.1. Pérdida de competitividad, desplazamiento de la agroindustria y desigualdad.

Desde la perspectiva económica, Costa Rica enfrenta en 2025 un escenario marcado por la recuperación post pandemia, pero también por desafíos estructurales sin atender que limitan un desarrollo pleno. Tras la contracción de 2020, la economía mostró signos de dinamismo en 2023 y 2024, con un crecimiento del PIB de 4,3 % en 2024, impulsado por la manufactura de alto valor agregado y los servicios, aunque con señales de desaceleración hacia 2025 (OCDE, 2025).

En materia laboral, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 6,4 % en el segundo trimestre de 2025 (BCCR, 2025), con brechas persistentes en participación femenina e inserción juvenil. Además, la informalidad alcanzó un 35,8 % de la población ocupada, lo que limita el acceso a seguridad social, pensiones y empleos de calidad (INEC, 2025).

El panorama actual de la economía del país es complejo y requiere de una estrategia nacional para una Nueva República con programas, planes, metas, objetivos sistematizados que permitan la toma de decisiones inteligente al beneficio de la ciudadanía

Pérdida de Competitividad

Sobre la pérdida de competitividad, Costa Rica registra una caída en el índice *Doing Business* del Banco Mundial, que colocó a Costa Rica en el 74.º lugar en 2020, destacando carencias en protección a pymes, contratación, seguridad social y comercio transfronterizo (Banco Mundial, 2020), evidenciando la incapacidad de los políticos tradicionales en atender aquellas situaciones que aquejan en el día a día a la población.

Pese a lo anterior, la Costa Rica de la gente buena, saber salir adelante, según el reporte de la OCDE (Economic Survey Costa Rica 2025), la economía nacional ha mostrado una recuperación robusta, soportada en la manufactura de alto valor agregado y los servicios, junto con una mejora en la sostenibilidad fiscal. Es precisamente en estas áreas que robustecen la economía que se encuentran las soluciones a muchos de los escollos que se enfrentan a nivel nacional, y es precisamente en estos donde hay que focalizar los esfuerzos para potenciar el crecimiento y el desarrollo de una economía con mayor solidez. Por esto, es menester mantener la prioridad de reducir la informalidad, desarrollar los sectores productivos de alto valor agregado, ampliar la base tributaria y mejorar la equidad mediante mayor inclusión laboral (OCDE, 2025).

Para 2024 el 18% de los hogares en Costa Rica se encontraban en condición de pobreza (INEC, 2024), una reducción considerable respecto al 21,8% de 2023. Esta reducción de la pobreza responde al impulso proporcionado por el sólido crecimiento de los últimos años.

Gran desigualdad en la periferia

En cuanto a la desigualdad, Nueva República aspira a construir una sola nación, en la que no existan dos Costa Ricas separadas por una brecha de oportunidades: una concentrada y próspera en el centro, y otra rezagada y olvidada en las costas y zonas rurales. Hoy, las posibilidades de desarrollo para quienes viven en las regiones periféricas no se comparan con

las de quienes residen en la Gran Área Metropolitana (GAM). Evidencia de esta gran desigualdad, se encuentra en los datos proporcionados por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) en el Índice de Desarrollo Social (IDS) 2023 donde las regiones periféricas se encuentran sumergidos en mayor pobreza y los distritos de la (GAM) gozan de mayores oportunidades y desarrollo económico e incluso facilidad para encontrar un empleo digno. Esta situación se acrecienta en los cantones de las regiones Huetar Norte, Huetar Caribe y Brunca presentan un rezago importante en sus condiciones de desarrollo social, en comparación con los de la Región Central, donde se localiza la mayor parte del parque empresarial y de la actividad económica formal del país (MIDEPLAN, 2023).

El problema anterior no es aislado, de acuerdo con los datos del Índice de Competitividad Nacional (ICN) 2023 se refleja una concentración del dinamismo económico en el centro del país: de los 21 cantones mejor posicionados en competitividad, solo 3 se encuentran fuera de la GAM (Grecia, Palmares y San Carlos), lo que evidencia la concentración de la inversión, la productividad y el capital humano en pocos territorios (ICN, 2023).

En contraste, las actividades productivas de menor valor agregado o con mayor impacto ambiental continúan ubicándose en las regiones periféricas, donde persisten desafíos en infraestructura, oportunidades de empleo y acceso a servicios.

Claro ejemplo de las brechas en el desarrollo económico de las regiones de nuestro país es la concentración de la Inversión Extranjera Directa (IED) en la Gran Área Metropolitana, donde en promedio se concentró el 94% de la IED entre 2019 y 2023 (PEN, 2024). Dada esta abismal diferencia en la distribución de la IED en nuestro país, Nueva República llevará planes de desarrollo integral a cada rincón del país, de la mano con el sector privado, para generar trabajo, construir infraestructura moderna y llevar capacitación técnica a las comunidades menos beneficiadas. Este aporte del sector privado llega para cubrir las deficiencias del Estado, ya que en los últimos años se ha reducido la inversión en infraestructura pública a causa de los escasos recursos con los que cuenta el gobierno, razón por la que el 54% de la infraestructura se financia con deuda (PEN, 2025), la cual eventualmente agrava la situación fiscal del país y ocasiona que la inversión pública se reduzca cada vez más. Con el desarrollo de zonas francas se construyen carreteras y demás infraestructura con alto valor social sin necesidad de que el gobierno gaste, beneficiando a las comunidades y ahorrando valiosos recursos que pueden ser utilizados en caminos en puntos estratégicos, en educación o en seguridad.

Por ello, en un gobierno de Nueva República vamos a romper con las disparidades en el desarrollo económico y humano de los individuos, no habrá dos Costa Rica, sino una sola, dónde la provincia de Limón, Guanacaste y Puntarenas y la Zona Norte-Norte serán impulsadas para desarraigar el subdesarrollo histórico.

Del mismo modo, sufrimos el **desplazamiento de la agro industria**, tan solo entre las décadas de los noventa y el 2011-2021, la economía costarricense pasó de tener un sector agrícola dominante (13% a 5% del PIB) a una estructura centrada en servicios especializados que hoy representan un tercio de la producción (PEN, 2025) en palabras sencillas, el agro ha sido desmantelado por quienes han estado en el poder cediendo nuestra soberanía alimentaria, desmantelando a nuestros agricultores, despojados de su trabajo y sudor.

4.2. Balance y contexto macroeconómico

Creemos firmemente en que Costa Rica debe continuar reduciendo la carga de la deuda pública fortaleciendo la sostenibilidad fiscal. Actualmente, la deuda representa un 57,94 % del PIB, el pago de intereses sigue siendo elevado: representan cerca de 4,4 % del PIB y aproximadamente un 33 % de los ingresos fiscales, una proporción alta en comparación con países pares de la región (SECMCA, 2024; Ministerio de Hacienda, 2025). Esta situación limita la capacidad de inversión y expone a la economía a vulnerabilidades en la gestión de la deuda y el perfil fiscal externo.

De acuerdo con las estimaciones del Banco Central de Costa Rica (BCCR) al cierre de julio de 2025, se registra en el Gobierno Central un superávit primario equivalente al 1,2% del PIB y un déficit financiero de -1,3% del PIB. En el mismo periodo de 2024, estos resultados fueron de 1,0% y -1,8%, respectivamente. Consecuencia de un control en el gasto total y un sostenido pero ligero crecimiento de los ingresos tributarios.

El Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó en 2024 un valor preliminar de ₡49.115,9 miles de millones, con un crecimiento real del 4,3 %. Para 2025 y 2026 se espera una expansión más moderada de 3,6 % y 3,8 %, respectivamente (BCCR, 2025).

El déficit financiero del Gobierno Central se ubicó en 3,8 % del PIB en 2024, con una mejora proyectada hacia 3,4 % en 2025 y 3,2 % en 2026, mientras que el superávit primario alcanzaría 1,3 % del PIB en ambos años de proyección. Asimismo, el déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos representó un 1,4 % del PIB en 2024, con una ligera ampliación prevista para los siguientes años (1,8 % y 1,9 %).

En materia inflacionaria, la variación interanual del IPC fue de 0,8 % en 2024, con una recuperación proyectada hacia 1,6 % en 2025 y 2,8 % en 2026, aún dentro de un rango bajo en comparación con las décadas anteriores.

Aunque persisten retos importantes para la sostenibilidad fiscal, las calificadoras de riesgo han mantenido un criterio favorable para Costa Rica. En febrero de 2025, Fitch Ratings mantuvo la calificación de deuda soberana en BB, pero mejoró la perspectiva de estable a positiva, destacando el crecimiento económico de 4,3 % en 2024, la reducción de la deuda del Gobierno Central por debajo del 60 % del PIB y un superávit primario de 1,1 % del PIB (Ministerio de Hacienda, 2025). De igual manera, Moody's mejoró la calificación a Ba3 con perspectiva positiva en septiembre de 2024, mientras que Standard & Poor's (S&P) situó la nota en BB- con perspectiva estable desde octubre de 2023 (El Financiero, 2024).

En este difícil contexto para las finanzas públicas de Costa Rica, la evasión fiscal continúa siendo uno de los retos principales para el Ministerio de Hacienda. Según las estimaciones recientes del Observatorio de Comercio Ilícito de la Cámara de Comercio de Costa Rica, el contrabando ilegal de mercancías y la subfacturación definida como la declaración de mercancías importadas por un valor inferior al realmente pagado representan las pérdidas fiscales superiores a ₡1 billón anuales, equivalentes a un 2,6 % del PIB (Observatorio de Comercio Ilícito, 2024). Estas prácticas logran afectar la recaudación tributaria, por ende,

socavan la competitividad de las empresas formales de nuestro país y refuerzan la idea de urgencia para diseñar los procesos digitales de fiscalización y que sean aún más estrictos.

La Contraloría General de la República (CGR) ha señalado la importancia de mejorar el cumplimiento normativo en aduanas, limitando la discrecionalidad de los funcionarios y asegurando que los procesos sancionatorios sean verdaderamente eficaces. Sin un fortalecimiento institucional en este ámbito, los esfuerzos de la fiscalización y las sanciones legales tienden a ser neutralizados en donde se ha generado la impunidad y perpetuando la evasión (CGR, 2024).

Estos indicadores muestran un panorama económico que, aunque se identifican signos de estabilización después de los impactos de la pandemia, manteniendo los retos significativos en el equilibrio fiscal y en el crecimiento sostenido de la actividad productiva nacional (BCCR, 2025).

4.3. Política económica para una Nueva República

Nuestro norte para una Nueva República es una política económica centrada en propiciar las condiciones, eliminar el exceso de requisitos engorrosos, erradicar la informalidad, siendo aliado estratégico de aquellos que quieren salir adelante, trabajar por su familia y servir a la patria con su trabajo.

Desde nuestro gobierno impulsaremos la generación de nuevas fuentes de ingresos sin aumentar un solo impuesto más al emprendedor, empresario o contribuyente. Una de las principales iniciativas para la generación de nuevas fuentes de ingresos, se establecen en aprovechar los recursos naturales con un enfoque sostenible y responsable en las comunidades. Actualmente nuestra Costa Rica se encuentra, literalmente, sobre una mina de oro que lastimosamente está siendo saqueada y destruida por la culpa de la incompetencia y la corrupción de los gobiernos anteriores.

4.3.1. Minería sostenible

En la Zona Norte del país, los vecinos de la comunidad de Cutris literalmente duermen sobre una mina de oro que se estima en una riqueza de \$3000 millones de dólares, de los cuáles \$300 millones han sido saqueados por la minería ilegal en la Zona de Cutris, cantón de San Carlos, y llevados de manera ilegal a otros países para financiar el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado.

Estudios revelaron que el país está perdiendo hasta ¢2 mil millones de colones por año en ingresos directos para el Estado, procedentes del canon por extracción de oro (si fuera de tan solo el 2%), cantidad que podría ser incluso superior. La vasta riqueza mineral con la que cuenta nuestro territorio y los recursos económicos que generaría su aprovechamiento son suficientes para permitirle al país revolucionar su esquema de inversión social e inversión en infraestructura, su sistema de pensiones y además llevar desarrollo a las comunidades aledañas, esto sumado a la construcción del Canal Verde Interoceánico para desarrollar una red vial que permita conectar a las diferentes ciudades con el foco del desarrollo nacional.

Sumado a todos los beneficios procedentes del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, esta iniciativa será un golpe estratégico a la inseguridad, ya que permitirá desarticular organizaciones criminales de alto nivel, así como redes de trata de personas y narcotráfico que actualmente se financian con el oro de los costarricense, el cual de ser aprovechado correctamente, servirá también para dotar a las fuerzas policiales de los recursos necesarios para combatir la criminalidad.

4.3.2. Reservas de gas natural y petróleo

Estudios han señalado la existencia de potenciales yacimientos de gas natural en el Caribe capaces de generar al menos ₡125 billones de colones o cerca de \$251 mil millones de dólares (UCCAEP, 2023). Apostar por el aprovechamiento del gas natural tiene la capacidad de impulsar el desarrollo social y la economía de Costa Rica a ritmos sin precedentes, esto al comparar los resultados de países en condiciones similares como Noruega y Guyana, quienes apostaron por la exploración y aprovechamiento del gas y han logrado tener las tasas de crecimiento más altas del mundo, impulsado su calidad de vida de toda su población, generando miles de trabajos y construyendo hogares, escuelas, hospitales, y miles de kilómetros de carreteras para llegar a las comunidades más rezagadas.

Por ejemplo, Guyana es el país con mayor crecimiento económico del mundo. En 2020, el PIB de Guyana creció un 44,5%, en 2021 un 20,1%, en 2022 un 63,3%, en 2023 un 33,8% y en 2024 un 43,4%. Entre 2020 y 2024 la economía guyanesa creció en promedio un 45,7% anual (World Bank, 2025).

Otro caso de éxito sin precedentes ha sido Noruega, país que al apostar por la explotación de petróleo ha logrado crear el fondo soberano más grande del mundo, el Fondo Global de Pensiones, mediante el cual asegura prosperidad para el presente y para las generaciones futuras. En la actualidad, Noruega se sitúa como el país con el segundo Índice de Desarrollo Humano más alto del mundo (UNDP, 2025), lo que es una muestra de su compromiso con la educación, la salud y la calidad de vida de sus ciudadanos.

4.3.3. Canal Verde Interoceánico (CVI)

Un paso fundamental para asegurar el desarrollo económico y social de Costa Rica alineada para que sea una nueva República es lograr abrir nuevos caminos en las comunidades que por décadas han quedado en el olvido, donde el comercio se ha ido deteriorando, no por la falta de los recursos o la gente capacitada, si no por la falta de la infraestructura para permitir que la modernización llegue allí.

La zona norte de nuestro país es un territorio con incontables riquezas naturales, donde la fertilidad de sus tierras y la calidad de la mano de obra continúan siendo el mayor sustento por parte de la economía nacional. En este contexto, Nueva República lleva años impulsando sin descanso la construcción de un Canal Verde Interoceánico, un proyecto ambicioso, de gran envergadura que lo que es busca conectar el Pacífico y el Atlántico a través de la zona norte, con dos mega puertos, unidos por una autopista y tres líneas de tren de más de 300 kilómetros de extensión. Este proyecto va a generar solo en su construcción, aproximadamente 60 mil empleos directos y más de 180 mil empleos indirectos. De este modo llegará un desarrollo a lo largo de todo el Canal Verde

Interoceánico, facilitando el comercio, concediendo que más empresas lleguen a las comunidades alejadas y aumentando su desarrollo, el cual por años han esperado la atención del gobierno.

Este proyecto hará que las costas sean el motor que impulse el comercio en nuestro país, y se convertirán en la puerta para la tecnología y la modernidad, ya que este proyecto viene impulsado con un plan de desarrollo integral, donde se garantiza que llegará, a lo largo y ancho del CVI, hospitales, escuelas, centros de capacitación técnica y todas las facilidades con las que cuenta la GAM para potenciar el talento humano, mejorando con impresionante rapidez la calidad de vida de sus habitantes.

El Canal Verde Interoceánico será declarado de interés nacional y será prioridad para el gobierno de Nueva República. Su construcción se logrará mediante alianzas público-privadas con las que se podrá ejecutar esta obra en tiempo récord, manteniendo una calidad y eficiencia de primer nivel.

Las actividades comerciales y empresariales que traerá el Canal Verde Interoceánico serán, además, una importante fuente de ingreso para la hacienda pública, ya que incrementará el volumen de las mercancías que pasan por las aduanas nacionales, incrementando la recaudación. Junto a esto, se realizarán diferentes concesiones orientadas a generar nuevas fuentes de ingreso para el Estado al mismo tiempo que se beneficia a la población en general.

Esta iniciativa es una muestra clara y concisa de que el desarrollo para las comunidades no tiene por qué significar un gasto para el Estado. Si es articulado de manera correcta, el desarrollo social viene de la mano con el incremento de los beneficios del Estado, contrario a lo que se ha visto en gobiernos anteriores.

4.3.4. Un Fondo de Riqueza Sostenible (Fondo Soberano)

La gestión de las riquezas de nuestro país es un deber que tenemos los costarricenses, pero que no se limita únicamente al presente, sino que también es un compromiso que tenemos con las generaciones futuras para influir en una prosperidad que prevalezca y ayude a construir la Costa Rica que se merece la gente buena.

Para la nueva República se necesita un fondo de riqueza sostenible en donde se asegure que los recursos obtenidos del beneficio de aprovechar los recursos naturales, y demás actividades, se ahorren o bien se inviertan de manera estratégica, para brindar a las generaciones futuras un ingreso adicional que será cada vez de mayor utilidad y que en junto a esto, sirva para el respaldo ante acontecimientos adversos tanto a nivel internacional como nacional.

En el Fondo de Riqueza Sostenible (Fondo Soberano) se gestionaría los recursos mediante un portafolio de inversión diversificado, en donde se permita a nuestro país ampliar su actividad comercial y empresarial, llegando a incrementar los ingresos. El portafolio se centrará en las inversiones diversificadas mediante la adquisición de acciones, bonos y bienes raíces a nivel global, los cuales generarán rendimientos sobre el dinero invertido, en vez de mantenerlo inmovilizado como un ahorro, lo cual provocaría una pérdida de su valor

debido a la inflación. Esta estrategia fortalecería la presencia y la participación de Costa Rica dentro de los mercados internacionales.

Con los recursos del Fondo se podrán destinar recursos para brindar un financiamiento a la industria nacional, en donde se le permitirá a las pequeñas y medianas empresas que puedan conseguir los recursos para generar crecimiento y desarrollo al producir empleo al mismo tiempo que el Fondo recibe beneficios por concepto de intereses.

Grandes casos de éxito se pueden encontrar en países como Noruega, China, Emiratos Árabes, Qatar, Kuwait, entre muchos otros, que han sabido apostar por el crecimiento sostenido de sus inversiones en el largo plazo.

4.3.5. Vender activos ociosos

Administrar los bienes, propiedades y activos del Estado ha sido una labor que con anterioridad gobiernos corruptos han utilizado para favorecer a sus financistas y amigos, realizando adquisiciones innecesarias e irregulares con el dinero y los ahorros de los costarricenses.

El Estado tiene una gran cantidad de bienes que no está utilizando, y que, en lugar de aportar al bien común, lo que hacen es generar gastos innecesarios en mantenimiento, seguridad y administración. Esta situación no puede permitirse y por eso Nueva República hará que esos activos se vuelvan en recursos que se destinen específicamente al pago de la deuda pública, pero que también permitirá ahorrar recursos que serán utilizados para atender la crisis de inseguridad y otras problemáticas que tanto le preocupan a los costarricenses. No podemos seguir manteniendo propiedades sin uso, mientras el país pide y pide préstamos para sostener su gasto corriente. Esos recursos ociosos deben convertirse en efectivo para el alivio de las finanzas del país.

Mejorar los ingresos del Estado no significa únicamente generar nuevos ingresos, sino también emplear los recursos con los que contamos de manera más eficiente, sin desperdiciarlos para favorecer los intereses de los gobernantes, como ha sido el caso durante décadas.

4.3.6. Promoción de las Zonas francas para el desarrollo de tecnologías emergentes

El régimen de zonas francas: según datos de PROCOMER, logró crecer, en promedio, un 11% anual entre 2020 y 2024. El régimen de zonas francas es la prueba viva de que la inversión privada es capaz de crear miles de puestos de trabajo bien remunerado donde, además, la población puede acceder a capacitación de alto nivel. A pesar de este desarrollo, el cambio en las tendencias de crecimiento las industrias internacionales, así como la reducción de la competitividad de Costa Rica frente a otros países en condiciones similares ha ocasionado que el régimen de zonas francas, así como la IED, comiencen a estancarse.

La problemática que afronta Costa Rica es que la IED que ha recibido durante aproximadamente tres décadas se ha centrado en el sector de manufactura. El contexto actual y el avance tecnológico a nivel mundial ha hecho que la IED cambie de enfoque y busque establecer industrias que Costa Rica actualmente no puede alojar. Entre 2015-2019 y 2022-2025 en promedio las industrias con mayor crecimiento a nivel mundial han sido:

- Energía (+\$166 mil millones): Incluye la extracción, el transporte y el procesamiento de carbón, petróleo y gas, así como la generación de energía renovable.
- Comunicaciones y software (+\$73 mil millones): Incluye infraestructura en la nube, servicios de programación informática, centros de datos, telecomunicaciones, entre otros.
- Manufactura avanzada (+\$142 mil millones): Principalmente la manufactura de baterías, electrónica, maquinaria industrial, dispositivos médicos, otros equipos de transporte, productos farmacéuticos y semiconductores.

Costa Rica no está formando parte de la revolución tecnológica que está aconteciendo a nivel mundial, esto debido a que no se cuenta con las condiciones propicias para que estas industrias se instalen en el territorio nacional. Uno de los factores de mayor importancia es que las operaciones de estas industrias requieren de un alto consumo de electricidad, como en el caso de infraestructura informática, comunicaciones y software, esto debido a la rigidez del mercado energético nacional y el monopolio del ICE. Sin embargo, es uno de los factores que determinan la poca competitividad del país.

Nueva República integra diferentes propuestas encadenadas entre sí para lograr diferentes objetivos de manera simultánea. Por ejemplo, la apertura del mercado eléctrico permitirá atraer Inversión Extranjera Directa en la industria energética (la de mayor crecimiento a nivel mundial), lo que a su vez bajará los costos de la energía y permitirá mejorar las condiciones para el resto de industrias.

4.3.7. Impulso de las PYMES en la Nueva República

El trabajo legislativo actual del Partido Nueva República se ha caracterizado por presentar iniciativas de ley en apoyo contundente a las *pymes* se destacan las siguientes:

- Expediente 24.844 “*Ley para exceptuar a las Pymes y organizaciones socio productivas del pago de tasas por concepto de registro de marca: Reforma al artículo 94 de la Ley de Marcas y otros signos distintivos del 6 de enero de 2000, Ley 7978 y sus reformas*” cuya finalidad es exonerar a las Pequeñas y medianas empresas (Pymes) del pago de tasas para el registro de marcas y signos distintivos.
- Ley N.º 10421, aprobada en Costa Rica el 14 de noviembre de 2023 para que los gobiernos locales no cobren las patentes de manera adelantada, sino de manera vencida o hasta que generen recursos las pymes.

El parque empresarial costarricense se caracteriza por una fuerte presencia de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). Según la Guía de Fomento al Emprendimiento para Gobiernos Locales (MEIC, 2023), aproximadamente el 97% del parque empresarial nacional está constituido por MiPymes, de las cuales un 82% corresponde a microempresas. El Monitor MiPyme 2025 de CELIEM refuerza esta tendencia, indicando que alrededor del 87% de las unidades productivas encuestadas son microempresas, mientras que el resto se distribuye entre pequeñas, medianas y grandes.

En ese contexto, la mayoría de las microempresas de los hogares en Costa Rica continúan operando sin personal adicional. Según la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (ENAMEH), en 2024 existían 435.779 microempresas, de las cuales un 77,6% eran unipersonales, es decir, funcionaban únicamente con la persona propietaria. En contraste, un 11,4% operaba con dos personas y el 11,0% con tres o más personas, incluyendo a la persona dueña (INEC, 2024). Esto evidencia la fuerte presencia del autoempleo como base del tejido empresarial costarricense y la necesidad de políticas que fortalezcan el acceso a servicios de apoyo, encadenamientos productivos y financiamiento para estas unidades.

Dos puntos de gran importancia que se rescatan de los resultados presentados por la ENAMEH son, en primer lugar, la relativa estabilidad del espíritu emprendedor de las microempresas de los hogares y, en segundo lugar, los factores que motivan a iniciar una actividad económica.

En 2023, el 49% de las personas dueñas de microempresas señalaron la necesidad como la principal razón para emprender, porcentaje que se mantuvo prácticamente igual en 2024 (49,1%). Dentro de esta categoría, sobresale la motivación de complementar el ingreso familiar, que pasó de 90.612 personas en 2023 a 104.577 en 2024.

Cuadro Número 1: Costa Rica: MicroEmpresas de los hogares por año según principal razón para iniciar la actividad económica (2023-2024)

Principal razón para iniciar la actividad económica	2023		2024	
	Total	%	Total	%
Total	394 540	100,0	435 779	100,0
Necesidad	193 146	49,0	213 960	49,1
Complementar el ingreso familiar	90 612	23,0	104 577	24,0
No tenía trabajo	60 902	15,4	63 045	14,5
No encontró trabajo como asalariado/a	37 490	9,5	37 197	8,5
Tener mayor flexibilidad horaria	4 142	1,0	9 141	2,1
Oportunidad	153 770	39,0	167 477	38,4
Encontró una oportunidad en el mercado	64 749	16,4	86 373	19,8
Deseaba organizar su propia empresa/ser su propio jefe	89 021	22,6	80 448	18,4
Otra ^{1/}	-	-	656	0,2
Tradicición	47 624	12,1	54 342	12,5
Tradicición familiar/herencia	47 624	12,1	54 342	12,5

1/ Incluye: lo realizan como pasatiempo, por bienestar, entre otros.

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares, 2023 y 2024.

Fuente: INEC – Costa Rica Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares, 2023 y 2024

La oportunidad fue la segunda razón más frecuente, con un 39% en 2023 y 38,4% en 2024, destacando el aumento de quienes identificaron una oportunidad en el mercado (de 64.749 a 86.373 personas). Para finalizar, la tradición familiar o herencia como motivo para emprender mostró un ligero incremento, pasando de un 12,1% en 2023 a un 12,5% en 2024, lo que equivale a 54.324 personas. Estos resultados muestran que, si bien el

emprendimiento por necesidad sigue siendo predominante, se mantiene una base significativa de emprendimientos impulsados por oportunidades y tradición (INEC, 2024).

Dada la composición actual del parque empresarial costarricense, donde predominan las micro, pequeñas y medianas empresas, se evidencia la importancia de implementar acciones que respalden al sector agrícola, agroindustrial y turismo. La fuerte presencia de microempresas, especialmente unipersonales, pone de manifiesto la relevancia del autoempleo y la urgencia de fortalecer el acceso a servicios de apoyo, encadenamientos productivos y financiamiento dirigido a estas unidades productivas. Coordinar los esfuerzos con asociaciones de desarrollo comunal e incentivar el emprendimiento basado en las oportunidades y ventajas propias de cada comunidad requiere de acompañamiento y asesoría técnica que dote a la población de las herramientas y el conocimiento para poder proponer sus propias soluciones.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) requieren de capital semilla que les impulse un crecimiento, sin embargo, el acceso a financiamiento es extremadamente limitada, así, lo respalda el *Informe Acceso y cobertura del Sistema de Banca para el Desarrollo 2023* del Banco Central de Costa Rica señala que tan solo un 38% de las MiPymes realizó al menos una solicitud de crédito en los últimos cinco años, y que las microempresas son las que enfrentan mayores obstáculos. Entre los principales obstáculos para obtener un crédito está la exigencia de garantías reales —como propiedades o activos— que muchas de estas unidades productivas no poseen por su naturaleza. El sistema no está respondiendo con mecanismos alternativos de análisis crediticio, como microfinanzas o garantías mobiliarias.

Ante esta situación, resulta necesario impulsar cambios sustanciales en el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y en los fondos de avales. Entre las oportunidades de mejora se encuentran la incorporación de garantías no convencionales, como las mobiliarias o semovientes; el fortalecimiento de los fondos de avales con un marco regulatorio claro que permita excluir a operadores con altos niveles de morosidad; y la realización de evaluaciones periódicas que midan la “adicionalidad” de los fondos, asegurando que estos realmente amplíen el acceso al crédito.

Asimismo, se plantea la posibilidad de crear fondos de garantías recíprocas con un aporte complementario del SBD y el fomento de líneas de financiamiento no reembolsables o con subsidios dirigidos a la innovación, al emprendimiento femenino y a las regiones periféricas. Estas medidas deben acompañarse de una simplificación de trámites y de la reducción de los costos de acceso al crédito, de manera que se fortalezca la competitividad y se genere un entorno más inclusivo para las MiPymes (Banco Central de Costa Rica, 2023; Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 2023).

Queda claro que el modelo de financiamiento no está llegando a su público meta: las personas emprendedoras, MiPymes y pymes razón por la cual en el gobierno de Nueva República:

- Se implementará una estrategia nacional para la condonación, flexibilización de las cargas sociales, quitar la burocracia excesiva y compleja que impide al costarricense emprender o lo lleva a la informalidad.

- Modificaremos el esquema de gobernanza del Sistema de Banca para el Desarrollo para que cumpla con su misión de brindar capital semilla a los emprendimientos. Asimismo, se modificarán las garantías exigidas a quienes requieren un crédito.

4.3.8. Dinamización de los sectores productivos estratégicos

Consideramos la producción como un eje vital para el crecimiento y desarrollo de Costa Rica. Para efectos de análisis, se distinguen tres grandes sectores protagonistas: el primario (agricultura, ganadería, pesca y actividades afines), el secundario (industria manufacturera, construcción y otras ramas) y el terciario (comercio y diversos servicios). El desarrollo y fortalecimiento de estos sectores viene de la mano de diferentes propuestas como la promoción de zonas francas para dinamizar la industria de la manufactura de alto nivel y los servicios tecnológicos, así como la construcción del Canal Verde Interoceánico lo cual permitirá que los agricultores, ganaderos y comerciantes exportar sus productos con mayor facilidad, contando con el apoyo técnico del estado.

4.4. Líneas de acción estratégica de la política económica nacional

Con base en esto, presentamos nuestras propuestas esenciales en los siguientes términos:

- Promover una política macroeconómica con enfoque estratégico y crecimiento progresivo que transmita confianza para el consumo e inversión.
- Constituir una Comisión Técnica compuesta por expertos de alto nivel para la valorar cuales aranceles agrícolas se pueden eliminar y condicionar la homologación previa del sistema de registro de agroquímicos con los estándares de la Unión Europea y Estados Unidos, evitando asimetrías regulatorias que destruyan la producción nacional. Esta reforma se implementará con al menos 12 meses de antelación a cualquier cambio arancelario.

➤ Reformas estructurales al sistema tributario

Desarrollar un sistema tributario automatizado, inteligente y sencillo.

- Presentación de un proyecto de ley para la simplificación tributaria.
- Presentar a la Asamblea Legislativa una propuesta para eliminar todos aquellos impuestos que cuesta más recaudar.
- Optimizar el proyecto “Hacienda Digital” integrándose con plataformas electrónicas y transmisión de datos para la Dirección de Inteligencia Tributaria.

Justificación:

Modelos como el de Estonia (IMF, 2018) han logrado reducir la evasión con administración digital. En Costa Rica, la multiplicidad de tributos debilita la base y complica la gestión (CGR, 2022).

Líneas de acción adicionales:

- Promover las reformas legales necesarias para iniciar procesos para fondar, de manera gradual y autónoma, las pensiones de regímenes especiales que están ligadas a los recursos del Ministerio de Hacienda, para permitirles ser sostenibles.
- Consolidar una equitativa y eficiente distribución de los recursos producto del 8% del PIB en educación, constitucionalmente designado para dichos efectos, al incluir al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), así como la promoción en sistemas de becas para las carreras en innovación, eficiencia y empleabilidad de los sectores privado y público. Los objetivos y las metas cumplidas deben ser parte del patrón para lograr satisfacción y eficiencia, así podremos enfrentar las pruebas Pisa y devolverle el lugar que se merece a la educación en el país.
- Utilizar procesos de análisis de datos con cruces de información entre el control aduanal, fiscal y hacienda (entra al país, paga el impuesto por importación y paga el impuesto por venta), con el apoyo del Sistema Financiero Nacional e internacional, al consolidar los convenios de información que en la actualidad posee el país.
- Ajustar los reglamentos del Ministerio de Hacienda y sus procedimientos, con el fin de eliminar o finalizar las exoneraciones fiscales otorgadas temporalmente en favor de algunas empresas, según criterios técnicos, para mejorar la competitividad y los precios al consumidor.
- Proceder, de manera temporal, mediante una iniciativa de ley, para autorizar el uso del monto de la recaudación diaria del cobro por participación en el mercado cambiario costarricense (25% del margen de intermediación cambiario), la cual es realizada por parte del BCCR a las instituciones del sistema financiero, para el financiamiento del pago de intereses por deuda interna. Estos recursos serán trasladados al Ministerio de Hacienda por parte del BCCR en forma transitoria, y únicamente se utilizarán para mejorar las condiciones financieras en términos de su cancelación parcial o total de intereses de deuda pública, sin que pueda utilizarse para gasto corriente por un período de 4 años. Esta iniciativa tiene por objetivo brindar más recursos al Ministerio de Hacienda para disminuir su alta exposición a la deuda actual y contribuir a mejorar la perspectiva de riesgo que han mencionado las distintas calificadoras en sus informes semestrales.
- Implementar un código de ética en los funcionarios de la hacienda pública y promoverlos en las empresas logísticas del país con el fin de apoyar la transparencia de las importaciones y exportaciones para el correcto pago de impuestos, al llevar con ello una colaboración público-privada.

- Promover el traslado horizontal de personal de otras instituciones al Ministerio de Hacienda, para fortalecer el trabajo administrativo de seguimiento de expedientes en cobro tributario.
 - Promover el inventario y la venta de activos ociosos no productivos para el pago de deuda pública, en específico, bienes inmuebles y activos fijos. Se estima una recaudación aproximada de más de 28.000 millones de colones.
 - Promover un Programa de digitalización y transparencia de los indicadores de deuda para informar a los inversionistas internacionales de las mejoras en cada indicador, de cara a nuevas inversiones y operaciones de deuda.
 - Renegociar la deuda interna y externa de las instituciones públicas con las tesorerías de las instituciones públicas, a mayores plazos y condiciones más blandas, en estricto respeto de las competencias y autonomías, pero con una clara dirección de la gerencia pública de mejoramiento de la gestión de los recursos públicos. En caso de ser deudas con bancos del Estado, se coordinará de forma inmediata la negociación, a partir de la llegada del nuevo gobierno. Con esta medida se espera una meta de ahorro en el presupuesto 2023 de \$350 millones de dólares, aproximadamente.
 - Recortar el gasto del gobierno en un 12% del Presupuesto Nacional, al controlar el gasto superfluo y redirigir los superávits presupuestarios hacia el pago de deuda pública.
 - Reducir algunos aranceles, de manera gradual, para darle un impulso a la inversión y mejorar los precios finales, a la vez que se implemente una política de apoyo al sector agrícola, con líneas de créditos que apoyen las mejoras en su productividad.
 - Incidir en un manejo eficiente de la liquidez del Estado, mediante un proceso de implementación de mejoras y modificaciones que sea gradual, para atender la situación sobre la presión en el pago de intereses, por el financiamiento de corto y mediano plazo, mediante la construcción e impulso de un proyecto de ley, en coordinación con la Contraloría General de la República, cuya meta sea de, cuando menos, el 5% del PIB.
 - Promover la utilización de herramientas financieras como la titularización de flujos futuros provenientes de la explotación o protección de recursos minerales y energéticos, con el fin de obtener recursos para el pago de la deuda pública.
- **Implementación de una política pública para la total digitalización del Estado**
- Diseñar y construir infraestructura informática como centros de procesamiento de datos (CPD) que almacenen y se encarguen de digitalizar toda la información y documentación del gobierno para que sea accesible al instante desde cualquier lugar del país, sin necesidad de mantener extensos archivos donde la gestión de la información es ineficiente. Estos centros de datos mantendrán estándares y certificaciones internacionales (ANSI/TIA-942; TIER; ISO/IEC 24764; ANSI/BICSI-002; entre otros).
 - Crear por ley la Agencia Nacional de Transformación Digital (ANTD), para planificar e implementar las medidas de transformación digital del gobierno, así como mantenerse

a la vanguardia con los estándares internacionales y las nuevas tecnologías que beneficien la labor administrativa y burocrática del estado.

- Implementar la Plataforma única para trámites, identidad, firma digital, consulta de documentación y cualquier otro trámite administrativo concerniente al gobierno central. En esta plataforma los usuarios podrán realizar todos los trámites que anteriormente requieren de su presencia en las oficinas o sedes físicas de los ministerios o instituciones públicas. Estos trámites serán automatizados y reducirán considerablemente la carga laboral del personal administrativo.
- Integrar plataformas de registro, tributación, notariado y pagos en un ecosistema de trazabilidad con inteligencia artificial fiscal, para identificar irregularidades y facilitar la planificación financiera del Estado.
- Capacitación obligatoria a todos los funcionarios públicos en competencias digitales.

Justificación:

Estonia ha reducido el gasto administrativo estatal en más del 20% con interoperabilidad total; Ucrania ha superado el 70% de digitalización ciudadana incluso en contexto bélico (GovTech Ukraine, 2023; e-Governance Academy, 2023).

Líneas de acción adicionales:

- Desarrollar un programa para medir la innovación del país, lo que incluye los mecanismos existentes y su nivel de progreso, bajo los ejes de educación, infraestructura y desarrollo empresarial, con base en el índice mundial de innovación (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).
- Otorgar a las empresas Fintech acceso para la utilización, como usuarios del sistema de pagos electrónicos del BCCR (SINPE), mediante una normativa clara y ágil para propiciar tal incorporación en este tipo de operaciones, a la vez que se disminuyen los costos de intermediación bancaria y acelerar la inclusión financiera de la ciudadanía. Esto sería medible a través de la inclusión al sistema del 100% de las empresas Fintech en los próximos tres años y que dicho proceso, de manera individual, no tarde más de 22 días hábiles.
- Promulgar facilidades de inversión para que las operadoras de pensiones puedan comprar títulos de empresas domiciliadas en Costa Rica, de los sectores de innovación y tecnología, siempre y cuando cumplan las condiciones de análisis de riesgo de acuerdo con la Ley protección al trabajador, núm. 7893. Se les dará especial énfasis a las empresas de los sectores relacionados con ciencias de la vida, manufactura, tecnologías digitales, industrias creativas, procesos corporativos de negocios e infraestructura turística.
- Promover el desarrollo de proveedores nacionales con estándares adecuados de calidad e innovación. Estos proveedores serán incentivados y desarrollados por

“empresas tractoras”, tanto nacionales como extranjeras, lo que permitirá la conformación de clústeres en zonas de menor desarrollo.

- Articular los programas de los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Agricultura, Cultura, Economía y Educación, dedicados al desarrollo de capacidades de emprendimiento y educación, de tal forma que contribuyan efectivamente a la reactivación económica y empleabilidad.

➤ **Política de estímulo productivo territorial**

Reactivar regiones con enfoque de desarrollo local.

- Creación de los Consejos Regionales de Competitividad (municipios + sector privado + academia).
- Rediseñar el Instituto Nacional de Aprendizaje mediante reforma legal para convertirlo en agencia de reconversión laboral orientada a la demanda.
- Declarar Polos de Inversión Territorial con incentivos diferenciados, coordinación institucional y ventanilla única empresarial.

Justificación:

Los modelos de clústeres regionales impulsan crecimiento balanceado y empleo inclusivo (Porter, 1998; CAF, 2022).

Líneas de acción adicionales:

- Apoyar la agroindustria, para lo cual se buscará la agilización y aceptación de fianzas y la aprobación de créditos de apoyos hacia este sector. mediante garantías semovientes y contratos de venta de cosecha, para que puedan ser utilizadas en la colocación de créditos del SBD de forma rápida y expedita.
- Promover un *Programa de turismo rural* con el fin de mitigar los efectos de la pandemia y generar condiciones de soporte para fomentar los modelos de apoyo cultural, agrícolas y otros. Para ello, se busca profundizar la promoción de elementos culturales afrocaribeños y un modelo de turismo sostenible que considere aspectos sociales, ambientales y económicos.
- Generar la coordinación interinstitucional con el fin de habilitar el entorno para desarrollar una red de telecomunicaciones robusta en las zonas rurales.
- Promover la instalación de zonas francas para generar fuentes de empleo en las regiones señaladas. Un elemento esencial es aprovechar el bilingüismo cultural de ciertas zonas de Limón, de cara a la atracción de dichas zonas.
- Impulsar el desarrollo de proyectos turísticos accesibles para personas con discapacidad y movilidad reducida, mediante alianzas público-privadas que vinculen

las municipalidades y las empresas de dicho sector turístico. Con esta propuesta se plantea generar nuevas fuentes de empleo, nuevas plataformas de atracción turística para las zonas rurales y de poca explotación para este tipo de servicios. Se propone implementar, cuando menos, cuatro proyectos nuevos de esta naturaleza por año, con financiamiento híbrido, público-privado.

- Generar una intervención integral que sume acciones del IMAS, INA, Ministerio de Educación, IAFA, ICD, Ministerio de Trabajo, para generar empleo y trabajo digno a las familias de las regiones periféricas.
- Promover el trabajo articulado del ICT para la declaratoria turística y el certificado de sostenibilidad turística de proyectos de esta naturaleza que se desarrollen.
- Propiciar la integración de circuitos y rutas turísticas en el medio rural, en las cuales se integren las comunidades locales.
- Apoyar el desarrollo de la acuicultura de gran escala en la costa atlántica, para la comercialización de productos pesqueros.
- Promover la construcción de la marina y terminal de cruceros en el puerto de Limón.
- Generar las facilidades y articulaciones para que los sectores agrícolas ingresen a mercados alternativos con mejores remuneraciones y productos de calidad.
- Generar encadenamientos productivos relacionados con las empresas internacionales asentadas en la región Central.
- Promover un reordenamiento del transporte público para generar ahorro de combustible, eficiencia administrativa y reactivación económica de la región Central.
- Fomentar la participación económica de las mujeres en el mercado laboral, en puestos formales de mayor calidad, sea directamente en una actividad turística o bien, en actividades complementarias de esta.
- Generar las facilidades y articulaciones para que los sectores agrícolas ingresen a mercados alternativos con mejores remuneraciones y productos de calidad.
- Diversificar la producción con fines de exportación y venta local, especialmente, de productos de valor agregado, a partir de extractos de plantas y productos no tradicionales.
- Desarrollar la producción y comercialización local e internacional de alimentos orgánicos frescos y procesados.
- Impulsar la manufactura liviana para crear fuentes de empleo y desarrollo de los cantones.

- Garantizar que la región provea de manera competitiva y rentable insumos para el desarrollo de procesos productivos en las áreas de la agricultura, turismo y manufactura.
- Impulsar la actividad hotelera con el apoyo a las MiPymes, por medio del Sistema de Banca de Desarrollo.
- Fortalecer la comercialización y cadena de frío para los productos frescos, incluidos los mariscos y pescados.
- Generar alternativas de inserción en circuitos comerciales generados por el mercado mayorista para las organizaciones comunales agropecuarias, desde las cooperación privada y pública.
- Auspiciar la profundización de la asistencia técnica por parte de la cooperación internacional, para el aprovechamiento del recurso hídrico y la actividad agrícola.
- Estimular programas de certificación de productos regionales para la obtención de sellos de calidad.
- Mejorar la marca y posicionamiento de las regiones, desde la articulación de lo económico y su identidad.
- Profundizar la asistencia técnica para la agricultura familiar, a través de la cooperación internacional y el apoyo institucional público.
- Aprovechar la floración de la región Pacífico Central para la apicultura durante la época de cosecha, para generar mayor valor agregado para los productos y su valor nutricional.
- Impulsar una mayor articulación de las MiPymes y emprendimientos en organizaciones regionales, para el empoderamiento de los encadenamientos a mayor escala.
- Trabajar de manera coordinada con PROCOMER y las instituciones del Estado, para proyectar más ampliamente las exportaciones de las zonas periféricas.
- Desarrollar rutas turísticas interlineales entre los cantones de la provincia de Alajuela y los dos distritos de Sarapiquí de la provincia de Heredia.
- Incrementar los proyectos de riego y acceso al recurso hídrico para consumo humano, mediante la utilización de tecnologías y capacitación para su uso sostenible, particularmente, para la provincia de Guanacaste.
- Invertir en infraestructura de centros de investigación como el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, que tiene gran impacto regional en la zona norte.

- Provocar la incursión de las unidades productivas campesinas mediante una mayor participación en la industrialización y comercialización de sus productos, en el mercado nacional e internacional.
- Potenciar las articulaciones de las asociaciones productivas familiares, micro, pequeñas y medianas empresas, con el de las empresas agrícolas de mayores dimensiones (encadenamientos productivos).
- Mejorar los servicios de información y asistencia técnica de manera coordinada por parte de los entes del Estado.
- Atraer inversión para la generación de fuentes de empleos nuevos en la agroindustria, tecnología de información, exportación y turismo.
- Mejorar las capacidades tecnológicas, desde las habilidades, acceso a equipos y su aprovechamiento, para los emprendedores agrícolas y comerciales, con especial énfasis de las mujeres.
- Generar una política para la atención oportuna y preventiva de los riesgos asociados a las inundaciones en las zonas productivas de Upala, Guatuso, Los Chiles y Sarapiquí, con el fin de aminorar pérdidas.

➤ **Política de infraestructura**

Reducción del rezago en logística, conectividad y movilidad.

- Crear un Banco de Proyectos Estratégicos de Infraestructura (BPEI).
- Optimizar la temporalidad de los procesos de contratación mediante una reforma a la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986 del 27 de mayo de 2021.
- Expandir el modelo de APPs con banca multilateral.
- Presentar el Plan Nacional de Infraestructura Digital, incluyendo fibra óptica, 5G y cableado subterráneo en zonas estratégicas.

Justificación:

La inversión pública tiene uno de los mayores multiplicadores en términos de crecimiento y empleo (World Bank, 2018).

Líneas de acción adicionales:

- Asegurar el apoyo al acceso financiero, mediante avales y garantías para los emprendimientos, vía banca para el desarrollo (FONADE) y el Fondo de Avales y Garantías del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Debido a que en las zonas rurales se ha canalizado mediante las cooperativas de ahorro, crédito y agrícolas se

impulsará un programa de capacitación para estos, con el fin de mejorar la colocación de créditos mediante estos fondos, en sus líneas de negocio.

- Diseñar e implementar un Programa de desarrollo para la innovación, emprendimientos y la empleabilidad de personas jóvenes y mujeres, a fin de que el SBD los financie realmente. La institucionalidad pública que debe articularse para este fin, e incluye al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el INA, el MEIC, el Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y las universidades públicas, entre otros.
- Orientar desde las esferas directivas del SBD, para agilizar el cumplimiento de sus políticas, comercialización y seguimiento de colocación de cartera, desde una perspectiva de gestión y colocación eficiente de los recursos.
- Incorporar de manera eficiente, mediante directrices y reglas claras a todo el sistema financiero en la colocación de los recursos del SBD, especialmente, a las cooperativas (financieras y Fintech), por su relación con sus afiliados, cuya meta será en proporción a la cartera de créditos colocadas anualmente de cuando menos el 1%. Como parte de sus líneas de negocio, dicho acompañamiento colocará a las Fintech como aspecto medular en esta nueva y necesaria etapa de promoción del crecimiento y desarrollo de empresas de innovación, en pro del desarrollo social, generación de empleo y una mejor calidad de vida.
- Desarrollar un modelo de cargas sociales escalonadas y más bajas que favorezcan al emprendedor, en coordinación e implementación con las autoridades directivas de la CCSS, en las que los salarios más bajos tendrán que pagar menos y para mejorar las posibilidades de empleabilidad al pasar de la informalidad a la formalidad.
- Desarrollar un Programa digital para mejorar los marcos regulatorios y de simplificación de trámites, para la creación, documentación, registro, pago de impuestos e instalación y operación de negocios. Con lo anterior se busca crear una guía sencilla de seguir, para abrir empresas con un procedimiento único, que contemple permisos del Ministerio de Salud, CCSS, INS y municipalidades, para que todos los empresarios -pequeños, medianos y grandes- fácilmente puedan abrir un negocio mediante el desarrollo e implementación del gobierno digital. La meta será que 5 días después de presentados los requisitos en la plataforma de gobierno digital, los comercios, emprendimientos y empresas inicien operaciones.
- Profundizar convenios o acuerdos con el Instituto Nacional de Seguros (INS) y distintas aseguradoras (nacionales e internacionales), con el fin de brindar seguros o servicios más accesibles a los turistas extranjeros. Se busca ampliar la cobertura de seguros para los turistas internacionales, que refiere a sus necesidades básicas turísticas.
- Promover una estrategia de reducción de costos de las áreas turísticas, mediante la coordinación con las municipalidades y el desarrollo de alianzas público-privadas para una mejor gestión de los residuos sólidos y manejo efectivo de todo lo inherente a materiales de reciclaje, todas las municipalidades deben tener programas de recolección e incentivar a la población.

- Impulsar el desarrollo de proyectos turísticos accesibles para personas con discapacidad y movilidad reducida, como el “Paseo Marítimo Caldera Accesible”, en otras zonas costeras del país, mediante alianzas público-privadas que vinculen las municipalidades y las empresas de dicho sector turístico. Con esta propuesta se plantea generar nuevas fuentes de empleo, así como nuevas plataformas de atracción turística para las zonas rurales y de poca explotación para este tipo de servicios. Para ello, se plantea implementar, cuando menos, cuatro proyectos nuevos de esta naturaleza por año, con financiamiento híbrido, público-privado.
- Incentivar a los dueños de empresas turísticas en la búsqueda de la Certificación para la Sostenibilidad Turística (CST), en aras del buen uso de los recursos naturales y sociales.
- Propiciar un buen ambiente para el desarrollo de asociaciones entre las diferentes empresas turísticas de las diferentes regiones, con el fin de mejorar la organización empresarial de las entidades que trabajan en turismo, y colaborar conjuntamente por el desarrollo de la actividad turística en el destino.
- Reformar el reglamento a la Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, núm. 8262, a fin de que los fondos Propyme y Fodemipyme sean complementarios, y que incentiven realmente la innovación y el emprendimiento en las zonas más desfavorecidas del país, por un plazo mínimo de 12 años, a la vez que se establezca en la gobernanza de ambos fondos, criterios de empleabilidad, productividad e innovación.
- Desarrollar un eje para el apoyo de la producción nacional, a través de la educación técnica y la capacitación profesional de las personas. Sobre aquellas ramas en las que se ha identificado una mayor posibilidad de encontrar empleo en los últimos cinco años. Tal información se sustentará en los análisis realizados por los centros de investigación de las universidades públicas.
- Crear un Programa de emprendimiento femenino para las zonas rurales, que incluya a la red de cuido y los CEN CINAI, cuyas iniciativas se encaminan a ser proveedoras de clústeres, TICS y la agroindustria, entre otros.
- Promover un plan de apoyo para disminuir los costos de los factores de producción estratégicos en el territorio costarricense. Estos factores los definimos como: electricidad, energía, combustibles y telecomunicaciones. La meta de reducción será de un 15% para los primeros dos años de implementación y un 20% para el plazo posterior.
- Fortalecer la capacidad de asociatividad de las MiPymes, al promover las actividades económicas viables para asociarse en una lógica de redes de negocios y clústeres.
- Desarrollar el análisis y la fiscalización del cumplimiento de programas de desarrollo MiPymes, para evaluar el cumplimiento de cada unidad de desarrollo de emprendimiento.

- Generar un sistema de acompañamiento, por medio de la institucionalidad existente, con base en el análisis de debilidades específicas para fortalecer las MiPymes.
- Capacitar en planes de negocios, marketing, digitalización, ventas, áreas gerenciales, estrategia, negociación y relaciones internacionales para los esfuerzos emprendedores y buscar alianzas estratégicas con organismos especializados para ello.
- Fortalecer el programa de fondos no reembolsables de PROCOMER.
- Potenciar el desarrollo e implementación de la “plataforma de crecimiento verde” para acelerar los procesos de transformación productiva dirigida hacia la sostenibilidad ambiental de las empresas y su perfil exportador, junto con los actores que lo promueven, como PROCOMER, Comex, MAG, Fundación Crusa, BID y SBD.
- Fomentar la creatividad y diversificación de la producción competitiva en los mercados internacionales.
- Garantizar los recursos para la implementación completa y oportuna de la hoja de ruta de fortalecimiento de las autoridades de competencia, según la normativa aprobada para la incorporación de Costa Rica a la OCDE, para brindarles las herramientas y el apoyo necesarios para la promoción de la competencia. Es una meta para que nuestro gobierno gestione adecuada y eficientemente la competitividad del país, con el fin de estar alineados con la estrategia país en el marco de la OCDE.
- Encaminar la dirección del ICE hacia la rentabilidad a cada línea de producto y, desde la óptica vertical del negocio, para la creación de una cultura de eficiencia a base de márgenes de contribución por cliente.
- Promover la innovación en el Grupo ICE, con base en la dinámica de procesos de incubación dentro de su misma estructura, para el desarrollo de proyectos y productos. Asimismo, se fomentará el aprovechamiento y profundización de sus mercados, con base en la analítica de datos para la innovación.
- Generar estrategias para el Grupo ICE, mediante cross-selling con otras empresas e instituciones del Estado, para que estas disminuyan sus gastos fijos en edificios, desarrollo de inversión y otros, con estricta atención a su giro de negocios, y para potenciar sus capacidades y utilidades, sin que ello implique evadir procesos de contratación administrativa o cualquier otra acción contraria con la libre competencia.
- Identificar los puntos cruciales en SICOP para promover su utilización por parte de todos los actores en el sector económico, de manera que propicie la competitividad y reducción de costos.

Política en Agricultura y Agroindustria

Propuestas estratégicas: Homologación técnica y acelerada de agroquímicos

Garantizar el acceso oportuno, competitivo y científicamente validado a insumos agrícolas modernos, mediante un sistema de homologación automática basado en las agencias regulatorias más avanzadas del mundo.

- Presentar una iniciativa de ley para la Homologación Técnica Agroquímica, que permita el registro automático en Costa Rica de toda molécula o formulación autorizada por:
 - FDA (U.S. Food and Drug Administration).
 - EMA (European Medicines Agency) o ECHA (European Chemicals Agency)
- Se elimina la duplicidad de pruebas locales salvo evidencia de riesgo tropical comprobado.
- Plataforma digital integrada para trazabilidad, solicitudes en línea y aprobación automática si no hay objeción técnica en 60 días.
- Panel científico independiente con toxicólogos, agrónomos y químicos farmacéuticos que actúan como garantes del proceso.

Indicadores clave:

Indicador	Meta 2030
Tiempo promedio de autorización	≤ 60 días
% de registros por homologación FDA/EMA	≥ 90%
Reducción de costos en agroquímicos	-25%
Acceso a nuevas moléculas en uso global	100%

➤ Estancos Agroalimentarios 2.0 (modelo concesionado)

Se busca eliminar distorsiones de precios y concentración de intermediarios mediante espacios de acopio y comercialización concesionados a asociaciones o cooperativas, bajo reglas de mercado y trazabilidad digital.

- Transformar CENADA en red nacional de “food hubs” modernos.
- Ofrecer infraestructura de frío, bodegas, básculas, logística y banca in situ.
- Establecer contratos forward con industrias que comercialicen sus productos, así como los supermercados y otros.

Bolsa de Productos Agroalimentarios (BPA)

Generar transparencia de los precios, o los contratos por entrega futura y reducción de asimetrías de mercado.

- Implementar una plataforma digital, que permita la comercialización de productos agrícolas de forma directa y transparente, mejorando los precios para los productores y reduciendo la intermediación
- Creación de un mecanismo para la formación de los precios, análisis de estacionalidad y cobertura de riesgo climático.
- Vinculación directa con bancos, SBD, aseguradoras y certificadoras.

➤ **Incentivo a la asociatividad productiva**

Mejorar acceso a financiamiento, insumos y mercados mediante esquemas de asociatividad formal.

- Crear registro único de productores certificados y asociados.
- Beneficios diferenciados (acceso a agroquímicos, crédito, ferias y estancos).
- Transformar las Ferias del Agricultor en nodos logísticos conectados.

➤ **Red de Innovación Agroempresarial Regional**

Fomentar el desarrollo de capacidades locales con enfoque empresarial y tecnológico.

- Crear 6 centros regionales de innovación agroempresarial (modelo Israel–República Checa).
- Formación técnica en data agro-productiva, exportación, agricultura regenerativa y calidad.

➤ **Modernización institucional del Estado agrícola**

La modernización del Estado agrícola costarricense requiere una reestructuración funcional y estratégica de sus instituciones rectoras, con el fin de fortalecer su capacidad técnica, reducir la burocracia y garantizar que cada entidad aporte valor real al desarrollo productivo del país. En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) debe transformarse en un ente rector de carácter técnico, con funciones no ejecutivas, orientado a la planificación, fiscalización y apoyo técnico, eliminando duplicidades administrativas que han ralentizado la gestión institucional y desvirtuado su rol de dirección sectorial.

El Instituto de Desarrollo Rural (INDER) deberá concentrar sus esfuerzos en el financiamiento de proyectos con retorno productivo cuantificable, priorizando las iniciativas que generen empleo, encadenamientos locales y sostenibilidad económica en las zonas rurales. El acceso a los fondos institucionales deberá condicionarse a la demostración de

viabilidad técnica y rentabilidad social, asegurando así un uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Por su parte, el Consejo Nacional de Producción (CNP) y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) deberán evolucionar hacia una estructura moderna basada en la concesión de hubs logísticos trazables y auditables, que operen como centros regionales de acopio, distribución y comercialización bajo esquemas de gestión público-privada. Esta transformación contribuiría en garantizar la trazabilidad de los productos, para mitigar la pérdida ante la postcosecha y así mejorar la competitividad de los productores en los mercados nacionales e internacionales.

Finalmente, se propone la creación de un Fideicomiso Agroproductivo Nacional, concebido como un fondo rotatorio de avales y garantías dirigido a los productores certificados, cooperativas y asociaciones agroindustriales. Este instrumento financiero va a llegar a facilitar el acceso al crédito, en donde se reducirá el riesgo para las entidades bancarias para impulsar la inversión en la innovación, en la mecanización y la tecnología agrícola.

Para evaluar los avances y resultados de esta estrategia de modernización institucional, se establecen las siguientes metas cuantificables al horizonte 2030:

- ✓ Participación de la agroindustria en el PIB nacional para alcanzar una contribución igual o superior al 8% al año 2030.
- ✓ Incremento de la productividad agrícola en cultivos básicos de nuestro país como arroz, maíz y frijol en al menos 100%, mediante la adaptación de tecnologías, en la capacitación y la asistencia técnica.
- ✓ Reducción del costo en los insumos básicos para la actividad agrícolas, con una reducción de un 25%, a través de reformas en los sistemas de importación, homologación de agroquímicos y simplificación de los trámites.
- ✓ Formalización y asociación de productores para lograr que al menos el 50% de los productores se lleguen a integren a cooperativas, asociaciones o figuras empresariales formales en sus sectores.
- ✓ Acceso universal a agroquímicos homologados para garantizar que el 100% de los productos nuevos agrícolas, para que cuenten con los debidos procesos de registro y homologación eficientes, transparentes y de bajo costo, fortaleciendo la competitividad sin sacrificar la protección ambiental.

➤ **Propuestas para reducir el desempleo**

Las propuestas de Nueva República son las siguientes:

1. Mejorar la accesibilidad al crédito y reducir las tasas de interés

La regulación del sistema financiero nacional es excesiva y ello reduce la oferta de entidades financieras. Una muestra del exceso de regulación lo podemos observar cuando comparamos la cantidad de bancos que operan en Costa Rica y Panamá. Mientras que en

Panamá hay alrededor de 60 bancos, Costa Rica posee apenas 15 y el número se reduce con el paso del tiempo. Sin descuidar la supervisión prudencial, es necesario desregular el sistema financiero, al estilo de Singapur, con el fin de promover la sana competencia.

Solo la mayor competencia logrará bajar las tasas de interés para el crédito, bajar el costo de las comisiones bancarias, reducir y facilitar los requisitos para otorgar un crédito, reducir el tiempo para otorgar un crédito y extender los plazos de los créditos.

Si bien una mayor competencia es la mejor manera de reducir el costo del crédito para TODO el sector productivo, en Nueva República complementaremos lo anterior con las siguientes medidas puntuales.

Los requisitos para el Sistema de Banca de Desarrollo son excesivos. Vamos a dar más agilidad, siendo una banca de segundo piso vamos a crear más canales de colocación de crédito, y vamos a verificar que los recursos lleguen a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Tenemos un plan donde un empresario se forme y obtenga el crédito de SBD y mediante una calificación crediticia donde podemos darle seguimiento.

Fortalecer los fondos de avales, los empresarios que van por un crédito encuentran requisitos de garantías hipotecarias y prendarias. Ya tenemos 3 fondos de avales, es necesario que se acerquen más, desde los bancos del Estado podemos usar este mecanismo para que los empresarios tengan más opciones.

Que cada crédito lleve un curso de educación financiera, y así poder transformar desde la educación el manejo de las finanzas de los empresarios.

2. Disminuir el tiempo y la burocracia para crear empresas

Emprender en Costa Rica no debería ser una carrera de obstáculos. Apostamos por una transformación digital y regulatoria que permita abrir negocios en días, no en meses. En Costa Rica podemos crear empresas en un día, hoy se tarda cerca de 3 meses en crear una empresa, elevando mucho el costo.

El programa crea una empresa en un día, desde nuestro celular como y funciona en países como Estonia, Dubái y Nueva Zelanda, donde emprender es tan fácil como pedir comida desde una aplicación. Propone una plataforma integral que permitiría: Constituir una empresa desde el celular o computadora, usando biometría y asistencia virtual.

- a. Elegir automáticamente la figura legal más adecuada mediante inteligencia artificial.
- b. Registrar marca y logo en el Registro Nacional con validación automática.
- c. Abrir una cuenta bancaria sin trámites engorrosos, con rotación de bancos para fomentar la competencia.

- d. Automatización de procesos para la inscripción de la seguridad social y obtención de la patente municipal.
- e. Aplicación para facilitar la incorporación al sistema tributario del Ministerio de Hacienda, por medio de un asistente virtual.

Al final del día, el emprendedor tendría su negocio completamente operativo, listo para enfocarse en crecer.

5. INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD PARA LA NUEVA REPÚBLICA

El desarrollo de la infraestructura en Costa Rica ha sido marcado por décadas de atraso, e improvisación debido a la corrupción. Nuestro país se ha quedado rezagado en comparación de otros países los cuales avanzan en construir corredores logísticos modernos, sistemas de transporte masivo eficientes y grandes ciudades sostenibles, pero nuestro país sigue atrapado en un vacío que frena la competitividad y encarece la vida de las familias costarricenses

En el 2019, el Foro Económico Mundial nos colocó en la posición 117 de 141 países en materia de infraestructura vial, una calificación que refleja la urgencia de un cambio profundo en la forma en que Costa Rica planifica, ejecuta y administra sus obras públicas. (Forbes Staff, 2020). Esta deficiencia no solo afecta nuestra competitividad, sino que compromete la calidad de vida de millones de personas que sufren a diario el congestionamiento vial, la falta de vivienda digna, el deterioro avanzado de centros educativos en conjunto con la saturación en nuestro sistema de salud.

Desde una perspectiva de Nueva República el desarrollo de la infraestructura nacional debe responder a tres principios fundamentales: la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el subsidiario del Estado como ente facilitador del progreso y la centralidad de la persona humana y la familia como razón última de toda política pública. Nuestro plan se centra en un nuevo modelo de infraestructura y movilidad que sea motor para el desarrollo económico, equidad social y bienestar colectivo.

5.1. La problemática actual en Infraestructura vial y movilidad

En los últimos cuatro gobiernos Costa Rica ha disminuido su inversión en infraestructura en términos del Producto Interno Bruto (PIB), la OCDE destacó una disminución cercana al 2% del PIB bajo el gobierno de Rodrigo Chaves Robles, un porcentaje muy por debajo del promedio de los países de la OCDE (Granados, 2025). Mientras tanto, nuestras carreteras, puertos y aeropuertos operan con serias limitaciones de calidad y capacidad.

En el 2019, el país descendió siete puestos en el índice de competitividad global, alcanzando el lugar 62 entre 141 naciones. Aunque contamos con fortalezas en educación y salud, el rezago en infraestructura se hace evidente: posición 68 en el pilar de infraestructura, con bajos índices de conectividad, eficiencia portuaria y calidad vial.

La red vial, que debería ser un motor del desarrollo nacional, hoy simboliza la inmovilidad. El Estado de la Nación (2024) destaca que más del 70% de las rutas nacionales presentan

deterioro funcional y estructural. La red vial nacional suma más de 47.000 km, pero sufre de años de desinversión, falta de mantenimiento y mala planificación en esta materia. En 2023 el país invertía menos del 2.3 % del PIB en infraestructura, dando como resultado el aumento de los costos económicos por congestión de 3.8 % del PIB (Salas, 2023). Esta situación restringe la movilidad de las personas usuarias, lo cual encarece el transporte de mercancías y debilita la integración regional.

La Tabla 1, nos permite comprender cómo se posiciona Costa Rica en comparación con otras naciones de Latinoamérica en términos de infraestructura. Los datos evidencian la urgencia de una estrategia integral que cierre las brechas y moderniza los servicios públicos, garantizando la competitividad y calidad de vida para la población.

Tabla Número 1
América Latina. Evaluación del pilar Infraestructura por sector (2019)

Ordenado con base en
evaluación total del
pilar infraestructura



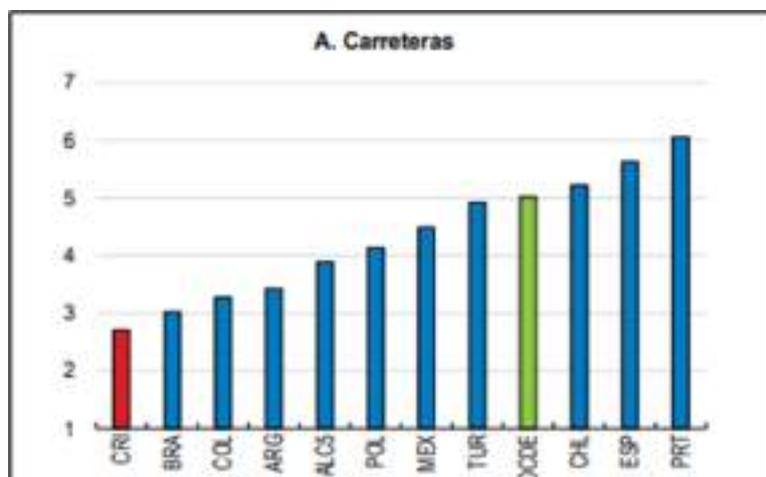
País	Global	Infraestructura	Carreteras		Puertos		Aeronáutica		Energía eléctrica		Agua	
			Conectividad	Calidad	Conectividad	Eficiencia	Conectividad	Eficiencia	Electrificados	Pérdidas	Exposición	Confianza
Chile	76.5	76.2	55.8	70.1	42.9	66.7	37.8	66.7	100.0	100.0	98.1	85.5
México	64.0	72.4	60.3	58.4	49.1	55.2	92.4	57.4	100.0	91.2	95.1	63.3
Irlanda	63.5	68.7	89.8	45.1	35.2	65.1	28.7	69.1	99.7	56.7	99.3	85.8
Costa Rica	62.7	68.7	63.1	33.0	15.6	48.5	43.3	62.5	98.3	60.5	95.4	84.1
Colombia	62.0	64.3	65.4	39.7	50.1	51.5	68.7	57.0	97.0	94.7	82.2	65.6
Perú	61.7	63.8	66.0	36.4	48.8	47.1	58.3	66.3	96.0	88.1	88.1	57.7
Panamá	61.4	66.6	71.8	57.8	66.6	76.8	60.0	81.8	99.8	88.0	86.9	58.4
Brazil	60.9	65.5	78.1	33.5	38.2	37.1	89.7	56.8	99.7	87.4	92.1	61.1
Argentina	58.2	68.2	64.5	42.4	35.2	48.2	59.1	57.2	98.8	96.4	92.6	72.4
Rep. Dominicana	57.2	64.4	74.8	61.6	39.4	65.2	56.1	68.9	97.1	91.3	38.4	48.5
Ecuador	55.7	69.1	64.2	65.0	24.8	38.1	39.9	64.6	97.3	96.7	85.3	68.7
Guatemala	53.6	55.9	38.0	24.1	24.5	48.4	35.8	52.4	92.0	91.6	58.2	56.4
Paraguay	53.5	59.8	76.0	36.7	na	na	24.7	41.0	99.0	78.3	83.0	50.0
El Salvador	52.4	61.0	78.4	52.8	9.8	80.9	88.7	97.7	96.0	86.9	77.9	61.1
Honduras	52.8	57.4	55.7	50.9	11.0	56.9	29.8	54.6	79.0	87.0	78.0	46.8
Nicaragua	51.8	56.6	73.0	53.8	8.9	36.4	28.3	46.1	90.0	81.2	71.3	41.1
Bolivia	51.5	57.1	56.7	41.3	na	na	30.8	43.2	88.1	91.3	83.5	56.7
Venezuela	41.8	46.7	85.7	28.3	9.8	17.9	29.8	20.0	98.9	68.6	87.0	19.1
Promedio	57.6	61.3	72.6	45.5	30.8	51.1	47.7	56.1	95.3	89.0	82.4	58.9

Fuente: Foro Económico Mundial (2019).

En la misma línea, el Gráfico 2, refleja claramente el rezago de nuestro país frente a las principales economías de la región y los miembros de la OCDE. Costa Rica debe avanzar con decisión para no quedar marginada en un mundo donde la infraestructura es pilar fundamental de la productividad.

Gráfico Número 2

Costa Rica: análisis comparado sobre la infraestructura vial frente a varias naciones latinoamericanas y la OCDE



Fuente: OCDE. (2020)

Se conoce como la red de alta capacidad (RAC) al principal conjunto de corredores viales del país. Al respecto, el Programa del Estado de la Nación asegura que es necesaria la mejora para beneficiar al sector productivo y potenciar la movilidad, tanto de bienes como de servicios. Por ello, Nueva República plantea los proyectos estratégicos a exponerse.

A partir de los elementos esbozados y que reflejan un diagnóstico sesudo de la situación actual del país en materia de infraestructura vial y movilidad, vivienda e infraestructura educativa y hospitalaria, los objetivos estratégicos de Nueva República en estas materias son los siguientes:

- Promover el desarrollo de infraestructura, nacional y regional, como estrategia para la reactivación económica y generación de empleo, mediante la simplificación de trámites y la utilización de herramientas asociativas como las APP.
- Implementar un sistema de gestión vial, que permita hacer un análisis detallado de la evaluación y gestión de la red vial, estructuras de puentes y otras obras de infraestructura pública, desde una perspectiva técnica.
- Propiciar una transformación sustantiva de la estructura de movilidad urbana y rural del país, para integrar todo el territorio en una red inteligente, eficiente y eficaz.
- Propiciar un clima de inversiones oportuno para el aumento de edificaciones, construcciones e infraestructuras educativas y sanitarias, a través de una mayor seguridad jurídica y más claridad relacionada a la normativa dirigida hacia este sector.

5.2. Proyectos estratégicos para el desarrollo vial y logístico

5.2.1. Movilidad y transporte público

Como se mencionó anteriormente, el desarrollo de la infraestructura en Costa Rica ha estado marcado por décadas de rezago, improvisación y una gestión pública ineficiente. Mientras otras naciones de la región avanzan hacia corredores logísticos modernos y transporte sostenible, nuestro país continúa atado a un modelo burocrático que frena la competitividad y aumenta los costos de vida.

Según el Foro Económico Mundial (2019), Costa Rica se ubicó en la posición 117 de 141 países en materia de infraestructura vial, reflejo de un deterioro estructural que demanda una reforma profunda en la forma de planificar, ejecutar y administrar las obras públicas. La OCDE (2020) ha advertido que, pese a la extensión de la red vial costarricense, solo un 10% de sus 44.537 km cumple estándares de alta capacidad, situando al país muy por debajo del promedio de inversión en infraestructura de las naciones miembro.

De acuerdo con el Programa Estado de la Nación (2024), Costa Rica cuenta con 576 asentamientos informales identificados y más de 4.100 hogares en precariedad habitacional y exclusión social, lo que evidencia no solo el rezago físico, sino también la desigualdad territorial y la débil articulación entre infraestructura y desarrollo humano.

Durante los últimos cuatro gobiernos, la inversión en infraestructura se ha reducido sostenidamente, llegando a representar menos del 2.3 % del PIB en 2023 (Salas, 2023), muy por debajo del promedio de la OCDE. Este déficit de la inversión provoca pérdidas las cuales son equivalentes al 3.8 % del PIB en la congestión vial y los costos logísticos que afectan de forma directa a las pequeñas y medianas empresas.

La red vial, la cual debería ser un motor al desarrollo, hoy simboliza un estancamiento. El Estado de la Nación (2024) destaca que más del 70% de las rutas nacionales presentan deterioro en su funcionalidad y en su estructural.

El cuadro Núm. 9 evidencia la magnitud de la movilidad urbana en la Gran Área Metropolitana. Las cifras muestran la presión que enfrentan diariamente los sistemas de transporte público y la necesidad de modernizarlos para reducir los tiempos de traslado y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

La movilidad urbana y rural demanda una transformación radical. El país requiere un sistema multimodal de transporte masivo que reduzca el congestionamiento y la dependencia del vehículo privado.

Cuadro Núm. 2: Costa Rica: estimación de la cantidad diaria de pasajeros del transporte público dentro del Área Metropolitana de San José (2018)

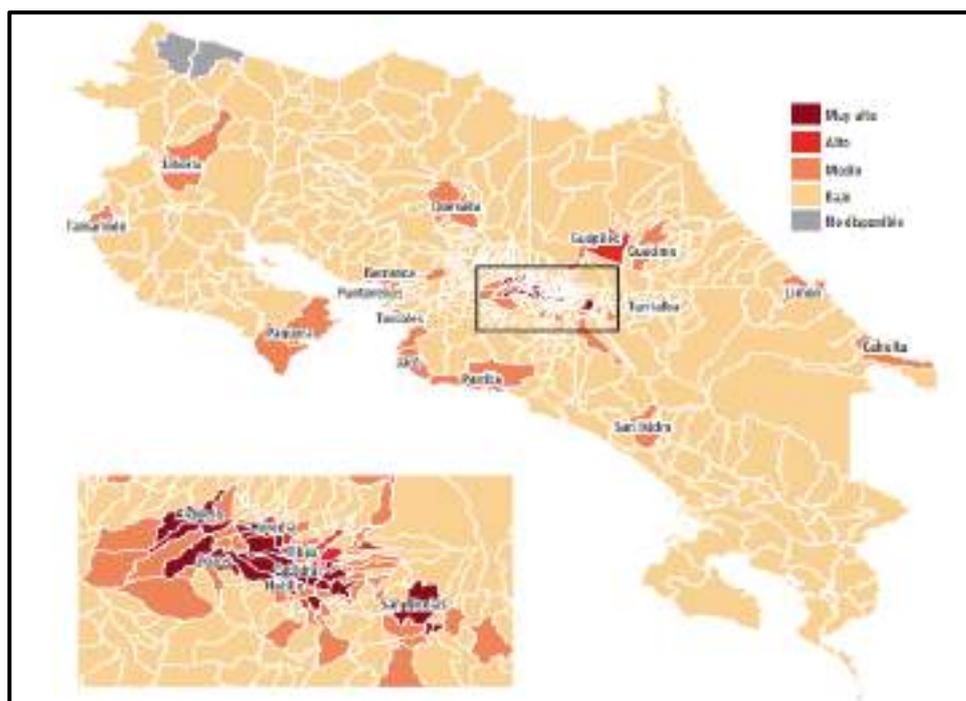
Sector	Rutas			Ascenso (pasajeros por día)	
	Totales	A San José	"Aforadas" ^{a/}	Rutas "aforadas"	Estimado total rutas a San José
Pavas	5	5	5	73.593	73.593
Central	11	11	11	88.723	88.723
San Francisco-Desamparados	34	34	9	69.937	160.812
San Pedro-Curridabat	38	32	8	73.727	168.789
Guadalupe-Moravia	47	35	9	99.862	208.797
Hatillo-Alajuelita	39	39	6	51.032	190.842
Escazú-Alajuela	35	18	4	40.403	100.583
La Uruca-Heredia	19	17	6	82.542	118.399
Tibás-Santo Domingo	21	18	4	35.446	72.087
Intersectorial y otras	7	7	7	35.671	35.671
Total	296	216	69	650.936	1.218.296

a/ Se denomina "aforadas" a las rutas en las cuales se pudo hacer un conteo real de los pasajeros por día. En las demás se trata de estimaciones teóricas a partir de la información recolectada.

Fuente: (PEN, 2018).

La Figura 1, muestra los distritos con mayor nivel de atascos y revela los puntos críticos de congestión. Estos datos son insumo esencial para diseñar políticas de movilidad que descongestionan las principales rutas urbanas y promuevan un transporte más eficiente.

**Figura Número 1
Costa Rica: clasificación de distritos según cantidad de atascos en la movilidad (2017)**



Fuente: (PEN, 2018).

5.2.2. El Canal Verde Interoceánico

La ilustración del Canal Verde Interoceánico permite dimensionar la magnitud del proyecto y su potencial de transformar la logística nacional. Este eje interoceánico se proyecta como una de las obras más estratégicas para conectar al país con el desarrollo económico nacional e internacional.

El Canal Verde Interoceánico será el proyecto insignia de infraestructura en Costa Rica. Con la construcción de dos megapuestos, uno en el Caribe y otro en el Pacífico, conectados por nuevas carreteras y líneas férreas, el país se convertirá en un hub logístico regional. Esta obra permitirá agilizar exportaciones desde los extremos del país, lo cual constituye un enorme apoyo a las principales cadenas de valor en el sector agrícola, generará más de 60 mil empleos directos, impactará positivamente sobre nueve de los cantones que tienen un bajo índice de desarrollo social, y permitirá liberar las principales rutas de transporte del país (Arrieta, 2016).

Figura Número 2
Costa Rica: proyecto Canal Verde Interoceánico



Fuente: *Elaboración propia (2025).*

5.2.3. Modernización de Puertos

Puerto Caldera se encuentra actualmente operando a más del 90% de su capacidad (Camarillo, 2023).

También es urgente el fortalecimiento del Puerto de Moín como nodo estratégico del comercio internacional.

En ambos casos es necesario mejoras en conectividad para fortalecer a su vez el turismo y generar mayores ingresos para el país.

5.2.4. Otras propuestas importantes en movilidad e infraestructura:

El turismo es una de las principales fuentes de empleo del país. De acuerdo con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) los siguientes son los datos de ingresos por la vía aérea.

Figura Número 3 Visitación por mercados en el primer semestre del 2025 (vía aérea) Visitación por mercados en el primer semestre del 2025 (vía aérea)

América del Norte: 1 120 321 (-2,9%)

- Estados Unidos: 921 324 turistas (principal mercado emisor)
- Canadá: 156 148 turistas
- México: 42 849 turistas

Europa: 215 518 turistas (-7,7%). Los principales emisores fueron:

- Francia 38 641
- Alemania 37 269
- Reino Unido 36 328
- España 21 330
- Países Bajos 13 812

Sudamérica: 73 378 turistas (+14,9%), liderados por Argentina, Colombia y Brasil.

Fuente: Instituto Costarricense de Turismo. (2025). Gráfico sobre la visitación por la vía aérea en 2025 [Imagen]. ICT. <https://www.ict.go.cr/es/noticias-destacadas/2451-2025-cerraria-con-crecimiento-de-1,7-en-la-visitacion-por-la-via-aerea.html>.

Por tanto, nos enfocaremos en:

- Construcción de aeropuertos internacionales en Limón y Osa, ampliación de la terminal Daniel Oduber en Guanacaste, y fortalecimiento de la conectividad aérea nacional.
- Programa TransGAM: reordenamiento integral del transporte público del Gran Área Metropolitana. Las rutas de buses se transformarán en ramales eléctricos conectados a nodos intermodales o terrapuentes, evitando el ingreso de unidades al centro de San José, reduciendo tiempos de traslado y emisiones contaminantes.
- Apoyo al sistema ferroviario nacional, integrando el tren como eje del sistema multimodal de transporte.

La modernización de la infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria y ferroviaria permitirá potenciar el desarrollo productivo y reducir las desigualdades regionales. Cada obra se

concibe como una inversión estratégica en productividad y bienestar, bajo un modelo de gerencia pública profesionalizada, transparente y orientada a resultados.

Por tanto, buscaremos:

- Declarar de interés público, vía decreto, el desarrollo y apertura del Canal Verde Interoceánico de Costa Rica.
- Desarrollar y realizar la apertura del Canal Verde Interoceánico de Costa Rica, cuyas obras comprenderían un mega puerto en cada litoral, unidos entre sí por aproximadamente diez líneas de rutas viales y tres líneas de ferrocarril, entre otros aspectos. La meta de empleo es de 60 mil directos y 180 mil indirectos, y se financiaría mediante APP.
- Crear y operacionalizar el Programa del sistema multimodal de transporte masivo de personas (Transgam), para redefinir así todo el sistema de transporte interurbano basado en la sectorización y la estructuración de nodos de interconexión que integre la GAM con San José, de una forma racional y eficiente, y el interior del país con la GAM, en los mismos términos. Se eliminarán las estaciones de buses de la ciudad de San José -unidades estacionadas- de tal forma que la capital sería cruzada por varias líneas que conecten su periferia urbana, para que las unidades que entren a la capital no se estacionen y solo “pasen” por la ciudad, para dejar y recoger pasajeros. En esas periferias se crearán los nodos de interconexión que articularán el resto de las rutas del país con el centro de San José.
- Incentivar la utilización de autobuses eléctricos, amigables con el medio ambiente. En el programa Transgam, las unidades de entrada y salida de la ciudad de San José serán eléctricos y, en la medida de lo posible, articulados.
- Agilizar los procesos asociados al desarrollo de los proyectos de rutas nacionales como las rutas 32, 27, Cartago, San Ramón y San Carlos.
- Implementar un Programa de atención y mantenimiento de puentes y sus estructuras, el cual priorizará los catalogados como en condición crítica y deficiente.
- Mejorar la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y las municipalidades para lo correspondiente al mantenimiento y desarrollo de la infraestructura vial.
- Programar e iniciar una transición de las rutas en lastre hacia el pavimento.
- Desarrollar un Programa de obras estratégica menores que se basará en la detección de cuellos de botella viales que, generados por situaciones infraestructurales de bajo costo, son susceptibles de intervención para liberar dichos embotellamientos. Para ello, se coordinará con la policía de tránsito para que sean sus efectivos los que detecten estos cuellos de botella y generen el portafolios de proyecto para su análisis y eventual intervención.
- Generar convenios de mantenimiento vial, por medio de las alianzas público-privadas, con eficiencia y transparencia absoluta, para mejorar la infraestructura vial

sin generar mayores gastos para el país, como consecuencia de los atrasos que la burocracia actual genera, con el fin de lograr un 72% de mantenimiento en 4 años.

- Gestionar que los contratos de mantenimiento se manejen a la luz de los requerimientos especializados, como son los diferentes manuales técnicos. De primera importancia es promover la intervención de las grietas en carretera, antes de que evolucionen a huecos y zanjas, lo que generaría un enorme ahorro en esta materia.
- Reajuste y actualización del Plan nacional de transportes, para una mejor ejecución presupuestaria y valoración de plazos de desarrollo de proyectos, al corto, mediano y largo plazos.
- Promover el aprovechamiento y uso de las aplicaciones de tecnología espacial, para mejorar de toma de decisiones en la formulación y ejecución de políticas en infraestructura pública.
- Priorizar la utilización de criterios expertos en la definición de obras de infraestructura asociadas a la red vial nacional y según los portafolios existentes. La eficiencia, fiscalización y transparencia de las obras será la base de nuestro gobierno, para desarrollar la política pública en esta materia.
- Simplificar los trámites y eliminar las duplicidades asociados al desarrollo de obras de infraestructura, permisos y otros, mediante plataformas digitales con plazos definidos.
- Gestionar una adecuada política de planificación de mediano y largo plazos, para el desarrollo de infraestructura orientada hacia la utilización y tratamiento del recurso hídrico, de cara a la gobernanza con todos los actores sociales, institucionales y productivos implicados.
- Implementar una política pública para la operativización de los principios OCDE y de gobierno corporativo, para la promoción de la transparencia y rendición de cuentas en los procesos de compra, licitación y concesiones para infraestructura pública.

En cuanto a política regional nos enfocaremos:

- Ampliar Puerto de Caldera, generando empleos directos y fortaleciendo la economía marítima.
- Crear unidades pedagógicas especializadas en turismo sostenible y agroindustria, articuladas con los sectores productivos y académicos locales.
- Construir el Aeropuerto Internacional del Sur, en la región de Osa, como catalizador del turismo y el comercio regional.
- Construir el Aeropuerto Internacional de Limón y fortalecer el sistema portuario, integrando logística, empleo y competitividad.
- Expandir el Aeropuerto Daniel Oduber.

5.3. Vivienda y Desarrollo Comunitario

En materia de infraestructura, también, es de capital importancia la construcción de vivienda popular y de clase media. El acceso a una vivienda digna es un derecho humano y una condición indispensable para la estabilidad familiar y social.

Nueva República tiene por objetivo destrabar los procesos y resolver el estancamiento que ha experimentado el sector, sobre todo durante los últimos gobiernos.

El Informe Balance y Tendencias del Sector Vivienda 2024 de la Universidad de Costa Rica, CFIA y Gestionando Hábitat, reveló que, pese a un crecimiento económico del 4,3% y la creación de más de 112.000 empleos, el déficit habitacional asciende a 145.184 unidades y llega hasta 718.495 viviendas si se incluyen aquellas en condición regular, lo que representa el 40% de los hogares del país (Universidad de Costa Rica, 2025). Además, solo 44 de los 84 cantones cuentan con planes reguladores vigentes, muchos obsoletos, lo que debilita la planificación territorial. A esto se suma una caída significativa en la entrega de bonos familiares: entre 2022 y 2024 se dejaron de otorgar más de 9.000 subsidios, equivalente a un año completo de inversión en vivienda social.

Es decir, para el año 2024, el déficit habitacional superaba las 150 mil viviendas (Delfino.cr, 2024). Ante esta situación, Nueva República se compromete a emprender una política habitacional moderna, eficiente y humana.

Líneas Estratégicas:

- Crear el Programa de Arrendamiento con Opción de Compra Vertical. Se construirán edificios destinados al alquiler con opción de compra, priorizando a familias de clase media, sin exigir prima inicial ni afectar su récord crediticio.
- Transformación de espacios urbanos ociosos en comunidades seguras, sostenibles y con enfoque humano.
- Simplificación de trámites mediante Ventanilla Única Digital para la Vivienda: se digitalizarán los procesos de bono habitacional, permisos y créditos.
- Reforma legal para mejorar la articulación entre el INVU y los gobiernos locales, fortaleciendo la autonomía municipal y garantizando una gestión más soberana del territorio, siempre en defensa de la propiedad privada.
- Programa de regeneración urbana y hábitat comunitario: intervención en asentamientos informales para convertirlos en espacios dignos, con servicios básicos, áreas verdes y participación vecinal.
- Promoción de alianzas público-privadas para el desarrollo habitacional, combinando la eficiencia privada con la responsabilidad social del Estado.

5.4. Infraestructura Educativa:

La educación constituye el fundamento del progreso nacional y la herramienta más poderosa para el desarrollo humano. La Nueva República asume el compromiso de

modernizar la infraestructura educativa como una inversión en el futuro de las nuevas generaciones.

El sistema educativo público enfrenta un grave deterioro en su infraestructura física y en su capacidad de respuesta ante las necesidades regionales. Según el Programa Estado de la Nación (2024), más del 60% de los centros educativos presenta problemas estructurales, de mantenimiento o de equipamiento tecnológico. A esto se suma una gestión centralizada y lenta, que ha provocado retrasos crónicos en la ejecución de obras escolares.

La infraestructura escolar debe responder a un nuevo paradigma: espacios inteligentes, seguros, inclusivos y adaptados al aprendizaje digital. En este sentido, la Nueva República plantea un modelo integral de planificación educativa, que combine tecnología, descentralización administrativa y control social de la inversión pública.

Líneas estratégicas:

- Inventario Nacional de Infraestructura Educativa: herramienta digital que permitirá identificar el estado real de cada centro educativo, priorizar inversiones y planificar nuevas construcciones con criterios de equidad y eficiencia.
- Creación de un Instituto Especializado Desconcentrado en Infraestructura Educativa, que sustituya la estructura actual de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE). Este instituto trabajará con tecnologías emergentes, inteligencia artificial y sistemas BIM para reducir la burocracia y mejorar la eficiencia.
- Construcción de Unidades Pedagógicas de Alta Tecnología: como plan piloto en zonas estratégicas, integrando innovación, deporte, arte y formación técnica. Estas unidades servirán como polos regionales de excelencia académica y cultural.
- Reforma legal para sancionar a empresas y proveedores que incumplan o abandonen obras educativas, estableciendo la inhabilitación automática para futuras contrataciones públicas.
- Mantenimiento preventivo anual y participación comunitaria en la supervisión de obras escolares, garantizando transparencia y continuidad.

5.5. Infraestructura en Salud

El sistema de salud costarricense requiere una renovación estructural y gerencial que le permita sostener su calidad y universalidad. Nueva República reconoce que la infraestructura sanitaria debe evolucionar hacia modelos de atención regionalizados, eficientes y tecnológicamente integrados.

Hoy, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) enfrenta un deterioro físico de hospitales y clínicas, problemas de saturación en servicios y una brecha creciente entre la demanda y la capacidad instalada. Según la Contraloría General de la República (2024), al menos un 20% de los hospitales presenta fallas estructurales críticas, mientras los EBAIS y CAIS sufren desabastecimiento y falta de mantenimiento.

Líneas Estratégicas:

- Construcción y fortalecimiento de EBAIS y CAIS en todas las regiones del país, priorizando las zonas rurales y fronterizas.
- Modernización de hospitales mediante alianzas público-privadas, bajo esquemas de supervisión y control estatal, garantizando eficiencia sin perder la rectoría pública.
- Intervención urgente en el 20% de hospitales con deterioro estructural, con planes de contingencia y seguridad hospitalaria.
- Incorporación de tecnologías médicas avanzadas, expedientes digitales unificados y modelos de telemedicina para ampliar la cobertura.
- Creación de un programa nacional de infraestructura sanitaria resiliente, que adapte los centros de salud al cambio climático y las emergencias naturales.

6. RECURSOS NATURALES, AMBIENTE, AGROINDUSTRIA Y PESCA: UNA NUEVA REPÚBLICA SOSTENIBLE

La Nueva República a la que aspiramos se basa en la idea de avanzar hacia el desarrollo, sin duda, pero en términos sostenibles. Es imposible pensar en una idea tan retadora para cualquier proyecto político, sin considerar la importancia del aprovechamiento sostenible y racional de los recursos naturales del país, en tono con el ambiente ecológico mundial. Pero no caemos en el *fundamentalismo verde*, que cree que la protección ambiental es un fin en sí mismo que, de manera irracional, sacrifica el desarrollo humano y el progreso sin considerar alternativas productivas entonadas con el desarrollo sostenible. Para nosotros, la sostenibilidad ambiental y de los recursos naturales está en la base de la reactivación y transformación socioeconómica del *círculo virtuoso del desarrollo*, pero en una perspectiva racional y pragmática, en función del grado de desarrollo histórico del aparato productivo mundial y el avance tecnológico *vis a vis* la base ambiental y natural de la producción económica.

6.1. Medio ambiente y desarrollo sostenible

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas señala que, para el año 2050, se seguirá aglomerando población en áreas urbanas, lo que aumentará en un 42% la población mundial en relación con el año 2010 (BBC, 2012). Costa Rica no es ajeno a ese fenómeno, ya que, según datos del Banco Mundial, para el año 2010 el 65.67% de la población vivía en áreas urbanas y para el año 2020 representaba el 80.77% de la población total (BM, 2020).

Costa Rica debe hacer frente a uno de sus mayores retos, el cual es producir más y eficientemente en todos los sectores, conforme a un principio de respeto a un ambiente sano que asegure la conservación de la biodiversidad, los suelos, ríos y mares para las futuras generaciones. El reto se hace aún mayor, si se considera que debemos producir más en un espacio cada día más reducido, debido al incremento del área urbana a

expensas de las áreas de producción, incluso, en áreas de alto riesgo y expuestas a desastres.

Nuestra propuesta está basada en una estrategia nacional de acompañamiento desde el MIVAH, el INVU, Setena, MINAE, CNE y demás autoridades en la gestión integral de los planes reguladores en cada cantón del país, que respeta las competencias exclusivas de índole municipal, amparadas en nuestro ordenamiento jurídico y los principios del desarrollo sostenible.

Mejores políticas ambientales y de producción con un marco normativo actualizado, eficiente y eficaz, constituye un elemento esencial para el correcto funcionamiento de la política ambiental del país. Costa Rica cuenta con un muy amplio marco normativo en materia ambiental y agro productiva, mucho del cual debe ser revisado, actualizado y debe responder a las exigencias de una sociedad comprometida con el desarrollo y la conservación.

Costa Rica enfrenta una encrucijada entre avanzar hacia la descarbonización de su modelo de sostenibilidad y desarrollo urbano con un retraso de más de 20 años en inversión pública, sin renunciar a la equidad territorial, la seguridad hídrica, la soberanía alimentaria y la regeneración de ecosistemas.

El componente ambiental del plan de gobierno de Nueva República parte del principio de que la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales deben ser condiciones habilitantes para la reactivación económica, la adaptación al cambio climático y la justicia social.

La propuesta ambiental de Nueva República se articula en cinco programas temáticos integrados y se complementa con las tendencias observadas en la agenda legislativa, los tratados internacionales ratificados por Costa Rica y las prioridades del documento base "Una Nueva República Sostenible", eje de la ideología neo-republicana.

Esta propuesta ofrece una plataforma integral, factible y articulada entre la conservación, la justicia territorial, la innovación y el desarrollo productivo sostenible. Representa una visión ambiental moderna que no sacrifica el desarrollo, sino que lo transforma desde el territorio, con comunidades protagonistas y un Estado eficiente al servicio de la vida.

El país requiere de una profunda revisión su marco normativo ambiental y de las instituciones vinculadas directamente a este para rescatar la credibilidad en ellas y establecer políticas públicas ambientales eficaces, eficientes y equilibradas entre conservación y desarrollo.

No se trata de elegir entre conservar o producir, se trata de hacerlo bien, con justicia, con tecnología, con ciencia y con soberanía. "Costa Rica debe dejar de vivir de su prestigio ambiental y pasar a vivir de su potencial ambiental."

Nuestro país enfrenta uno de sus mayores retos, en cuanto a preparar su transición hacia una economía cero emisiones de CO₂. La dependencia actual de la importación de combustibles fósiles no podrá ser subsanada al corto plazo, pues la demanda de

combustible, vehículos y subproductos del petróleo es aún muy fuerte y viene creciendo en los últimos años; por ejemplo, para el 2015 se importaron más de 47000 vehículos en Costa Rica (Central America Data, 2015). Por ello, el país debe construirse metas reales y francas sobre una transición que no afecte la economía de los más pobres, ni cree falsas expectativas sobre la carbono-neutralidad.

El paso a la descarbonización del sector industrial y de transporte puede empezar con el hidrógeno verde, por ejemplo, una contribución clave a la mitigación del cambio climático en todo el mundo. Costa Rica se unirá a un gran proyecto global en la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y en la producción de energías limpias, como el mencionado hidrógeno verde. A través del incentivo a la investigación científica y el desarrollo de tecnologías afines, ofrecemos entrar en la producción, investigación, innovación y descarbonización progresiva de la industria y el transporte.

En el ámbito agroindustrial es esencial pensarnos en una perspectiva sostenible, por medio de la cual la seguridad alimentaria pasa a ser una prioridad nacional. Esto incluye la reingeniería y vinculación de varias instituciones (CNP, INCOPECA, Centros Agrícolas Cantonales, Senara, DGA) y de diversos programas del Estado, para redireccionar los apoyos e incentivos a los sectores pesquero, ganadero, agrícola e industrial y se garantice al productor mejores condiciones para que su actividad se vea reflejada de forma favorable en la producción nacional, la generación de empleo y el aprovisionamiento de bienes y servicios para la sociedad costarricense.

Como país nos corresponde mejorar la producción agrícola y pecuaria sostenible, por lo que se requiere realizar una profunda revisión de las instituciones y políticas públicas que atienden el desarrollo sostenible, la producción agropecuaria, acuícola y pesquera del país. Tenemos una alta dependencia económica del turismo, y una crisis como la que vivimos con el COVID-19 nos enseñó que debemos diversificar la producción para enfrentar retos como este, por eso nos compete retomar el apoyo al sector primario de la economía y su exportación, especialmente, de productos con una mayor demanda y mejores precios internacionales.

El país está urgido de un manejo racional de desechos sólidos, industriales y aguas residuales, por lo que se requiere de una rápida intervención, de forma integral y responsable, en el manejo de estos desechos. La rápida expansión urbana, acompañada de una creciente industria, debe ser planificada de forma tal que aseguren la calidad del ambiente conforme con lo dispuesto en las normas internacionales y la Constitución Política de la República.

Colateralmente, Costa Rica debe volver a sus programas de gestión de cuencas hidrográficas, unidades naturales que incluyen geográficamente cantones y distritos, así como a la gestión de mares y costas. Hoy en día, existe aún un alto porcentaje de cuencas hidrográficas con la que no se cuenta información climática actualizada, mucho menos planes de manejo que integren la visión de ordenamiento territorial y de planes reguladores, por lo que es muy difícil la planificación estratégica y la gestión de programas de conservación, desarrollo y protección ante desastres.

La protección de la soberanía de ambos mares, así como el manejo de la zona de uso exclusiva de la zona marítimo terrestre, los humedales e islas, debe ser promovida de forma integral, prioritaria y efectiva al corto plazo, así como asegurar una actividad pesquera que patrocine la sostenibilidad de nuestro territorio marítimo. Contamos con una zona económica exclusiva (ZEE) que se extiende por 589,682.99 km² (565,682.99 km² en el Pacífico, 24.000 km² en el Caribe, 11 veces más que la extensión terrestre. Sin embargo, carecemos aún de una ley de mares que proteja y regule la biodiversidad marina, su aprovechamiento sostenible, la utilización de la energía, así como todas las riquezas que en ella se encuentran (Ceniga, 2020). Nuestros mares albergan el 3,5 % de la biodiversidad marina mundial, en el gran ecosistema marino del pacífico centroamericano y el paisaje del pacífico este tropical, junto con Panamá, Colombia y Ecuador.

La conservación del paisaje natural es algo de primera importancia para Costa Rica, por la atracción del turismo, la conservación de fuentes de vida y reservorios de agua para consumo humano, y esto se logra, en lo esencial, a través de las áreas protegidas. Tan importante es el esfuerzo que hace el Estado en la conservación dentro de las áreas protegidas, como fuera de ellas, a través de los propietarios de fincas que las dedican a la conservación y el turismo. Se dará atención a la creación de figuras de atracción turística en las comunidades aledañas a las áreas protegidas, muchas de las cuales se encuentran en serias condiciones de pobreza.

Nuestro país tiene un gran potencial forestal y la creación de áreas protegidas para salvaguardar la biodiversidad, en su más amplio sentido, debe entenderse diferente al de la creación de reservas forestales. Desarrollar una nueva política pública de fomento, control y aprovechamiento forestal, que busque mejorar las opciones del mercado sostenible de la madera en Costa Rica, es fundamental para reactivar el sector y coadyuvar en la reactivación económica que tanto necesitan los habitantes de la República.

Por último, la exploración y explotación racional y sostenible de recursos naturales de alto valor debe ser una prioridad para el país. Debemos buscar alternativas inteligentes para sacar provecho de nuestros recursos naturales, de tal manera que nuestros yacimientos de oro, gas natural, CO₂ y otros, sean aprovechados como un generador neto de recursos para pagar la deuda pública.

Costa Rica debe avanzar hacia un modelo de bioeconomía soberana, en el cual el aprovechamiento racional de sus recursos forestales, minerales, hídricos, energéticos y marinos contribuya a reducir la pobreza, pagar la deuda pública y fortalecer la independencia económica nacional.

De esta manera, nos basamos en las siguientes líneas estratégicas:

- Establecer una política de exploración y explotación racional de oro, gas natural y CO₂, bajo estándares internacionales de sostenibilidad y transparencia.
- Promover de una revisión integral del marco normativo ambiental, eliminando duplicidades en las institucionales y fortaleciendo de la gestión pública.
- Impulsar una política de aprovechamiento de recursos naturales, bajo esquemas de trazabilidad, control ambiental y retorno social de las utilidades.

- Creación de incentivos a la conservación privada y comunitaria, reconociendo su papel vital en la protección de los ecosistemas.
- Desarrollar una estrategia nacional de valorización de servicios ecosistémicos, en los cuales se incorporen los mecanismos de pago por medio de la captura de carbono, agua o biodiversidad.
- Fomentar la educación ambiental y tecnológica como parte del modelo formativo integral de las nuevas generaciones.

6.1.1. Acciones estratégicas de política ambiental

Costa Rica ha sido reconocida mundialmente por su liderazgo ambiental; sin embargo, ese prestigioso reconocimiento se ha sostenido más en el discurso, que en la práctica. En Nueva República se plantea que el país debe pasar de vivir del prestigio ambiental a vivir de su potencial ambiental. Esto implicará la utilización adecuada de la tecnología y ciencia en los recursos naturales que poseemos, en equilibrio con la conservación, para generar riqueza, empleo y bienestar.

6.1.1.1. Gestión del recurso hídrico y gobernanza ambiental

El agua es la base de todo. Sin embargo, Costa Rica enfrenta un desequilibrio entre la abundancia natural y la gestión deficiente del recurso hídrico. La actual Ley de Aguas, vigente desde 1942, no responde a las necesidades de gobernanza moderna ni a los desafíos del cambio climático.

Nueva República considera urgente una reforma integral al marco legal del agua, que reconozca este recurso como un bien público, un derecho básico y, además, clave para la economía. Esta visión se basa en la gestión por cuencas, la participación ciudadana y la corresponsabilidad de los sectores público y privado.

El país necesita también fortalecer su infraestructura hídrica, promover la reutilización y el tratamiento de aguas residuales, y crear mecanismos de inversión sostenida en zonas rurales y costeras. Según la OCDE (2025), Costa Rica se encuentra entre los últimos países del continente en conexión a alcantarillado público, lo cual limita su competitividad y afecta la salud ambiental.

Asimismo, el Programa Estado de la Nación (Vargas González, 2024) indica que las ASADAS abastecen cerca del 33% de la población nacional, pero carecen de apoyo técnico y financiero adecuado. Nueva República impulsará el fortalecimiento de estas organizaciones comunales como actores esenciales en la gobernanza del agua.

Líneas Estratégicas:

- Reforma integral a la Ley de Aguas. Esta reforma debe reconocer el agua como un bien público y un derecho humano, establecer mecanismos de gobernanza participativa e incluir herramientas de planificación por cuenca hidrográfica. Solo así

se podrá garantizar una gestión equitativa, resiliente al cambio climático y socialmente inclusiva del recurso hídrico.

- Reutilización de aguas residuales. Promover la reutilización permite reducir la contaminación, aprovechar el recurso residual y generar energía renovable, en especial en comunidades rurales y zonas turísticas donde el estrés hídrico es mayor.
- Desalinización solar en zonas costeras: En regiones como Guanacaste y el Pacífico Central, el estrés hídrico amenaza la salud y la economía local. La inversión en desalinización alimentada por energía solar puede proveer una fuente alternativa y sostenible de agua potable para comunidades, hoteles, agricultura o parques nacionales, restando la presión sobre el recurso hídrico.
- Fortalecimiento de confederaciones y ligas de acueductos comunales: Las ASADAS enfrentan retos técnicos y financieros para sostener su operación. La organización regional de acueductos permite compartir recursos, profesionalizar la gestión y tener mayor incidencia en la planificación del recurso hídrico. Crear un Fondo Nacional de Infraestructura Hídrica Comunitaria y Rural, financiado por el canon del agua y cooperación internacional.
- Recuperar proyectos de saneamiento y alcantarillado paralizados, optimizando la inversión ya realizada.
- Actualizar tarifas hídricas mediante ARESEP. Las tarifas actuales no reflejan los costos reales de operación ni promueven la eficiencia en el consumo. Se deben establecer esquemas diferenciados que promuevan equidad social, sostenibilidad operativa y conservación del recurso asegurando con ello la sostenibilidad de las fuentes y programas hídricos.
- Fondo nacional de infraestructura hídrica comunitaria y rural: Se creará un fondo especial que permitiría financiar proyectos de captación, potabilización, tratamiento y conducción del agua en territorios que hoy están desatendidos.
- Modernización de plantas potabilizadoras. Invertir en plantas de tratamiento modernos permite recuperar esas fuentes, aprovechar infraestructura existente y responder a la demanda creciente sin afectar nuevos ecosistemas.

6.1.1.2. Transición energética y descarbonización realista

Costa Rica debe avanzar hacia la descarbonización de su economía, pero con un enfoque realista, gradual y económicamente viable. La transición energética no puede imponerse como un dogma ideológico, sino como una estrategia nacional que proteja a las familias más vulnerables y preserve la estabilidad productiva del país.

La dependencia de combustibles fósiles aún es alta. En 2015, se importaron más de 47.000 vehículos (Central America Data, 2015), reflejando una demanda creciente de energía y transporte basada en derivados del petróleo. Nueva República reconoce que alcanzar la carbono-neutralidad requiere de una planificación sincera y responsable, con metas progresivas y tecnología nacional.

El desarrollo del hidrógeno verde y otras fuentes limpias de energía constituye un camino viable para diversificar la matriz energética, atraer inversión y generar empleo calificado. Costa Rica puede integrarse en las cadenas globales de valor de energías limpias mediante investigación científica, alianzas público-privadas y cooperación internacional.

Las zonas francas y empresas exportadoras pueden convertirse en vitrinas de sostenibilidad. Incentivos fiscales y regulatorios permitirían atraer inversión extranjera responsable, crear empleos verdes y posicionar al país como líder ambiental.

Vamos a crear un programa de incentivos a la investigación y la extensión que muestren efectos multiplicadores y atraigan la inversión al país.

La economía circular reduce el uso de materia prima y transforma residuos en nuevas oportunidades de negocio². Su aplicación en agroindustria (abonos, empaques, energía) mejora la competitividad y sostenibilidad del sector. Se promoverán programas tecnológicos entre el INTA, INA y Universidades para fortalecer programas regionales y cantonales.

Apoyar a universidades, INA y centros comunitarios para investigar, adaptar e innovar tecnologías limpias permitirá democratizar el conocimiento, abaratar costos y mejorar la autosuficiencia energética regional. Las universidades son hoy día la fuente de investigación más sólida y confiable en el país. Esta debe salir de los laboratorios para convertirse en obras en el campo.

6.1.1.3. Biodiversidad, mares y desarrollo forestal

Costa Rica es un país eminentemente marítimo: su zona económica exclusiva supera once veces su territorio terrestre, abarcando 589.682 km² (CENIGA, 2020). Sin embargo, la falta de una Ley de Mares integral ha limitado el aprovechamiento racional de los recursos marinos, así como la consolidación de una economía azul.

La pesca sostenible es un pilar fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, el bienestar de las comunidades costeras y la conservación de los ecosistemas marinos. Sin embargo, en Costa Rica esta actividad enfrenta múltiples retos como la sobreexplotación de especies, la falta de datos científicos actualizados, la carencia de programas de investigación de largo plazo y la debilidad institucional, un marco normativo fragmentado y desactualizado.

Nueva República impulsará una política nacional de desarrollo marino-costero, que combine la conservación con la productividad y la generación de empleo. La protección de la soberanía marítima y el fortalecimiento de la pesca sostenible serán prioridades, al igual que la exploración científica y el aprovechamiento energético responsable en los océanos.

La pesca artesanal, de moluscos y palangre será priorizada por su impacto directo en la seguridad alimentaria, empleo local y sostenibilidad ecológica. Se fomentarán cooperativas pesqueras, financiamiento adaptado, seguros climáticos y acceso equitativo a tecnologías.

² OECD, 2025. Urban Studies The Circular Water Economy in Latin America.

Se fortalecerá la rectoría institucional mediante la articulación entre INCOPECA, MINAE, municipalidades costeras, pueblos originarios, cooperativas de pescadores y organizaciones comunitarias, bajo esquemas de gobernanza compartida y cogestión. Se impulsará un sistema de licenciamiento pesquero con trazabilidad, registro por tipo de embarcación y producto, y control eficiente del esfuerzo pesquero.

El país debe, además, reactivar su sector forestal, diversificando especies, promoviendo la reforestación productiva y fomentando el uso racional de la madera legal. El bosque costarricense no solo es fuente de vida y agua, sino también de materiales renovables y de empleo digno.

Una política forestal moderna debe reconocer la función productiva del bosque y simplificar los trámites que obstaculizan su aprovechamiento. La política forestal debe ir más allá de la conservación pasiva y reconocer el aprovechamiento sostenible como herramienta para el desarrollo rural, la generación de encadenamientos y la sustitución de materiales contaminantes. Esto implica fortalecer programas como FONAFIFO, promover nuevas formas de incentivos por manejo productivo y facilitar el aprovechamiento racional de madera cultivada.

6.1.1.4. Reformas institucionales y marco legal ambiental

La estructura ambiental del Estado costarricense requiere una reforma profunda. El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) debe transformarse en un ente rector moderno, descentralizado y eficiente, con un rol promotor más que sancionador. La actual dispersión institucional, sumada a la burocracia y a la falta de coordinación, limita tanto la protección ambiental como la inversión sostenible.

El nuevo modelo institucional impulsado en este Plan plantea un MINAE reformado y desconcentrado, que promueva la sostenibilidad desde la gestión territorial y fomente la alianza entre el Estado, el sector productivo y las comunidades. Se trata de pasar de un enfoque de control punitivo a una cultura de acompañamiento técnico, innovación y generación de oportunidades.

Asimismo, se promoverán reformas legales estratégicas para actualizar leyes obsoletas — como la Ley de Aguas (1942), la Ley Forestal (7575) y la Ley de Biodiversidad (7788)—, adaptándolas a los retos del siglo XXI. Es imprescindible revisar la Ley de Pesca y Acuicultura (N.º 8436), para incorporar estándares internacionales de pesca responsable, pesca de precisión, vedas temporales, control de capturas incidentales y certificación ambiental. Asimismo, se promoverá el reconocimiento del conocimiento tradicional pesquero como patrimonio cultural.

El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) requiere una transformación profunda para responder con eficacia a los retos ambientales, climáticos, productivos y territoriales del país.

La institucionalidad ambiental costarricense arrastra un modelo centrado en la fiscalización represiva, muchas veces desarticulado, lento, y con duplicidades normativas y operativas, que obstaculizan tanto la protección ambiental como la inversión sostenible.

La propuesta de reforma contempla convertir al MINAE en un ente rector moderno, con capacidad de articulación interinstitucional, liderazgo territorial y solvencia técnica, capaz de integrar de manera proactiva la conservación con el desarrollo económico y la gestión del riesgo. Para ello, el Ministerio debe asumir un rol de facilitador y promotor de la sostenibilidad, más allá del tradicional enfoque sancionador o regulatorio.

Se debe fortalecer el personal en parques nacionales, áreas de conservación y programas de campo con el campesino, así como los recursos institucionales y la gestión de las áreas protegidas, el patrimonio natural del estado y áreas de protección.

Esto implica:

- Rediseñar su estructura interna. Para reducir cuellos de botella y crear áreas estratégicas orientadas a la economía verde, la planificación territorial, la bioeconomía, la transición energética y la justicia ambiental.
- Fortalecer sus capacidades técnicas y científicas. A través de inversión en formación continua, alianzas con centros de investigación y la creación de unidades especializadas en descarbonización, mercado de carbono, gobernanza hídrica y biodiversidad, así como fortalecer las existentes como humedales, corredores biológicos y control y protección.
- Desconcentrar funciones operativas.
- Se debe fomentar mecanismos de gobernanza ambiental multinivel, que integren a los gobiernos locales, ASADAS, comunidades costeras y actores del sector productivo, bajo un enfoque de corresponsabilidad y comanejo.
- Transformar su cultura institucional, de un enfoque basado en el control punitivo a uno centrado en la gestión de oportunidades, la asistencia técnica, la gestión del conocimiento y la promoción de alianzas público–privadas para la conservación y el desarrollo sostenible, especialmente en temas como investigación, turismo y producción.

6.2. Agroindustria y pesca: reactivación económica con desarrollo sostenible

El sector agropecuario ha sido clave en el desarrollo de Costa Rica desde la época colonial, evolucionando de la agricultura de subsistencia a una economía agroexportadora con productos como café, banano, azúcar, piña y ganadería. Sin embargo, desde finales del siglo XX, el sector se ha debilitado por tratados comerciales desventajosos, falta de apoyo estatal y escaso financiamiento. Esto ha empobrecido las zonas rurales y desplazado la economía agrícola de forma significativa.

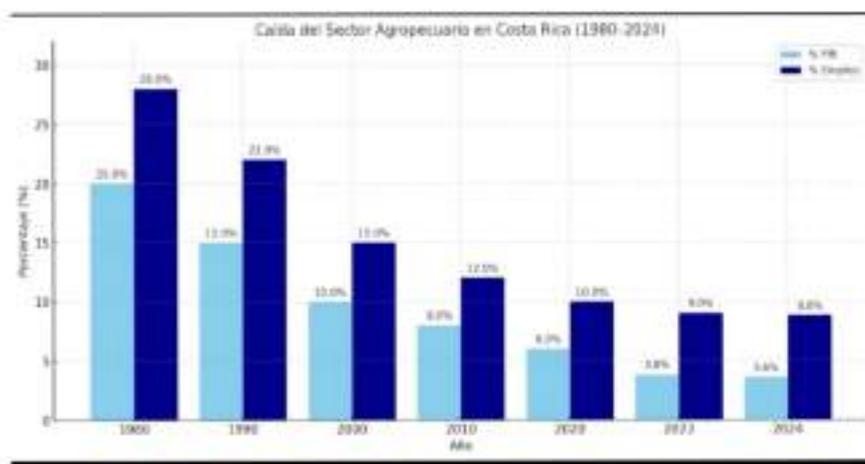
La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) advirtió que:

La apreciación del colón, cercana al 28 %, ha incentivado la importación de productos como arroz, papa y cebolla, desplazando a la producción nacional; además, señaló

que entre noviembre de 2024 y abril de 2025 el Índice Mensual de Actividad Agropecuaria ha mostrado índices negativos sostenidos y en los últimos seis años se han perdido cerca de 54000 empleos directos, provocando un aumento del empleo informal, menores aportes a la seguridad social, reducción de recaudación fiscal y repercusiones negativas en la seguridad ciudadana. (Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, 2025, junio 19).

La evolución del sector agropecuario en Costa Rica desde 1980 hasta 2024 es representado en total declive, midiendo dos indicadores clave, tanto la participación en el Producto Interno Bruto (PIB) como su peso en el empleo nacional, ambos directamente relacionados y que podemos observar en el siguiente gráfico.

Gráfico Número 2. Datos del Sector Agropecuario



Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR e INEC.

Se puede apreciar que, en 1980, el agro representaba aproximadamente un 20% del PIB y un 28% del empleo total, pero, para 2024, estos valores han caído a 3.6% del PIB y 8.8% del empleo, reflejando una contracción sostenida de más de 80% en ambos indicadores. Ambas barras muestran una tendencia paralela de disminución, lo que evidencia el abandono progresivo del agro como motor económico. El gráfico es contundente, el agro ha sido desplazado sistemáticamente del centro de la economía nacional y en la actualidad es mayormente agricultura de sobrevivencia (Banco Central de Costa Rica, 2024; INEC, 2024).

El sector agrícola costarricense ha sido sistemáticamente abandonado por los gobiernos durante décadas, sin políticas públicas claras ni acciones estratégicas que impulsen su desarrollo. Ha sido marginado en los últimos gobiernos en la agenda nacional, priorizando sectores como los servicios y minimizando el apoyo a actividades productivas fundamentales. Además, la Alianza Nacional Agropecuaria advierte sobre un “abandono institucional” que ha desencadenado una caída sostenida en el IMAGRO que refleja la falta de coordinación y respaldo técnico-financiero por parte del Estado (Delfino.cr, 2025).

La situación es preocupante, las organizaciones del sector agro productivo advierten que el país se encuentra a las puertas de una recesión agropecuaria sin precedentes. Según el

Índice Mensual de Actividad Agropecuaria (IMAGRO) han sido 23 000 empleos que se han perdido solo en el último trimestre del 2024 (Revista E&N, 2025).

En los últimos años, Costa Rica ha enfrentado una reducción constante en la cantidad de hectáreas cultivadas, especialmente en productos básicos como arroz, maíz y papa. Entre 2022 y 2023, el área dedicada al cultivo de arroz se redujo considerablemente, pasando de más de 33 mil hectáreas a cerca de 14 mil, lo que evidencia una fuerte contracción en la producción nacional (Pomareda García, 2024; Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2024).

Esta tendencia también ha afectado otros cultivos importantes como maíz, café, caña de azúcar, mango y plátano. La disminución de la producción refleja una pérdida de competitividad en el sector agropecuario y un aumento en la dependencia de productos importados, situación que, de acuerdo con los datos más recientes, persiste hasta 2025 (INEC, 2024).

El financiamiento accesible para micro, pequeños y medianos productores agropecuarios es clave para impulsar el crecimiento económico y fortalecer la actividad productiva en las zonas rurales. A través de estos créditos, los productores pueden obtener recursos para adquirir insumos, implementar nuevas tecnologías, mejorar la infraestructura y contar con capital de trabajo, lo que contribuye a aumentar la productividad, la competitividad y la generación de empleo en el sector agrícola (FAO, 2023). No obstante, muchos de estos productores aún enfrentan serias dificultades para acceder a financiamiento formal, debido a condiciones restrictivas, la ausencia de garantías suficientes y la complejidad de los trámites requeridos por las entidades financieras (Banco Mundial, 2022).

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2022), para mejorar el acceso al crédito en el sector agropecuario es necesario diseñar productos financieros adaptados a sus ciclos productivos y condiciones reales. Es necesario flexibilizar plazos, montos y tasas de interés, e implementar garantías alternativas como avales colectivos o respaldos estatales para reducir el riesgo percibido por las entidades financieras.

En Costa Rica, la seguridad alimentaria representa desafíos importantes debido a que cerca del 61 % de la tierra cultivable está destinada a monocultivos de exportación, como banano, piña, café, palma aceitera y caña de azúcar, mientras que solo un 22 % se utiliza para la producción de granos básicos. Esta concentración productiva limita la capacidad del país para abastecer adecuadamente su demanda interna de alimentos fundamentales (Contraloría General de la República, 2020; Estado de la Nación, 2023).

Como consecuencia, Costa Rica depende en gran medida de la importación de alimentos esenciales, aproximadamente un 75 % del maíz, soya, trigo y arroz necesarios para la dieta nacional. A ello se suman deficiencias en la infraestructura agrícola, la asistencia técnica y el acceso a crédito, factores que restringen la capacidad de pequeños y medianos productores para responder a situaciones climáticas adversas y garantizar una producción constante y variada (IICA & SEPSA, s.f.; Estado de la Nación, 2023).

No obstante, la agroindustria costarricense enfrenta importantes retos que deben superarse para lograr una integración plena y eficaz entre la producción primaria y la industria de transformación. Entre estos destacan la baja adopción de innovación tecnológica en los

procesos productivos, la fragmentación de los sistemas de rastreabilidad, y las dificultades para cumplir con certificaciones de calidad e inocuidad requeridas por los mercados internacionales.

Asimismo, persisten asimetrías en capacidades técnicas y logísticas entre productores primarios y empresas transformadoras agroindustriales, lo que limita el potencial de encadenamientos productivos sólidos y sostenidos en el tiempo. Superar estos desafíos requiere una mayor articulación entre las instituciones públicas, cooperativas, agro empresas y centros técnicos, con el fin de facilitar el acceso a conocimiento, financiamiento, asistencia técnica y condiciones logísticas que permitan fortalecer la competitividad del sector agroindustrial en los mercados nacionales y de exportación.

El sector pesquero costarricense, pese a su histórica relevancia en las comunidades litorales, enfrenta actualmente un rezago estructural que incide directamente en el empleo precario y los altos niveles de pobreza rural. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2024a), la pobreza rural del 22,1 %, es significativamente más alta que la pobreza urbana (14,5%). Además, la pobreza extrema rural, que se sitúa en 6,7%, continúa reflejando una condición persistente de vulnerabilidad socioeconómica en regiones dependientes de actividades como la pesca artesanal.

Las comunidades costeras, especialmente en el Pacífico Central y Sur, presentan condiciones multidimensionales de pobreza superiores al promedio nacional. Según el INEC (2024b), mientras que la incidencia de la pobreza multidimensional en zonas urbanas fue de 7,3%, en áreas rurales alcanzó el 17,4%, lo que evidencia la presencia simultánea de carencias en ingresos, educación, salud, vivienda y empleo. Este contexto tiene una correlación directa con la falta de dinamismo del sector pesquero, que no ha logrado convertirse en una fuente estable de bienestar para estas comunidades.

En el plano laboral, la actividad pesquera presenta altos niveles de informalidad, algunas estimaciones del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA, 2024), la pesca artesanal genera alrededor de 14800 empleos directos y unos 3200 empleos indirectos en procesamiento y comercialización.

Entre las causas estructurales que explican este rezago destacan el enfoque histórico hacia la pesca industrial, la escasa inversión en infraestructura básica como muelles y plantas de acopio, y la débil articulación de la pesca artesanal con cadenas de valor formales (Delfino.cr, 2025). A esto se suma la limitada capacidad institucional de INCOPECA, lo cual ha dificultado la ejecución de proyectos estratégicos.

El sector acuícola, con un crecimiento modesto en comparación con líderes regionales, según datos del INCOPECA, en el año 2020 la acuicultura costarricense generó aproximadamente 16269 toneladas, con un valor estimado de 24000 millones de colones, equivalentes a cerca de 41 millones de dólares. Dentro de esta producción, la tilapia representó el 82 % del volumen y el 62 % del valor económico. Por su parte, el camarón patiblanco aportó el 13,5% de la producción, mientras que la trucha arcoíris contribuyó con un 4,2% del total (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2023).

Con la firma del Acuerdo de París, así como la adhesión a la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lejos de ser instrumentos neutrales, han sido utilizados en Costa Rica para imponer restricciones al sector productivo. Estas medidas han criminalizado la producción nacional al priorizar metas internacionales por encima de las necesidades y realidades locales. Como resultado, se ha limitado de forma injustificada el uso del suelo y los recursos, como el agua.

Además, todo este proceso de incluir en la agenda nacional las agendas internacionales, ha sucedido sin consulta previa ni diálogo efectivo con los agricultores y los representantes del sector productivo. Las políticas impulsadas desde estos acuerdos amenazan la capacidad de producción y vulneran el derecho de los productores al uso libre y legítimo de sus tierras.

También, las agendas eco centristas pretenden la recuperación de ecosistemas, sin considerar los impactos socioeconómicos para las comunidades rurales que solo tienen el agro como opción económica. Este tipo de situaciones ya se han observado en otros países donde se ha priorizado la conservación del ambiente sobre la producción de manera desproporcionada.

6.3. Ejes Estratégicos del Desarrollo Agropecuario, Agroindustrial y Pesquero

El agro costarricense atraviesa una crisis estructural: en los últimos seis años se han perdido más de 54 000 empleos directos, y cultivos esenciales como el arroz han caído de 33 000 a 14 000 hectáreas, reflejando el abandono de las políticas públicas hacia el campo. Frente a esta realidad, asumimos el compromiso de restituir la dignidad del productor, recuperar la soberanía alimentaria y transformar el agro, la agroindustria y la pesca en pilares estratégicos del desarrollo nacional.

El plan propone una ruta integral basada en los siguientes ejes estratégicos:

- **Reactivación productiva nacional:** Recuperar la producción de alimentos básicos y de alto consumo mediante incentivos directos, acompañamiento técnico y protección frente a importaciones desleales. Se promoverán encadenamientos entre productores, cooperativas y agroindustrias, para que el país vuelva a producir lo que consume y reducir la dependencia externa.
- **Transformación institucional del agro:** Reformar integralmente el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para convertirlo en una Autoridad Nacional para el Rescate y Apoyo al Agro, con funciones de acompañamiento técnico, financiero y tecnológico reales. Esta transformación pondrá fin a la anarquía institucional que impide resultados efectivos y restablecerá la presencia del Estado en el territorio rural.
- **Modernización regulatoria y reducción de costos:** Revisar y modernizar el registro de moléculas agrícolas y agro insumos, agilizando plazos, reduciendo costos y eliminando trabas que afectan la competitividad del productor. La innovación tecnológica y científica será aliada de la productividad, no un obstáculo burocrático.

- Justicia en la cadena de valor agroalimentaria: Intervenir la intermediación entre productores, mayoristas y detallistas, asegurando precios justos y transparencia en la cadena de comercialización. El objetivo es que el agricultor reciba una retribución equitativa por su esfuerzo, eliminando la concentración de ganancias en intermediarios.
- Financiamiento inclusivo y acceso al crédito rural: Eliminar las barreras de acceso a los programas de la Banca para el Desarrollo, crear fondos de aval y créditos con tasas diferenciadas, y ofrecer garantías estatales que respalden al pequeño y mediano productor. El crédito rural debe adaptarse a los ciclos agrícolas y no exigir condiciones imposibles para el productor nacional.
- Economía circular y tecnificación del agro: Fomentar programas tecnológicos que impulsen la economía circular agroindustrial, promoviendo emprendimientos rurales que conviertan los residuos en abonos, empaques biodegradables y energía limpia. La innovación será un motor de productividad y sostenibilidad en el campo.
- Soberanía productiva y defensa nacional del agro: Rechazar toda disposición derivada de la Agenda 2030 o de acuerdos internacionales que limite el uso del suelo nacional, criminalice la actividad ganadera o vulnere la soberanía agropecuaria. Costa Rica debe decidir sobre sus recursos, con políticas hechas por y para los costarricenses.
- Pesca sostenible y justicia costera: Desarrollar una marca país pesquera que garantice calidad, sostenibilidad y trazabilidad internacional. Se crearán centros regionales de acopio y refrigeración pesquera, se impulsará la reactivación responsable de la pesca del camarón con redes avaladas por estudios técnicos que protegen los ecosistemas, y se aprobará el proyecto de ley de Nueva República para proteger los derechos de los pescadores y garantizar su consulta en toda política que les afecte.
- Apertura competitiva al comercio internacional: Costa Rica no busca cerrarse al comercio, sino competir con excelencia productiva, como lo ha hecho históricamente con su café. La meta es posicionar al país como exportador de calidad, sustentado en innovación, justicia productiva y valor agregado nacional.

6.3.1. Acciones estratégicas para la agroindustria

El diagnóstico de las condiciones del sector agroindustrial y pesquero, nos señala que, pese a los esfuerzos de la sociedad costarricense por diversificar las actividades económicas del país, este sector histórico de nuestra nación sigue siendo de primera importancia, no solo para generar empleos y emprendimientos, sino para promover la democratización del acceso a la tierra cultivable, en la tradición de la economía agropecuaria parcelera, que acusa la existencia de una importante cantidad de pequeños y medianos agricultores y, por lo tanto, de emprendimientos de *pequeños y medianos productores agropecuarios* (pypmas).

A partir de estos elementos, los objetivos estratégicos de Nueva República, en esta materia, son los siguientes:

- Fortalecer al sector agropecuario y pesquero nacional, por medio de promoción de su competitividad, valor agregado, y sostenibilidad ambiental y socioeconómica.
- Aumentar la apertura de transferencia tecnológica hacia los productores, para el mejoramiento de semillas, moléculas químicas y paquetes tecnológicos en el sector agropecuario, en la búsqueda de una agricultura de precisión.
- Incentivar la aplicación de las mejores prácticas en los productores agropecuarios, en cuanto al manejo de los recursos naturales, para alcanzar las metas país de descarbonización establecidas para el sector.

Estos objetivos estratégicos los operacionalizaremos por medio de las siguientes líneas de acción estratégicas para la agroindustria:

- Vamos a crear la Autoridad Nacional para el Rescate del Agro para ponerle fin al abandono y deterioro del sector, con ello, recuperaremos el empleo y la rentabilidad agrícola, garantizando una mejor condición económica para las familias productoras, restableciendo la soberanía alimentaria y ordenando con firmeza la acción del Estado para que cada institución involucrada sume al objetivo común el devolverle dignidad, fuerza y futuro al agro costarricense.
- Haremos que se reconozca objetivamente el papel positivo del sector agrícola-ganadero en la reducción de la contaminación y protección del medio ambiente.
- Auditaremos y revisaremos los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París y los ODS de la Agenda 2030, rechazando cualquier disposición que limite el uso del suelo productivo nacional o que criminalice la actividad ganadera y agrícola. Al mismo tiempo, impulsaremos la creación de mecanismos de consulta previa, libre y vinculante con las comunidades rurales, garantizando que las decisiones sobre uso de la tierra, producción nacional y propiedad privada se rijan exclusivamente por la legislación costarricense, sin aceptar imposiciones externas derivadas de agendas globalistas. Estableceremos límites claros y no negociables frente a cualquier medida internacional que atente contra la soberanía productiva y la producción alimentaria del país.
- Brindaremos acceso a financiamiento para todo el sector productivo y de la agricultura, bajo la urgencia de una reforma al Sistema de Banca para el Desarrollo identificando y eliminando las trabas burocráticas.
- Avanzaremos con la simplificación y digitalización de los procesos para la solicitud y aprobación de créditos. Asimismo, brindaremos acompañamiento técnico y capacitación financiera que contribuya a que los productores fortalezcan sus capacidades para presentar planes de negocio sólidos y manejar adecuadamente los recursos obtenidos.
- Vamos a promover desde el MAG, bajo su sistema de créditos, para que genere fondos y garantías a pequeños productores pecuarios y agropecuarios registrados en el PYMPA o Registro de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios.

- Impulsaremos la transparencia en la cadena de valor desde el campo hasta el consumidor final, fortaleciendo la producción agrícola nacional garantizando precios justos al productor y en beneficio del consumidor mediante la claridad precios de referencia mínimos y máximos en protección del consumidor y el productor.
- El INTA será el eje articulador de innovación y desarrollo agrícola para la producción y comercialización mediante mercados mayoristas regionales bajo el control de organizaciones de productores, apoyando marcas colectivas, sellos de origen, producción libre de agroquímicos sin impacto ambiental.
- Promover la soberanía alimentaria mediante el incentivo de la variedad de cultivos en la producción agropecuaria, teniendo como prioridad el abastecimiento del mercado nacional, también impulsar el aumento de las hectáreas de terreno dedicadas a la producción nacional.
- Impulsaremos proyectos de producción agropecuaria comunales como estrategia para fortalecer la seguridad alimentaria de las comunidades, mediante la organización de productores locales en asociaciones o cooperativas que desarrollen cultivos, producción pecuaria, huertas familiares y otras prácticas adaptadas a su entorno. Estos proyectos contarán con apoyo técnico, acceso a insumos, financiamiento y canales de comercialización local. La iniciativa busca reducir la dependencia de importaciones, fomentar el consumo de alimentos frescos y sanos, producidos localmente, promoviendo la tan necesaria autosuficiencia alimentaria desde una perspectiva de desarrollo rural.
- Incentivaremos el relevo generacional en el agro, creando un ecosistema atractivo, rentable e innovador para los jóvenes, creando líneas de crédito blandas con excelentes beneficios para proyectos. Además, incentivaremos la educación técnica en producción y desarrollo agrícola como una oportunidad para la creación de nuevas, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsaremos la organización cooperativa como herramienta estratégica para el desarrollo de los pequeños y medianos productores. Las cooperativas deben ser plataformas de innovación, gestión eficiente y defensa de los intereses del productor, articuladas con políticas públicas que garanticen un entorno propicio para su consolidación.
- Promover y avanzar en el desarrollo sustentable sin que perjudique la producción agrícola y ganadera del país. Motivando a los productores a formar parte de los programas de bandera azul que ofrece el MAG. La importancia del desarrollo de cercas vivas en las áreas de potreros y linderos, protección de fuentes y mantos acuíferos fortaleciendo los programas de manejo de purines y aguas servidas. Con ello también el mejoramiento de nutrientes del suelo, de pastos y aprovechar los residuos de la agroindustria, para generar ingresos a los productores y brindarles una segunda vida útil a los residuos.

- Desarrollaremos productos financieros de seguros agrarios adecuados para cada uno de los sectores del ámbito agroindustrial, pecuario y de pesca, para facilitar el acercamiento de este gremio al beneficio, y generar una mayor seguridad económica ante un evento no planeado.
- Crear centros de acopio especializados en zonas de difícil acceso, dotados de recurso humano y tecnológico, con la capacidad de almacenamiento y transformación necesarios que mantengan y amplíen la vida útil.
- Facilitaremos el uso de los recursos naturales sin generar impacto al Medio Ambiente, dándole un uso responsable al agua que poseen las fincas, para el desarrollo de sus propias actividades económicas. Siendo los funcionarios del gobierno acompañantes y asesores para el uso responsable de los recursos que poseen las propiedades.
- Coordinaremos para que se enlacen las políticas y programas de instituciones gubernamentales como el MAG, INDER y COMEX, en conjunto con las universidades públicas y las municipalidades, para fortalecer y respaldar los esfuerzos asociativos de los productores primarios en todo el país.
- Protegeremos la producción nacional frente a prácticas de importación desleal mediante la adopción de medidas urgentes y eficaces que salvaguarden los intereses del productor costarricense.
- Priorizaremos la eficiencia en trámites ante las agencias del Estado, siendo que las instituciones y sus funcionarios deben dar acompañamiento a los productores para acelerar y facilitar los requerimientos.
- Trabajaremos en conjunto entre el sector productivo y las instituciones del Estado, para la optimización del uso del recurso humano con el que cuenta el MAG y demás instituciones, para que se le brinde al productor la asesoría técnica que se necesita en las diferentes fases de los procesos productivos, según las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada una de las regiones del país. Para ello, es necesario sectorizar el territorio según actividades productivas y capacidades profesionales de acuerdo a las necesidades reales de las regiones.
- Desarrollaremos un Programa de actualización técnica agroindustrial de las personas funcionarias del sector, manejo responsable de los recursos naturales, tecnología, desarrollo organizacional, buenas prácticas agropecuarias (BPA), buenas prácticas de manufactura (BPM), asistencia técnica y otros temas de actualidad, que les permita brindar servicios actualizados al sector productivo.
- Promoveremos el uso eficiente de los recursos naturales como el suelo y el agua, que son fundamentales en todas las actividades agrícolas y pecuarias, mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura, así como la implementación de otro tipo de sistemas productivos, como alternativa para disminuir el impacto negativo de esas actividades en el ambiente.

- Vamos a incentivar la aplicación de labranza mínima en la producción tradicional, el uso de barreras vivas para el control de plagas, la rotación de cultivos para la conservación de los componentes físicos, biológicos y químicos del suelo, los cuales son esenciales para la preservación de dicho recurso, que es el que, finalmente, aporta los nutrientes esenciales a nuestros alimentos.
- Protegeremos la preservación de los mantos acuíferos y sus áreas de protección en la actividad agropecuaria, al respetar la frontera agrícola y disminuir la contaminación de aguas subterráneas, que se ven gravemente afectadas por el uso de agroquímicos. Para ello, es necesario la realización de capacitaciones en las regiones agrícolas, para educar a los productores de los beneficios y técnicas de la aplicación de metodologías amigables con el recurso hídrico, acompañados de un seguimiento por parte de los entes públicos de la región que promuevan estas prácticas.
- Promoveremos que el registro de nuevas moléculas químicas para el sector agropecuario alcance todo su potencial, mediante la modalidad ingrediente activo grado técnico (IAGT), la cual representa una importante alternativa para suplir esa necesidad de los productores, pues el tiempo de registro se reduce considerablemente, sin que ello sacrifique todos los requisitos en materia de eficacia, salud pública y ambiente. La necesidad de esta iniciativa surge de la constatación de que muchas de las moléculas químicas actualmente utilizadas en la agricultura han perdido parte de su efectividad original, además de presentar riesgos para la salud humana y el medio ambiente.
- Vamos a apoyar los programas de investigación en el sector agropecuario para que sea más robusto, por medio de los extensionistas rurales, con la función de ejecutarlas en campo y de generar una utilidad real en el sector. Para lograrlo, es fundamental la continuidad en las investigaciones de producción agrícola, así como en la producción de semillas mejoradas, resistentes a enfermedades, plagas o rendimientos de cosecha, al igual que, el aprovechamiento de recursos de finca, a través de la producción propia de forrajes mejorados para la alimentación de animales, lo que reduce costos de producción y la dependencia de materias primas extranjeras.
- Brindaremos, desde las instituciones del Estado, apoyo directo a los productores agropecuarios que deseen incorporar tecnologías modernas en sus procesos productivos. Esto incluye el uso de ambientes protegidos (invernaderos), la adopción de agricultura de precisión mediante drones, sensores y mapas satelitales que permitan una aplicación localizada de insumos según las necesidades del cultivo, así como herramientas digitales para la gestión técnica y económica de las fincas. Estas tecnologías estarán disponibles para quienes voluntariamente deseen modernizarse, con el objetivo de reducir costos, mejorar rendimientos y aumentar su competitividad en el mercado.

6.3.2. Acciones estratégicas para el sector pesquero

- Establecer una hoja de ruta nacional entre pescadores y autoridades para atender las necesidades reales del sector y fortalecer la pesca nacional como pilar económico costero, protegiendo los empleos locales y priorizando la transformación y comercialización dentro del país.
- Vamos a crear centros regionales de acopio y refrigeración pesquera, gestionados por alianzas público-comunitarias, con el objetivo de fortalecer las cadenas productivas locales, reducir las pérdidas postcosecha y mejorar el acceso de las comunidades pesqueras a mercados formales. Estos centros permitirán conservar en óptimas condiciones los productos del mar, garantizar su inocuidad y calidad.
- Desarrollaremos una marca país pesquera que garantice estándares de calidad en los productos del mar, dándole un posicionamiento nacional e internacional de la riqueza y variedad de nuestros recursos pesqueros. Con esta iniciativa se buscará fortalecer la identidad del sector, generar valor agregado y abrir nuevas oportunidades de mercado a las comunidades costeras.
- Plantearemos mantener un censo pesquero nacional detallado, segmentado por región, tipo de embarcaciones, modalidad de pesca como herramienta clave para una gestión eficiente. Este instrumento permitirá contar con información precisa y oportuna para la planificación de políticas públicas, la asignación adecuada de recursos y distintos programas de desarrollo de las actividades.
- Proponemos el fortalecimiento de la investigación científica pesquera nacional en INCOPECA, que evalúen zonas de pesca, el estado de las poblaciones marinas y la exploración de nuevas oportunidades pesqueras y de granjas marinas comunitarias para el cultivo de especies nativas, orientadas al aprovechamiento local y desarrollo económico de las familias costeras.
- Fomentaremos la creación de cooperativas, asociaciones pesqueras locales, mercados regionales, para fortalecer la comercialización directa y justa.
- Impulsaremos más espacios de producción acuícolas como la ostricultura, cultivo de moluscos bivalvos, alga cultura, molusqueras, camarón, langosta, pesca artesanal y por las condiciones proteccionistas del país es necesario aprovechar la acuicultura marina comunitaria, ligada a la marca país, impulsado por grupos de mujeres y jóvenes en conjunto con las instituciones del Estado que brindarán el asesoramiento y los recursos necesarios.
- Es necesario el reconocimiento, el rescate de la cultura y el conocimiento ancestral pesquero como parte del patrimonio cultural inmaterial de la nación, mediante la documentación, exposición y divulgación a las nuevas generaciones. Las prácticas, saberes y tradiciones transmitidas por generaciones en las comunidades costeras que constituyen no solo una forma de vida, sino también un modelo del manejo adecuado del mar y sus recursos.

- Promoveremos la pesca deportiva como una actividad generadora de empleo local, desarrollo económico significativamente en zonas de alto potencial turístico.

7. POLÍTICA SOCIAL PARA LA NUEVA REPÚBLICA: UN ENFOQUE HACIA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

La política social constituye un importantísimo instrumento del Estado de bienestar para generar desarrollo y progreso. Nuestra propuesta se enfrenta decididamente al modelo tradicional de una política social clientelista, que es uno de los componentes esenciales del círculo vicioso del subdesarrollo. En el modelo de Nueva República del *círculo virtuoso del desarrollo* que hemos diseñado, la política social es un componente de primera importancia y acicate esencial para dinamizar el motor de la reactivación económica, luchar adecuadamente en contra de la pobreza estructural del país y, lo más importante, para crear las condiciones necesarias para el viraje cualitativo que las personas habitantes de la república debemos seguir, con el fin de dar el gran salto al desarrollo.

La pobreza es una perversión inhumana de toda sociedad que aspire al más alto desarrollo humano de sus habitantes. El reconocimiento de cierta “normalidad” respecto de la existencia de la pobreza en el país, es una aberración anclada al círculo vicioso del subdesarrollo, que busca mantener a amplios sectores de la población en una suerte de adormecimiento que los lleve a vivir de la acción social de un Estado clientelar, a la vez que no los motive a buscar la única salida estructural de la pobreza: el trabajo. Esto explica por qué el país ha “administrado” una pobreza estructural del 20% de la población desde la década de los setenta, justamente, porque el empleo y los emprendimientos no se han articulado apropiadamente con la política social. En cualquier caso, no debemos olvidar que toda política social también tiene una vocación económica, y toda política económica tiene, a su vez, una vocación social (Mora J., 1989).

7.1. La gran reforma educativa: puntal de desarrollo para todos

A cuatro años de Costa Rica haber cumplido su bicentenario como República soberana e independiente, durante estos dos siglos, el país sigue apuntando hacia la educación como uno de los principales ejes para su desarrollo social y económico. Aunque nuestro país ha alcanzado objetivos importantes en este campo en el pasado, hoy el sistema educativo ha entrado en un proceso de obsolescencia y se ha quedado rezagado y desactualizado respecto de las necesidades y respuestas educativas que se requieren para el buen desarrollo social, económico y cultural de la Nueva República a la que aspiramos.

¿A qué nos estamos enfrentando? El último informe del *Estado de la Educación del Programa del Estado de la Nación* nos confronta con una dura realidad de que el “apagón educativo” se mantiene, y continúa con tendencia de crecimiento, no hay suficientes procesos de seguimiento y acompañamiento efectivo a los docentes ni a los resultados de las intervenciones para disminuir el rezago. (PEN, 2025)

Tenemos una población estudiantil y docente con carencias en aprendizajes básicos, como lectura y escritura en estudiantes y en el uso de herramientas tecnológicas docentes. No se ha logrado avanzar con la celeridad necesaria en el cierre de la brecha digital ni en el fortalecimiento de las competencias digitales. En matemática la brecha se mantiene en

todos los estratos socioeconómicos. El nivel académico en lectura, ortografía, gramática y matemática de los estudiantes de primer ingreso a las universidades cuando se les efectúa exámenes de ubicación es deficiente y preocupante, pues atiende al nivel de una escolaridad de primaria en muchos casos.

Los cambios constantes en la ejecución de las Pruebas Nacionales buscando innovación han traído retroceso, pues las pruebas no han podido reflejar datos que permitan realmente demostrar una incidencia en la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, como lo muestran los bajos resultados de las pruebas PISA.

Otro agravante lamentable es que se estancó la ampliación de centros educativos que ofrecen el currículo completo y de los colegios técnicos, lo cual limita el acceso en distritos con Índice de Desarrollo Social bajo. Todo esto, no es ni más ni menos que la manifestación concreta de la crisis educativa en que la nación se encuentra, y que refleja el rezago del sistema educativo más importante de los últimos 45 años. Los informes del Estado de la Educación 2023 y 2025 revelan que, en la actualidad, nos estamos desconectando de los grandes avances científicos, tecnológicos y sociales respecto de los cuales Costa Rica siempre ha sido una nación de vanguardia (PEN, 2023-2025).

A consecuencia de que no se han tomado las acciones necesarias para solventar lo que se venía arrastrando desde mucho antes de la pandemia del COVID-19, como un acelerado deterioro educativo por falta de voluntad política para priorizar la educación e invertir los recursos necesarios en generar la reforma educativa que los docentes y estudiantes urgentemente ocupan. No hay ninguna duda de que nos encontramos ante el gran reto de conectar a todas las partes involucradas en el proceso educativo y provocar el cambio de actualización tecnológica y académica que requerimos, de forma inmediata.

La infraestructura y el equipamiento educativo son elementos y espacios físicos, académicos, recreacionales y tecnológicos necesarios para impartir una educación de calidad y acorde a las distintas poblaciones estudiantiles. Este espacio es pilar fundamental para que la educación cumpla su rol de formar niños, niñas, jóvenes y adultos seguros, responsables y comprometidos con el país, de manera integral. Por esto, es fundamental trazar e implementar una ruta que permita generar mejores espacios físicos y virtuales que abarquen todos los ejes requeridos para desarrollar educación de calidad.

7.1.1. Los límites históricos de la educación actual

Según el *Noveno Informe del Estado de la Educación 2023 (1)* y *Décimo Informe del Estado de la Educación 2025*, el país adolece de significativos rezagos, producto de los problemas estructurales heredados de las últimas administraciones, tanto en acceso, igualdad y calidad desde preescolar hasta la educación diversificada (PEN, 2023-2025). La repitencia se sigue acumulando, lo que se traduce en un bajo desempeño educativo, que denota que la calidad está deteriorándose aceleradamente, amén de que solo 60% de los estudiantes están dentro de la edad correspondiente al nivel que cursan.

Los servicios de educación primaria presentan importantes recortes, pues sólo 8.6% de escuelas públicas del país ofrecen el currículo completo (PEN, 2023) y las demás tienen recortes en diferentes materias, en tanto la educación preescolar requiere sustantivas

mejoras en lectura y comprensión oral; todo lo cual se proyecta en un bajo rendimiento futuro en los estudiantes que llegan al colegio y a las universidades. Quizá por ello, para el 2022, en las pruebas *PISA* se tuvieron resultados poco halagüeños y muy bajos en los seis niveles que mide la prueba, principalmente en tres materias trascendentes.

**Cuadro Número 3: (INFORME 12-2024, Auditoria Interna M.E.P)
Resultados de las pruebas PISA de Costa Rica**

Materia	2009	2012	2015	2018	2022
Lectura	443	441	427	426	415
Matemáticas	409	407	400	402	385
Ciencias	430	429	420	416	411

Fuente: Informe de resultados de la OCDE de los ciclos de PISA 2009, 2012, 2015, 2018 y 2022

En el cuadro anterior se puede observar cómo Costa Rica ha venido descendiendo en los resultados en Lectura y Ciencias a través del tiempo en la aplicación de las Pruebas PISA y en Matemáticas se mantiene una constante, excepto el resultado del año 2022 que tuvo 17 puntos de disminución con respecto al ciclo anterior de PISA 2018, pasando del nivel 1 al nivel menor a 1, nivel que abrió la OCDE para países que no alcanzan el nivel 1 y al que lamentablemente Costa Rica desciende por primera vez. (PEN, 2021)

Por otro lado, los efectos que provocó la pandemia y la mala aplicación de políticas públicas educativas agudizaron las brechas tecnológicas y sociales en el plano educativo. Durante la pandemia hubo interrupciones recurrentes y contenidos recortados, afectación sobre la expresión oral y motora en primaria, porcentajes bajos en el cumplimiento de los contenidos, con un promedio del 55%. Los contenidos de matemática en el colegio sufrieron recortes serios en los programas de estudio, especialmente, en el programa de probabilidad y estadística, con un porcentaje promedio del 60% (PEN, 2021), en tanto que durante el periodo de la administración actual no se ha tenido a la presente fecha una ruta claramente definida. (PEN 2025)

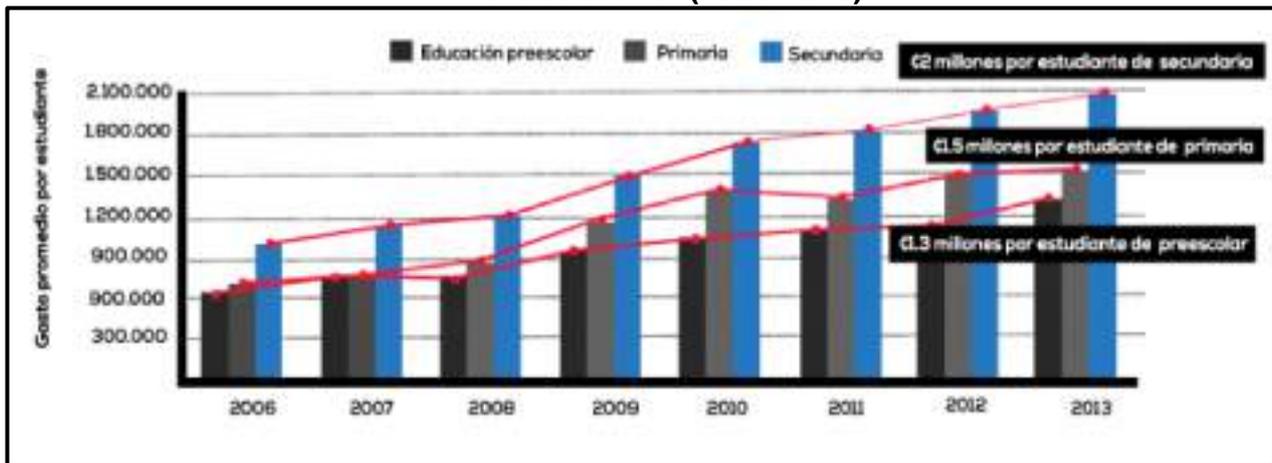
Se sigue acumulando bajo logro educativo, esto denota que la calidad educativa está deteriorándose. A inicios del 2020 solo 57% de los estudiantes de secundaria lograron aprobar el nivel que cursaban. (Cartín, 2022)

Los docentes no quedan fuera de la crisis que sufre la educación, según la UNESCO cerca del 86% del personal docente de primaria a nivel global cuenta con las cualificaciones mínimas requeridas. La comunidad educativa mundial de docentes de la Educación Pública, en la última Cumbre Mundial de Docentes efectuada en Santiago Chile el 28 y 29 de agosto 2025, hacen un llamado a la acción de: elevar, apoyar e invertir en la profesión docente en un momento de urgencia global. La UNESCO alerta de la "crisis mundial sin precedentes" del profesorado y urge a "revalorizar" la profesión docente que ha duplicado sus tasas de abandono en los últimos siete años. La directora de la Unesco, Audrey Azoulay alerta que "hay que actuar con rapidez y de forma concertada frente a un problema del cual no se libra ninguna región del mundo". El Informe llama a establecer "un nuevo contrato social" para la docencia que fomente "las oportunidades de colaboración, participar en el diálogo social y propicie sistemas que estimulen la innovación docente". Pero ese contrato debe incluir

"la mejora de las condiciones laborales del profesorado". La UNESCO ha lanzado a su vez una campaña bajo la consigna "El personal docente no es programable". No hay tecnología capaz de sustituirlo. Es la matriz de una enseñanza que debe adaptarse a las transformaciones provocadas por la inteligencia artificial. (UNESCO, 2025)

La calidad de la educación superior producto del rezago educativo que se arrastra ya por varias décadas, manifiesta una afectación grave en las capacidades de la población estudiantil, al reportarse un aumento considerable en el porcentaje de problemas en el nivel académico de los estudiantes en lectura, ortografía, redacción, matemáticas y ciencia (PEN, 2025), siguen presentes serios problemas que el país no ha querido, o bien no ha podido resolver; otro más que se suma por ejemplo, se continúa con la meta de invertir un 1.5% del PIB en las universidades públicas, y no hay una valoración apropiada del impacto de esa inversión que hacen todos los costarricenses para sostenerlas. (PEN, 2025)

Gráfico Número 3
Costa Rica: gasto real promedio* en la educación pública -por estudiante y según nivel educativo- (2006-2013)



* En colones del 2013.

Fuente: Alfaro (2015).

El gráfico núm. 13 nos muestra que, para el 2013, la inversión media anual en educación preescolar es de ₡1.3 millones (USD 2,600) por estudiante, en primaria de ₡1.5 millones (USD 3,000), y en secundaria ₡2 millones (USD 4,000). Como contrapunto, se desprende de un análisis comparativo de las bases de datos recopiladas por el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la inversión que realizan los países anualmente por cada uno de sus alumnos y se complementa con los datos del Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional del MEP. El gasto real por estudiante se obtiene al dividir la totalidad de recursos –presupuesto público– que dedica un país a la educación entre toda la matrícula registrada.

En el año 2024, Costa Rica, según datos de la OCDE gastó, por estudiante equivalente a tiempo completo en instituciones públicas de educación primaria, 2.5 millones de colones (USD 5,124), mientras que la cifra promedio por estudiante equivalente a tiempo completo en instituciones públicas de educación primaria de la OCDE fue de 5.9 millones de colones (USD 11,914). (OCDE, 2024)

En el 2015 Costa Rica invirtió 7.36% del PIB en el presupuesto de educación; en el 2017 un 7.6 %; en el 2018 un 7.4%; en el 2019 un 7.17%; en 2020 un 7.4%, en el 2022 un 6.4% y en el 2025 un 5.01%, siendo el más bajo de las últimas dos décadas. Si bien, en el 2015 el porcentaje del PIB invertido en la educación en Costa Rica era más bajo que el de los países más desarrollados de la región, como Brasil y Chile, la inversión per cápita fue superior a la de sus homólogos, empero, nuestro nivel de calificación en los indicadores internacionales fue mucho más bajo que el de estos países, lo que deja ver una gran debilidad en la administración y manejo del recurso económico y una falencia evidente en la calidad de la educación pública (Alfaro, 2015).

Los aspectos asociados con infraestructura y ambientes de trabajo han aumentado su deterioro. Como se mencionó antes en este plan, la atención de infraestructura educativa se gestiona a través del Ministerio Educación Pública (MEP), por medio de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), la cual tuvo una reorganización poco exitosa durante el año 2020 y aun a la fecha no se observan cambios relevantes. La reorganización en infraestructura no refleja una mejora en la manera de atender centros educativos, debido al personal que la compone y la falta de presupuesto, inconvenientes se han tenido desde el año 1963, cuando se inició el camino de buscar una entidad que atendiera la infraestructura educativa.

Debido a que las nuevas tendencias generadas por la 4RI tienen un impacto profundo y disruptivo sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje, es fundamental que el país asuma una estrategia pedagógica para la educación costarricense, que sea igualmente disruptiva e innovadora. Por ese motivo, creemos que para la Nueva República se debe reestructurar el proceso educativo priorizando el modelo pedagógico STEM -por sus siglas en inglés. Este modelo busca el desarrollo de una estrategia educativa que logre sinergias analíticas y prácticas mediante la combinación creativa de conocimientos provenientes de la ciencia -science-, tecnología -technology- ingeniería -engineering- y matemáticas -math-; a lo cual se le adiciona también el arte -art, ante lo cual, el modelo es conocido también como STEAM-, todo mediante el trabajo en equipo dirigido hacia la solución de problemas (Chaves, 2020).

Este cambio paradigmático en el abordaje del proceso educativo del país tiene por objeto enfrentar los grandes retos que impone el hiperdinámico entorno actual. Según un estudio del Institute For The Future (IFTF), el 85% de los empleos del 2030 no existen actualmente (Portal Tic, 2021). Debemos dar grandes saltos y pensar disruptivamente, en el contexto de la Cuarta Revolución Industrial y a las puertas de la Quinta Revolución Industrial, con el fin de atraer a los jóvenes hacia las carreras profesionales y técnicas del futuro. El desarrollo de profesiones no convencionales, relacionadas con las nuevas tecnologías, será nuestra punta de lanza en la política educativa, porque para motivarlos a atreverse al cambio, el currículo educativo básico y diversificado debe adoptar esa visión. Asimismo, en el INA y las universidades públicas se debe avanzar en la misma dirección, cosa que en nuestro gobierno se promoverá con el diálogo y la cooperación interinstitucional. Al final del gobierno de Nueva República habremos insertado e implementado los cambios curriculares para que la educación pública tenga un marco apropiado para el desarrollo de una visión entonada con la 4RI.

7.1.2. Acciones estratégicas para la educación de la Costa Rica inteligente

La política educativa es, sin duda, un puntal de desarrollo para nuestro país, no solo por su impacto socioeconómico, como el mejor medio de movilidad social de la población y su incidencia en el plano productivo, al crear talento humano más capacitado y enfocado, sino también por su efecto cultural, al crear personas ciudadanas más conscientes del esfuerzo que deben hacer para sacar el país adelante, y al dotarlos de más habilidades y herramientas oportunas en relación con el pensamiento abstracto -para enfrentar la complejidad- y la solución de problemas concretos -para intervenirla. En esta línea, los objetivos estratégicos en esta materia son los siguientes:

- Fortalecer la formación de seres humanos más conscientes y comprometidos con el bienestar y desarrollo de la sociedad costarricense, al establecer un alto nivel de calidad educativa acorde con los avances tecnológicos y pedagógicos de la sociedad actual, que les dé la oportunidad a los estudiantes y los certifique para competir por una mejor oferta laboral, tanto en el mercado nacional, como internacional.
- Desarrollar una educación que forme ciudadanos políticamente críticos y consecuentes, para defender los Derechos Humanos y los valores universales más importantes como respeto, libertad, justicia, mayordomía, tolerancia, equidad, paz, honestidad, responsabilidad, lealtad y amor, por una convivencia ciudadana armoniosa y sana.
- Heredar conocimiento y oportunidades a las generaciones con un modelo educativo que respete y haga valer las libertades públicas para todos los grupos de la sociedad, lo que incluye el derecho y la libertad de los padres y tutores de las personas menores edad para educar a sus hijos conforme a sus valores, principios y creencias, aspectos derivados de la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Desarrollar un proceso pedagógico y de aprendizaje moderno para la educación pública, basado en el modelo educativo STEAM, que permita a las personas estudiantes, desde los niveles más básicos hasta los universitarios, tener pensamiento crítico, analítico y abstracto para resolver problemas complejos, que es el gran reto que impone actualmente el entorno.
- Impulsar un proceso educativo que considere la visión multicultural y cosmopolita, que estimule el multilingüismo, para formar personas menores que lleguen a ser ciudadanos con una visión de mundo, acorde con las nuevas realidades

7.1.2.1. Acciones estratégicas educativas para la política nacional

Con miras hacia una profunda transformación pedagógica del proceso enseñanza-aprendizaje a continuación presentamos las acciones estratégicas que seguiremos:

- Desarrollar un agresivo plan de reestructuración de la calidad de la educación pública, para dejar atrás el sistema educativo de memorización y evolucionar hacia una educación aplicada con base en la enseñanza práctica, que implemente el desarrollo de las habilidades de lectura analítica, investigación, experimentación y

creatividad para la resolución de distintos tipos de problemas a los que los estudiantes se enfrentarán en la cotidianidad.

- Implementar una modalidad educativa de primer mundo que integre la ciencia, tecnología, ingeniería, matemática, arte, deporte y comunicación, de una forma interdisciplinaria y práctica, conocida por sus siglas en inglés como *STEAM*, para todos los niveles educativos, desde preescolar, primaria, centros de atención integral (CAI), colegios técnicos, colegios científicos, colegios subvencionados, centros educativos académicos diurnos y nocturnos, como los IPEC y Cindea, estos últimos, que cuenten con el espacio para implementar la modalidad y quieran hacerlo.
- Desarrollar planes piloto en todos los niveles indicados, para operacionalizar la transformación educativa indicada, dirigida por el modelo *STEAM*, de tal suerte que se capacite a los docentes de esos centros educativos en el sistema pedagógico, y se implemente, de manera gradual, en todos los centros educativos del país, a partir de esa experiencia preliminar.
- Reducir la brecha tecnológica educativa, por medio del acceso en todo el territorio a la conectividad digital de bajo costo.
- Crear *centros comunitarios de alta tecnología* para implementar lo que se conoce como ciber-aprendizaje, como herramienta de apoyo para las unidades pedagógicas, particularmente, dirigido para los grupos más vulnerables, para lo cual se aprovechará la infraestructura de las bibliotecas públicas y los mismos centros educativos.
- Elaborar un plan que integre el desarrollo de la malla curricular del país con el desarrollo de la infraestructura educativa, para que en la planificación de las obras se tomen en cuenta la dimensión pedagógica, de manera que el aspecto arquitectónico obedezca o esté acorde al servicio de las necesidades pedagógicas.
- Desarrollar un *Programa educativo asincrónico de enseñanza del inglés* para nuestros estudiantes, de tal manera que, mediante la educación telemática en línea, fuera del horario de clase, se apalanquen fuertemente las lecciones presenciales y virtuales en el aula, con los docentes. El programa deberá estar en pleno funcionamiento al final de nuestra administración y con la mezcla de la plataforma asincrónica -inteligencia artificial- y la mediación docente (enfoque de doble carril), multiplicaremos exponencialmente el aprendizaje del idioma y lograremos que las personas estudiantes hablen inglés más rápidamente. Asimismo, una vez que el bilingüismo angloparlante haya evolucionado consistentemente, se aplicará este programa en otros idiomas. La población de la Nueva República deberá dominar no menos de 3 idiomas.
- Promover el desarrollo de laboratorios de alta tecnología en los centros educativos, para la enseñanza y práctica del segundo y el tercer idioma.
- Desarrollar un fuerte *Programa de intercambio estudiantil internacional virtual*, para que nuestros estudiantes, conectados virtualmente con estudiantes nativo- parlantes de otros países, practiquen los idiomas bajo aprendizaje, además de aspecto cultural en estos.

- Desarrollar un Programa de intercambio internacional docente virtual, para que los docentes practiquen las técnicas de la enseñanza del idioma con nativos parlantes del idioma respectivo. Para lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto buscará el apoyo de embajadas en los países afines a los distintos idiomas de interés.
- Dignificar al docente: elevar, apoyar, capacitar e invertir en la profesión docente dándole insumos para poder alcanzar, un excelente desempeño para su cargo.
- Promover por medio de una campaña de reconocimiento social de las personas educadoras, el valor y el respeto a la profesión docente, a fin de que las personas competentes de alto nivel deseen estudiar docencia, como sucede en países como Finlandia, Alemania y Japón, donde es todo un reto de honor llegar a ser maestro o profesor.
- Promover e implementar aulas con grupos de no más de 20 estudiantes que le permitan al docente un mejor manejo para la interacción con el estudiante, así como un mayor beneficio para el estudiante en atención del aprendizaje.
- Promover e implementar en las instituciones educativas que tengan 300 o más estudiantes matriculados, la función del maestro o docente auxiliar (Teacher Aid, término usado en educación privada), que efectúe labores específicas apoyando a los docentes en tareas educativas como preparar materiales didácticos, apoyar a estudiantes con necesidades especiales y con las tareas administrativas de ingreso de documentos e información de control y registro académico propio de la función docente.
- Desarrollar un *Programa de gestión de la contratación del talento humano docente*, basado en la calidad académica de los concursantes y sus habilidades blandas para la enseñanza, con el fin de generar estabilidad laboral y propiciar los nombramientos en propiedad estrictamente con criterios de idoneidad comprobada (los títulos no bastan) mediante un sólido sistema de pruebas para participar en los concursos. Este programa permitirá la disminución del interinazgo, pero en función de la idoneidad, y despolitizará los nombramientos, uno de los grandes flagelos que ha vulnerado la calidad de la educación pública.
- Implementar un sólido y agresivo *Programa de formación y actualización docente*, de forma continua y sistemática, sin poner sobrecarga al ejercicio de sus funciones, ni sacrificar el tiempo personal del docente, que se base en las plataformas virtuales de la enseñanza y que aproveche la inteligencia artificial en ese sentido. La nueva plataforma tecnológica permitirá procesos formativos más eficientes y extendidos.
- Racionalizar la ubicación de los docentes *vis a vis* sus centros de trabajo, con el fin de que trabajen cerca de sus hogares, inviertan menos tiempo en trasladarse y mejoren las relaciones familiares y su rendimiento laboral.
- Desarrollar e implementar un *Programa de enseñanza de la cultura financiera*, desde el currículo de preescolar hasta la educación diversificada, para integrar el tema de forma interdisciplinaria en el programa educativo. Esto permitirá una perspectiva financiera inteligente en la persona estudiante, tanto en su vida personal como en el

ámbito de negocios, lo que implicará el conocimiento esencial sobre el manejo del dinero, tarjetas de crédito y débito, ahorro, gestión de deudas, inversión, presupuesto de proyectos, financiamiento de actividades productivas y responsabilidades financieras ciudadanas, entre otros.

- Promover un *Programa de inducción pedagógica para padres y tutores* (escuela para padres), con el fin de conectarlos con la educación de la enseñanza práctica propia del modelo *STEAM*. Este programa, que utilizará agresivamente la formación virtual y la inteligencia artificial docente, busca formar a los padres y tutores con una visión integral, para reforzar el rol del hogar en la educación de las personas estudiantes.
- Desarrollar un agresivo *Programa de desarrollo y mejoramiento continuo de plataformas virtuales para la enseñanza*, para generar los hiperespacios necesarios para que los estudiantes y padres de familia puedan sumar conocimiento y metodologías en sus procesos educativos, y que favorezcan la coadyuvancia de la educación desde la casa. Dichas plataformas, necesarias para todos los niveles educativos, se basarán en estándares internacionalmente avalados, para lo cual se promoverán convenios de colaboración con empresas y países avanzados en la materia.
- Establecer una suerte de “mentoreo” institucional mediante tutores que actúen como guías en el desarrollo educativo, que permita el avance de la formación dentro de una comunidad educativa virtual, que dé mayores oportunidades de una educación técnica o universitaria, que apoye a las clases más vulnerables económicamente, o con condiciones físicas especiales, de salud y de distanciamiento, que limitan su desplazamiento hacia a una institución determinada.
- Fortalecer los servicios de la educación especial mediante la promoción del acceso a instrumentos tecnológicos y conectividad de bajo costo, en los casos que corresponda, y con programas académicos acreditados de educación virtual especial, desde el hogar, hospital o recinto donde se encuentre la persona estudiante, con apoyo de los tutores del sistema educativo público.

7.1.2.2. Acciones estratégicas educativas para la política regional

- Promover un *Programa de atención educativa para las zonas rurales y costeras*, particularmente para Limón, Guanacaste, Puntarenas, y la zonas norte y sur del país, que promueva un currículo especializado que incluya centros educativos académico-deportivos y académico-artístico, así como centros con alta tecnología, que generen oportunidades de desarrollo de la cultura y el deporte, y de reintegración social y laboral.
- Implementar programas curriculares especializados en las provincias costeras y en la zona norte y sur del país, que pongan énfasis en el turismo, bilingüismo, tecnología, agroindustria y desarrollo sostenible, que incluya unidades pedagógicas de alta tecnología.
- Desarrollar un *Programa especializado en emprendimientos y buenas prácticas financieras para las zonas rurales y costeras*, de tal manera que los estudiantes

puedan desarrollar conocimiento sobre el desarrollo de una cultura de buenas prácticas financieras y la generación de negocios, para promover el desarrollo económico de las zonas más deprimidas del país, desde la formación de sus personas menores de edad y jóvenes. Se enfatizará la formación en el uso del recurso económico y humano, y la aplicación de alta tecnología para el desarrollo de proyectos agroindustriales o turísticos y, en general, emprendimientos y negocios de todo tipo para la zona.

- Fortalecer e integrar a la reforma educativa propuesta, al subsistema de educación indígena, sustentado en el decreto núm. 37801-MEP, sin menoscabo de su cultura, idioma y la cosmovisión del territorio. Para ello, se promoverá el desarrollo de programas especializados de bilingüismo, agricultura y turismo en sus territorios, y la implementación de herramientas tecnológicas e infraestructuras educativas dentro de estos, en armonía y respeto de su cultura.
- Generar direcciones regionales indígenas o que existan, dentro de la dirección regional pertinente, funcionarios indígenas que se encarguen de los centros educativos de los territorios a su cargo.
- Promover campañas para incentivar la formación docente dentro de la población indígena.
- Crear el plan nacional estratégico de planificación y atención de obra educativa que integre el alcance, costo, cronograma y calidad de los proyectos a ejecutar, para generar una transformación de la gestión de desarrollo de obra existente y futura.

7.2. Salud oportuna y de calidad para la Nueva República: hacia el fortalecimiento de una gran conquista social

Desde lo más básico pero trascendental en lo que a la salud se refiere se puede indicar lo siguiente: “Las sociedades han diseñado diversos mecanismos para la protección de la salud—entendida como un derecho humano básico y universal, así como un estado de completo bienestar mental, físico y social” (Organización Mundial de la Salud, 1946).

Nuestra Constitución Política, la Ley General de Salud y otros cuerpos normativos en materia de derechos fundamentales, garantizan el derecho a la salud de todos los habitantes del país y tutelan la adecuada prestación de los servicios, de tal forma que se otorguen de manera igualitaria, solidaria, equitativa y oportuna.

Las políticas de salud, los planes estratégicos y las acciones de las diferentes entidades que conforman el sector salud tienen como objetivo común el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad integral en la vida de los ciudadanos, a través de la excelencia en la prestación de los servicios y la capacidad de respuesta ante eventos naturales, sociodemográficos y epidemiológicos que el país deba enfrentar.

Como parámetro de entrada, es preciso conocer a los protagonistas del sector salud, el cual está integrado por las instituciones del Estado cuya misión es realizar algún tipo de acción sanitaria, e incluye la totalidad de los componentes del sistema social que se relacionan con la salud de la población. El Sistema Nacional de Salud, por su parte, está

integrado por el conjunto de instituciones y organizaciones que forman parte del sector público y privado y que tienen como finalidad, contribuir a mejorar la salud de las personas, las familias y las comunidades.

El sector salud está conformado por varias instituciones, consejos, comisiones, entidades educativas y otras organizaciones, según la Política Nacional de Salud 2023-2033 se detallan de la siguiente forma:

1. Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados: Auditoría General de Servicios de Salud (AGSS), Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE), Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA), Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS), Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS).
2. Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
3. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA).
4. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).
5. Red de Servicios de Salud S.A del Instituto Nacional de Seguros (INS) y su órgano adscrito Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
6. Sistema de Emergencias 911-1 del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Figura Número 4: Conformación del Sector Salud, Costa Rica



Fuente: Política Nacional de Salud 2023-2033 (pág. 38)

En Costa Rica, el ente rector en salud es el Ministerio de Salud. Esto le ubica en una posición de garante del derecho a la salud de la población y como responsable de conducir a los actores sociales hacia el abordaje de los determinantes biológicos, sociales, económicos, ambientales y sociopolíticos, vinculados con el proceso de salud desde un

enfoque integral para articular esfuerzos individuales, colectivos, institucionales, sectoriales e intersectoriales en los ámbitos nacional, regional y local, con el fin de alcanzar propósitos comunes en salud (MS, 2017, pág. 15).

Desde su fundación en 1941, la cobertura de la Caja Costarricense del Seguro Social - CCSS- creció consistentemente hasta los años noventa. Desde entonces, el porcentaje de asegurados ha oscilado entre 85.6 y 97.6%. Todas las personas menores de edad y mujeres embarazadas que no estén protegidos por el beneficio familiar, los pensionados del régimen no contributivo y las personas en condición de calle identificadas están asegurados a cargo del Estado (CCSS, 1997).

En el sector privado identificamos la múltiple oferta de servicios médicos privados, a través de consultorios, clínicas y hospitales, las compañías aseguradoras y las cooperativas de salud. El Instituto Nacional de Seguros comparte el segmento público y privado y amplía su cartel de servicios a través del Hospital del Trauma.

No podemos dejar de mencionar que nuestro sistema de salud enfrenta uno de sus peores momentos de estabilidad institucional, acelerados y complejos cambios en los perfiles demográfico y epidemiológico, con una gran cantidad de población adulta mayor, vulnerable, de alta esperanza de vida, pero con afectación en su capacidad física y mental, muy similar a los países más desarrollados, pero con cada vez más limitados recursos financieros.

La pirámide poblacional en Costa Rica muestra la tendencia hacia una población en un proceso acelerado de envejecimiento, manteniendo una esperanza de vida superior a los 82 años, en este momento existen aproximadamente 576,000 adultos mayores para un porcentaje del 14% de la población, por lo que la demanda, necesidades y prioridades en la prestación de los servicios es inminente, con un protagonismo en la prevención de la enfermedad, promoción de la salud y el abordaje integral en el primer nivel de atención (INEC, 2023)

7.2.1. Desafíos de la política nacional de salud

El Ministerio de Salud, con aporte interinstitucional, intersectorial y multidisciplinario, ha diseñado la Política Nacional de Salud 2023-2033, identificando las siguientes 24 necesidades:

1. Fortalecimiento del marco normativo para la rectoría de la Salud Digital y sus diversos subcomponentes.
2. Desarrollo de una estrategia y tecnología para el Sistema Nacional de Salud, dirigido a la interoperabilidad en la producción, acceso e intercambio de información entre los actores del ecosistema para la toma de decisiones.
3. Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional para alcanzar el nivel 3 de madurez según la Global Benchmarking Tool (GBT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
4. Desarrollo de estrategias y acciones para fomentar la cobertura universal de los servicios de salud, el acceso equitativo y oportuno.

5. Desarrollo de estrategias en salud pública para la regulación de alimentos con un exceso de nutrientes de grasa, azúcar, sal, sodio con énfasis en etiquetado nutricional, publicidad, mercadeo elaborado de forma participativa e intersectorial.
6. Desarrollo de mecanismos de gestión y control para la regulación de los servicios de salud orientados a la calidad, oportunidad, seguridad y equidad.
7. Fortalecimiento de la atención primaria en salud que oriente los procesos de articulación intersectorial y la participación comunitaria, con enfoque de determinantes sociales.
8. Planificación de los recursos humanos en salud y gestión de la fuerza de trabajo en salud, que permita el abordaje de las brechas identificadas a nivel nacional, regional y local.
9. Desarrollo de estrategias para generar espacios de incidencia política que permitan el fortalecimiento de la modulación de financiamiento, la vigilancia del financiamiento sectorial y la contribución a la sostenibilidad del sistema, considerando las necesidades y prioridades sanitarias.
10. Fortalecimiento de acciones de promoción de la salud para fomento de factores protectores de la salud.
11. Fortalecimiento de la articulación intersectorial e interinstitucional que contribuyan a la reducción del consumo de tabaco y sus derivados y consumo nocivo de alcohol.
12. Desarrollo de intervenciones integrales en salud mental con participación intersectorial e interinstitucional, enfocados en los entornos familiares, comunitarios, educativos y laborales, incluyendo los servicios de atención en salud interdisciplinarios.
13. Fortalecimiento de la cobertura de saneamiento para el tratamiento de las aguas residuales ordinarias.
14. Desarrollo de estrategias estandarizadas entre las instancias involucradas para la gestión de riesgos que pueden afectar la prestación de servicios de agua potable, frente al cambio climático y las actividades antropogénicas.
15. Actualización de la política pública en materia de la Gestión Integral de Residuos.
16. Fortalecimiento de un sistema de vigilancia de la calidad del aire y salud.
17. Desarrollo del marco normativo en protección y seguridad radiológica y seguridad física, con énfasis en temas como fortalecimiento de la infraestructura regulatoria, protección al trabajador ocupacional expuesto, protección al público, exposición médica, gestión de fuentes de desuso y residuos radiactivos, educación y entrenamiento, transporte de materiales radiactivos y emergencias radiológicas.
18. Desarrollo de la Estrategia Nacional del Sector Salud de Costa Rica en Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Emergencias Sanitarias.
19. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SINAVIS), como base para la toma de decisiones.
20. Desarrollo de procesos permanentes de análisis de la situación de la salud de la población, a fin de identificar los factores protectores, así como, los riesgos y daños a la salud integral, como base para la planificación y toma de decisiones.
21. Fortalecimiento de las habilidades en investigación que fortalezca al recurso humano (técnico y profesional) en investigación de forma sostenible.
22. Fortalecimiento de las condiciones requeridas en términos de financiamiento que permita la producción de conocimiento científico con énfasis en los determinantes sociales de la salud.
23. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en Salud (SICNITIS).

24. Desarrollo de la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.

Los determinantes del proceso de salud y de enfermedad en las poblaciones se relacionan con las condiciones medioambientales, los estilos de vida de las personas, la biología humana y la prestación de servicios de salud, los cuales se ven afectados por su entorno, educativo, intelectual, nutricional, género, estrés, nivel socioeconómico, vivienda, seguridad, sistema de salud, entre otros (OPS, 2019).

La Caja Costarricense del Seguro Social es una de las instituciones pilares de la salud pública y responsable en el gobierno y la administración de los seguros sociales, tal como lo dispone el artículo 188 de nuestra Carta Magna, lo pertinente de su ley constitutiva y las restantes normas de nuestro ordenamiento jurídico. Específicamente administra el Seguro de Salud por Enfermedad y Maternidad, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y el Régimen No Contributivo de Pensiones.

La CCSS está conformada por un conjunto de establecimientos de salud, organizados en tres niveles de complejidad con distintos grados de capacidad resolutive, interrelacionados entre sí, articulados de forma vertical u horizontal. El Primer Nivel de Atención: Conformado por los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (Ebais) y las Áreas de Salud tipo 1, que brindan intervenciones de menor complejidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. El Segundo nivel de Atención: Constituido por Áreas de Salud tipo 2 y 3, los hospitales regionales y periféricos, que atienden intervenciones más complejas. Y el Tercer nivel de Atención: Hospitales nacionales y especializados, encargados de atender situaciones médicas de alta complejidad y que requieren de equipo humano y tecnológico mucho más especializado.

La cobertura de los servicios de salud a la población alcanza un 91,8% de la ciudadanía, para el 2020 (Macaya, 2021). Esto evidencia el nivel de complejidad y la articulación requerida para materializar los servicios de atención en todo el país. El sector salud debe apostar a la inversión y un gasto sobre una reforma que privilegie un modelo de gestión estratégica geo-epidemiológica que permita la asignación y distribución de recursos, según las prioridades de atención por georreferencia. En el caso de la CCSS reconocemos que es urgente continuar aplicando todas las medidas que desestimen la evasión, eliminen la morosidad y mejoren la recaudación y la afiliación.

Los convenios, acuerdos y plazos de pago de la deuda del Estado son una necesidad para garantizar la modernización y sostenibilidad del modelo de atención en salud. La deuda estatal que el gobierno mantiene con la CCSS es incierta, debido a que ni el Ministerio de Hacienda ni la institución manejan la misma información de la suma adeudada.

La Caja Costarricense del Seguro Social ha evolucionado su oferta de servicios de una forma reactiva, lo cual no significa que sea incorrecto, pero sí insuficiente, ante la dinámica de la morbimortalidad y el comportamiento demográfico, específicamente, la variación de las pirámides poblacionales; tanto en las zonas rurales, periféricas y del Gran Área Metropolitana. Por ello, es necesario migrar hacia un modelo de salud enfocado más hacia la acción que hacia la reacción, con la finalidad de que le permita adelantarse al

comportamiento de dichas dinámicas y al comportamiento poblacional, sin perjuicio de una fuerte estrategia enfocada hacia la prevención.

Es importante indicar que, si bien la oferta de los servicios de salud difícilmente satisfará la demanda existente, sí puede establecer políticas y programas que le permitan trabajar sobre la base de la prevención.

La complejidad multifactorial de la recaudación, asignación, distribución y uso de los recursos; sin omitir el componente político supeditado al gobierno de turno y las prioridades identificadas; supone y proyecta un panorama financiero muy difícil para la CCSS. Por este motivo, consideramos que la institución debe reforzar la rendición de cuentas y la racionalización del gasto, mediante la aplicación de estrategias innovadoras que procuren dos objetivos inmediatos: por un lado, el impacto en la salud pública y, por el otro, la maximización del costo-beneficio por región, área de salud, EBAIS, hospitales y clínicas.

La reestructuración institucional de la CCSS y sus relaciones con el resto del sistema es el requerimiento supremo para superar los desafíos. Todas las autoridades competentes deben asumir la responsabilidad social, normativa e institucional para mantener al sector salud en el conglomerado, con el mayor aporte al desarrollo socioeconómico del país. Esto supone el alineamiento de los sectores productivos, sindicales, educativos, de investigación, ambientales, tecnológicos y políticos, en la conformación de un frente común que nos permita enfrentar los próximos 30 años y garantizar el desarrollo del bienestar social de Costa Rica.

Las gestiones asociadas con la reestructuración no son novedosas, pues a lo largo de los años han existido infructuosos esfuerzos por alcanzarla, lo cual ha representado el desplazamiento de millones en recursos económicos y múltiples recursos materiales y humanos para diagnosticar la situación que enfrenta la Caja. La intención surgió diez años atrás, cuando la junta directiva de la institución creó una Comisión de Notables que hasta emitió un informe sobre la situación financiera y del seguro de salud (Carrillo, Martínez, Naranjo, & Sauma, 2011).

Uno de los grandes desafíos que enfrentamos se orienta hacia mejorar la oferta, la oportunidad y la capacidad resolutoria para los usuarios; tomando en cuenta el objetivo de reducir el desplazamiento hacia los establecimientos de mayor complejidad. Esto contribuiría a disminuir los altos costos operativos en que incurre la institución, al tener que atender pacientes y patologías de baja complejidad en establecimientos hospitalarios del II y III nivel de atención.

Se requiere de una visión de largo plazo basada en una sólida estrategia que relacione la eficiencia administrativa, financiera, operativa, funcional que mitigue las amenazas, debilidades y limitaciones -en su mayoría intrínsecas- relacionadas con cuatro factores reincidentes y consistentes como: una gobernanza financiera en riesgo, la insuficiente inversión en infraestructura hospitalaria y Primer Nivel de Atención, un desfase tecnológico en la sistematización y una cuestionada eficiencia operativa.

En la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, existe una gran oportunidad para obtener el mejor costo beneficio de la inversión con un impacto directo en indicadores

de salud que reflejen el mayor bienestar integral de la población. Nueva República se ha propuesto consolidar una CCSS centrada en el paciente y que privilegie la prestación de los servicios con una gestión altamente humanitaria y eficaz; coadyuvado por los recursos tecnológicos emergentes y la inteligencia artificial.

Con el objetivo de identificar algunas alternativas de solución, es relevante señalar las causas con más peso relativo que generan una disfunción en la oportunidad y calidad de la atención:

- a. Pacientes que consultan por enfermedades, padecimientos o dolencias que pueden y deben ser abordados en niveles de atención de menor complejidad, menor costo operativo y especialización (CAIS, clínicas mayores y EBAS).
- b. Debilitamiento de la red de servicios con énfasis en el II nivel de atención que muestra las siguientes limitaciones: oferta de especialistas, pocos procedimientos de mediana complejidad, insuficiente dotación de equipos y pruebas diagnósticas, poca infraestructura, faltantes de personal, menor oferta terapéutica.
- c. Concentración de especialistas en el III nivel de atención de la Gran Área Metropolitana.
- d. Fallas en la tipificación y clasificación del sistema de referencia y contrarreferencia.
- e. En los hospitales periféricos y regionales, los indicadores de producción son fuertemente afectados por la asignación de personal médico (especialistas, enfermería, laboratorio, radiodiagnóstico, farmacia, nutrición), además de equipos médicos e infraestructura; con una mayor concentración en la Gran Área Metropolitana.

Ante este escenario de los centros hospitalarios existen alternativas para maximizar su capacidad instalada y resolutive, con el objetivo de brindar servicios de manera más oportuna, según la complejidad de los usuarios sujetos de atención hospitalaria. Sin embargo, las soluciones a las falencias identificadas en el tercer nivel de atención se encuentran íntimamente relacionadas con los otros niveles y centros de atención.

El modelo de prestación de servicios de salud de Costa Rica obedece a un contexto que ha privilegiado y defendido hasta sus últimas consecuencias el derecho a la vida y la salud de la familia. La capacidad instalada y resolutive debe apostar por la disrupción que implica reducir la compleja red que se ha instalado durante 30 años en el sector salud, para dar paso a un modelo ágil y efectivo que busque el mejoramiento continuo, y no uno improvisado o simplista.

Desde la óptica de la morbilidad y su impacto en los retos de la salud pública en Costa Rica, los desafíos obligan actuar con celeridad en todos los frentes: promoción y prevención de la salud, estilos de vida saludable (deporte, nutrición, arte, cultura, ocio, esparcimiento), diagnóstico y abordaje oportuno, salubridad pública y ambiente.

En este contexto es necesario exponer las diez principales enfermedades que afectan a los costarricenses y que son las principales causas de muerte.

Gráfico Número 4. Total de defunciones



Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas vitales 2022

Estamos seguros de que existe una gran convergencia en la temática y las prioridades en el sector salud. Se han identificado las brechas en infraestructura, recurso humano especializado, técnico y administrativo, la incidencia, prevalencia y crecimiento de algunas enfermedades transmisibles y no transmisibles, el deterioro en la atención, las deficiencias en la gestión, entre otros; pero, también, la mística, el compromiso, la probidad y la solidaridad son principios y valores de la mayoría de las instituciones y funcionarios vinculados a la salud, quienes están dispuestos a seguir trabajando por las familias de la Nueva República a la que aspiramos.

El reto que enfrentamos se enfoca en varios ejes primarios para cumplir con una sino idónea, pero sí efectiva prestación de los servicios con accesibilidad, oportunidad, sostenibilidad y solidaridad. Nos referimos a tres fundamentales: la dotación de recursos y operatividad, una política de rendición de cuentas y redes de servicios de salud. En relación con la dotación de recursos y operatividad, es oportuno indicar que la Caja ha derivado en un modelo de “reloj de arena”, en el cual el primer tamiz por el que fluyen los recursos financieros, humanos, infraestructura, logísticos, tecnológicos, servicios de apoyo y diagnóstico son absorbidos en una gran proporción por los hospitales nacionales y especializados.

Existen seis áreas sujetas de mejoramiento continuo para la consolidación de la atención de las personas en el I nivel de atención:

- a. Planificación estratégica de abordaje, necesaria para la aplicación de las normas de atención integral de los pacientes, según el perfil epidemiológico de los habitantes,

que es diferente según la siguiente caracterización: zonas indígenas, urbanas, rurales, marginales, entre otros.

- b. Materiales: suministros médicos, de enfermería, de oficina, mobiliario médico, equipo médico (EKG, monitores fetales, dopler fetal, tallímetros, balanzas, equipos de diagnóstico, equipos y materiales quirúrgicos, glucómetros y equipos ORL), equipos de comunicación, computación, telefonía y vehículos para transporte, entre otros.
- c. Recursos humanos: enfermeras, auxiliares de enfermería, asistentes de pacientes, técnicos de atención primaria, técnicos de farmacia, secretarías, médicos, aseo y vigilancia.
- d. Procesos asociados: promoción de la salud, prevención de las enfermedades y sus secuelas, atención integral, visita domiciliar y vigilancia epidemiológica activa.
- e. Atención domiciliar: deben fortalecerse acciones de atención en la comunidad fuera de las instalaciones de los EBAIS; cuyo objetivo sea la información, capacitación, educación, formación de actores sociales, cuyo producto final sea la generación de multiplicadores de la salud en las comunidades.
- f. Fortalecer y mejorar los programas de vigilancia epidemiológica
- g. Logística: coordinación, apoyo y trabajo en red

El reforzamiento del tercer nivel de atención, por su parte, tiene implícita la gran inversión que ha realizado el país para mantener la calidad y excelencia en la atención hospitalaria en los niveles actuales, de lo cual somos mención en ámbito mundial. Sin embargo, en dicho nivel, por ejemplo, las listas de espera quirúrgicas, de consulta externa especializada, el giro de camas, la estancia promedio y la ocupación son indicadores que en la mayoría de los centros hospitalarios no se han logrado optimizar. Adicionalmente, la accesibilidad y oportunidad de los habitantes de zonas rurales a la atención hospitalaria es limitada, en comparación con el Valle Central, concordante con una dotación de especialistas y equipos diagnósticos, desfasada y desproporcionadamente menor.

Las listas de espera se han convertido en la antítesis de la igualdad y oportunidad en el acceso a los servicios de salud, deteriorando la salud física, funcional, emocional, psicológica de los asegurados y sus familiares, indistintamente de los diagnósticos o patologías subyacentes. (CCSS, agosto 2023. Listas de Espera, Informe de seguimiento y propuesta de actualización)

Este ha sido un proceso progresivo en la ineficacia e insolvencia del sistema que data de hace 25 años, “el 31 de mayo de 2001 en la sesión N.º 7552, la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social tomó una decisión importante para abordar el desafío de las listas de espera: la creación de una unidad especializada en gestionarlas (UTLE)” (Sánchez, 2021).

Además de la creciente demanda por servicios quirúrgicos, la limitada oferta de personal médico y técnico especializado, y otros factores asociados la inversión en infraestructura y equipamiento; la estrategia, capacidad de respuesta e iniciativas ha derivado en una falta

controles y optimización del sistema y sus procesos para mitigar de una manera más eficiente dicha problemática. La lista de espera en marzo de 2025 para la consulta externa es de aproximadamente 300 mil atenciones y un plazo de casi 400 días. Los procedimientos alcanzan los 441 mil y 31 mil cirugías electivas, para el año 20 (CCSS, 2025).

Aún con la declaratoria de Emergencia Institucional para el abordaje y atención de las listas de espera, con base en los principios de oportunidad, urgencia y justicia. Declarada e instruida en la Sesión N.º 9337 de la Junta Directiva, celebrada el 22 de mayo 2023; los esfuerzos parecen ser insuficientes y lentos para alcanzar tiempos de espera razonables (Política Nacional de Salud 2023-2033).

7.2.2. Acciones estratégicas para la política nacional de salud

Para el establecimiento de las acciones estratégicas, resulta de relevancia realizar un análisis técnico con el fin de buscar la maximización en el uso de los recursos disponibles; en este sentido, es indispensable la participación articulada de toda la red de servicios de salud, de tal manera que los criterios de abordaje de pacientes en todas las regiones sean homologados, atendiendo a las realidades socioeconómicas, demográficas y territoriales de cada área de salud.

Se considera de suma importancia la incorporación de tecnologías emergentes, digitalización e inteligencia artificial en la modernización del sistema sanitario para fortalecer los sistemas de información, garantizar la trazabilidad de los procesos clínicos y administrativos; debe haber un sistema integrado de datos entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Salud y los EBAIS de forma que permita una atención más oportuna, integral y eficiente.

Asimismo, se priorizará una estrategia nacional para reducir las listas de espera mediante herramientas tecnológicas de gestión inteligente, que permitan clasificar y depurar casos según su complejidad y tiempo de espera, asegurando así un uso más eficiente de la infraestructura y del recurso humano especializado.

Se fomentarán alianzas público-privadas responsables, en las que el sector privado complemente la capacidad resolutoria del sistema público, bajo principios de transparencia, eficiencia y control de calidad, para aliviar la presión hospitalaria y ampliar la cobertura en especialidades críticas.

Adicionalmente, se implementarán esquemas de incentivos institucionales y profesionales para los equipos de salud, especialistas y centros hospitalarios que logren reducir de manera comprobada las listas de espera, optimizar la productividad y elevar los estándares de atención al paciente.

Dadas las razones expuestas, en Nueva República nos hemos propuesto los siguientes objetivos estratégicos para el abordaje del sector salud:

- Desarrollar una estrategia integral de sostenibilidad financiera que fortalezca a la CCSS como epicentro de la gestión de salud, y al Ministerio de Salud como el organismo rector en materia sanitaria.

- Diseñar e implementar una política de reestructuración institucional en la CCSS, que modernice su gestión administrativa y clínica, adaptándola a los desafíos del entorno actual y a las demandas de las personas usuarias.
- Promover una política de mejoramiento continuo en la atención de los servicios de salud, fundamentada en innovación tecnológica, talento humano calificado y una atención más humana, solidaria y equitativa para todos los costarricenses.

Con base en estos objetivos, emanados del diagnóstico del sector salud del país, Nueva República establece las siguientes líneas de acción estratégica:

- Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud con el fin de desarrollar una política integrada de todas las instituciones del Estado del sector, en consonancia con las capacidades legales y operativas de la Caja.
- Intervenir el deficiente funcionamiento de la red de servicios, para dotarlo de las mejoras y los cambios necesarios, eliminar las trabas y las malas prácticas que le impiden avanzar hacia una red que consolide el derecho humano a la salud.
- Analizar y actualizar las políticas y normas que regulan la oferta y prestación de los servicios de salud, con la finalidad de adecuarlas al modelo cuyo centro sea la satisfacción del asegurado y su atención oportuna.
- Establecer un modelo de trabajo en red, para superar la inoperante coordinación fragmentaria actual de los servicios.
- Definir los Planes de gestión local (PGL) con base en los patrones geo epidemiológicos por región, para focalizar los esfuerzos en las necesidades específicas de la población.
- Definir mecanismos para la dotación de recursos según resultados de capacidad resolutive por región, con la finalidad de fortalecer los lugares que están cumpliendo metas y alcanzando objetivos.
- Mejorar la detección y abordaje oportuno de cáncer a través de las redes de servicios regionales, para que el diagnóstico acertado y a tiempo, permita una mejor atención y abordaje de esta enfermedad.
- Redefinir y mejorar la capacidad instalada y resolutive de los centros especializados, a saber, Hospital de las Mujeres, Hospital Nacional Psiquiátrico, Clínica Oftalmológica, Centro Nacional de Rehabilitación, Hospital Nacional de Niños, Hospital Nacional Geriátrico, Centro Nacional de Cáncer Gástrico, de manera que satisfagan la calidad del servicio y la atención oportuna de la población adscrita.
- Reformular el sistema de formación y asignación de médicos especialistas para lograr una distribución equitativa.
- Incluir en los programas de prevención de las enfermedades y promoción de la salud, módulos educativos y de sensibilización acerca del adecuado y oportuno uso de los

servicios de salud, con referencia a la complejidad en la atención requerida por parte de los pacientes.

- Desarrollar el *Programa Estado al día*, mediante el cual el Gobierno en conjunto con las autoridades de la Caja, revisarán y auditarán las deudas existentes de todo el sector público, para saldarlas en un plazo perentorio.
- Implementar mecanismos de titularización de los recursos que administra la CCSS en el régimen de pensiones del IVM, para la inversión en obra pública, con el fin de lograr rentabilidad y robustecer los fondos de pensiones.
- Mejorar la recaudación y disminuir la evasión, mediante el desarrollo del *Programa “Somos empresa al día”*, por medio del cual las empresas y trabajadores independientes que se encuentren en dicha condición pueden acreditarlo como un aspecto que aporta valor público a sus empresas y organizaciones.
- Ampliar las condiciones requeridas para calificar en convenios y arreglos de pago hacia todas aquellas personas físicas y jurídicas que se encuentran relacionadas con incentivos a la producción y creación de empleo, con la finalidad de que no detengan sus actividades en función de su estado de morosidad.
- Implementar alianzas público-privadas que permitan la maximización de los recursos disponibles en las que ambos sectores se vean beneficiados, producto de dichos acuerdos y, con ello, se satisfaga adecuadamente el servicio público.
- Implementar dentro del ecosistema de hacienda digital un acápite que sistematice y haga eficiente la recaudación, baje la morosidad y cree una ventanilla única de acceso a la seguridad social.
- Promover la búsqueda de cooperación internacional que permita desarrollar y mejorar los programas de atención médico-quirúrgica.
- Fortalecer el primer y segundo nivel de atención para mejorar el diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas, oncológicas y discapacitantes, así como la accesibilidad a los servicios de atención médica, por medio de recurso humano especializado, equipo diagnóstico, consulta externa y quirófanos o salas de procedimientos, con base en las siguientes acciones:
 - Asignar horas de consulta externa y procedimientos quirúrgicos en el II nivel de atención para médicos residentes, como requisito en su programa de especialización.
 - Construir quirófanos en hospitales regionales, periféricos, CAIS y clínicas mayores.
 - Implementar jornadas de producción quirúrgica.
 - Implementar, como requisito de las especializaciones, la participación del personal médico en programas de reducción de listas de espera en los hospitales regionales y periféricos del país.
 - Mayor dotación de cupos para formación de especialistas.

- Aumentar la creación de EBAIS con el parámetro de densidad poblacional idóneo de 4000 habitantes.
- Implementar el programa de cirugía ambulatoria “Solo un día” el cual implica:
 - Integrar la oferta de centros hospitalarios y aprovechar su capacidad instalada y resolutive en comparación con sus homólogos; Clínica Oftalmológica, Hospital de la Mujer Adolfo Carit Evans, Centro Nacional de Detección de Cáncer Gástrico, unidades de hemodinamia, hospitales nacionales, CAIS.
 - Fortalecer los programas de cirugía laparoscópica, los cuales disminuyen la ocupación de cama hospitalaria y la estancia promedio y aumentan el giro cama.
 - Habilitar consultas externas quirúrgicas en los hospitales y CAIS del país, para mejorar el abordaje oportuno de los pacientes sujetos a cirugías y procedimientos, con la consecuente disminución de los tiempos de espera.
 - Creación de centros especializados para mejorar la oferta de atención de cáncer tubo digestivo, cáncer de piel, cáncer genitourinario y cáncer de pulmón, los cuales pueden aprovechar las instalaciones y personal existente o bien ser de nueva creación.
 - Realizar convenios con proveedores externos tales como cooperativas, asociaciones y centros hospitalarios.
- Atender la desorganización y saturación en las agendas de consulta externa, mediante la actualización de las listas de espera en consulta externa especializada para depurarla; realizar jornadas extraordinarias de producción de consulta externa e implementar la participación del personal médico en programas de reducción de listas de espera de la consulta externa, como requisito de la especialización, así como establecer incentivos para los especialistas y hospitales que reduzcan las listas.
- Optimizar la utilización de los quirófanos hospitalarios para evitar que siga siendo deficiente, por medio del aprovechamiento y maximización de los tiempos de uso de las salas de operaciones, y el mejoramiento de la capacidad instalada de áreas quirúrgicas y procedimientos en los centros hospitalarios, CAIS y clínicas mayores.
- Garantizar la disponibilidad de camas hospitalarias por medio del mejoramiento de la capacidad instalada de áreas de internamiento en los centros hospitalarios, CAIS y clínicas mayores, y de los porcentajes de ocupación, giro cama y estancia promedio en los centros hospitalarios.
- Fortalecer y aumentar la oferta de servicios geriátricos y gerontológicos para la atención de este grupo etario, tales como el hospital de día, albergues, atención hospitalaria, programa calidad de vida para el adulto mayor y atención domiciliar, entre otros, a partir del *Programa “Salud de oro”*, con base en las siguientes acciones:
 - Promover la incorporación del concepto de proceso de vida y su dignidad, desde la educación básica y avanzada.

- Fomentar el enfoque de ciudades amigables (Modelo OMS) hacia las personas adultas mayores.
 - Realizar alianzas estratégicas con el CONAPAM, como rector de las políticas de este grupo poblacional, de los diferentes instrumentos, proyectos, planes y responsabilidades.
 - Reforzar y crear unidades de geriatría como son los hospitales de día u otra modalidad afín.
 - Implementar o activar comités de atención de la violencia contra adultos mayores en la red de la seguridad social.
 - Promover la cooperación interinstitucional para el reforzamiento de las redes de cuidado hacia las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, con una cada vez más participación de gobiernos locales.
 - Reforzar y ampliar la estrategia de promotores de salud en la comunidad, enfocado en el beneficio temprano de adquirir estilos de vida saludables para contribuir a un proceso de envejecimiento activo, satisfactorio y funcional.
 - Reforzar los programas ya establecidos en la reducción de riesgo de enfermedades crónicas como diabetes mellitus, hipertensión y demencia senil.
 - Apoyar y readecuar los centros diurnos a la nueva realidad del envejecimiento poblacional, con un enfoque centrado en la persona, dirigido hacia la conservación de la funcionalidad física y cognitiva, que contribuya a la disminución del riesgo de caídas, pérdida de movilidad y deterioro cognitivo.
 - Unificar y establecer una ruta de prioridad para el acceso a pensiones, así como resolver los casos que estén pendientes y agilizar la logística con seguimientos como prioridad.
- Promover la tercera (III) reforma del sector salud para el redireccionamiento y fortalecimiento sus roles y responsabilidades.
 - Aumentar la inversión e implementación en tecnologías de bases de datos, comunicación y biomédicas para proveer mayor automatización y eficiencia de los procesos administrativos, logísticos y médico- científicos.
 - Establecer un modelo de atención en salud que incorpore, como eje transversal, los estilos de vida saludables para combatir la obesidad y las enfermedades crónicas, como lección aprendida de la pandemia.

- Fortalecer la investigación científica por medio de la mejora de tecnologías y biotecnología de autosuficiencia, para aprovechar la capacidad científica nacional y los recursos de las universidades, como lección aprendida de la pandemia
- Construir centros especializados en oncología, en los hospitales de Puntarenas, Cartago, Limón y Golfito, para su diagnóstico y tratamiento oportuno.
- Conformar el Consejo Nacional de Salud, integrado por los presidentes ejecutivos de las instituciones del sector salud, coordinado por el ministro de salud, para promover la mejora continua de los servicios asociados y la gestión correspondiente.
- Gestionar las listas de espera por medio de un plan interinstitucional (INS-CCSS) para su abordaje y con fuertes alianzas público-privadas.
- Aumentar la inversión y la oferta en servicios geriátricos y gerontológicos en todo el sector salud.

7.3. Asistencia social: palanca para el trabajo y la erradicación de la pobreza

Durante muchas décadas, atacar el problema de la pobreza y la pobreza extrema en el país ha sido uno de los pilares fundamentales para procurar la justicia social y el desarrollo. Sin embargo, el enfoque de una política asistencial clientelar, promovida por los gobiernos de siempre, ha sido un factor clave que explica el fracaso de nuestro país para bajar la pobreza estructural, que ronda el 20% desde la década de los setenta, y dar pasos firmes para acabar con este intolerable flagelo para el desarrollo humano costarricense.

La pobreza puede ser concebida como la patología que más daño le ha generado al desarrollo de la nación. La desigualdad social, la insatisfacción de necesidades básicas, la inestabilidad en los ingresos de las familias y, por ende, el desempleo, el subempleo y de empleo informal, forman parte de las principales causas de la pobreza en el país.

Las políticas asistencialistas, si bien resuelven en el corto plazo la insatisfacción de necesidades básicas, no representan oportunidades para las familias en lo que respecta a superar de manera definitiva la inestabilidad económica que los empuja al abismo de la pobreza. Resulta indispensable, para procurar el desarrollo socioeconómico de los diferentes estratos de la sociedad, asegurar programas y proyectos sociales que incentiven a las personas y a las familias a encontrar y desarrollar herramientas que les generen trabajo e ingresos permanentes y, con ello, estabilidad económica, social y cultural.

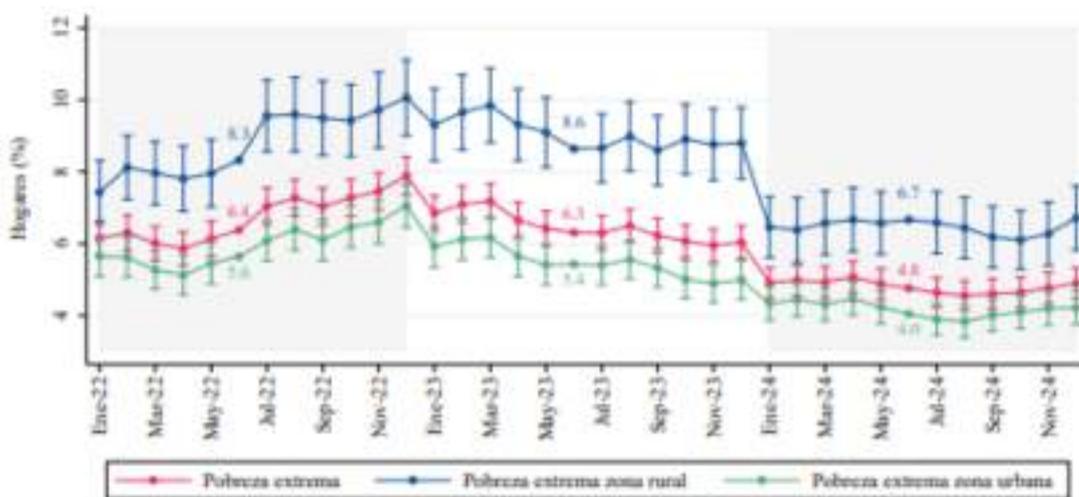
Bajo el modelo del círculo virtuoso del desarrollo de la Nueva República a la que aspiramos, la política social de corte asistencialista del Estado estratégico que Costa Rica merece se basa en el concepto de facilitar a los estratos sociales más bajos de la población, la posibilidad de acceder a trabajos dignos o a emprender, con el fin de superar la lógica de las migajas que supone el asistencialismo clientelar. Por ello, la política asistencial que proponemos no solo ataca la pobreza material directa de las familias beneficiarias, sino que

busca transformar su visión de las cosas, en una perspectiva cultural, con el fin de que vean esas acciones del Estado como una herramienta más para salir de su situación de pobreza.

7.3.1. Pobreza y desigualdad: colofón del círculo vicioso del subdesarrollo

La estabilidad macroeconómica y la mejora fiscal logradas por el gobierno se han conseguido a expensas de un creciente "agrietamiento del contrato social", lo que se traduce en un deterioro de las condiciones para el desarrollo humano sostenible (DHS) y un impacto desproporcionado en las poblaciones más vulnerables.

Gráfico Número 5: Estimación de la tasa de pobreza extrema de los hogares costarricenses por zona (enero 2022-diciembre 2024).



Fuente: UCR (2025). (p.27)

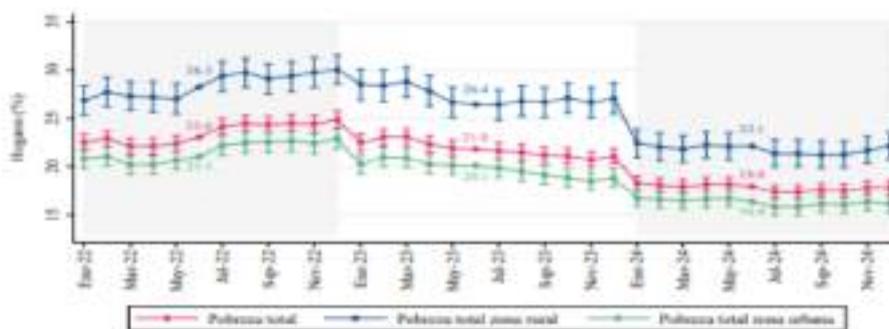
Algunos factores clave que condicionan lo anterior según el documento Programa Estado Nación (2024), indican que este fenómeno responde a factores estructurales que han limitado la capacidad del Estado para garantizar una movilidad social real, indicando:

1. **Prioridad Fiscal sobre la Inversión Social:** Se han tomado decisiones de austeridad fiscal han llevado a recortes significativos en la inversión social pública (ISP), debilitando la capacidad del Estado para cumplir con sus mandatos sociales (p. 36).
2. **Impacto en Servicios Fundamentales:** Los recortes afectan directamente a servicios esenciales como la educación y la salud, comprometiendo derechos básicos y el capital humano futuro del país (p.61).
3. **Reorientación de la Política Social y Limitaciones:** La política social, aunque busca focalizar en la pobreza extrema, lo hace en un contexto de recursos reducidos y sin un enfoque suficiente en la generación de capacidades y oportunidades a largo plazo (p.88).

4. Agravamiento de la Desigualdad: La dinámica económica y las políticas actuales, a pesar de reducciones puntuales en la pobreza, no logran revertir el aumento histórico de la desigualdad y, en algunos casos, la exacerban (p.68).
5. Vulnerabilidad Acentuada para Grupos Específicos: Se identifica y cuantifica cómo ciertos grupos demográficos y regiones son particularmente afectados por la pobreza, la falta de oportunidades y la creciente inseguridad, creando un ciclo vicioso (p.41).
6. Desconexión y Crisis de Gobernanza: La falta de acuerdos políticos y la priorización de la confrontación, obstruye la atención efectiva de los desafíos del desarrollo humano y erosiona la confianza en las instituciones (p.43).

En diciembre de 2024, la tasa de pobreza extrema nacional fue de 4.9 %, alcanzando 6.7 % en zonas rurales y 4.2 % en urbanas, mientras la pobreza total se mantiene en torno al 21 %, con leve disminución en los centros urbanos (UCR, 2025). La pobreza infantil, en cambio, continúa siendo un desafío: 25.6 % del total y 8.4 % extrema, lo que demuestra que la niñez sigue siendo uno de los sectores más golpeados por la desigualdad estructural.

Gráfico Número 6: Estimación de la tasa de pobreza de los hogares costarricenses por zona (enero 2022-diciembre 2024).



Fuente: UCR (2025). (p.26).

Estas estadísticas hacen referencia a la situación que se vive en los hogares costarricenses, en los que se sigue presentando una importante desigualdad socioeconómica, cultural y educativa, que se ve reflejada en menos oportunidades, deserción estudiantil, aumento de la brecha tecnológica y educativa, desempleo y reducción del ingreso *per cápita*, entre otras problemáticas asociadas.

A pesar de las décadas de inversión social, la desigualdad no ha cedido; por el contrario, ha aumentado, acompañada de una preocupante pérdida de ingresos en los hogares de clase media baja.

El Programa Estado de la Nación (2024) advierte que la desigualdad en Costa Rica continúa en niveles preocupantemente altos. En 2023, el coeficiente de Gini se ubicó en 0.502, reflejando una persistente concentración del ingreso (p.68). Si bien tras la pandemia se observó una leve reducción en la desigualdad, esta no respondió a un verdadero avance económico que beneficiara a los hogares más pobres, sino a una desmejora generalizada

de los ingresos, con excepción del primer decil (p.68). Además, el informe destaca que, a pesar de la expansión de la inversión social en las últimas tres décadas, la desigualdad ha aumentado, presentando mayores brechas de ingreso en la década 2011-2021 en comparación con los años noventa.

Gráfico Número 7: Coeficiente de Gini.



Fuente: Programa Estado Nación (2024). (p.69).

Ante este panorama, en la era de la Nueva República se propone un cambio de paradigma: pasar del asistencialismo a la educación para la empleabilidad y el emprendimiento, como base de un modelo de política social activa, productiva y sostenible.

La visión de Nueva República coloca a la persona en el centro de la política pública. El objetivo no es sostener la pobreza, sino transformarla en prosperidad a través del trabajo, la educación, la cultura y el esfuerzo compartido entre el Estado, la empresa y la familia.

Cuadro Número 4: Características de las clases medias actuales

**Costa Rica es hoy un país de más clases medias,
pero más empobrecidas**



Fuente: Programa Estado Nación (2024). (p. 29).

El país debe romper el círculo vicioso del subdesarrollo mediante una estrategia de movilidad social que potencie la dignidad y la autonomía de las personas, articulando los siguientes ejes:

- Educación para el desarrollo humano y la productividad: Fortalecer la educación técnica y vocacional como instrumento de movilidad social, articulando los programas del INA, colegios técnicos y universidades públicas con las necesidades del mercado laboral. Se implementará la educación financiera —mediante la Ley de Educación Financiera impulsada por Nueva República— para fomentar la cultura del ahorro, la inversión responsable y el emprendimiento familiar.
- Cultura, deporte y arte como vehículos de integración social: Recuperar el deporte, el arte y la música como herramientas formativas de disciplina, convivencia y valores, integrándolos en las escuelas, colegios y academias públicas y privadas. El desarrollo del talento artístico y deportivo será un eje de inclusión social, prevención de la violencia y promoción de estilos de vida saludables.
- Red Nacional de Cuido y protección social eficiente: Fortalecer la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil para evitar la pérdida de beneficios en familias que logran salir de la línea de pobreza, asegurando una transición gradual que premie el esfuerzo y la autosuficiencia.
- Alianzas público-privadas para la inclusión laboral: Impulsar convenios con el sector privado, organizaciones culturales y deportivas, para promover la inserción laboral de jóvenes y poblaciones vulnerables, priorizando empleos en sectores creativos, culturales, deportivos y de servicios.
- Política social integral y diferenciada: Adoptar una política social que considere las particularidades de cada región y población, combinando programas de asistencia

con formación, capacitación y acompañamiento familiar, de modo que las familias pasen de la dependencia a la autosuficiencia económica y emocional.

El Partido Nueva República pretende plantear propuestas que vengán a solventar las necesidades sociales del país de manera equitativa, al tomar en consideración las particularidades de las distintas zonas del país y de los diferentes grupos sociales y familiares. Para la construcción de la Nueva República, por medio del círculo virtuoso del desarrollo, es esencial que los programas sociales abandonen la lógica asistencialista y se orientan hacia una visión que proporcione habilidades y herramientas a las familias en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, con el fin de que puedan salir de dicha situación en términos estructurales.

7.3.2. Acciones estratégicas de la política de asistencia social

En Nueva República pretendemos que las políticas de asistencia social se enfoquen a la creación de condiciones idóneas para apoyar la educación, capacitación, empleabilidad y el emprendimiento de las personas de más bajos ingresos del país, sin descuidar otros sectores sociales. Por lo cual consideramos necesario proponer medidas para las poblaciones en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social³ a fin de que puedan educarse, capacitarse, emplearse o emprender, pues consideramos es el elemento fundamental en la superación de la pobreza estructural en Costa Rica, estancada en un 20% desde hace más de 4 décadas.

Una política social inteligente es subsidiaria de la educación, la capacitación, el empleo y el emprendimiento, nunca una herramienta perversa de clientelismo político y burocrático. En esos términos, Nueva República plantea los siguientes objetivos estratégicos para el desarrollo de programas y proyectos que ataquen el problema de la pobreza y la pobreza extrema en el país:

- Gerenciar estratégicamente las instituciones del sector social del Estado costarricense, para generar una política social que optimice los recursos públicos disponibles para lograr los objetivos de desarrollo deseados, a la vez que se elimine toda práctica clientelista heredada.
- Promover programas y proyectos sociales que ofrezcan herramientas necesarias para generar habilidades en la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, que les permita, de forma inclusiva, satisfacer sus necesidades, acceder a la educación, capacitación, empleabilidad y emprendimientos, con el fin de salir de esa condición.
- Gestionar la utilización racional y estratégica de los recursos públicos dirigidos a atender la vivienda de interés social, de tal manera que se procuren entornos urbanos integrales y adecuados a las exigencias sociales, económicas y ambientales requeridas en la actualidad, y se gesten alrededor de 16.000 soluciones de vivienda al año.

³ Son familias que no se encuentran ni en pobreza, ni en pobreza extrema, pero que tienen una situación coyuntural que las hace vulnerables, por ejemplo, que la persona que aporta la fuente principal de ingresos se quede sin trabajo o se enferme gravemente.

7.3.2.1. Acciones estratégicas de escala nacional

Para abordar las diversas problemáticas de Costa Rica, se propone una serie de acciones estratégicas y programas de gobierno enfocados en transformar la política social del asistencialismo a la generación de capacidades y oportunidades, según lo planteado en las fuentes.

A continuación, se presenta una propuesta organizada por ejes temáticos:

Gobernanza social, cohesión comunitaria y lucha contra la violencia

- Gerenciamiento estratégico de la política social: Fortalecer la rectoría de los entes responsables del sector social, optimizando los recursos públicos, eliminando prácticas clientelistas y estableciendo indicadores de impacto y resultados verificables.
- Combate a la pobreza y vulnerabilidad como política de seguridad preventiva: Implementar programas integrales que proporcionen herramientas de formación, capacitación, empleabilidad y emprendimiento a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad, especialmente jóvenes en riesgo social, reduciendo así su exposición al crimen organizado y la exclusión social.
- Gobernanza colaborativa regional: Crear el Programa Frentes Regionales para la Lucha contra la Pobreza, articulando el gobierno central, gobiernos locales, instituciones del sector social, empresas privadas y organizaciones comunitarias, para diseñar soluciones conjuntas y sostenibles con enfoque territorial y participación ciudadana.

Reorientación fiscal y fortalecimiento del contrato social

- Reorientación de la política fiscal hacia el desarrollo humano: Diseñar una Política Pública Nacional de Largo Plazo que priorice la inversión social como palanca del desarrollo humano sostenible, protegiendo los presupuestos de educación, salud y bienestar, y asegurando su alineación con objetivos de equidad, productividad y movilidad social.
- Revisión del ajuste fiscal ortodoxo: Establecer una regla fiscal socialmente responsable, que mantenga la sostenibilidad macroeconómica, pero garantice la inversión necesaria en desarrollo humano, infraestructura social y programas de capacitación.
- Reforma tributaria estructural y lucha contra la evasión: Modernizar el sistema tributario cerrando vacíos legales y revisando exoneraciones para recuperar ingresos públicos, asegurando que el financiamiento del gasto social no dependa del endeudamiento.
- Educación financiera para la inclusión social: Implementar la Ley de Educación Financiera propuesta por Nueva República, para fortalecer las capacidades de las familias en planificación, ahorro y uso responsable del crédito, promoviendo autonomía económica y cultura de responsabilidad fiscal desde la educación básica.

Transformación del modelo asistencialista hacia la generación de capacidades

- Del asistencialismo a la empleabilidad y el emprendimiento: Transformar los subsidios sociales en instrumentos de movilidad, estableciendo mecanismos de salida condicionados a la capacitación técnica, la inserción laboral o la creación de microemprendimientos, con acompañamiento estatal y alianzas público-privadas.
- Educación técnica y herramientas de desarrollo: Redirigir recursos hacia la formación técnica, tecnológica y vocacional, en coordinación con el INA, universidades públicas y empresas privadas, para atender las demandas reales del mercado laboral y fortalecer la productividad nacional.
- Fomento de la empleabilidad y el emprendimiento inclusivo: Crear programas de capacitación dual y empleo temporal, priorizando mujeres jefas de hogar, jóvenes, personas con discapacidad y poblaciones rurales, vinculando la política social con el fomento productivo y el acceso a crédito inclusivo.
- Fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido: Garantizar la sostenibilidad y ampliación de la Red Nacional de Cuido, asegurando que las familias que logran superar la línea de pobreza no pierdan automáticamente el beneficio, sino que mantengan acompañamiento transicional para evitar retrocesos.
- Alianzas público-privadas para la inclusión cultural y deportiva: Promover programas de inserción laboral y formación para jóvenes en condiciones de vulnerabilidad mediante alianzas con empresas culturales, musicales y deportivas, fortaleciendo el arte, la recreación y el deporte como herramientas de desarrollo personal, disciplina y prevención social.
- Recuperación del deporte y el arte en la educación: Reactivar el deporte, la música y las artes en escuelas y academias públicas y privadas, mediante programas que fomenten la disciplina, la creatividad, la excelencia y los valores ciudadanos, integrando la cultura y el deporte en la estrategia de inclusión social.

Inversión educativa y fortalecimiento de oportunidades

- Ampliación de becas y equidad educativa: Expandir progresivamente la cobertura y el monto de las becas estudiantiles con enfoque de ciclo de vida, asegurando continuidad desde la educación inicial hasta la universitaria, e indexando los montos al costo de vida.
- Educación orientada al empleo: Implementar programas de formación dual y pasantías empresariales en secundaria y educación superior, priorizando carreras técnicas, científicas y tecnológicas, y promoviendo el aprendizaje de idiomas y habilidades blandas.
- Condicionalidad con participación comunitaria: Establecer un Banco de Horas de Voluntariado Educativo, donde las familias beneficiarias puedan elegir actividades de apoyo a la escuela o a la comunidad educativa (mantenimiento de jardines, asistencia en comedores, tutorías, talleres de oficios, apoyo en actividades extracurriculares) que fortalezcan el tejido social y el sentido de pertenencia.

- Alianzas público-públicas y público-privadas para generar programas de becas universitarias que brindan mayores opciones de inserción laboral a los estudiantes subsidiados.
- Rescate de la infraestructura educativa: Ejecutar el Plan Nacional de Rescate y Modernización de Infraestructura Educativa, priorizando escuelas con órdenes sanitarias, zonas rurales y comunidades vulnerables, mediante financiamiento público-privado y participación ciudadana en la veeduría de obras.

Transparencia, rendición de cuentas y evaluación del impacto social

- Sistema de información social unificado: Fortalecer con herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial para evitar duplicidades en la entrega de ayudas y garantizar la trazabilidad del gasto social.
- Evaluación y seguimiento de programas sociales: Implementar un sistema nacional de evaluación de impacto que establezca criterios de salida y resultados medibles, garantizando que los programas promuevan autonomía, generación de capacidades y empleo, más allá del asistencialismo.
- Claridad en la medición de pobreza y vulnerabilidad: Actualizar los indicadores oficiales de pobreza y desigualdad para reflejar de manera transparente las condiciones reales de los hogares, evitando distorsiones estadísticas y asegurando decisiones basadas en evidencia.

Cultura, comunidad y movilidad social

- Cultura, arte y deporte como motores de desarrollo humano: Reafirmar el papel del arte, la cultura y el deporte en la prevención de la violencia, la cohesión comunitaria y el fortalecimiento de valores. Desarrollar academias, clubes deportivos y espacios de creación artística en comunidades vulnerables, fomentando disciplina, identidad y trabajo en equipo.
- Alianzas con gobiernos locales: Vincular las iniciativas culturales, deportivas y de capacitación laboral con los municipios y organizaciones comunales, de forma que las políticas sociales respondan a las realidades territoriales y generen oportunidades reales de movilidad social.

8. POLÍTICAS TRANSVERSALES: APALANCAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA REPÚBLICA

Si bien es cierto la política económica y la política social son los dos grandes pilares para que la Nueva República avance hacia el círculo virtuoso del desarrollo, hay un grupo de políticas públicas que, sin insertarse analíticamente en estas dos principales, aportan elementos decisivos para cerrar el cuadro que hemos querido construir. Estas políticas, que tienen, por lo tanto, una vocación transversal, no tienen un estatus inferior a las que ya hemos visto en las líneas precedentes y, simplemente, las trabajamos por aparte para que analíticamente tengan sentido en el examen que estamos realizando. Lo esencial, en todo caso, es que estas políticas representan aspectos coadyuvantes de primera importancia

para que la política económica y la política social aporten al círculo virtuoso del desarrollo, a partir de las políticas de Estado que la Nueva República necesita.

8.1. Una Nueva República segura y justa

La seguridad ciudadana es un proceso que incorpora acciones específicas ejecutadas por el Estado con el fin de resguardar, fortalecer y generar estrategias que permitan disminuir las amenazas de violencia en la sociedad. De la misma forma, enfatiza en la prevención de la criminalidad, en mejorar la convivencia ciudadana y en la atención eficaz y eficiente de las personas, por parte de las autoridades competentes. Nuestro país no se escapa del gran impacto y desafíos que trae consigo la inseguridad, pues cada día se incrementa el crimen, la narcoactividad, la corrupción y la violencia sobre la integridad y el desarrollo del pueblo costarricense. A pesar de esta realidad, las acciones tomadas por los poderes del Estado han resultado insuficientes para evitar la escalada de violencia e inseguridad.

Por eso es necesario el planteamiento y ejecución de estrategias y políticas públicas con el fin de hacer frente a este fenómeno de descomposición moral y social, que se ha agravado como consecuencia de la crisis económica que ha azotado al país durante los últimos gobiernos. Todo esto con el objetivo de que se dé el desarrollo del libre ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas de los ciudadanos.

En 2024, Costa Rica registró 880 homicidios, convirtiéndose en el segundo año más violento de nuestra historia. (Organismo de Investigación Judicial [OIJ], 2025) La tasa de homicidios alcanzó 16,6 por cada 100.000 habitantes, una cifra alarmante que refleja la magnitud del problema.

El narcotráfico es identificado como el principal motor de esta violencia. Según datos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en 2024, el 70% de los homicidios estuvieron relacionados con ajustes de cuentas vinculados al tráfico de drogas. (Organismo de Investigación Judicial [OIJ], 2025)

- **El Cyber Crimen**

Las estadísticas del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) evidencian una tendencia preocupante en el aumento de crímenes realizados por medio de plataformas digitales, mostrando un incremento sostenido en las denuncias por delitos informáticos entre 2018 y 2024. El análisis de los datos revela un aumento dramático en los incidentes reportados, pasando de 1,662 denuncias en 2018 a 6,634 en 2024 (hasta octubre), lo que representa un incremento superior al 300% (Vega Briceño, Lemaitre Picado, Villegas Carranza, & Solís Cordoncillo, 2025). Este crecimiento exponencial hace necesario el fortalecimiento del marco regulatorio, que combine medidas punitivas con estrategias preventivas para abordar la ciberseguridad de manera integral.

Tabla Número 2. Cantidad de denuncias por Delitos Informáticos, según año, período comprendido del 01/01/2018 hasta el 15/10/2024

Periodo	Números absolutos
2018	1662
2019	2116
2020	2403
2021	2884
2022	5170
2023	5273
2024	6634
Total	26142

Fuente: Según datos de la Unidad de Análisis Criminal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ, 2024)

Tabla Número 3. Cantidad de denuncias por Delitos Informáticos, según Delito y Año. Período comprendido del 01/01/2018 hasta el 31/10/2024

Delito	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Totales
Estafa informática	398	645	926	935	3112	3272	4840	14128
Suplantación de Identidad	399	645	796	1032	845	1195	1726	6638
Otro o indeterminado	520	483	137	216	207	281	201	2045
Difusión de Información Falsa	50	103	119	262	217	143	131	925
Suplantación páginas Electrónicas	88	32	36	104	285	64	130	739
Espionaje Informático	32	52	122	131	135	137	79	687
Facilitación de Delito Informático	68	47	51	108	166	54	66	560
Seducción o encuentro con menores	54	55	52	65	84	54	74	438
Instalación de Programas Maliciosos	4	6	88	74	47	18	15	252
Sabotaje	17	15	31	26	22	25	11	147
Daño Informático	12	10	19	18	18	9	5	91
Total:	1642	2092	2377	2871	5138	5252	7278	26650

Fuente: Según la Unidad de Análisis Criminal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ, 2024), la cantidad de denuncias por delitos informáticos, según tipo de delito y año, muestra una tendencia creciente

El Cyber Crimen y la Niñez

La protección de la niñez y la adolescencia frente a los riesgos digitales constituye una prioridad nacional. La Ley N.º 8934 “Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia frente al Contenido Nocivo de Internet y otros Medios Electrónicos” requiere una reforma urgente de su artículo 5, a fin de dotarla de verdadera rigurosidad jurídica y capacidad coercitiva. Las sanciones actuales, limitadas a multas desproporcionadamente bajas, resultan ineficaces ante la magnitud de los delitos que afectan la integridad y el desarrollo de los menores de edad.

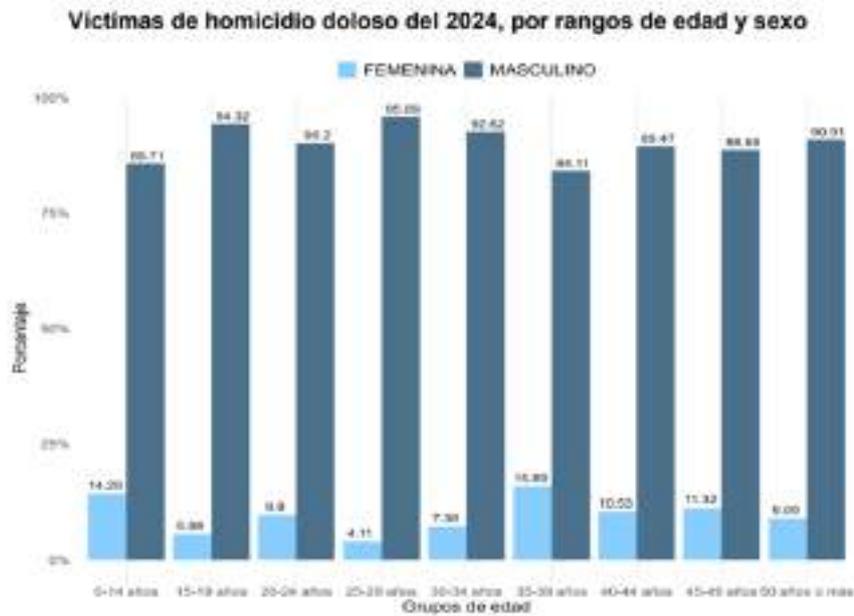
El avance del cibercrimen y la proliferación de contenidos nocivos en línea demandan un marco sancionatorio actualizado, que contemple penas proporcionales y mecanismos de control efectivos, especialmente frente a la explotación digital, la trata, la manipulación psicológica y la exposición de menores a material inapropiado.

De igual manera, la creciente infiltración del narcotráfico y la corrupción en estructuras públicas debilita los sistemas de control institucional y contribuye a la disminución de los decomisos de sustancias ilegales registrados entre 2022 y 2025, según los informes del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD). Esta tendencia evidencia la necesidad de fortalecer la integridad institucional, la coordinación interagencial y la protección de la niñez ante la delincuencia organizada, tanto en el entorno físico como en el digital.

Inseguridad y delincuencia: una situación crítica

Trabajar para mejorar la seguridad ciudadana es indispensable para lograr que los ciudadanos experimenten una mejor calidad de vida, pero es claro que las políticas públicas relacionadas con esa rama no solo dependen de los cuerpos de seguridad, sino de los esfuerzos generales por reactivar la economía y generar empleos. El Banco Mundial menciona que menos desigualdad equivale a una disminución en los índices de crimen. De hecho, un crecimiento del uno por ciento en el coeficiente Gini relacionado con ese factor, está directamente asociado con el incremento de un 1,5% en las tasas de homicidios y de un 2,6% en las de robos (Banco Mundial, 2014).

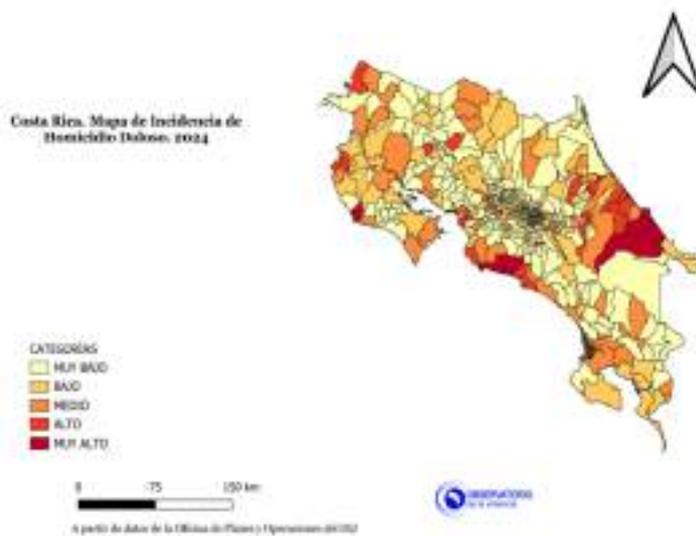
Gráfico Número 8. Costa Rica: homicidios dolosos por mes, según rango de edad y sexo (2024)



Fuente: Organismo de Investigación Judicial (OIJ), 2024.

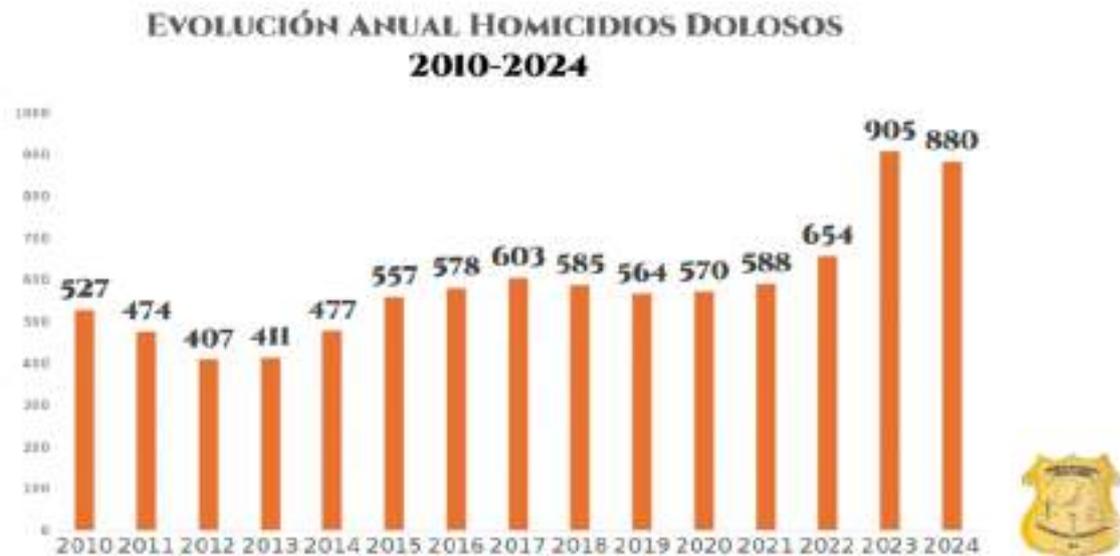
El aumento solo en este tipo de delitos llevó al país a que más de la mitad de las provincias registrara un incremento por cantón y distrito, los cuales presentaron mayores aumentos en los ubicados en las zonas costeras del país, tanto en el pacífico como en el caribe, tal y como se aprecia en la ilustración.

Figura Número 5. Costa Rica: homicidios dolosos por provincia, cantón y distrito (año 2024)



Fuente: Observatorio de la violencia, con datos del OIJ (2024).

Gráfico Número 9. Costa Rica: Tasa de homicidios asesinatos por año (2010-2024)



Fuente: Organismo de Investigación Judicial (OIJ), 2024.

La tasa de homicidios en Costa Rica cerró el 2024 en 16.6 por cada 100 mil habitantes, una reducción en comparación al 2023 cuando se llegó al récord histórico de 17.2. En números totales, se trata de 25 muertes menos, según los datos dados a conocer este viernes el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). El gráfico número muestra la tasa de homicidios que ocurrieron en el país entre el 2010 y el 2024.

El incremento sostenido en los casos de violencia intrafamiliar constituye una señal de alerta sobre la situación social del país y la vulnerabilidad de los núcleos familiares. Según el Ministerio de Salud publicados febrero en su boletín epidemiológico N°7, mientras en el 2021 los casos de violencia intrafamiliar en el país llegaron a un total de 9.406, para el 2024 este número aumentó a 23.046; esto representa un aumento del 145%. Estos datos reflejan la necesidad de fortalecer los mecanismos interinstitucionales de prevención, atención y sanción, así como de promover políticas públicas orientadas a la educación en valores, la salud mental y la estabilidad económica.

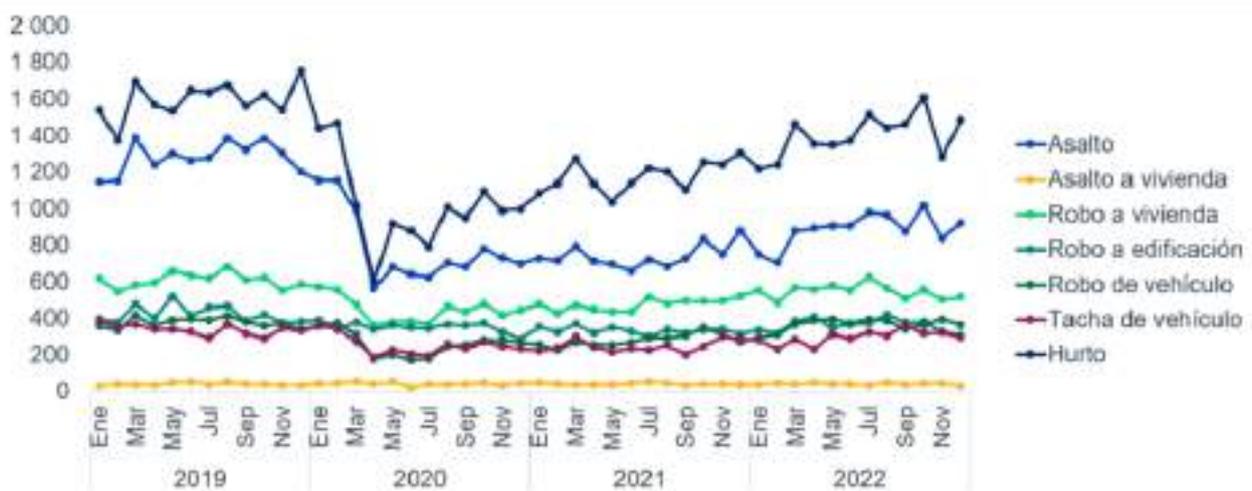
La evolución de las principales modalidades delictivas en el país, tales como el asalto a casa de habitación, el robo de vehículo, el robo a persona, el robo a edificación, la tacha de vehículo y el hurto, revelan una tendencia sostenida en la incidencia de estos delitos, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas de seguridad ciudadana. Durante el 2022 para los delitos de Asalto (10.645 denuncias), Robo a vivienda (504 denuncias), Asalto a vivienda (6.582 denuncias), Robo a edificación (4.368 denuncias), Robo de vehículo (4.387 denuncias), Tacha de vehículo (3.576 denuncias) y Hurto (16.804) se registra un total de 46.866 denuncias (18% más en comparación al 2021), (Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz, 2022)..

Los datos demuestran que hubo un incremento en las estafas por Internet. De acuerdo con las cifras del OIJ, en 2024 se registraron 10.040 denuncias por delitos informáticos, un salto de más del 90% en comparación con las 5.259 denuncias de 2023. Los ciberdelitos reflejan

un cambio profundo en las prioridades de los delincuentes, estos mismos son quienes han encontrado en la tecnología una herramienta eficaz para evadir la vigilancia tradicional. Delitos informáticos se duplicaron de 14 a 27 por día en 2024, (Organismo de Investigación Judicial [OIJ], 2024)

En cuanto a los asaltos, para el año 2022 se registraron un total 10. 645 denuncias, lo que evidencia la persistencia y magnitud de los delitos contra la propiedad en Costa Rica. Esta cifra resalta la urgencia de robustecerlas estrategias de prevención y la represión del delito, la articulación interinstitucional y la implementación de políticas públicas basadas en evidencia (Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz, 2024).

Gráfico Número 10. Costa Rica: asaltos por año (2019-2022)



Fuente: Observatorio de la violencia con datos de la oficina de Planes y Operaciones del OIJ.

Los hurtos alcanzaron un total de 16.845 denuncias para el año 2022, como se indica en la gráfica, para finalmente mencionar que durante el 2024 cerró con un total 46.866 en delitos en contra de la propiedad. Estas estadísticas nos demuestran el incremento de la violencia en nuestro país, demostrando la falta de políticas públicas basadas en evidencia, orientadas a reducir la incidencia delictiva, proteger a la población y fomentar una mayor seguridad ciudadana de manera sostenida. (Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz, 2024)

El trasiego de drogas en Costa Rica también es evidente, pues así lo demuestran los datos. A pesar de que a nivel mundial las incautaciones de cocaína alcanzaron cifras récord en 2024, Costa Rica reportó una disminución significativa en las incautaciones de clorhidrato de cocaína, alcanzando niveles mínimos históricos. Este desajuste sugiere que, aunque el país sigue siendo un punto de tránsito para las rutas internacionales de drogas, las capacidades locales de detección y confiscación no han evolucionado al mismo ritmo que el aumento del trasiego. (Chacón Soto, 2025)

Costa Rica, por su posición geográfica y la falta de mecanismos de control, ha funcionado continuamente como un puente de transbordo de cocaína hacia Estados Unidos y Europa, lo que ha provocado una mayor disponibilidad de drogas. El consumo interno, como efecto

secundario, ha aumentado, lo que ha causado que la apertura de los mercados locales en nuestro país sea cada vez mayor y la disputa por los territorios de comercio de drogas incrementa lo que ha desencadenado una creciente violencia en nuestro país y la creación de bandas criminales domésticas, ligadas al narcotráfico (InSight Crime, 2018).

Los datos de delitos trascienden más allá de lo que ocurre en las calles de nuestro país, ya que para el año 2020 se han detectado más funcionarios policiales que se han visto involucrados en la comisión de distintos delitos, lo cual se debe a que como bien apunta el Banco Mundial y se ha supra citado, las condiciones laborales y salariales intervienen e impulsan a muchas personas a cometer actos delictivos y de corrupción, y es claro que las condiciones de trabajo y salario no son las más óptimas para este gremio. Al mes de agosto de 2020, unos 17 oficiales de Fuerza Pública fueron detenidos por ser parte de la comisión de diferentes delitos en distintas partes del país, y aunque el número se puede percibir bajo, lo que alarma es la impunidad que puede haber en estos casos y los detonantes que explican las razones de este actuar dentro del gremio de seguridad del país y por supuesto el constante avance y crecimiento del crimen organizado en el país (Mora M. , 2020).

Por otro lado, en el plano de la administración de justicia, el tema del hacinamiento carcelario y la discusión entre el Poder Ejecutivo (Ministerio de Justicia), y el Poder Judicial (Corte Plena, OIJ y Juzgados de Ejecución de la Pena) nos permite confirmar la existencia de varias puntas de un iceberg gigantesco que comienza a aflorar en sus dimensiones críticas. Ello produce una seria preocupación, pues la criminalidad aumenta en el país y las soluciones parecen no vislumbrarse ante la problemática.

El sistema acusatorio vigente es lento y en buen grado ineficiente, y si no cuenta con los medios de restricción de libertad en cuanto a los indiciados, sentenciados y deudores de obligaciones alimentarias para no violentar los límites de los derechos humanos en torno del tema de la tortura y del hacinamiento intolerable, el camino se torna tortuoso. Ello significa que deben implantarse cambios radicales en el sistema institucional que requiere nuestro sistema de justicia criminal.

Con la finalidad de introducir reformas coordinadas en el sistema jurídico costarricense, es importante tener claro que la *criminalización primaria* es la norma penal que incluye la descripción típica de la conducta a sancionar, lo que incluye la formulación de las políticas criminales; la *criminalización secundaria* representa la determinación de un individuo como responsable de un crimen tipificado en la ley, lo que define la judicialización o investigación criminal de los hechos punibles y; la *criminalización terciaria*, que corresponde a la fase de ejecución de la pena y que incluye el ámbito penitenciario. (CAPC, 2012)

Le corresponde al Ministerio de Justicia y Paz velar porque las personas privadas de libertad permanezcan en condiciones dignas, se respeten sus derechos fundamentales y se eviten tratos crueles, inhumanos, y degradantes, que lejos de rehabilitar la conducta de estos, la empeoran, al punto de percibir las cárceles como auténticos centros para delinquir. No obstante, en relación con el hacinamiento carcelario, la existencia de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre el Hacinamiento Carcelario en el país, integrada por los magistrados de la Sala Tercera, el Ministerio de Justicia y Paz, la Defensa Pública, el Director del OIJ, el Director de la Dirección General de Adaptación Social y personeros del Ministerio de Educación, INA, Asamblea Legislativa e ILANU, se enfrenta al agudo problema que vive nuestro sistema de justicia en esta materia y que es de larga data. Por

ejemplo, el hacinamiento en las cárceles de Costa Rica, en general, es de un 27,04%, (Arroyo, 2025).

Debido a que el sistema penitenciario de Costa Rica atraviesa esta situación crítica debido al hacinamiento en las cárceles, en Nueva República se impulsara o continuará con la construcción de una mega cárcel, ya que las instalaciones han quedado en su mayoría obsoletas tras décadas de falta de inversión, y el paulatino aumento de la población reclusa desde 2022 la cual desborda las capacidades de acogida de los 20 centros penitenciarios del país, con esta construcción se busca fortalecer la contención de la mayoría de los delincuentes.

Por otro lado, este tema no es exclusivo del sistema carcelario a cargo del Poder Ejecutivo, pues se replica en las celdas del OIJ:

(...) al ingresar un promedio de 1500 personas al mes dentro de las celdas del Organismo de Investigación Judicial, las cuales sobrepasan el espacio permitido en éstas; además, aunque ésta Sala, reiteradamente, ha admitido que dichas celdas cuentan con las condiciones mínimas de permanencia para personas privadas de libertad, ciertamente, dicho supuesto se refiere a una permanencia transitoria, y no a plazos excesivos que en ocasiones y de acuerdo a la situación actual han superado los 15 días, según se documentó en el expediente (Sala Constitucional, 2021).

Otra forma para transformar el sistema penitenciario de Costa Rica es la aprobación el expediente 24.614, el cual fue presentado por Nueva República, el cual representa un enfoque innovador y humanizador en el sistema penitenciario, al proponer que el trabajo en las cárceles, el cual será realizado por los internos y se integre dentro de la pena impuesta por el juez, considerando el perfil y las circunstancias individuales de cada persona. Esta iniciativa no solo convierte el tiempo en prisión en una oportunidad para adquirir habilidades y conocimientos prácticos, sino que también promueve la reinserción social efectiva, reduce la reincidencia y aporta al desarrollo de ciudadanos productivos tras su liberación. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2025)

La creciente inseguridad ciudadana se ha repercutido en la percepción de una amenaza significativa para la operación de empresas en Costa Rica. Según datos de la Cámara de Industrias de Costa Rica (2025), 7 de cada 10 empresarios califican al país como "inseguro" o "muy inseguro", y casi la mitad de las empresas reportan que "sus colaboradores han sido afectados por situaciones relacionadas con la inseguridad". Estas cifras reflejan que la inseguridad no solo es una preocupación social, sino que impacta directamente en la competitividad y sostenibilidad del sector productivo. En este contexto, la posibilidad de un estado de excepción cobra una importante relevancia como medida excepcional en las zonas más conflictivas del país, para garantizar la seguridad ciudadana y empresarial, adicional que actualmente existen personas y empresas que implementan acciones de protección de manera voluntaria frente al aumento de la criminalidad. Por eso es necesario el fortalecimiento de políticas públicas y estrategias de seguridad que recuperen la confianza de la población y promuevan un entorno seguro para el desarrollo económico del país (Cámara de Industrias de Costa Rica, 2025).

8.1.1. Acciones estratégicas de la política de seguridad y justicia

Para la Nueva República es de suma importancia combatir la criminalidad y detener cuanto antes su aumento en el país, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los costarricenses. Empero, ello requiere de una intervención pública integral, en relación con lo cual sobresale la importancia y urgencia de la generación de empleo, mejoras salariales para el gremio policial, trabajar e implementar programas preventivos, realizar mapas de incidencia criminal en el ámbito nacional y velar por la seguridad ciudadana como pilar básico para el diario vivir de los habitantes de nuestro país.

En este sentido, los objetivos estratégicos de la política nacional de seguridad y justicia de nuestro gobierno girarán en torno al *Plan "Paz y seguridad para todos"*, el cual sumará estrategias gerenciales, tecnológicas, administrativas y operativas con el objetivo principal de implementar la mano dura contra la delincuencia, acabar con la otra pandemia que aqueja al país, el incremento exponencial de la inseguridad, y la búsqueda del bienestar para los habitantes del país. Los objetivos son:

- Iniciar el proceso de implementación de un modelo de gestión policial en el que el eje central sea la prevención integral del delito y el control de los fenómenos delictuales, para lograr una mayor eficiencia de recursos y seguridad.
- Desarrollar un modelo de planificación policial (estratégico, táctico y operativo) que maximice los resultados de efecto e impacto, y mejore los índices de seguridad ciudadana, a través de la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios policiales.
- Establecer ciclos de mejora continua para el desarrollo y evolución constante del servicio policial, en función de los cambios del entorno y la mutación del delito a través del tiempo.
- Usar la inteligencia policial y fortalecer el uso de la tecnología en todos los cuerpos policiales, para direccionar los esfuerzos hacia objetivos específicos y dar una adecuada lucha contra los fenómenos criminales, lo que incluye la implementación de un modelo de denuncia dinámica para la persona ciudadana, por medio de los teléfonos inteligentes.
- Reducir la incidencia y el impacto de los delitos a cargo de grupos de crimen organizado, mediante un esfuerzo integral que lidere el Ministerio de Seguridad Pública, con la participación de otros entes del gobierno central.
- Diseñar e implementar una política migratoria eficaz para la contención y erradicación del acceso ilegal de personas al país por mar, aire o tierra.
- Promover la transformación del modelo carcelario heredado en nuestro sistema de administración de justicia, con el fin de convertir los centros penitenciarios en verdaderos espacios de resocialización y reinserción de las personas privadas de libertad.
- La inversión en infraestructura para la contención de privados de libertad es un deber del aparato de justicia penal que Costa Rica ha postergado, por muchos años, desde

la implementación del juzgamiento en flagrancias, y las reformas a los delitos de delincuencia organizada, la población carcelaria ha incrementado exponencialmente sin la debida atención. Las cárceles amplias permiten la distribución a escala de recursos de mejor manera que muchos centros pequeños disgregados por el terreno. El seguimiento judicial de los privados de libertad será más inmediato en un centro carcelario ampliado, útil y necesario para la complejidad delictiva actual. Durante los gobiernos del PAC los privados de libertad eran llevados al estadio, a masajes, se les imponía tobilleras de monitoreo con pobres controles de desplazamiento, esto contribuyó al fortalecimiento de las estructuras narco que ahora tenemos.

8.1.1.1 Acciones estratégicas a escala nacional

- Desarrollar un programa de mejora continua de las áreas administrativas clave del Ministerio de Seguridad Pública, como la Academia Nacional de Policía y la coordinación entre los cuerpos policiales existentes, con un claro enfoque en cuanto a aprovechar los recursos tecnológicos modernos para luchar contra la inseguridad y las bandas delictivas organizadas.
- Rehabilitar el Consejo de Seguridad, con el Observatorio del Delito como su órgano técnico.
- Unificar las policías a cargo del MSP (Fuerza Pública, Guardacostas, Policía de Control de Drogas, Policía de Fronteras, Servicio de Vigilancia Aérea, Tránsito, Policía de Control Fiscal, Guardaparques y Penitenciaria), para permitir una mayor eficacia y eficiencia de los cuerpos policiales, así como un adecuado control de mando, con el fin de coordinar las operaciones bajo una clara administración por procesos.
- Crear la Dirección de Inteligencia Policial dentro de la estructura del Ministerio de Seguridad Pública, a partir de los recursos existentes.
- Modernizar y ampliar el Centro de Operaciones y Comunicaciones Policiales, que funcionará con medios tecnológicos al servicio de la seguridad ciudadana: equipos, plataformas, *software*, escáneres móviles, escáneres de cuerpo, drones, GPS y cámaras de video, entre otros.
- Implementar el uso de Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías. Reconocimiento facial mediante los sistemas de monitoreo policiales a nivel nacional con enlace al Tribunal Supremo de Elecciones y Migración para la administración y manejo de bases de datos de la población, tanto local como migratoria.
- Replantear el modelo de gestión, educación y entrenamiento de la Academia Nacional de Policía, para lograr que los métodos de la enseñanza y los modelos curriculares estén actualizados de acuerdo con la realidad actual.
- Desarrollar un programa de capacitación especializado que aborde el tema de la migración y la seguridad, con el fin de coadyuvar en las obligaciones policiales de detección y contención de la delincuencia que viene del exterior.

- Aumentar el pie de fuerza de los cuerpos policiales a mil policías por año, con el propósito de incrementar su influencia en todo el país.
- Profesionalizar a los cuerpos policiales mediante una reforma a la Ley general de policía, para que el bachillerato completo sea un requisito para el ingreso, y fortalecer el proceso de mejora continua en la adquisición de destrezas y conocimiento.
- Promover cambios metodológicos para evaluar y recompensar adecuadamente el compromiso de efectividad y profesionalismo de cada funcionario de seguridad.
- Establecer la pensión de retiro anticipado en un régimen diferenciado, y el reconocimiento del e incentivos salariales, de la misma forma en que se hace con los maestros y los servidores del sector salud.
- Dotar a los cuerpos policiales de las armas, municiones, vehículos y equipo de protección necesarios para combatir a un hampa que cada vez tiene más recursos y logística delictiva a su disposición.
- Desarrollar un *Programa de planificación, desarrollo y mejoramiento del sistema carcelario nacional*, que considere alianzas público-privadas para su implementación.
- Promover un *Programa de empleabilidad y formación carcelaria* que convierta los centros de atención institucionales en espacios productivos, por medio de los cuales los privados de libertad puedan trabajar y contribuir a su sostenimiento institucional y para sus familias, a la vez que tengan la posibilidad de capacitarse en oficios y áreas que les mejore sus alternativas de empleo, una vez que salgan del sistema.
- Incentivar el análisis de la situación de los privados de libertad por pensión alimentaria, para crear un modelo de restricción de su libertad que no vulnere sus posibilidades de buscar y acceder a empleo, con el fin de que regularicen su situación legal respecto de su progenie. Este análisis debe traducirse en las reformas legales pertinentes. Continuidad de los operativos sorpresa en puntos de alta tasa de violencia común
- Rotación de las jefaturas policiales Gam y Rurales
- Inspección de las bases del Fuerza Pública a nivel nacional y declaratoria de emergencia estructural
- Reorganización de bases de guardacostas
- Reorganización del servicio de vigilancia aérea para control de pistas clandestinas
- Inventario para deportación de residentes provisionales con antecedentes delictivos (policía de Migración)
- Intervención especial por 60 días en 15 de Septiembre, Los Cuadros, Chacarita, La Cueva del Sapo, Tirrases, Cieneguita y otras zonas con alto nivel de conflicto. Los cuerpos policiales articulados con PANI, Fiscalía, ONG pro-niñez, y ONG mujer

agredida. Una misma mesa de trabajo horizontal, con los jefes de las instituciones.

- Coordinación de mesa estratégica Policía de Control de Drogas, ICD, ministro de Seguridad y fiscal general para temas de narco actividad, una reunión mensual en el lugar seguro.
- Digitalización de las compras públicas estatales.
- Reactivar el consejo de seguridad, con todas las unidades policiales, donde esté el ICD, integrando con tecnología Blockchain los algoritmos necesarios, para combatir los capitales irregulares. Es inteligencia policial más inteligencia de las tecnologías emergentes.
- Implementar la ciberseguridad por medio de IA para controlar la delincuencia
- La declaratoria de emergencia nacional y el estado de excepción para sacar a más de 400 individuos ya ubicados por las autoridades de policía. Este estado se puede aplicar a zonas ya establecidas donde hay mayor índice de riesgo. Ya están ubicados.
- Asegurar o continuar la construcción de una mega cárcel en donde se pueda tener un nivel de alta seguridad, para los delincuentes y así distribuir de mejor manera el hacinamiento en las cárceles.
- Implementar el trabajo en las cárceles con los delincuentes, los cuales con participación de alianzas público - privadas serán para el sostenimiento del sistema penitenciario, para que paguen a las víctimas y para las pensiones de familia, además de enseñar oficio para la resocialización.

8.1.1.2 Acciones estratégicas a escala regional

- Promover la realización de tareas preventivas específicas, en las diferentes zonas del país donde hay más incidencia de delitos.
- Fortalecer la presencia policial en las áreas turísticas, para reducir la incidencia de casos delictivos y apuntalar el crecimiento de esa actividad económica.
- Integrar a otros cuerpos policiales en los esfuerzos de la policía de fronteras, para realizar un control más efectivo del tráfico de personas, drogas o mercancías.
- Potenciar convenios con naciones amigas para fortalecer el patrullaje marítimo y contar con mayores recursos técnicos (radares y equipos), humanos y materiales (naves e instalaciones), para luchar contra el trasiego de drogas, personas y otras mercancías ilegales.
- Emplear las bases de datos para desarrollar cuadrantes de acción policial y, mediante la coordinación con las policías municipales, atender los casos delictivos o de violencia en menos tiempo.

- Cortar las comunicaciones de los privados de libertad con el exterior de los centros penitenciarios, de forma definitiva, para bajar los índices de estafas y extorsiones.
- Cercanía del Ministerio de Seguridad Pública Comunitaria, con el MEP, esto en una justa dimensión labor policial, relación de enseñanza con dinámicas, en tiempo escolar.
- Contención con trabajadora social en casos de agresión física o verbal entre del alumno y equipo interdisciplinario en los centros educativos del MEP, con esto evitamos réplicas de comportamientos en la sociedad
- Creación de la Fiscalía de Delitos Electorales, para determinar en cuales casos el financiamiento electoral es el punto de ingreso de capitales sucios y así determinar posterior para la corrupción.
- Centralización de la regulación de otorgamiento de licencias de Drones en el MSP.
- Pruebas de drogas en Sangre Jueces y Fiscales.
- Incluir inmovilización de bienes, congelación cuentas y valores, por medio de la Modificación art 18 Ley de Crimen Organizado.
- La regulación de la telefonía satelital pase de manos de la SUTEL al Ministerio de Seguridad
- Elaboración de Matriz de objetivos regionales con Homólogos de México, Colombia, Honduras
- Inscripción en régimen especial ante MSP y Tributación Directa, a todo Bufete o penalista individual que se dedique a representar a las personas que son investigadas por el presunto delito de narcotráfico

8.2. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

La nueva economía en que vivimos obliga a los países a competir con base en su capacidad para generar innovación y conocimiento. Desde la perspectiva país, consiste en que la estructura productiva funcione como un verdadero círculo virtuoso de innovación, para que a la producción de bienes y servicios se le agregue valor constantemente, por medio de la aplicación de nuevo conocimiento resultante de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Los países, como centros generadores de innovación, compiten por atraer inversión y capital humano.

Costa Rica debe llegar a un compromiso para operar, comunicar e interactuar con los diversos miembros de su ecosistema local de innovación, para que el país vincule la oferta de generadores de conocimiento con la demanda de usuarios de este; con el fin de que se potencien nuevos emprendimientos de base científica y tecnológica, y para que se invierta en el recurso humano que se necesita para el presente y el futuro. Para ello, debemos apoyar, sin reparo, los esfuerzos que realiza el país en cuanto a lo que invierte en investigación, emprendimientos, infraestructura en telecomunicaciones, y el fomento de

alianzas público-privadas, y su consolidación de ciudades inteligentes en todo el territorio nacional.

8.2.1. Un sistema de ciencia, tecnología e innovación deficiente

En materia de los esfuerzos país para generar investigación científica y tecnológica, debemos medir y aumentar el monto invertido en I+D - tanto por el sector público como en el privado-, la cantidad de patentes que registramos en el país y en los mercados desarrollados, la cantidad y calidad de nuestros investigadores y publicaciones de carácter científico y tecnológico, la cantidad y calidad de nuestros graduados universitarios anuales en carreras del modelo STEAM – ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemática – y la capacitación permanente de nuestra fuerza laboral en las especializaciones que demanda la industria 4.0

Según el Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación Costa Rica 2022 elaborado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la inversión en investigación y desarrollo (I+D) alcanzó aproximadamente US\$ 234 millones, equivalente al 0,34 % del PIB, cifra que se ha mantenido estable en los últimos años y que sigue siendo muy inferior al promedio de los países de la OCDE, donde supera el 2 % del PIB (MICITT, 2023). En 2022, cerca del 43 % de los proyectos de investigación estuvieron liderados por mujeres, mientras que la participación de investigadores activos se distribuía en un 54 % de hombres y 46 % de mujeres, mostrando avances en la reducción de la brecha de género (MICITT, 2023). Para 2023, la inversión nacional en actividades científicas y tecnológicas creció a US\$ 1.619,2 millones, lo que representó un aumento del 27,6 % respecto al año anterior, aunque el porcentaje de I+D como proporción del PIB se mantuvo prácticamente igual en 0,34 %, confirmando la necesidad de fortalecer políticas de innovación, atraer inversión privada y ampliar la formación de talento humano en áreas STEAM (CRHoy, 2024).

Para el año 2019, la cantidad de patentes que se generan en Costa Rica y que se registran en los Estados Unidos de América asciende únicamente a 22, según datos de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). Esto representa únicamente el 10% de la cantidad de patentes solicitadas, la cual en 2019 ascendió a 213. En 2003, el dato de patentes registradas en USA fue de 20 (OMPI, 2021).

La cantidad de investigadores científicos, por cada mil costarricenses económicamente activos, fue de 0,8 en 2018. Dicha cantidad fue en 2003 de 1,03. La cantidad de estudiantes universitarios que se graduaron en carreras de ingeniería, tecnología, y ciencias exactas y naturales en 2018 representó el 14,5% del total de graduados universitarios, tanto en universidades públicas como privadas. Dicho porcentaje fue en 2003 de 12,9%, lo que señala que el país, en cuanto a las tendencias de la educación superior, no ha virado decididamente hacia las carreras que pueden aprovechar las oportunidades que la 4RI está generando. No obstante, el porcentaje de inversión en enseñanza y formación científica y tecnológica al recurso humano en Costa Rica asciende al 0,935% del PIB en 2018. Esto es una mejora sustancial respecto al 2003, donde dicha inversión era casi nula (Micitt, 2018).

En relación con las necesidades de emprendimientos que el país tiene, debemos garantizar el acceso a financiamiento y a capital que estas empresas nacientes deben tener para crecer e, incluso, internacionalizarse, así como los encadenamientos que debemos

promover para la transferencia de conocimiento y tecnología, tanto con las empresas multinacionales en zona franca, como con el ejército de académicos e investigadores con que cuenta el país en su sistema de educación pública superior, y con las miles de *startups* y pymes de conocimiento e innovación alrededor del mundo, que desarrollan nuevas tecnologías. El monto de fondos disponibles para inversiones de capital de riesgo en ciencia y tecnología es casi nulo en el país, y ha sido así desde 2003.

Actualmente, el país no registra estadísticas de la cantidad de encadenamientos de las pequeñas y medianas empresas con el conocimiento, la tecnología y su comunidad, a través de proyectos conjuntos que generen bienestar local, aún y cuando Costa Rica cuenta con un Servicio Nacional de Información de Ciencia y Tecnología y con la plataforma “Hipatia” del Programa Estado de la Nación.

Para potenciar la I+D en las actuales circunstancias, la implementación de nuestra infraestructura de telecomunicaciones debe velar por el equipamiento tecnológico en hogares, escuelas y pequeñas y medianas empresas, así como por su conectividad de banda ancha, a través de todo el territorio nacional. Para el 2018, el porcentaje de hogares y pequeñas y medianas empresas costarricenses que cuentan con computadoras o tabletas asciende al 65,9% y 83,6%, respectivamente. Esto es una mejora sustancial en acceso a equipo de cómputo con respecto al 2003, donde los porcentajes eran de 17% y 45,5%, respectivamente; en tanto el porcentaje que cuenta con acceso a Internet asciende al 73,1%, 89% y 82%, en su orden. También representa una mejora sustancial en conectividad, con respecto a 2003, cuando los porcentajes eran de 5,6%, 59% y 29,6%, respectivamente (Prosic, 2019).

El fomento de alianzas público-privadas debe encaminarse a profundizar la economía costarricense en el sector de manufactura avanzada de equipamiento y bienes de gran envergadura, como lo son automóviles, aviones y satélites. A su vez, debemos generar este tipo de alianzas para implementar centros de valor agregado en nuestras zonas rurales, y procesos de incubación en dichas zonas para consolidar polos de desarrollo local que no emigren a la GAM.

Los conglomerados empresariales que se han desarrollado en Costa Rica han sido principalmente de servicios y bienes, entre ellos la agroindustria. El país no ha apostado por clústeres de manufactura avanzada de equipamiento y bienes de gran envergadura, como lo son automóviles, aviones y satélites.

Las zonas rurales de nuestro país, en centros urbanos importantes como Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón y Puntarenas, no se han visto beneficiados suficientemente del modelo de desarrollo de generación de empleo por medio de la atracción de inversión extranjera directa de empresas multinacionales que Costa Rica ha venido implementando en zonas francas desde hace 30 años. Las cadenas de valor en zonas rurales, muchas de ellas en la agroindustria, no cuentan con un motor de innovación que les permita diferenciar su producción y exportaciones con valor agregado para los mercados internacionales. Tampoco existen mecanismos de incubación de nuevas empresas que potencien este valor agregado.

Por último, la consolidación de ciudades inteligentes en todo el territorio nacional pasa por un fortalecimiento de nuestras zonas francas, para que operen como parques científicos y

tecnológicos; por una conversión de nuestros municipios hacia ciudades científicas y tecnológicas y; por un esfuerzo local y nacional para atraer *startups* y pymes de conocimiento e innovación del exterior, para que trabajen en conjunto con nuestras pequeñas y medianas empresas, con las cadenas de valor presentes y futuras en Costa Rica, y con el talento humano local radicado en centros de investigación y desarrollo en el país.

Las zonas francas en Costa Rica han sido piezas fundamentales para el desarrollo socioeconómico del país, pero no cuentan con los incentivos para que sus empresas y la academia potencien la inventiva local, a través de proyectos conjuntos de innovación. Tampoco existen los mecanismos para que las pymes locales pueden encadenarse con insumos especializados de carácter científico y tecnológico de las multinacionales en zona franca. La calidad de empresas multinacionales en zona franca es valiosa y no se está potenciando su capacidad de generar innovación creada en Costa Rica, a través de la investigación y desarrollo realizada.

Los cantones principales del país, entre ellos Heredia, Alajuela, Cartago, San José, Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón y Puntarenas, no cuentan con una posición competitiva de innovación en el nivel regional y mucho menos mundial. Estos cantones no logran actualmente superar los retos de potenciar la actividad innovadora en las empresas radicadas en su cantón, en especial en las pequeñas y medianas; aumentar la calidad del gasto en I+D que realizan las empresas, que permita aumentar el número de patentes registradas; aumentar el número de empresas vinculadas con proyectos generadores de conocimiento y con otras empresas para proyectos de innovación conjuntos; reorientar la oferta de I+D de universidades y centros especializados del país, para que se vincule efectivamente con el tejido empresarial local y produzca bienes y servicios innovadores; aumentar la masa crítica de investigadores por grupo de investigación para fortalecer la labor proactiva de la transferencia de tecnología en su cantón y; aumentar la inversión extranjera de países innovadores en el plano cantonal.

8.2.2. Ciencia, Tecnología e Innovación como Motores del Desarrollo

La visión de Nueva República es construir un círculo virtuoso de innovación donde la estructura productiva agregue valor constantemente mediante la investigación, la ciencia, la tecnología y el desarrollo. Para ello, es imperativo superar las deficiencias actuales y articular los esfuerzos del sector público, el sector privado y la academia.

La nueva economía en que vivimos obliga a los países a competir con base en su capacidad para generar innovación y conocimiento. La perspectiva país consiste en que la estructura productiva funcione como un verdadero círculo virtuoso de innovación, para que a la producción de bienes y servicios se le agregue valor constantemente, por medio de la aplicación de nuevo conocimiento resultante de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Los países, como centros generadores de innovación, compiten por atraer inversión y capital humano.

Costa Rica debe llegar a un compromiso para operar, comunicar e interactuar con los diversos miembros de su ecosistema local de innovación, para que el país vincule la oferta de generadores de conocimiento con la demanda de usuarios de este; con el fin de que se potencien nuevos emprendimientos de base científica y tecnológica, y para que se invierta

en el recurso humano que se necesita para el presente y el futuro. Para ello, debemos apoyar, sin reparo, los esfuerzos que realiza el país en cuanto a lo que invierte en investigación, emprendimientos, infraestructura en telecomunicaciones y el fomento de alianzas público-privadas, y su consolidación de ciudades inteligentes en todo el territorio nacional.

- **Problema identificado:** En Costa Rica no existe un esfuerzo local o nacional para atraer *startups* y pymes de conocimiento e innovación del exterior, para que se vinculen en transferencia de conocimiento y tecnología con nuestro parque de MiPymes. El enfoque del país ha sido maximizar la generación de empleo, por medio de la atracción de multinacionales a zonas francas, modelo de desarrollo que ha sido muy exitoso para Costa Rica; pero, no existe un complemento eficaz de apoyo a las MiPymes costarricenses para vincularlas de manera competitiva e innovadora, como suplidoras de insumos especializados, de carácter científico y tecnológico con las multinacionales en zona franca.

Una Costa Rica inteligente solo puede entrar en el círculo virtuoso del desarrollo si aprovecha la I+D como elemento esencial para enfrentar la 4RI en un enfoque generativo. A partir de ello, se establecen los siguientes objetivos estratégicos en esta materia son los siguientes:

8.2.3. Acciones Estratégicas

- **Gobernanza Coordinada y con Enfoque en Resultados:** Se establecerá una gobernanza en colaboración con las universidades públicas para alinear la inversión de sus recursos con actividades de I+D que tengan un impacto medible en la productividad nacional. La autonomía universitaria se respetará en el marco de una responsabilidad compartida para el desarrollo económico del país. Se potenciará a la Promotora Nacional de Innovación para que priorice proyectos con clara viabilidad y beneficio económico-social.
- **Fomento de la Inversión Privada en I+D:** Se creará un paquete de incentivos fiscales y subsidios estratégicos para la inversión de empresas y centros de investigación privados en actividades de I+D. Se medirá anualmente la conversión de investigaciones en patentes y aplicaciones comerciales, y se incentivará el aumento de graduados en carreras STEAM y de investigadores activos.
- **Capital de Riesgo y Encadenamientos de Alto Valor:** Se impulsará, a través del Sistema de Banca de Desarrollo, un fondo de capital de riesgo especializado en empresas de base tecnológica. Se promoverán activamente los convenios de cooperación para la transferencia de conocimiento entre PYMES costarricenses y empresas de alta tecnología globales, incluyendo las ya instaladas en Zonas Francas, para fomentar procesos de incubación y aceleración.
- **Desarrollo Territorial y Polos de Innovación Rural:** Se implementará un programa de diagnóstico cantonal para identificar vocaciones de innovación fuera de la GAM. Se crearán centros de valor agregado para la agroindustria y se impulsarán incubadoras

de empresas en zonas como Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón y Puntarenas, con el fin de generar empleo de calidad y retener el talento local.

- Infraestructura y Conectividad para la Innovación: Se asegurará que los fondos de FONATEL se inviertan eficientemente para garantizar la conectividad 5G y de fibra óptica en todo el territorio, con especial énfasis en centros educativos y PYMES. Se fortalecerán las alianzas público-privadas para dotar de equipamiento tecnológico y software a la población estudiantil y al ecosistema emprendedor.
- Promover políticas de fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica del país, que integre al sector público y al sector privado, en esos esfuerzos.
- Desarrollar una política nacional de promoción de los emprendimientos y los negocios, en una perspectiva de interconexión con el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, con miras a generar sinergias entre ambas partes.
- Conectar la política de gestión de las telecomunicaciones del Estado costarricense con los esfuerzos de investigación y desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, tanto en los hogares como en las empresas y organizaciones.
- Desarrollar agresivas políticas de promoción de las alianzas público-privadas para coadyuvar la interacción entre el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación con los esfuerzos emprendedores y empresariales del país.
- Promover una política de constitución de ciudades inteligentes en toda la República, con el fin de aprovechar la I+D en su desarrollo urbano integral.
- A partir de estos objetivos estratégicos, proponemos las siguientes líneas estratégica de acción, con contenidos de política nacional y regional:
- Desarrollar un enfoque de coordinación en gobernanza con las universidades públicas, para que los recursos que todos los costarricenses les aportamos, tengan un alto componente de inversión en actividades vinculadas con I+D y que tengan resultados a corto mediano y largo plazo en la producción e industrialización del país. Las universidades públicas deben entender que su autonomía no implica soberanía; y que deben aportar más decididamente al desarrollo económico del país, que es el que las sostiene financieramente.
- Potenciar la recién creada *Promotora Nacional de Innovación e Investigación* (ley núm. 9971) para que evalúe la viabilidad de los proyectos de investigación, ciencia y tecnología, y así garantizar, que son proyectos que traerán beneficio económico a la familia costarricense.
- Valorar y promover el desarrollo de un paquete de incentivos fiscales y subsidios estatales para la inversión de las empresas y de los centros de investigación, públicos y privados, en actividades de I+D que se orienten hacia claros proyectos con impacto productivo y de generación de empleo.
- Promover la medición anual de la transformación de proyectos de investigación de las universidades públicas en invenciones con aplicaciones económicas

debidamente patentadas, tanto en Costa Rica como en los Estados Unidos de América, de cara a la ejecución de los recursos públicos en estas materias. Es importante considerar las publicaciones académicas que se hagan en esta materia.

- Incentivar la medición de la asignación de cargas docentes y de estudiantes en las universidades públicas, relacionadas con actividades de I+D, que responda a nuevas tecnologías emergentes y a la demanda de necesidades del sector productivo, de cara a la ejecución de los recursos públicos en estas materias.
- Promover el “gusto” por la ciencia y la tecnología, con el bilingüismo incluido, en las personas estudiantes del sistema educativo del país, desde la educación básica - metodología STEAM, para levantar un contingente de jóvenes interesados en estudiar carreras vinculadas con esta materia.
- Asegurar la inversión anual, que coordinan el INA, MEP, MICITT y MTSS, en capacitación de nuestro talento humano, en temas especializados y avanzados desde un punto de vista científico y tecnológico.
- Incentivar un aumento significativo en la cantidad de patentes que se generan en Costa Rica y que se registran en los Estados Unidos de América; de investigadores científicos que crean su propia investigación con carácter innovador y; de estudiantes universitarios que se gradúan en carreras de ciencias básicas e ingenierías.
- Impulsar un *Programa de financiamiento de empresas innovadoras* en el Sistema de Banca de Desarrollo, por medio de un fondo de capital de riesgo, siempre y cuando cumplan con los requisitos pertinentes de innovación y potencial de mercado de sus productos y servicios.
- Desarrollar y promover convenios de cooperación internacional entre pequeñas y medianas empresas costarricenses con potencial innovador y empresas de alta tecnología e innovación, reconocidas mundialmente, en una lógica de beneficio mutuo y de encadenamientos, para potenciar la transferencia de conocimiento y la tecnología en beneficios de las primeras.
- Valorar y promover el desarrollo de un paquete de incentivos fiscales y subsidios estatales para los esfuerzos cooperativos señalados, para atraer *startups* y empresas globales de base científica y tecnológica, sin descartar a las multinacionales presentes en las zonas francas del país, todo con el fin de generar procesos de incubación de nuevas empresas, tanto *spinoffs*, como aceleradoras corporativas.
- Promover una lógica de desarrollo de proyectos de negocios innovadores entre grandes empresas y MiPymes que tengan impacto de bienestar en las comunidades locales donde se desarrollan.
- Potenciar alianzas público-privadas, tanto con las empresas globales de tecnología, como con organizaciones no gubernamentales, para facilitar el abastecimiento de

computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes para los hogares y, sobre todos, para los centros educativos y las MiPymes costarricenses.

- Asegurar que los dineros del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) se inviertan eficientemente en proveer conectividad de banda ancha y tecnología 5G a cada hogar, escuela y empresa costarricense, a propósito del *Plan 100% fibra óptica* ya propuesto en este documento.
- Nutrir a todos los centros educativos del país con conectividad basada en la tecnología 5G, según lo señalado previamente, así como dotarlos de los instrumentos físicos -equipos de cómputo y tabletas- y de *software*.
- Gestionar las alianzas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías aeroespaciales que están empezando a ofrecer conectividad en lugares remotos del planeta, producto de una red de satélites interconectados, que ofrecen un alcance de cobertura terrestre nunca visto.
- Promover la I+D de proyectos que conlleven al uso de nuestras fuentes de energía - el viento (eólica), energía térmica, hidroeléctrica y el hidrógeno - como fuentes alternativas para el uso en el transporte y la industria.
- Explorar las opciones que ofrece el mercado local e internacional para promover proyectos de desarrollo que nos lleve por la senda de la producción de tecnologías de transporte, incluida la posibilidad de atraer plantas de fabricación de vehículos, incluidos los eléctricos o que usen otras tecnologías limpias.
- Impulsar en las universidades públicas, el INA y otras instituciones de enseñanza pública, la creación de cursos técnicos, carreras y especialidades en el campo aeroespacial. Garantizaremos un respaldo institucional universitario y técnico, y un compromiso del Estado y de las empresas del sector, en la obtención de certificaciones aeronáuticas de clase mundial, así como para la preparación de ingenieros y técnicos en áreas dirigidas a la aeronáutica y la astronáutica.
- Implementar centros de valor agregado que adicionen tecnología e innovación a los productos agrícolas que hoy día se cultivan en las zonas rurales, por medio de la incorporación de buenas prácticas de centros de investigación y desarrollo, conocidos, en países como México, Brasil, Francia, España, Estados Unidos y Japón.
- Desarrollar e implementar un *Programa de incubadoras de empresas y mipymes innovadoras* en las zonas rurales, que busquen desarrollar productos y servicios diferenciados, con contenido tecnológico y científico, y con estrategias claras de expansión e innovación. Estos esfuerzos incubadores en zonas como Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón y Puntarenas, por ejemplo, pretende generar bienestar para las comunidades, a la vez que genere empleos para que las personas jóvenes estudien y se especialicen, sin migrar hacia la GAM.

- Evaluar la incursión del país para producir bienes de manufactura pesados, específicamente, aquellos relacionados al transporte y la movilidad -automóviles, aviones y satélites-, con fuentes de energía limpia que ya hoy producimos en el país.
- Impulsar un *Programa de encadenamientos innovadores con las zonas francas*, con universidades públicas y sus centros de investigación y desarrollo del país, con el fin de enlazar proyectos conjuntos de innovación; generar procesos de incubación de empresas o negocios dentro de las zonas francas; proveer servicios de valor agregado a empresas de base científica y tecnológica, tanto dentro como fuera de zona franca; atraer fondos de capital de riesgo para potenciar empresas nuevas creadas en zonas francas; atraer inversión extranjera directa que hace I+D en las zonas francas y; organizar eventos de transferencia de conocimiento y tecnología dentro de las zonas francas.
- Impulsar un *Programa de diagnóstico cantonal de potenciales de innovación en las zonas rurales*, que identifique el potencial que estas regiones tengan para la I+D, mediante el desarrollo mapeo del talento humano en los cantones; la identificación de los sectores de conocimiento apropiados para cada zona; el desarrollo de un portafolios de potenciales investigación e incubación local; la atracción de *startups* y empresas de conocimiento e innovación para las regiones y; la promoción de enfoques educativos tecnológicos y científicos en los cantones involucrados.
- Desarrollar un *Programa de parques científicos y tecnológicos* que implique crear clústeres de negocios innovadores que operen mediante zonas francas especializadas, que operen como parques científicos y tecnológicos, que se encadenen con empresas y MiPymes locales para generar sinergias de negocios con base en la transferencia tecnológica y de conocimiento.
- Desarrollar un *Programa de promoción de ciudades inteligentes* a partir de planes piloto y una lógica de gobernanza que integre al gobierno central, el gobierno local las instituciones descentralizadas pertinentes, las empresas y ONG de la comunidad. Dentro de los planes piloto se incorporarán ciudades de las zonas rurales y costeras.

8.2.3.1. Costa Rica: Potencia Mundial en Inteligencia Artificial Ética

Costa Rica tiene el potencial de posicionarse como un referente global en el desarrollo y aplicación de inteligencia artificial (IA) ética y sostenible. Para ello, se debe fomentar la innovación, generar empleo de alta calificación y consolidar alianzas estratégicas globales, en plena sintonía con la Estrategia Nacional de IA (ENIA-CR).

- Incentivos para los desarrolladores de tecnologías de innovación enfocada en entidades educativas y de interés público. Se establecerá un programa de incentivos fiscales para universidades y entidades de interés público que lideren proyectos de vanguardia en IA. Este consistirá en una deducción de hasta un 35% en el impuesto sobre la renta, aplicable específicamente a los gastos de investigación y desarrollo (I+D) en esta materia. Adicionalmente, se facilitará el acceso a fondos concursables para potenciar dichas iniciativas. Estos beneficios, renovables cada diez años, priorizarán las alianzas público-privadas que demuestren un claro impacto en la

generación de empleo y la transferencia de conocimiento, conforme al marco de la Ley 7169.

- Fomento a la Inversión en Emprendimientos de IA con Sello Nacional. Las corporaciones, nacionales o extranjeras, que inviertan capital en startups de IA cuya propiedad accionaria sea mayoritariamente costarricense (al menos 51%), podrán optar por deducciones de hasta un 30% en el impuesto sobre la renta sobre el monto invertido en I+D. Se complementará con exenciones arancelarias para la importación de tecnología especializada y acceso preferente a mecanismos públicos de coinversión. Esta política, con una vigencia de diez años renovables, busca catalizar el ecosistema tecnológico local, en concordancia con las Leyes 7169 y 7210.
- Creación de la Red de Expertos y Colaboración en IA (RECOIA). Se conformará una plataforma que reunirá a profesionales costarricenses con trayectoria verificable en inteligencia artificial. Dicha plataforma no busca otorgar derechos permanentes, el objetivo es que funcione como un órgano consultivo dinámico para la formulación de políticas públicas y estándares éticos. Sus miembros serán seleccionados por mérito y con participación rotativa, tendrán acceso a fondos colaborativos para proyectos de impacto social y serán representantes clave en redes de conocimiento internacionales.
- Establecimiento de un Centro Nacional de Excelencia en IA. Se creará un Centro de Excelencia adscrito al MICITT y al CONICIT, con un modelo de financiamiento mixto (público-privado). Su objetivo será la investigación aplicada, la formación de talento y el prototipado de soluciones en sectores estratégicos como salud, comercio y educación. El centro será un pilar para la colaboración entre la academia, el sector privado y el gobierno, ofreciendo infraestructura tecnológica y sirviendo de puente para alianzas internacionales que potencien la productividad nacional.
- Liderazgo Internacional y Gobernanza Ética de la IA. Costa Rica asumirá un rol proactivo en foros globales para atraer inversión y participar en la elaboración de estándares éticos internacionales. Se impulsará un marco de gobernanza que garantice la privacidad y el resguardo de los datos sensibles, complementado con programas nacionales de capacitación continua.

8.2.3.2. Costa Rica 5.0: Soberanía Tecnológica e Innovación para la Prosperidad

Trazar una hoja de ruta pragmática para convertir a Costa Rica en una nación vanguardista de la economía del conocimiento. El objetivo es realizar un "salto cuántico", pasando de ser adoptadores de tecnología a ser creadores y exportadores de soluciones de alto valor, asegurando que cada ciudadano se beneficie de esta transformación y atrayendo inversión de calidad.

Ejes Estratégicos:

- Centro Global de Finanzas Digitales Sostenibles: Aprovechando nuestra matriz energética renovable, se creará un marco regulatorio inteligente para activos digitales. Este fomentará la innovación, protegerá al usuario y cumplirá con estándares internacionales, atrayendo inversión legítima. Se impulsará una

certificación de "Cripto-Minería Verde" y se apoyará la tokenización de activos como herramienta de democratización financiera.

- Ecosistema Nacional de Emprendimiento Tecnológico ("Costa Rica TechNation"): Se pondrá en práctica una política de Estado para apoyar a los startups mediante fondos de capital semilla con participación público-privada, simplificación administrativa radical y programas de aceleración. Se creará el programa "Estado-Cliente Ancla", que permitirá al sector público contratar soluciones innovadoras de startups locales mediante procesos ágiles, validando su tecnología y facilitando su internacionalización a través de una estrategia reforzada de PROCOMER.
- Liderazgo en Inteligencia Artificial Aplicada y Soberana: Se acelerará la implementación de la ENIA, dotándola de los recursos necesarios. Se priorizarán nichos estratégicos donde el país tiene ventajas comparativas, como "IA para la Biodiversidad" o "IA para la Salud Digital". Se desarrollará un marco ético claro y se habilitarán sandboxes regulatorios (entornos de prueba) para fomentar una innovación responsable y confiable, democratizando el acceso a estas herramientas para las PYMES.
- Transformación Digital del Estado ("Gobierno 5.0"): Se establecerá una política de "Cero Redundancia", obligando el uso de estándares abiertos y la reutilización de soluciones tecnológicas en el sector público para un ahorro masivo de recursos. Se desarrollará una Plataforma Nacional de Interoperabilidad de Datos que, respetando la privacidad, permita un Estado más eficiente y servicios proactivos al ciudadano, fundamentando la toma de decisiones en evidencia.
- Evolución del Modelo de Zonas Francas y Competitividad Nacional: Se evolucionará el régimen para atraer no solo manufactura, sino centros de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) con altos requisitos de sostenibilidad y transferencia tecnológica. Se fortalecerán los encadenamientos productivos a través del programa "Conexión ZF-PYME" y se realizará una reforma pro-competencia para simplificar la carga regulatoria a las empresas del régimen definitivo, mejorando la competitividad de toda la economía.

8.2.3.3. Ciencia y Tecnología para el Transporte Aeroterrestre, espacial y Marítimo

- Los informes de la ARESEP en materia de transporte muestran un atraso del país en materia principalmente de ferrocarriles. Actualmente dicho órgano realiza análisis de calidad en la prestación de servicios en el transporte aeroterrestre y marítimo, de donde el Estado puede constatar la necesidad de investigación, inversión y desarrollo en materia de transporte.
- Con el objetivo de que nuestro país se convierta en referente centroamericano en transporte aeroterrestre, espacial y marítimo deberá invertir en propuestas claves para redirigir recursos a la capacitación del personal en temas de transporte:

- Elaborar planes y estrategias de inversión en investigación y desarrollo del transporte debe convertirse en prioridad para la atracción de inversión extranjera preparando un país con una mejor red de medios de transporte de última generación.
- Una institución de transporte bien planificada podría servir al país para preparar mano de obra calificada dirigida en el diseño de tecnología para el transporte y albergar a su vez la agencia espacial creada recientemente.

8.2.3.4. Habilitadores Transversales para una nación tecnológica segura y sostenible

El éxito de los capítulos anteriores depende de cimientos sólidos. Este capítulo aborda los pilares transversales indispensables: ciberseguridad, talento humano avanzado y sostenibilidad digital, garantizando una transformación resiliente y equitativa.

- **Estrategia Nacional de Ciberseguridad y Resiliencia Digital:** Se establecerá un Centro Nacional de Ciberseguridad adscrito al MICITT, responsable de la protección de la infraestructura crítica del país. Se implementarán protocolos nacionales para la prevención y respuesta a incidentes, programas de capacitación obligatoria para el sector público y se fomentarán alianzas internacionales para el intercambio de inteligencia sobre amenazas. La ciberseguridad no será un gasto, sino una inversión estratégica en la confianza y estabilidad nacional.
- **Revolución del Talento Humano: Educación STEAM y Capacitación Continua:** Se realizará una reforma curricular integral desde la educación primaria para fortalecer las competencias en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM), así como el pensamiento crítico y el bilingüismo. Se crearán programas nacionales de microcredenciales y certificaciones en tecnologías emergentes, en alianza con el INA, las universidades y líderes del sector privado, para garantizar que la fuerza laboral responda con agilidad a las demandas del mercado global.
- **Sostenibilidad Digital:** El objetivo es impulsar la Tecnología con Impacto Ambiental Positivo: Se posicionará a Costa Rica como un líder en "IA Verde", mediante la creación de incentivos a centros de datos que operen con energía 100% renovable. Se impulsarán políticas de economía circular para la tecnología, fomentando el reciclaje y la reducción de la huella de carbono digital. Se promoverá el uso de "datos abiertos seguros" para desarrollar soluciones innovadoras que aborden los desafíos ambientales del país.
- **Integración Intersectorial para la Ejecución Eficiente:** Se creará una Comisión Interinstitucional de Innovación y Tecnología, con mandato de alto nivel, para eliminar silos, evitar la duplicidad de esfuerzos y asegurar la ejecución coordinada de este plan. Se establecerán indicadores de gestión (KPIs) claros y públicos para medir el avance en IED, creación de patentes, empleo y reducción de la brecha digital, con un enfoque particular en garantizar la equidad y el desarrollo tecnológico en las zonas rurales.

- Garantizar la privacidad, protección y uso ético de los datos personales y públicos, promoviendo una legislación moderna sobre gobernanza digital y soberanía de datos.

8.3. Política exterior de primer mundo para la Nueva República

Reconocida como una nación ejemplar en la defensa del derecho internacional Costa Rica, ha fortalecido a través de los años el Estado de Derecho y la consolidación de un sistema democrático sólido. La histórica decisión de abolir el ejército en 1948 marcó un punto de inflexión que posicionó al país como un referente de paz y estabilidad, con una participación activa en foros multilaterales que promueven la seguridad y la cooperación internacional.

Con limitaciones geográficas y desafíos económicos, nuestro país ha mantenido una presencia diplomática firme, incidiendo en procesos de consenso y toma de decisiones en los ámbitos regional e internacional. Aprovechar esta base histórica, y generar nuevas iniciativas para el despliegue de una política exterior de primer mundo es un imperativo que Nueva República ha decidido asumir.

8.3.1. Una política exterior limitada y fragmentaria

Nuestro país implementa su política exterior a través de más de 62 representaciones diplomáticas en el exterior y funge como país sede de importantes organismos internacionales que, entre otros factores, tomaron la decisión de suscribir acuerdos con el Estado costarricense, a partir de la estabilidad democrática que el país ha sostenido, lo cual ha generado condiciones favorables para la cooperación y el trabajo multilateral.

Por lo cual, vemos la importancia de fundamentar nuestra política exterior en cinco ejes estratégicos que potencien ese ambiente favorable y al mismo tiempo establezcan una alineación de las acciones externas en concordancia con la política interna, identificando áreas de mejora que eleven el desempeño político y administrativo de nuestras representaciones en el exterior.

Costa Rica ha experimentado un proceso de profesionalización de su servicio exterior a lo largo de las dos últimas décadas, no obstante, este proceso requiere de un perfeccionamiento y especialización de los cuadros dentro de la carrera diplomática, con el fin de consolidar el conocimiento del personal diplomático que lo habilita para la función.

Por otra parte, aunque los distintos gobiernos han propuesto líneas de acción para consolidar una política exterior estable y de largo plazo, Costa Rica ha mostrado algunas incoherencias en sus esfuerzos, pues se ha evidenciado una alternancia entre prioridades: en algunos periodos ha predominado el enfoque comercial, mientras que, en otros, los temas político-diplomáticos han ocupado el centro de la agenda. Esto se ha debido en gran medida a la falta de coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Comercio Exterior. En diversas ocasiones se han visto roces entre los jerarcas, líneas discursivas disímiles y acciones que han puesto en peligro la estabilidad diplomática con países amigos.

Esta llamada bifurcación de las posiciones y accionar de la política exterior se ha evidenciado dispersa o falta de decidido liderazgo para establecer agendas orientadas a resolver problemas estructurales que impactan el entorno más inmediato en la región, o bien, en la falta de un resuelto criterio de exigibilidad para el verdadero respeto por la democracia y el Estado de Derecho que está siendo seriamente acechado por tendencias autoritarias.

El rol costarricense en los foros internacionales se ha caracterizado por participar con un alto grado de independencia regional. No obstante, abandonó el liderazgo regional que le caracterizaba en la resolución de conflictos de aquellos países donde la estabilidad constitucional se ha visto seriamente comprometida. Desde el siglo pasado, Costa Rica ha sido considerado un actor internacional con legitimidad para convocar grandes acuerdos o conferencias internacionales, lo cual contrasta, en los últimos años, con una inaceptable ambivalencia en el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La situación migratoria de miles de personas continentales y extracontinentales ha sido tratada en la región de una manera reactiva y ante las nuevas políticas introducidas en los Estados Unidos de América, Costa Rica se ve confrontada a nuevos desafíos que es necesario asumir con liderazgo, estrategias a mediano plazo y una política migratoria coherente con las necesidades reales de nuestra sociedad y economía.

Asimismo, el proceso de atención directa a las migraciones que enfrentamos tiene una clara tendencia mixta ya que los inmigrantes ingresan tanto de sur a norte, como de norte a sur. Las políticas reactivas del pasado han sido constantes en un punto: gestionar amnistías y regularizaciones masivas sin atender el impacto en el mercado laboral ni en las cargas añadidas a las instituciones proveedoras de apoyo a la sociedad y las personas más desfavorecidas, presionando las capacidades estatales con impacto en la calidad de vida poco favorable.

El tema para el país no es minúsculo, aproximadamente 25,964 personas ingresaron al país en septiembre del 2024, con un promedio diario de 865 personas. Según el reporte de monitoreo de la OIM, los migrantes varados en espacios públicos aumentaron un 28% (de 870 en agosto a 1.115 en septiembre), mientras que las personas en albergues experimentaron un aumento del 37%. Para julio del 2025, Costa Rica reportó uno de los niveles más bajos del flujo sur-norte (20 personas registradas), entre enero y julio del 2025, se dio una disminución de más del 98% con 3.632 personas registradas comparado al 2024. No obstante, el flujo norte-sur reportó 14.891 personas entre enero y julio, siendo en su mayoría venezolanos (95%), así mismo en este periodo se observaron, según el reporte de la OIM, 876 casos de migrantes varados en albergues y 1.105 en espacios públicos en San José y la zona norte del país. Un 22% de las personas entrevistadas en los albergues indicaron que Costa Rica es su país de destino. (OIM, 2024).

Otro aspecto de importancia es la lucha contra el crimen organizado y la falta de un enfoque integral para combatir efectivamente el narcotráfico internacional que ha infiltrado las estructuras más sensibles del tejido social. Nosotros nos proponemos dismantelar las estructuras de la droga en el contexto regional de la mano de la lucha contra la corrupción y generación de transparencia, por lo que ejerceremos el rol histórico que nos corresponde tradicionalmente como Estado de Derecho. Llevaremos a cabo una serie de iniciativas regionales para sistematizar mecanismos de control regionales y decisiones fundamentales

al más alto nivel. que generen las condiciones institucionales para gestionar vías de solución que fortalezcan la lucha contra la corrupción regional.

En años recientes, los avances en materia de Derechos Humanos se han abocado al reconocimiento y valoración de garantías a poblaciones muy concretas, y han dejado desprotegidos a otros colectivos o temáticas que merecen una intervención inmediata y urgente. Debe adoptarse una estrategia de alto nivel para promover el uso intensivo de las instancias internacionales de Derechos Humanos a favor de minorías que siguen siendo no priorizadas por las agendas internacionales y que para los efectos de nuestra visión de Estado, deben ser atendidas sin dilaciones, como por ejemplo: las mujeres rurales, la niñez y adolescencia en riesgo social, las personas con discapacidad, la promoción de la dignidad de las personas adultas mayores, el reconocimiento y valoración de las necesidades de los pueblos indígenas sumidos en la pobreza, y las condiciones de vida de las personas migrantes y sus familias, así como la defensa del derecho a la vida, la libertad de culto.

Finalmente, la reputación ambiental que Costa Rica ha mantenido dentro de la comunidad internacional ha sido un generador de política de Estado para la protección ambiental a nivel mundial, permitiendo que el país juegue un rol emblemático en grandes temas junto a países desarrollados en iniciativas conjuntas. Sin embargo, el camino hacia una política ambiental de primer mundo requiere de grandes esfuerzos que permitan un balance entre el aprovechamiento de los recursos, su conservación y su gestión.

8.3.2. Acciones estratégicas de política exterior: hacia un enfoque integrado

8.3.2.1. Cancillería al servicio del país: coordinación y fortalecimiento institucional

Con el fin de atender el rezago de más de dos décadas en los servicios que requieren los costarricenses en el exterior, se propone fortalecer el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto mediante mayor inversión en la asignación del presupuesto nacional, con énfasis en recurso humano, dado que actualmente los recursos asignados al Ministerio representan un porcentaje inferior al 0,30% del presupuesto total nacional.

El fortalecimiento del servicio exterior incluirá medidas específicas como:

- Habilitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para la creación de plazas, con el fin de contratar al personal necesario e idóneo para fortalecer el régimen del servicio exterior conforme a las necesidades evidenciadas razonablemente, ante la autoridad presupuestaria.
- Realizar una distribución estratégica del personal diplomático, priorizando misiones de alto impacto político y económico, así como consulados con gran volumen de gestiones por la diáspora costarricense, a fin de reforzar las misiones permanentes de Costa Rica, para atender de una forma más eficaz el creciente volumen de trabajo que se genera.
- Evaluar la política de gestión administrativa de la Cancillería, en el ámbito de rotación del personal diplomático, con el fin de mantener un equilibrio entre la necesidad de contar con funcionarios en el exterior y garantizar una presencia regular de funcionarios en la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que

permita satisfacer las necesidades de personal de las diferentes direcciones de forma regular y balanceada.

- Perfeccionar los programas de capacitación en comercio exterior, cultura, turismo y otros ámbitos de la gestión diplomática, para dotar a los funcionarios diplomáticos en rotación, de los mejores elementos a disposición para el desarrollo de sus funciones. Será necesario para ello implementar una serie de herramientas tecnológicas que faciliten la transferencia de conocimientos técnicos y una creación de una biblioteca virtual para facilitar la consulta.
- Crear un fondo de cooperación para emergencias que permita atender de forma oportuna a costarricenses en situación de crisis en el extranjero, a ser administrado por el departamento consular de la Dirección del Servicio Exterior.
- Desplegar una estrategia de compra sistemática de sedes, teniendo en cuenta su conveniencia para el Estado a mediano y largo plazo.
- Fortalecer el rol de ente rector del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la construcción e implementación de la política exterior, con el fin de lograr una constante y sistemática coordinación con diversas instancias de alto nivel en temas clave para Costa Rica (comercio, agricultura, ambiente, turismo, seguridad, migración y salud, entre otros), mediante la creación y puesta en funcionamiento de grupos de coordinación interministeriales que posibiliten la prevalencia de una lógica país en su acción externa, así como en su implementación interna.

8.3.2.2. Liderazgo regional y multilateral

Ante las denuncias de una agenda paralela a nivel internacional que pretende politizar e ideologizar su rol en detrimento de la soberanía de los países miembros fortaleceremos un sano rol de las instituciones multilaterales para su reposicionamiento mundial, defenderemos nuestra soberanía, nuestros principios y valores, llevaremos el liderazgo en la defensa de la vida en oposición firme contra el aborto y la ideología de género, no permitiremos agendas e imposiciones de organismos internacionales que vayan en contra de estos.

Buscaremos puestos estratégicos de gobernanza, que le permita a Costa Rica establecer una agenda estratégica internacional de paz, desarme, y respeto a las garantías democráticas. Llevaremos a nuestro país a consolidar su papel como actor proactivo en la región y en el ámbito multilateral, para ello realizaremos las siguientes acciones:

- Impulsar desde el liderazgo transversal el fortalecimiento de la Alianza para el Desarrollo en Democracia como “estrategia regional por la gobernanza y fortalecimiento de la democracia” que, bajo la premisa de una recuperación de la institucionalidad democrática, permita un regionalismo efectivo, transparente y basado en la cooperación mutua. Lo anterior, fieles al respeto del principio de autodeterminación de los pueblos, pero conscientes de la responsabilidad internacional de la Nueva República a la que aspiramos, a favor de los DDHH y el desarrollo humano sustentable.

- Ejercer proactivamente nuestro rol de liderazgo en el SICA mediante el planteamiento de una “Agenda centroamericana en materia de desarrollo económico y social, a partir de la cooperación sur – sur, para el fortalecimiento de la seguridad”, de tal manera que podamos fungir como actor principal y puente de consensos entre aquellos Estados que han logrado experiencias exitosas, frente a otros que requieren una mayor asistencia para fortalecer su institucionalidad y mecanismos de respuesta social.
- Impulsar acuerdos con los países centroamericanos que habiliten una gestión más efectiva del fenómeno migratorio que contemple la capacidad de respuesta estatal y la asimilación del influjo de personas por parte de la sociedad costarricense, tomando en cuenta la dignidad y necesidades básicas de los migrantes en su tránsito en el territorio nacional, de forma ordenada.

8.3.2.3. Seguridad integral: seguridad, justicia y derechos humanos

Para atender estas temáticas se proponen las siguientes acciones:

- Ejercer un liderazgo regional para generar mecanismos eficaces de acción conjunta en la lucha contra el narcotráfico internacional, blanqueo de capitales, corrupción y movimiento de asociaciones ilícitas transfronterizas, identificando la gravedad de la actual problemática a la que se enfrentan nuestros países al ser blanco de infiltración del crimen organizado internacional cada vez más identificado como un actor que busca actuar desde dentro del orden público.
- Promover un Acuerdo marco regional de combate a la corrupción, en el tanto esta es, de hecho, una forma de violación de los Derechos Humanos. Costa Rica se propone asumir un rol clave estratégico, que brinde la confianza para conducir procesos de alto impacto y promueve la gobernanza regional, para impulsar la cooperación en materia de lucha contra la corrupción.
- Incrementar los rangos de la cooperación con países con los que se ha suscrito acuerdos bilaterales en la materia para garantizar una mayor seguridad ante ciberataques, en el marco de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad MICITT 2023-2027.

En materia de derechos humanos contribuiremos para:

- Defender los Derechos Humanos bajo una óptica tradicional apegada a la Declaración Universal de los Derechos Humanos evitando la ideología woke y afines y denunciando las imposiciones ideológicas en la agenda internacional contrarias a los principios y valores que promovemos como partido, ante la tergiversación de los Derechos Humanos, con conceptos que atentan contra la libertad de culto, la unidad de la familia y el orden social tradicional.
- Fomentar una política exterior que oriente sus esfuerzos no sólo a proteger la vida desde el momento de la concepción sino, además, en promover un llamado regional por el proyecto de vida digna de las personas, para hacer cumplir las obligaciones de garantía, protección y respeto que son ínsitas a los Estados de Derecho. Se

impulsará el trabajo en instancias clave (OEA y ONU), a fin de incidir internacionalmente a favor de la vida desde una perspectiva de aseguramiento de los mínimos vitales en materia de salud, trabajo y educación, así como en la promoción de un medio ambiente sano y con acceso a alimentos de primera necesidad.

- Proponer la creación de un Grupo de trabajo interamericano para la promoción del derecho a la vida, que tendrá por mandato plantear políticas públicas de protección de los Derechos Humanos de las personas en su etapa de gestación.
- Fortalecer una política exterior que aborde los problemas estructurales de nuestros países, en relación con las poblaciones vulnerables, como las personas indígenas, las personas con discapacidad, las mujeres rurales, fomentando marcos de cooperación y estándares internacionales en materia de derechos humanos, de forma que este marco normativo se aplique más asertivamente en nuestras sociedades.
- Promover la defensa de la objeción de conciencia, en foros internacionales, como un derecho fundamental que garantice la protección del derecho a la libertad de expresión y a la libertad religiosa sin alterar el orden público.

8.3.2.4. Medio ambiente, seguridad alimentaria y desarrollo sostenible

Se buscarán alianzas para:

- Promover y optimizar una visión geopolítica estratégica ambiental para consolidar alianzas con países claves, y con miras a promover una Política regional de seguridad alimentaria, en consonancia con su liderazgo ambiental y de protección del agua como derecho humano.
- Promover a nivel internacional el derecho a un ambiente sano. En este contexto promover una estrategia regional para el manejo de desechos sólidos, su tratamiento (reciclaje, reutilización), tratamiento de aguas y agroquímicos, emisiones de carbono, entre otros; que impactan los ecosistemas y genera una problemática de salud pública, a través de cooperación técnica y política con gobiernos locales y organismos internacionales.
- Fortalecer la cooperación con países que han incorporado la gestión ambiental urbana, promoviendo la transferencia de conocimientos y la articulación de diferentes actores como gobiernos locales, instituciones estatales y organismos internacionales para llevar a cabo proyectos en esta materia.

8.3.2.5. Comercio exterior con enfoque integrado y apertura de mercados

Se proponen las siguientes acciones:

- Nombrar un único ministro para las carteras de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, garantizando unidad de criterios y acciones, para contribuir a superar el dualismo histórico entre lo político-diplomático y lo económico-comercial, integrando ambas dimensiones para generar una política exterior integrada y coherente, lo cual

implica una visión estratégica que solo en la Nueva República la podemos definir y como medida fundamental.

- Impulsar la creación de un Programa estratégico nacional en materia de atracción de inversiones para la innovación, la tecnología sostenible y la diversificación económica haciendo énfasis en Hi-Tech y Low-Tech dependiendo de las zonas geográficas, atendiendo a las necesidades y brechas estructurales persistentes en nuestra economía. Incorporando al sector académico en investigación y potencialidad comercial de las creaciones intelectuales.
- Fortalecer la proyección comercial de Costa Rica en el exterior, fortalecer las relaciones estratégicas con Estados Unidos y apoyar de manera efectiva la promoción de exportaciones, atracción de inversiones y alianzas económicas internacionales a través de las oficinas comerciales de PROCOMER, incrementando la presencia a nivel global haciendo énfasis en los sitios estratégicos de mayor poder adquisitivo, mercados potenciales y nichos estratégicos de mercado.
- Implementar una política comercial de apertura que paralelamente permita fortalecer la producción agroindustrial para apoyar a los pequeños y medianos productores y habilitarlos para la competencia a nivel nacional e internacional.

8.4. Política cultural y deportiva: en la búsqueda de la excelencia

Una Costa Rica inteligente no puede construirse sin una cultura de la excelencia. El ser humano por sí solo determina una condición integral, la cual se ve desarrollada a lo largo de su vida por diversas variantes y enfoques que sirven como pilares para la realización de este. Un ejemplo de estos soportes, cuya relevancia trasciende al ámbito general, está relacionado con la recreación, la cultura y el deporte. Este último no solo presenta beneficios físicos y psicológicos, sino que acompaña un desarrollo social que involucra un mayor alcance, comunitario y, en muchas ocasiones, regional.

En el caso de Costa Rica existe un claro conocimiento en la importancia del apoyo al deporte y la cultura, sin embargo; este interés no va acompañado de acciones que marquen una diferencia sustantiva frente a otras naciones del mundo. El aspecto evolutivo en el área de la recreación, la cultura y el deporte tiene la clara necesidad de un acompañamiento económico que promueva la creación de proyectos que favorezcan al sector poblacional que quiera involucrarse en la disciplina deportiva o actividad cultural, y trascender.

Es indispensable enfocar fuerzas de carácter político que manifiesten la vulnerabilidad del sector cultural, recreativo y deportivo, y que ejecuten un planeamiento con base en diversos sectores y sus necesidades, para lograr un fortalecimiento de enfoque que promueva de manera periódica la ejecución del deporte y las actividades culturales, en diversas generaciones de la población. Lo anterior, mediante el impulso del involucramiento público-privado para proveer los recursos necesarios y con constancia, de acuerdo con las temporadas competitivas de las diferentes disciplinas deportivas y actividades culturales pertinentes y, consecuentemente, para lograr una ubicación de Costa Rica en el ámbito internacional y con esto seguir motivando la participación de entidades en proyectos de la índole cultural, recreativa y deportiva.

8.4.1. Los límites actuales de la cultura y el deporte

A pesar de que la cultura, el deporte y la recreación son esenciales para el bienestar, la salud y el desarrollo integral de los ciudadanos de una nación, han sido temas que se han quedado rezagados en años recientes. El país que deseamos no puede permitirse tener una cultura y un deporte de tercer mundo; es posible que, en la búsqueda del círculo virtuoso del desarrollo, ambos componentes de la sociedad, imprescindibles por demás, no sólo reflejan ese desarrollo, sino que lo fomentan y lo impulsan desde su posición. El presupuesto inicial del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para el año 2024 ascendió a ₡12.771,6 millones (CGR, 2024). La Contraloría ha indicado, además, que ha habido una disminución en comparación con 2022 (la aprobación parcial fue de ₡17.244,4 millones en 2023), lo cual reafirma la tendencia de ajustes en el financiamiento institucional (CGR, 2023).

Según la documentación más actualizada, el ICODER sigue manteniendo su estructura programática en tres programas: Dirección Superior, Deporte y Recreación. Aunque las resoluciones públicas de la CGR especifican los montos aprobados por año, la distribución por programa y su implementación exacta se detallan en los informes anuales de la institución; para el 2024, el ICODER reportó una ejecución general del 88,1% de su presupuesto (ICODER, 2025). Esto corrobora que el programa de Deportes sigue acaparando la mayor parte de los recursos, mientras que Recreación continúa con una participación menor dentro del total institucional (ICODER, 2025).

En la actualidad, se están gestionando seis parques recreativos en Costa Rica, según el sitio web oficial del ICODER: Fraijanes, La Paz, Del Este, Dominica, La Sabana y Cariari (ICODER, 2025). La administración del Parque La Expresión (Laguna Doña Ana) fue recuperada en 2020 por el gobierno local de Paraíso, así que actualmente no se encuentra entre los parques que están bajo la gestión directa del ICODER (La Nación, 2020). El ICODER señala que, en lo que respecta a la ejecución financiera más actual del componente recreativo, este reporta asignaciones y ejecuciones en curso durante el año 2024, dentro del marco de ese total global de 88.1% mencionado anteriormente (ICODER, 2025).

Además de lo mencionado, es evidente que la institución asigna sus recursos financieros principalmente a las actividades deportivas y de forma excesiva a las recreativas, sin considerar la mayor participación de los habitantes de nuestra nación. La ausencia de compromisos y la mala utilización de los recursos destinados a este tema provocan que los deportistas pierdan la motivación, lo cual afecta, de una manera u otra, el proceso de su preparación. Es urgente que Costa Rica asigne a tiempo recursos para la recreación y el deporte, así como fomentar el ejercicio físico basado en criterios especializados y técnicos, con el objetivo de mejorar la salud de los ciudadanos del país. Esto, simultáneamente, con el objetivo de derribar obstáculos y abrir puertas que afectan la motivación de los atletas de alto rendimiento.

Es crucial ofrecer oportunidades y respaldar iniciativas que proporcionen mejores circunstancias, tanto para los deportistas como para sus familias. Esto motivaría a los atletas actuales y a los nuevos, lo que facilita un mejor posicionamiento de Costa Rica en el deporte mundial; así como se evidenció en las Olimpiadas de Tokio 2020, donde los

deportistas costarricenses pusieron el nombre de nuestra nación con orgullo. El Comité Olímpico Nacional (CON) tiene un departamento con expertos de diversas formaciones académicas y trayectorias en el deporte. (CON, 2021). No obstante, esto no es suficiente. Para lograr su máximo potencial, nuestros atletas requieren de lugares para trabajar, estabilidad financiera y un apoyo más constante a lo largo de su carrera deportiva.

En los años recientes, el sedentarismo en la población escolar, adolescente y adulta de nuestra nación ha sido fomentado por cambios tecnológicos, el avance de las sociedades y la automatización de múltiples procesos y áreas de la vida diaria. Esto, sumado a la falta de actividades recreativas y agravado por la inseguridad que, desafortunadamente, impacta el ambiente de todos, produce un rendimiento social y académico más bajo y también obesidad y sobrepeso en niños y adolescentes. Con relación a esto, Costa Rica ha logrado progresos en la disminución de la desnutrición durante los años recientes; sin embargo, el sobrepeso continúa creciendo y tiene un impacto en todas las edades. Según la estimación más reciente, el porcentaje de niños menores de cinco años con sobrepeso es aproximadamente del 7.6 al 7.9% (UNICEF/OMS/BM, 2025). La medición nacional más reciente, que incluye la totalidad de la población escolarizada (de 6 a 12 años), indica que el 34 % presenta exceso de peso (ya sea sobrepeso u obesidad). En el grupo de adolescentes (de 13 a 17 años), la prevalencia es del 30,9 % (MS, 2025). La OPS ha confirmado que, en 2022, el 66,9% de los adultos (20 años o más) padecía sobrepeso u obesidad, lo que indica una carga alta y constante. (OPS, 2024)

Estos factores indican la relevancia de implementar políticas públicas enfocadas en el deporte, la actividad física y el entretenimiento, especialmente considerando que estamos en un tiempo tecnológico que favorece el sedentarismo.

El MEP, en el año 2025 y a través del nuevo Reglamento del Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), reiteró que el servicio proporciona alimentación complementaria para fomentar conductas apropiadas y hábitos alimentarios saludables relacionados con la comida diaria y que su cobertura es focalizada socialmente, no universal (MEP, 2025). Esta focalización se implementa con criterios de priorización de beneficiarios establecidos con el FODESAF, que incluyen factores como la situación socioeconómica, la vulnerabilidad y el estado nutricional (FODESAF, 2023). A pesar de los intentos, se mantienen prevalencias altas de sobrepeso en la población entre cinco y diecinueve años. Esto indica que solo ofrecer el servicio no basta para disminuir las cifras de obesidad y sobrepeso (Patiño et al., 2025; UNICEF, 2023).

Otra de las iniciativas del ICODER es el proyecto de parques biosaludables, que juega un rol relevante en las comunidades porque incluye máquinas específicas para hacer ejercicios recreativos al aire libre, lo cual es una estrategia para disminuir la inactividad física de los habitantes. Sin embargo, es fundamental educar a los ciudadanos acerca de la relevancia de su uso y las ventajas que conlleva para fomentar comportamientos saludables y preventivos.

En el campo de la cultura, sucede algo muy similar a lo que se ha descrito para el deporte y el ocio. Costa Rica cuenta con un semillero de talento extenso y territorialmente variado, que el sistema educativo ayuda a identificar parcialmente; no obstante, obstáculos estructurales como la informalidad elevada, el acceso restringido a financiación y mercados, y la concentración de oportunidades en la GAM desincentivan que niños, niñas y jóvenes

puedan desarrollar su potencial al máximo. La política pública más reciente acepta estos espacios vacíos y propone herramientas para impulsar el ecosistema cultural y creativo (MCJ, 2025). En la Nueva República que planteamos, es necesario que ese talento pueda transformarse en un proyecto de vida, con verdaderas oportunidades para emprender en el ámbito cultural y expandirse a nivel internacional (MCJ, 2025).

A la complejidad histórica del sector se le agregó el impacto de la pandemia de COVID-19, que dejó pérdidas significativas en términos de empleo e ingresos. Según un estudio consolidado, durante la pandemia, el 12,3% de los trabajadores encuestados en el ámbito cultural y artístico reportaron pobreza o pobreza extrema; sus mayores inquietudes fueron el incumplimiento de responsabilidades financieras (9%), la pérdida del trabajo (12%), la cancelación de eventos (22%) y el incumplimiento con las obligaciones estatales (16%) (UNESCO, 2023). Asimismo, según la Cuenta Satélite de Cultura, en 2020 la contribución cultural fue del 1.7% del PIB, con una ocupación de 39.561 personas (equivalente al 2.0% del empleo nacional) y descensos mayores al 50% en actividades como presentaciones musicales en vivo y artes escénicas; todo ello demuestra el impacto a nivel sectorial y la lenta recuperación que vino después (MCJ/BCCR, 2024).

Cuadro Número 5. Costa Rica: evolución del presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud (Julio 2015-2024)

AÑOS	PRESUPUESTO NACIONAL	PRESUPUESTO MCJ	% DE CRECIMIENTO PRESUP.MCJ	% MCJ CON RELACION AL PRESUPUESTO NACIONAL	EJECUTADO	% EJECUT ADO
2015	7 201 474 145 279,65	47 126 403 925,00	4,28%	0,65%	40 573 627 610,97	86,10%
2016	7 991 935 452 739,30	43 278 561 255,00	-8,17%	0,54%	39 640 731 927,36	91,60%
2017	8 939 241 448 347,00	52 124 381 394,00	20,44%	0,58%	43 047 158 201,44	82,59%
2018	9 377 012 840 069,00	48 870 188 888,00	-6,24%	0,52%	42 387 782 237,62	86,74%
2019	10 943 081 250 986,00	43 047 040 222,00	-11,92%	0,39%	38 575 378 702,15	89,61%
2020	10 509 606 847 000,00	42 926 255 264,00	-0,28%	0,41%	35 957 711 378,44	83,77%
2021*	11 287 094 200 645,00	48 154 291 686,76	12,18%	0,43%	39 494 428 404,39	82,02%
2022	11 517 502 329 456,40	50 085 062 705,62	4,01%	0,43%	42 265 103 310,94	84,39%
2023	12 288 816 900 000,00	47 817 680 901,00	-4,53%	0,39%	40 900 192 997,68	85,55%
2024	12 635 552 300 000,00	49 447 250 554,32	3,41%	0,39%	44 786 834 664,28	90,57%

Fuente: Unidad de Comunicación – Ministerio de Cultura y Juventud

La Ley N.º 10041, de Emergencia y Salvamento Cultural, fue aprobada y publicada por la Asamblea Legislativa en octubre de 2021. Su propósito era facilitar procedimientos excepcionales para prestar asistencia al sector cultural que había sido dañado por la pandemia (MCJ, 2021; Asamblea Legislativa, 2021). La norma, entre otras cosas, habilitó al MCJ y a sus órganos desconcentrados para llevar a cabo acciones de reactivación y fondos concursables con reglas concretas de fiscalización y asignación (MCJ, 2021).

La movilización pública del sector cultural ante los recortes sugeridos al presupuesto 2021 del MCJ fue otra razón por la cual se produjo esta reacción institucional. El 24 de octubre

de 2020, en San José, artistas, administradores y empleados del sector cultural se manifestaron contra las rebajas que la Comisión de Hacendarios había aprobado (alrededor de ₡4.100 millones) y pusieron en evidencia lo débil que es el ecosistema cultural (Díaz N., 2020). En esos días, los medios informaron sobre las mociones que se debatían y la protesta (Díaz N., 2020).

El MCJ tuvo ₡49.447,25 millones (suma final) en el presupuesto de 2024 y ejecutó el 90,57%, la cifra más alta de los últimos diez años según sus informes. Hacienda confirma este nivel y describe las razones que afectaron algunas partidas (contrataciones y bloqueo de recursos incorporados por moción). Esto contribuye a contextualizar la ejecución y su mejoría en comparación con 2023 (MH, 2025). El 24 de octubre de 2020, en San José, artistas, administradores y empleados del sector cultural se manifestaron contra las rebajas que la Comisión de Hacendarios había aprobado (alrededor de ₡4.100 millones) y pusieron en evidencia lo débil que es el ecosistema cultural (Díaz N., 2020). En esos días, los medios informaron sobre las mociones que se debatían y la protesta (Díaz N., 2020).

El MCJ tuvo ₡49.447,25 millones (suma final) en el presupuesto de 2024 y ejecutó el 90,57%, la cifra más alta de los últimos diez años según sus informes. Hacienda confirma este nivel y describe las razones que afectaron algunas partidas (contrataciones y bloqueo de recursos incorporados por moción). Esto contribuye a contextualizar la ejecución y su mejoría en comparación con 2023 (MH, 2025; MCJ, 2025).

Finalmente, respecto a los hitos críticos de gestión, el FIA 2015 registró observaciones y cancelaciones de la Contraloría sobre programación y ejecución. Años más tarde, el MCJ finalizó el procedimiento administrativo e inició las gestiones para recuperar daños causados por este caso. La cobertura de la prensa en ese periodo también documentó la reducción de cartelera y las cancelaciones (CGR, 2015; MCJ, 2020; The Tico Times, 2015).

Con base en los elementos mencionados, nuestros propósitos estratégicos relacionados con la cultura, el deporte y la recreación son:

- Desarrollar medidas de política pública en materia deportiva, recreación y actividad física, con el fin de que exista un descenso en los niveles de sedentarismo en el país.
- Optimizar el uso de los recursos públicos dirigidos a atender las necesidades de las distintas entidades deportivas (ICODER, Comité Olímpico Nacional, Federaciones deportivas, comités cantonales) y culturales, en cuanto a su capacidad para fomentar el desarrollo integral de las personas usuarias.
- Analizar los escenarios y tomar medidas fiscales que permitan que el presupuesto destinado a la salud, desarrollo integral y bienestar físico y mental de los habitantes de la República incluya las áreas cultural, deportiva y recreativa, de manera razonable.
- Revisar las fuentes de ingreso de las políticas de apoyo a la cultura del país, y buscar alternativas de financiamiento fresco para fortalecerlas.

- Mejorar la coordinación interinstitucional entre las instituciones educativas del país y las relacionadas con cultura, deporte y recreación, para encontrar sinergias que potencien los resultados esperados en estas políticas.

8.4.2. Acciones estratégicas en cultura, deporte y recreación

- Desarrollar un Programa de actualización y concientización para los docentes. Este programa buscará promover la importancia del deporte en las distintas etapas de crecimiento de las personas y atacar los problemas de sobrepeso y obesidad a los que nos enfrentamos en la actualidad.
- Impartir cursos recreativos y culturales en los salones comunales, a través de alianzas con los gobiernos locales y ONG, para desarrollar una política más oportuna en materia de salud física y mental.
- Establecer horarios especiales dentro de las jornadas ordinarias de estudio en los centros educativos, para que las personas menores seleccionen actividades pedagógicas deportivas y culturales, aparte de los cursos formales (clubes estudiantiles) con el objetivo de promover una formación más integral.
- Implementar un Programa de campañas educativas e informativas que instruyan y concienticen a la población, en cuanto a la importancia de la actividad física, deportiva, recreativa y cultural. Este programa se apoyará en las tecnologías digitales y las redes sociales, más baratas y accesibles para todos.
- Impulsar la profesionalización de los centros de alto rendimiento del país, con el fin de atraer mayor inversión por parte de federaciones y entidades deportivas, tanto nacionales como internacionales.
- Promover alianzas público-privadas para la generación de becas para personas menores, en las distintas disciplinas deportivas.
- Transformar el sistema de becas e incentivos para los deportistas de alto rendimiento para ampliar su cobertura y mejorar su acceso.
- Impulsar el Programa de becas de la Federación de Surf de Costa Rica. Dicho programa buscará apoyar económicamente a personas menores de 16 años de las zonas costeras, que sean estudiantes y requieran del apoyo necesario para desarrollarse en este deporte.
- Promover la participación de organizaciones, federaciones y asociaciones deportivas en la ejecución de recursos para la promoción de las actividades deportivas y recreativas.
- Generar alianzas público-privadas para el incentivo de eventos deportivos como carreras, ciclismo y gimnasia, entre otros, para dinamizar la economía y promover la actividad física.

- Desarrollar programas especializados y eventos en materia cultural, deportiva, de recreación y actividad física, hacia personas con discapacidades físicas, sensoriales, personas adultas mayores y personas en condición de vulnerabilidad social, mediante el otorgamiento de más facilidades y accesibilidad para aumentar las oportunidades para la práctica del deporte y la recreación.
- Velar por el cumplimiento de iniciativas que promuevan que la práctica deportiva este exenta de violencia y de actos o manifestaciones que puedan alterar el orden y los resultados de las competencias.
- Desarrollar un Programa de integración cultural y deportiva, bajo un modelo de gobernanza entre MEP, MCJ y otras instituciones relacionadas, para crear torneos y competencias deportivas y culturales intercolegiales e interescolares, con el fin de integrar a las personas menores y personas jóvenes de las diferentes regiones del país.
- Impulsar manifestaciones deportivas y recreativas por medio de las actividades culturales, tradicionales y fiestas típicas del país, con el objetivo de crear conciencia a la población sobre ello.
- Mejorar y condicionar los centros y áreas deportivas y de recreación en la provincia de Limón, con el objetivo de potenciar a su comunidad y desarrollar habilidades en deporte de alto rendimiento.
- Promover la creación de ciclovías en las provincias de Limón, Puntarenas y Guanacaste, con el fin de incentivar a la población, tanto de la zona urbana como turística, a realizar actividad física y de recreación.
- Implementar de programas sociales que respalden el financiamiento, mediante becas, donaciones o patrocinios la compra de materiales deportivos, en coordinación con la empresa privada, de manera tal que se puedan practicar diferentes disciplinas deportivas.
- Aumentar la construcción de centros recreativos y de alto rendimiento, así como centros comunitarios deportivos, en las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón, así como en la zonas norte y sur del país.
- Realizar una evaluación del Sistema Nacional de Educación Musical con el fin determinar sus fortalezas y debilidades, para desarrollar acciones públicas para potenciar las primeras y minimizar las segundas, para promover la participación de personas menores, jóvenes y adultos en el sistema.
- Promover la coordinación entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil, para desarrollar certámenes y concursos para que las bandas musicales, locales, escolares y colegiales, compitan por premios en especie –instrumentos, mobiliario, etc.- para fortalecerse y desarrollarse mejor.

- Desarrollar un Programa de promoción de los emprendimientos artísticos y deportivos para mejorar las condiciones de empleabilidad de estos sectores, que incluya la coordinación con instituciones promotoras como el MEIC, universidades y la Agencia Nacional de Innovación y Emprendimiento, y con el apoyo financiero del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- Evaluar y desarrollar políticas para incentivar la creación de clústeres culturales y artísticos en el país, en áreas tales como publicidad, animación digital, producción cinematográfica, diseño y moda, entre otros, y explorar la posibilidad de crear zonas francas culturales que atraiga la inversión extranjera directa en esta materia.
- Desarrollar un Programa de capacitación tecnológica para los artistas y trabajadores de la cultura, con el fin de fortalecer sus capacidades para incorporar las modernas tecnologías, propias de la 4RI, en su trabajo y promoción cultural.
- Promover un Programa de promoción e información sobre derechos de autor, con el fin de concientizar y orientar a los trabajadores de la cultura, y la comunidad general, sobre el resguardo de estos derechos y los procedimientos para defenderlos. Este programa se fundará, esencialmente, en las plataformas virtuales y las redes sociales.
- Desarrollar un Programa de fortalecimiento de la producción artesanal y artística del país, con el fin de darle más capacidad de colocación de productos en los mercados doméstico e internacional, y que vincule los esfuerzos de PROCOMER, ICT, MEIC y demás instituciones relacionadas.
- Reforma estructural al Ministerio de Cultura y Juventud, con el objetivo de transformarlo en una agencia pública moderna, descentralizada y eficiente, que concentre sus esfuerzos en el rescate, promoción y financiamiento de la cultura y la recreación nacional. Los entes desconcentrados actuales se reorganizarán y estarán orientados a resultados concretos.
- Se promoverá la creación de clústeres artísticos e incubadoras culturales concebidas como polos de desarrollo creativo, donde los artistas sean también emprendedores, capaces de generar empleo, innovación y valor agregado.
- Se fomentará el establecimiento de zonas francas culturales en sectores como el cine, la animación digital, la moda y la música, con el fin de atraer inversión extranjera directa y consolidar la economía creativa costarricense.
- La cultura y la recreación se impulsarán como herramientas de prevención y lucha contra las drogas y la violencia, especialmente en comunidades de alto riesgo, promoviendo el arte, la disciplina y el deporte como medios de integración social y reconstrucción del tejido comunitario.
- En el ámbito deportivo, Nueva República relanzará el proyecto de ley para la creación del Ministerio del Deporte, con el propósito de otorgar jerarquía ministerial,

autonomía presupuestaria y coordinación nacional a la política deportiva, fortaleciendo su articulación con los sistemas educativos y con los gobiernos locales.

- Finalmente, se establecerá la obligación de que los representantes diplomáticos y misiones internacionales de Costa Rica promuevan activamente a los artistas y deportistas nacionales, integrando la cultura y el deporte como ejes de diplomacia pública, identidad nacional y proyección internacional del país.

8.5. Política y Juventud

La juventud representa hoy uno de los sectores más significativos de la sociedad costarricense y constituye un pilar esencial para el desarrollo nacional. Costa Rica cuenta con una población de 5,044,197 de personas (INEC, 2022). De este total, un 37.53% (1,893,288) se encuentra constituido por personas jóvenes cuyas edades oscilan entre los 12 y 35 años (CPJ, 2023). De este porcentaje, un 51.3% (971,848) son hombres y un 48.7% (921,440) son mujeres (CPJ,2023).

La mayoría de la población joven se concentra en el rango de edad de 20 a 34 años, en los cuales se concentra casi un 70% de la población joven del país (CPJ,2023), lo que evidencia una población predominantemente en etapa de formación profesional, inserción laboral y construcción de proyectos de vida.

Este perfil demográfico refleja transformaciones importantes en la estructura poblacional: aumenta la cantidad de jóvenes adultos, lo cual nos demanda políticas públicas orientadas a educación, empleo, vivienda, salud integral y participación social. Asimismo, se observa una marcada concentración territorial, más del 60% reside en la Región Central mientras que los jóvenes de las zonas rurales y costeras enfrentan condiciones de desigualdad histórica y mayores limitaciones en acceso a oportunidades (CPJ,2023).

Estas brechas geográficas y socioeconómicas exponen a los jóvenes a riesgos de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, lo que convierte a esta población en un grupo estratégico que requiere atención prioritaria. Reconocer su peso demográfico y el impacto de los desequilibrios territoriales es indispensable para impulsar un modelo de desarrollo que coloque a la juventud como protagonista de un país más equitativo, solidario y competitivo.

8.5.1. Juventud y Educación

La educación constituye la base del desarrollo integral de la juventud y un factor decisivo para la movilidad social. En Costa Rica, los datos recientes muestran avances importantes, pero también evidencian desafíos que requieren atención prioritaria.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH, 2022), en la última década ha disminuido de manera significativa la proporción de jóvenes entre 10 y 29 años sin ningún nivel educativo, con una reducción cercana al 67% en el grupo de 20 a 29 años. No obstante, se observa un retroceso en el rango de 30 a 39 años, donde las personas sin instrucción aumentaron en un 7.2%. Asimismo, aunque la secundaria incompleta se redujo entre los más jóvenes, en ese mismo grupo de 30 a 39 años se incrementó un 17%.

En términos generales, la población sin primaria completa ha disminuido en todos los grupos de edad, mientras que crece la cantidad de jóvenes con estudios de primaria, secundaria y formación técnica finalizados. En la educación superior también se registran avances, especialmente en la matrícula de pregrado y grado, con mayor fuerza en las personas entre 30 y 39 años (31.5%). Sin embargo, la formación de posgrado presenta una reducción cercana al 70% en ambos grupos etarios, lo que evidencia brechas en el acceso a niveles más altos de preparación académica y limitaciones asociadas al financiamiento.

Por otra parte, la Encuesta de Mujeres, Niñez y Adolescencia (EMNA, 2018) revela que más del 98% de las mujeres jóvenes entre 15 y 34 años saben leer y escribir. Aun así, conforme aumenta la edad, disminuye la proporción de mujeres con estudios secundarios y universitarios, alcanzando apenas un 41.4% en el grupo de 25 a 34 años.

Esta situación repercute directamente en su empleabilidad y restringe sus oportunidades de inserción en un mercado laboral cada vez más competitivo.

Este panorama confirma la necesidad de impulsar políticas que fortalezcan la permanencia estudiantil, amplíen el acceso a educación superior y técnica, y promuevan mecanismos de apoyo financiero.

8.5.2. Juventud y Empleo

El acceso al trabajo digno y productivo constituye uno de los principales retos para la juventud costarricense. Las estadísticas reflejan realidades diversas según la edad, el sexo y el territorio, lo cual demanda políticas diferenciadas y soluciones concretas.

En el grupo de 12 a 24 años la participación laboral disminuyó, vinculada tanto a la transición educativa como a las condiciones económicas adversas. A ello se suma una reducción significativa en la cantidad de jóvenes de 15 a 24 años con empleo formal, reflejando transformaciones estructurales del mercado laboral que afectan de manera especial a quienes buscan su primera experiencia de trabajo (INEC, 2022)

Las mujeres jóvenes enfrentan barreras adicionales: la tasa de desempleo es más alta entre las de 15 a 24 años (INEC, 2023), quienes padecen discriminación de género, limitaciones de capacitación y dificultades para compatibilizar el empleo con sus responsabilidades familiares. Esta situación exige políticas que garanticen igualdad de oportunidades, con programas específicos para cerrar las brechas de género y promover la inclusión laboral en condiciones justas y equitativas.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares Productores (ENHOPRO) y Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (ENAMEH), reflejan que el emprendimiento juvenil, especialmente a través de microempresas, ha emergido como una alternativa relevante. Las mujeres de 25 a 34 años han liderado la creación de este tipo de iniciativas, impulsadas por aspiraciones profesionales, acceso a recursos y necesidades económicas. Aunque entre 2013 y 2018 el número de microempresas jóvenes creció de manera sostenida, en 2019 se registró una caída atribuida a factores económicos y

regulatorios. En los años posteriores, tanto hombres como mujeres del grupo de 25 a 34 años mostraron una recuperación en este campo, evidenciando el potencial del emprendimiento como motor de resiliencia y dinamismo económico para la juventud (CPJ, 2023).

Estos contrastes ponen de manifiesto la necesidad de políticas laborales y sociales integrales que promuevan empleos de calidad, fortalezcan el emprendimiento y reduzcan las desigualdades que limitan las oportunidades de la juventud costarricense.

8.5.3. Juventud y salud mental

El bienestar emocional de la juventud costarricense atraviesa un momento crítico que requiere atención prioritaria.

De acuerdo con el Ministerio de Salud (2023), las mujeres presentan las tasas más altas de intentos de suicidio, con 83,6 casos por cada 100.000 habitantes, frente a 39,8 en hombres.

En la distribución territorial, los datos oficiales evidencian que Puntarenas registra la mayor tasa de intentos de suicidio (71,5 por cada 100.000 habitantes), seguida de Limón (68,5) y Alajuela en tercer lugar, reafirmando que las provincias costeras enfrentan los mayores rezagos en salud mental (Ministerio de Salud, 2023).

Por edad, los grupos más vulnerables son adolescentes en etapa temprana y media: de 10 a 14 años (168,5 por cada 100.000 habitantes) y de 15 a 19 años (215,3), quienes presentan las tasas más altas reportadas por los servicios de salud. Esto confirma que la adolescencia es un período crítico donde los riesgos emocionales, sociales y familiares inciden con mayor fuerza. (Ministerio de Salud, 2023).

En cuanto a la evolución de las muertes por lesiones autoinfligidas, se reportó un incremento entre 2015 y 2021, afectando principalmente a la población joven de 18 a 24 años. Aunque entre los 15 y 17 años los casos han mostrado una reducción desde 2019. (CPJ, 2023).

Según el informe El Estado Mental del Mundo 2024 (Statista, 2024), el país ocupa el cuarto lugar en América Latina en cuanto a prevalencia de jóvenes que atraviesan estados emocionales de vulnerabilidad.

Este panorama plantea un reto urgente, diseñar políticas y programas que fortalezcan la prevención, detección temprana y atención integral de la salud mental, especialmente entre adolescentes y jóvenes adultos, garantizando servicios accesibles y sensibles a las realidades.

8.5.4. Juventud y seguridad

La seguridad ciudadana constituye uno de los principales desafíos que enfrenta la juventud costarricense, tanto en su rol de víctimas como de victimarios dentro de los fenómenos de violencia y criminalidad.

Entre 2020 y 2022, las aprehensiones de jóvenes aumentaron de manera significativa en los grupos de 18 a 24 años y, con mayor fuerza, en el de 25 a 35 años (MSP, 2022).

En el caso de adolescentes de 12 a 18 años procesados penalmente, los delitos más comunes son contra la propiedad, de carácter sexual, contravenciones y, en menor medida, contra la vida (OIJ, 2022).

En materia de violencia doméstica, los datos del 2021 evidencian que los principales presuntos agresores se concentran en el rango de 27 a 35 años, donde 8 de cada 10 son hombres. Una tendencia similar se observa entre los 18 y 26 años. Por el contrario, cuando se trata de presuntas víctimas jóvenes de violencia doméstica, las mujeres representan la gran mayoría: 9 de cada 10 en ambos rangos de edad. (OIJ, 2022).

La relación de la juventud con el crimen organizado también resulta preocupante. Entre 2016 y 2019, 6 de cada 10 condenados por delitos de narcotráfico eran jóvenes, siendo el rango de 20 a 29 años el más afectado con cerca del 40% de los casos. En delitos de legitimación de capitales, aproximadamente la mitad de las personas condenadas eran jóvenes, especialmente en los grupos de 25 a 29 y 30 a 34 años (CPJ, 2023).

La violencia homicida refleja con claridad la vulnerabilidad de este sector. Durante el primer semestre de 2022, las víctimas más frecuentes de homicidio doloso fueron jóvenes entre 20 y 34 años, predominando los hombres. En orden, los más afectados fueron los de 30 a 34 años, seguidos por los de 25 a 29 y los de 20 a 24 años. Estos datos revelan la crudeza de la violencia que golpea con más fuerza a la juventud masculina, generando muertes prematuras, lesiones, discapacidades y afectaciones emocionales profundas tanto en las víctimas como en sus familias. (OIJ, 2022).

Este panorama exige con urgencia fortalecer las estrategias de prevención, invertir en oportunidades sociales y mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes como una forma efectiva de reducir la violencia y construir un país más seguro.

8.5.5. Acciones estratégicas en Juventud

- Desarrollar un Programa de créditos blandos y capacitación para jóvenes emprendedores, especialmente en agricultura, tecnología, turismo sostenible y economía digital como parte del impulso al joven para la transformación económica.
- Impulsar un Programa Nacional de Empleabilidad Juvenil para que los jóvenes aprendan habilidades para encontrar y mantener un trabajo. Habrá cursos y talleres para ayudarles a mejorar sus habilidades blandas.
- Poner en marcha un programa de primer empleo que ofrezca prácticas remuneradas a jóvenes de 18 a 25 años a través de acuerdos entre el gobierno y empresas privadas. Esto busca disminuir el desempleo juvenil y facilitar la transición de la escuela al trabajo.
- Crear la Plataforma Nacional de Oportunidades Laborales Juveniles que conecte en tiempo real a jóvenes con empresas que requieren talento humano.

- Establecer una Red de Incubadoras de Emprendimiento y Ferias de Innovación Juvenil, en zonas costeras, rurales y urbanas, para brindar a jóvenes emprendedores capacitación, mentoría, asesoría legal y financiera, y conectarlos con inversionistas, empresas y mercados locales e internacionales.
- Realizar un Sistema Nacional de Información Pública de Empleabilidad de cada carrera universitaria que determine información como la tasa de colocación, ingreso promedio y sectores con mayor demanda, mediante convenios entre el Ministerio de Educación Pública (MEP), CONARE (Consejo Nacional de Rectores), universidades privadas y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para su actualización continua; acompañado de guías de orientación vocacional y ferias de empleo dirigidas a estudiantes de secundaria y colegios técnicos.
- Desarrollar un Programa Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil en donde el deporte, arte y cultura se utilicen como estrategias para alejar a jóvenes de la delincuencia.
- Promover el ajedrez como herramienta pedagógica y recreativa en todos los centros educativos para ofrecer a los jóvenes espacios seguros para el desarrollo personal, académico y social y a través de esto posicionar el ajedrez como una política nacional de prevención de la violencia juvenil.
- Impulsar un Programa Nacional de Salud Mental y Bienestar, coordinado entre Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Ministerio de Educación Pública (MEP) y Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). Este incluirá clínicas móviles juveniles, programas de bienestar en centros educativos y campañas digitales contra el suicidio y la drogadicción.
- Desarrollar un Programa Nacional de Vivienda para Jóvenes, que incorpore créditos blandos, subsidios a la prima, esquemas de alquiler con opción de compra y proyectos habitacionales sostenibles y modulares en zonas urbanas, rurales y costeras, para garantizar a la población entre 18 y 35 años acceso a una vivienda digna.
- Implementar un Programa Nacional de Voluntariado Juvenil, mediante el cual los jóvenes se involucren en proyectos de reforestación, reciclaje, educación ambiental, voluntariado en emergencias, apoyo en comunidades rurales y atención a adultos mayores.
- Crear un Programa Nacional de Liderazgo Juvenil y Participación Ciudadana, ofreciendo formación en liderazgo político y comunitario, oratoria, negociación, gestión de proyectos, ética y toma de decisiones. Este programa buscará potenciar las capacidades, habilidades y destrezas de jóvenes líderes para que influyan de manera efectiva.

- Realizar talleres en colegios, encuentros regionales y alianzas con municipalidades y organizaciones juveniles a fin de fortalecer valores patrios, participación ciudadana, ética del servicio público y liderazgo comunitario.
- Establecer Mesas Cantonales Interinstitucionales de Juventud, coordinadas por los Comités de la Persona Joven, para articular acciones entre municipalidades, instituciones estatales, sector privado y sociedad civil, garantizando la ejecución de planes cantonales de juventud.
- Crear un fondo concursable específico para proyectos cantonales de juventud, que financie iniciativas en educación, cultura, deporte, emprendimiento y participación ciudadana, garantizando recursos con impacto directo en las comunidades.
- Desarrollar una Red Nacional de Casas de Juventud Regionales, en coordinación con municipalidades y el Consejo de la Persona Joven, como espacios seguros y formativos para la recreación, cultura, deporte, innovación, salud mental y liderazgo juvenil.
- Desarrollar un Programa de Centros Juventud Conectada en zonas costeras y rurales con bajo acceso a conectividad, como espacios tecnológicos y de formación gratuitos, coordinados entre municipalidades y el Consejo de la Persona Joven, que brinden internet, equipos de cómputo y programas de capacitación digital, educación en línea, orientación vocacional y apoyo al emprendimiento juvenil, reduciendo la brecha digital y garantizando oportunidades reales de desarrollo para las juventudes.
- Implementar la Tarjeta Juventud Activa, para personas de 12 a 35 años, como un instrumento digital y físico que brinde beneficios en transporte, educación, cultura, deporte, salud mental y emprendimiento, mediante convenios con instituciones públicas, municipalidades y sector privado, garantizando inclusión social y mayores oportunidades para la juventud.
- Promover la creación de una Red Nacional de Diplomacia Juvenil, que prepare y vincule a jóvenes costarricenses con espacios de representación y cooperación regional, cultural, económica y académica, fortaleciendo vínculos bilaterales y redes latinoamericanas de intercambio.

8.6. Políticas de apoyo a los grupos vulnerables en una perspectiva de Derechos Humanos

La doctrina y jurisprudencia sobre Derechos Humanos focaliza toda su potencia en la dignidad de las personas, su protección y su fortalecimiento. El Estado, como sujeto de obligaciones, debe actuar como garante principal de la promoción y defensa de la dignidad humana, lo que implica que todo el aparato estatal debe organizarse y orientar los máximos esfuerzos para hacer realizables los derechos desde una perspectiva integral. El llamado enfoque de derechos en la actuación estatal encuentra su máxima expresión de cumplimiento en el principio de efectividad, que implica que toda acción y mandato de un Estado parte de un tratado debe promover, desde una perspectiva interseccional y diferencial, mínimos vitales que eleven el estándar de una vida digna para las personas.

Costa Rica es mundialmente reconocido por ser un promotor del derecho internacional y un Estado altamente activo en el fortalecimiento de la democracia y los Derechos Humanos. Sin embargo, con el paso de los años y como parte de una agenda muy marcada, la tendencia ha enfocado sus esfuerzos por reconocer algunos tipos de derechos en detrimento de otros, lo que genera una desigualdad de atención y acción en lo inmediato, y una discriminación estructural al largo plazo.

Bajo esta perspectiva, un país que se encuentra en los niveles más altos de la intensidad de cumplimiento de tratados internacionales sobre Derechos Humanos, que tiene una fuerte vocación por ocupar importantes espacios multilaterales como proponente de agendas de trabajo que tienen por objetivo elevar el nivel de protección de derechos, no se puede permitir relativizar la calidad de vida digna de poblaciones en una situación de vulnerabilidad real.

Desde nuestra visión, persisten brechas importantes que subsanar en poblaciones que han dejado de ser prioridad de las últimas administraciones. Para Nueva República, todas las personas son prioridad, sin embargo, focalizaremos nuestros esfuerzos en la vigencia de mejores y mayores derechos a los colectivos, cuya existencia reconocemos, pero respecto de los cuales, lamentablemente, hemos normalizado sus exclusiones.

En el gobierno de la Nueva República, daremos un verdadero impulso a las poblaciones en situación de vulnerabilidad que requieren una atención prioritaria. No se trata de realizar acciones aisladas y desconectadas de algunos programas que existan en la actualidad, sino de gestionar el Estado bajo una perspectiva de derechos, que permita reconocer, valorar y ejecutar las obligaciones contraídas en los tratados internacionales. Para los efectos de nuestra estrategia de intervención, consideramos las siguientes poblaciones o colectivos como prioridad desde el primer día: mujeres rurales y en situación de riesgo por violencia, niñez y adolescencia en riesgo social, personas con discapacidad, personas adultas mayores, poblaciones indígenas y personas migrantes y sus familias.

8.6.1. Grupos vulnerables en contexto: tareas pendientes en una perspectiva de Derechos Humanos

La situación de las mujeres, en una perspectiva de equidad de género, constituye un elemento crucial para el desarrollo humano del país. Sin embargo, la condición de las *mujeres rurales* y en situación de riesgo por violencia merece un acápite especial en el análisis. El Estado costarricense, a través de las autoridades competentes, tiene la obligación de promover políticas públicas efectivas que se orienten más allá de la asistencia económica como una forma de garantía de derechos. El alto porcentaje de mujeres que se encuentran en zonas rurales en nuestro país, no sólo sufren las desigualdades reales que les producen las acciones históricamente focalizadas en promover a las mujeres del Valle Central, sino que, además, tienen una alta propensión a sufrir diversos tipos de violencia.

La consideración de una mejora en la calidad de vida de las mujeres rurales pasa por acciones directas y coordinadas para la mejora del derecho a la alimentación, acceso a la tierra y educación, que les permita potenciar sus oportunidades, insertarse en la economía

con herramientas efectivas y trascender la visión sesgada de personas proveedoras en pequeña escala (MAG, 2020).

Las convenciones internacionales le han otorgado a la *niñez* el carácter de sujeto de derechos, lo que se traduce en la obligación de organizar todo el apartado estatal a través de medidas legislativas, ejecutivas y judiciales para que su actuación sea conforme con las necesidades más básicas de esta población. Realizar su derecho a la educación, en concreto, no es un asunto de acceso para aquellas poblaciones que hoy día continúan sufriendo la inequidad, sino una mejora en la calidad de los contenidos para la vida en democracia, y para fortalecer el conocimiento y apropiación de valores esenciales que fueron suprimidos en épocas anteriores.

La *niñez* costarricense merece una educación de calidad, con progresividad y efectividad, que se oriente al desarrollo pleno de su personalidad y al reconocimiento del pluralismo ideológico y de la vida en democracia. Las personas menores de edad que se encuentran fuera del ámbito educativo, por su situación de riesgo, deben contar con las mismas oportunidades de la educación básica y pública, sin ningún tipo de discriminación.

En Costa Rica está creciendo el fenómeno de la explotación sexual de personas menores de edad y en especial de niñas, el problema es que no es una explotación sexual tradicional de zonas rojas (aún que si se da) sino que estas son de maneras mucho más sutiles y a veces hasta imperceptibles, de esta manera se han reportado cientos de casos donde en ocasiones niñas son llevadas a limpiar casas en zonas turísticas o el encuentro se lleva a cabo en casas de particular donde tanto locales como extranjeros abusan de ellas muchas veces a partir de los 10 años de edad, estas son reclutadas mayormente por otras mujeres que se disfrazan de personas con buenas intenciones. Estas mujeres se aprovechan muchas veces de la vulnerabilidad económica o inestabilidad familiar de las mismas.

Código de la Niñez, Artículo 5°- Interés superior. Toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal. La determinación del interés superior deberá considerar

- a) Su condición de sujeto de derechos y responsabilidades.*
- b) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales.*
- c) Las condiciones socioeconómicas en que se desenvuelve.*
- d) La correspondencia entre el interés individual y el social.*

Artículo 13°- La persona menor de edad tendrá el derecho de ser protegida por el Estado contra cualquier forma de abandono o abuso intencional o negligente, de carácter cruel, inhumano, degradante o humillante que afecte el desarrollo integral. El Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social brindarán las oportunidades para la promoción y el desarrollo humano social, mediante los programas correspondientes y fortalecerán la creación de redes interinstitucionales, así como con las organizaciones de la sociedad civil que prevengan el abuso, el maltrato y la explotación, en sus distintas modalidades, contra las personas menores de edad.

Algunos de los problemas que agravan y facilitan estas violaciones de derecho contra la niñez de Costa Rica es que muchas veces las niñas y niños no cuentan con canales de comunicación que den respuestas asertivas y oportunas que garanticen en la inmediatez su bienestar integral.

Las niñas, especialmente aquellas que viven en zonas rurales o en condiciones de vulnerabilidad social, carecen muchas veces del conocimiento y la orientación adecuada para reconocer la violación de sus derechos o comprender la gravedad de los hechos de los que pueden ser víctimas. Todo esto unido al temor y desconocimiento provoca que muchos casos queden impunes y que se mantenga un silencio ante esta terrible situación, dejando secuelas serias emocional, psicológica y socialmente.

A ello se suma que, cuando estos hechos son reportados, las respuestas institucionales no siempre son oportunas ni efectivas. Con frecuencia, las personas en posiciones de autoridad no cuentan con la formación técnica ni los protocolos operativos adecuados para brindar una atención inmediata y proteger integralmente la integridad física, emocional y psicológica de las niñas afectadas. Aunque se cumpla con el deber de reporte ante instancias superiores, las acciones posteriores no siempre llegan a tiempo o no logran garantizar justicia ni atención efectiva.

La deficiente coordinación interinstitucional y la escasez de alternativas de atención y cuidado residencial especializado para niñas y niños víctimas de trata o abuso agravan la situación. Este vacío institucional crea un entorno propicio para la revictimización y la continuidad del delito, debilitando la capacidad del Estado de proteger a quienes más lo necesitan.

De acuerdo con la Ley N.º 9095 “Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT)”, la trata de personas comprende cualquier acción —mediante el uso de tecnologías u otros medios— que, recurriendo a la amenaza, la fuerza, el engaño, el abuso de poder o de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de beneficios, promueva, facilite o ejecute la captación, transporte, retención o recepción de personas dentro o fuera del país con fines de explotación. Esta incluye la explotación laboral, sexual, servidumbre, esclavitud, adopciones irregulares, mendicidad o embarazo forzado, entre otras formas.

En el caso de personas menores de edad, toda acción de captación, traslado o retención se considerará trata de personas, incluso si no media coacción, abuso o engaño (Ley N.º 9095, art. 5). Asimismo, se entiende como víctima de trata toda persona que haya sufrido daños físicos, psicológicos, emocionales, económicos o la vulneración de sus derechos fundamentales como consecuencia de este delito (Ley N.º 9095, art. 7).

El Programa Estado de la Nación (2024) advierte que amplios sectores de la población costarricense continúan expuestos a la pobreza y la exclusión social, con efectos especialmente graves en la niñez y adolescencia. La pobreza infantil alcanza niveles alarmantes: la incidencia entre niñas y niños menores de seis años es hoy diez puntos porcentuales mayor que hace dos décadas, mientras que la pobreza extrema infantil llegó al 8,4% en diciembre de 2024, mostrando un incremento sostenido.

Por su parte, las mujeres jefas de hogar, particularmente aquellas con hijos en primera infancia, constituyen uno de los grupos más afectados: representan el 41% del núcleo duro de priorización social, es decir, los hogares que dependen de manera constante de los programas de asistencia estatal, y tienen el doble de probabilidad de permanecer en esta condición en comparación con otros grupos (PEN, 2024).

Gráfico Número 11: Incidencia de la pobreza, según características de los hogares y las personas.



Fuente: Programa Estado Nación (2024). (p. 71).

El Programa Estado de la Nación (2024) advierte que los jóvenes constituyen uno de los grupos más vulnerables dentro del mercado laboral, al ser más afectados por el desempleo y el abandono de la fuerza de trabajo. La falta de acceso a derechos básicos y oportunidades durante la niñez y adolescencia incrementa su riesgo de exclusión social y los convierte en “blanco fácil” para el reclutamiento por parte del crimen organizado y el narcotráfico (p.40).

Asimismo, las zonas rurales y costeras enfrentan tasas de pobreza y desempleo superiores al promedio nacional, agravadas por el aumento de homicidios, que impacta directamente sectores económicos esenciales como el comercio. Esta situación genera territorios con menor dinamismo económico y amplía las brechas territoriales. En particular, los cantones costeros del Caribe y el Pacífico Central presentan altas tasas de homicidios y un desarrollo social desigual, con oportunidades limitadas pese a la actividad turística (p.69).

La vigencia de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad (PCD) será una realidad, en el tanto el Estado costarricense comprenda el verdadero enfoque social que

debería regir toda política pública o práctica encaminada a potenciar la autonomía e independencia individual de las personas pertenecientes a este colectivo. Su situación se ve agravada con la falta de políticas públicas orientadas hacia la valoración y respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana. Como consecuencia de ello, nuestro país sigue faltando a su deber de hacer efectivo el principio de accesibilidad, que implica la eliminación de todas las barreras que hace inaccesible el ejercicio pleno de derechos.

Reviste de una especial preocupación la falta de prioridad en la atención en las mujeres y las personas menores con discapacidad, quienes sufren de una recurrente discriminación múltiple y son condenados a vivir en condiciones de pobreza.

Como es usual, Costa Rica es el centro de múltiples esfuerzos multilaterales para mejorar la promoción y protección de los Derechos Humanos, y lo relativo a las personas adultas mayores (PAM) no ha sido la excepción. No obstante, la realidad de la vejez y su tutela constituye uno de los ámbitos donde más violaciones a los Derechos Humanos persisten.

Situaciones de abuso, discriminación y abandono, que sufre esta población cada vez más numerosa, requiere de enfoques diferenciales para asegurar un piso de mayor protección. Los grandes retos nacionales con este colectivo pasan por una vigencia plena de los principios de capacidad jurídica, independencia y autonomía, que aseguren calidad de vida digna de dichas personas.

Datos recientes del CONAPAM evidencian un incremento alarmante en los casos de abandono de personas adultas mayores atendidos mediante sus programas de reubicación y protección. Mientras en el año 2014 se registraban 150 casos, para octubre de 2024 la cifra ascendió a 1.050 personas en condición de abandono, lo que representa un aumento de más del 600% en una década (CONAPAM, 2025).

Esta problemática requiere de un plan de incidencia mayor que el que actualmente tiene el gobierno, el cual solamente consiste en reubicar personas adultas mayores en Hogares de Larga Estancia con un financiamiento estancado en el tiempo.

Las situaciones de vulnerabilidad de esta población se agravan en zonas rurales, donde la presencia del Estado y sus instituciones tiene recursos más limitados.

La crisis fiscal y los recursos destinados a sostener los fondos de pensiones se ven amenazados para la falta de voluntad política en este aspecto, lo que genera incertidumbre que sumiría en la pobreza a una gran cantidad de personas adultas mayores. Como Estado suscriptor de tratados internacionales, Costa Rica debe cumplir con los llamados sistemas y mecanismos de apoyo que le permita a esta población gozar de una autonomía de residencia, elección de consumo y formas de esparcimiento que coadyuven a su salud mental.

La situación de la población migrante en Costa Rica ha sido motivo de profunda preocupación para la Defensoría de los Habitantes, la cual ha documentado violaciones sistemáticas a derechos fundamentales y una falta de coordinación efectiva entre las instituciones nacionales, regionales e internacionales encargadas de atender este

fenómeno. El Informe Anual 2025 de la Defensoría expone una serie de desafíos estructurales que demandan respuestas urgentes y con enfoque de derechos humanos.

En primer lugar, se destacan los flujos migratorios mixtos y las deportaciones como uno de los principales retos. La Defensoría ha dado seguimiento a la situación de personas migrantes en tránsito, así como a los flujos de retorno o deportaciones desde Estados Unidos, señalando que, más allá de los acuerdos de cooperación migratoria, el Estado costarricense tiene la obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos sin discriminación (p.89).

Otro aspecto crítico es la incertidumbre sobre el estatus migratorio de las personas deportadas, quienes no ingresaron de forma voluntaria al país. Esta situación genera dudas legales sobre la figura migratoria bajo la cual fueron admitidas, afectando su seguridad jurídica y acceso a servicios básicos (p.89).

Asimismo, la Defensoría advierte la vulneración del Principio de No Devolución, al evidenciar que el Estado no consideró oportunamente la posibilidad de que algunas personas tuvieran temor fundado de regresar a su país de origen. Solo hasta finales de marzo de 2025 se les ofreció la opción de solicitar refugio o una categoría especial por razones humanitarias, pese a que debió hacerse desde su ingreso en febrero. Esta omisión representó una falta de cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, al no verificar riesgos ni brindar alternativas de protección (p.90).

El informe también documenta denuncias sobre tratos inadecuados y condiciones cuestionables durante la detención migratoria. Se reportaron casos de uso innecesario de grilletes, falta de información sobre las causas de detención, deficiencias en la alimentación y alojamiento, trato deshumanizante y retención de documentos. Particularmente preocupante es la situación en el Centro de Atención Temporal para Migrantes Sur (CATEM-sur), donde la medida de contención aplicada equivale, en la práctica, a una forma de detención migratoria (p.90).

A esto se suma la débil atención interinstitucional dentro del CATEM-sur, donde instituciones como el PANI, INAMU y CONAPAM no garantizan una presencia constante ni un abordaje integral de las necesidades de las personas migrantes (p.90).

En materia administrativa, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) figura como la segunda institución más denunciada en 2024, debido a violaciones relacionadas con documentación personal, debido proceso y libertad de tránsito. El atraso en los trámites de regularización continúa siendo un problema grave: la Defensoría reportó un aumento del 250% en los Registros de Intervención (RI) durante el primer cuatrimestre de 2024, alcanzando 2000 casos a finales de ese año (p.49).

Finalmente, la Defensoría subraya la urgencia de fortalecer la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, mediante una legislación especializada que garantice una respuesta efectiva basada en la persecución, sanción y protección humanitaria de las víctimas. Un informe del Departamento de Estado de EE. UU. confirma que la trata de personas afecta a hombres, mujeres, niñas y niños en Costa Rica, especialmente en zonas costeras del Pacífico y regiones fronterizas, donde la vulnerabilidad social es mayor (p.94).

La población y los pueblos afrodescendientes en Costa Rica continúan enfrentando barreras estructurales profundas que limitan el pleno ejercicio de sus derechos y perpetúan condiciones de desigualdad social, económica y cultural. El Informe Anual 2025 de la Defensoría de los Habitantes identifica una serie de desafíos que evidencian la ausencia de políticas públicas efectivas y la necesidad urgente de acciones concretas del Estado.

En primer lugar, la Defensoría señala la falta de acciones estatales firmes para proteger los derechos individuales y colectivos de esta población, a pesar de su reconocimiento como pueblo tribal conforme al Convenio 169 de la OIT. Las denuncias recibidas reflejan la urgencia de eliminar la discriminación racial, proteger la propiedad ancestral, garantizar la consulta previa, libre e informada y respetar el derecho a la autodeterminación, además de implementar políticas públicas integrales que combatan el racismo estructural (p.109).

Un segundo desafío radica en la ausencia de mecanismos de consulta adecuados. Tras la eliminación del Comisionado de Inclusión Social, el Estado carece de una unidad técnica responsable de gestionar procesos de consulta para pueblos tribales, situación que los coloca en desventaja frente a los pueblos indígenas, quienes sí cuentan con una estructura institucional específica (p.110).

A ello se suma la incertidumbre legislativa respecto a los proyectos de ley N.º 23.903 y N.º 24.001, orientados a reconocer a la población afrocostarricense como pueblo tribal. Ambos han tenido poco avance en la Asamblea Legislativa, lo que prolonga la inseguridad jurídica sobre la propiedad ancestral y la identidad social y cultural de estas comunidades. La Defensoría considera especialmente relevante la aprobación del Proyecto N.º 23.903, por representar un paso significativo hacia el respeto, la igualdad y el reconocimiento pleno de sus derechos (p.110).

La falta de medidas efectivas por parte del Estado mantiene a las comunidades afrodescendientes en una condición de vulnerabilidad e inseguridad jurídica (p.110), lo que impide avanzar hacia una verdadera equidad. Además, el informe evidencia manifestaciones de racismo y acoso en el ámbito deportivo, que reflejan la persistencia de actitudes discriminatorias en espacios públicos y comunitarios (p.111).

En este contexto, el Partido Nueva República propone impulsar políticas y acciones que promuevan la equidad social y territorial, atendiendo las particularidades de cada región y de los diversos grupos sociales y familiares, con el propósito de garantizar igualdad de oportunidades y justicia para todos los sectores de la población costarricense.

Costa Rica es suscriptor y ha ratificado un importante número de acuerdos internacionales sobre Derechos Humanos de los *pueblos originarios*, y es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) uno de los más relevantes. En paralelo a esta voluntad estatal de formar parte de estos tratados, nuestro país tiene una deuda en cuanto el adecuado reconocimiento, valoración y afirmación de los derechos a las tierras y a los territorios indígenas. Esta aquiescencia del Estado costarricense se hace evidente en los recurrentes episodios de violencia que sufren las personas miembros de las comunidades indígenas, así como las amenazas que enfrentan las personas defensoras del medio ambiente y tierras ancestrales de nuestro país. En un hecho sin precedentes, el asesinato de un conocido líder comunitario y social quien era beneficiario de medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos nos habla de una seria

descomposición social y, además, de la falta de presencia del Estado para subsanar una situación de años (BBC, 2019).

La promoción de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas pasa por el reconocimiento efectivo de sus usos y costumbres, su cosmovisión y cosmogonía. El respeto pleno a la autodeterminación de estos pueblos y sus autoridades merece ser plenamente incorporado en el sistema de educación costarricense, para fortalecer el sentimiento de identidad cultural y nacional, y procurar un mayor conocimiento de su aporte fundacional en nuestro país. En muchas comunidades y ciudades de nuestro país, las mujeres indígenas son víctimas recurrentes de abuso sexual o bien, de otros tipos de explotación, al realizar trabajos forzosos de indigencia por nuestras calles, mientras sus padres o esposos se dedican a labores del agro o construcción. Junto a esta situación inaceptable, los hijos e hijas de estas madres se encuentran fuera del ámbito escolar público, debido a la falta de reglamentación clara y de procesos encaminados a lograr una verdadera inclusión y en ausencia de cualquier norma y procedimiento (Cordero M. , 2018).

Al ser el país de tránsito y destino, debemos comprender que las migraciones no comprenden un solo tipo de persona migrante o bien un solo tipo de persona en situación de protección especial (caso de las personas refugiadas y asiladas). Desde esta perspectiva se debe abordar la migración con un enfoque diferencial y con respuestas diferenciadas, más no excluyentes, siempre en el marco de las posibilidades que el Estado costarricense pueda responder, con la promoción del respeto pleno al ordenamiento jurídico.

8.6.2. Acciones estratégicas para la atención de grupos vulnerables

Como hemos examinado en el análisis de la situación de los grupos vulnerables de la sociedad costarricense, está claro que su abordaje desde la perspectiva de los Derechos Humanos constituye la herramienta fundamental para realizar la aproximación de las políticas públicas de tutelaje de sus derechos, en un marco conceptual integral y asertivo. En efecto, la atención prioritaria de estos grupos sociales en la Nueva República no debe hacerse desde un mero enfoque asistencial, sino en una perspectiva de tutelaje de sus derechos. En esta lógica, los objetivos estratégicos de nuestro gobierno en esta materia son:

- Articular un paquete de políticas públicas que se enfoquen hacia el tutelaje de los derechos humanos de estos grupos vulnerables de la sociedad, con el fin de promover programas de atención que vayan más allá de la política de asistencia social, mediante un enfoque integral.
- Promover una coordinación interinstitucional en la gestión de las políticas públicas de tutelaje y protección de los grupos sociales vulnerables del país, de tal suerte que los organismos especializados en la materia puedan orquestar políticas transversales en la administración pública, en lo que sea pertinente.
- Desarrollar políticas de atención urgente para los casos de personas o grupos de personas específicas, que pertenecen a los distintos conglomerados de grupos

vulnerables, que se encuentren en una condición particularmente precaria, en función de situaciones de coyuntura.

Con base en estos objetivos, las líneas de acción estratégica que proponemos para la atención de los grupos vulnerables y el tutelaje de sus derechos son:

- Impregnar de un verdadero enfoque de derechos la estrategia de implementación del Fondo de Fomento para Actividades Productivas y de Organización de Mujeres (FOMUJERES) que administra el INAMU, que le permita ser un fondo de capital de riesgo para mujeres emprendedoras que, a su vez, sean capacitadas en prevención de violencias y gestión de riesgos.
- Aumentar las capacidades orientadas a promover un acceso a la salud integral de estas mujeres, que permita mitigar la incidencia de enfermedades crónicas o contagiosas. Para ello, el área rectora de salud tendrá como prioridad el fortalecimiento real de programas de detección de dichas enfermedades a fin de realizar el derecho a la salud de mujeres en etapa adulta y adulta mayor.
- Fortalecer el sistema de acceso para mujeres en etapa post graduación de educación media del INA, a fin de mejorar capacidades técnicas y de gestión de empresas y negocios a diferente escala. Se trata de una forma de potenciar el derecho a la educación para coadyuvar en el proyecto de vida digna.
- Fortalecimiento real del Ministerio de Educación Pública en sus diferentes niveles técnicos y áreas regionales. Existen múltiples recomendaciones de grupos de trabajo y órganos de tratados que el Estado costarricense no puede obviar en materia de fortalecimiento de la calidad educativa, así como en la prevención de violencias, muy especialmente atrayendo a las personas menores de edad en riesgo, con programas de participación de la comunidad –escuela– y las autoridades locales.
- Intervención directa y estructural del Patronato Nacional de la Infancia, con el fin de promover una política de atención de las personas menores que sea conteste con sus derechos humanos.
- Emitir una declaratoria de emergencia en relación con aquellas personas menores que se encuentra en riesgo social y que dependen de esa institución, a fin de hacerlo más eficiente e integrarlo a la estrategia del Ministerio de la Familia y el Bienestar Social -veremos este tema más adelante- en función de darle a esta población una mejor calidad de vida, bienestar y seguridad jurídica. Dicha declaratoria de emergencia permitirá revisar y fortalecer los protocolos de actuación de los procesos de adopción, crianza y cuidado de dichas personas bajo la tutela de esta institución.
- Fortalecer el proceso de monitoreo y rendición de cuentas orientado hacia las organizaciones sociales que administran o son beneficiarias de recursos del PANI, para atender a esta población, de conformidad con la recomendación emitida por la Contraloría General de la República.

- Fortalecer los programas de convivencia social desde la perspectiva de las personas en condición de vulnerabilidad, en comunidades identificadas como altamente permeables a la delincuencia, el trasiego y venta de drogas, así como a la trata de personas. Esto requiere una intervención directa del Ministerio de Seguridad Pública y promover una política de cooperación internacional para el desarrollo de capacidades comunitarias con las que las autoridades político-administrativas puedan diseñar acciones afirmativas y políticas integrales de prevención de la violencia y la delincuencia, en conjunto con las personas menores de edad, que valoren y tomen como referencia sus necesidades y visiones de futuro.
- Fortalecer el mandato de las entidades rectoras en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, a fin de lograr la independencia funcional, administrativa y financiera necesaria que tenga como resultado el cumplimiento real de las obligaciones generales contenidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo.
- Desarrollar un *Programa de atención de mujeres con discapacidad en condición de pobreza*, con un enfoque de ruralidad. Los datos oficiales del INEC indican que la mayor cantidad de personas pertenecientes a este colectivo se encuentran en el Pacífico Central, seguido de las regiones Brunca y Huetar Norte – Caribe. Para el logro de este objetivo se debe fortalecer y gestionar la mayor cantidad de cooperación sur-sur, lo que posibilitaría concretar mejores condiciones de vida para este colectivo.
- Implementar programas de largo plazo orientados a fortalecer la salud mental de las personas con discapacidad, como una pieza clave en el objetivo de trascender de la toma de conciencia colectiva hacia el pleno respeto y erradicación de prácticas nocivas que atenten contra los derechos de este colectivo. En este punto, se promoverá la revisión de los mecanismos e instancias ministeriales existentes (centros de atención integral, por ejemplo), a fin de redefinir sus competencias en coordinación con el CONAPDIS y que ello permita mejorar los sistemas de consulta para la atención de las principales necesidades comunitarias y de goce pleno de sus derechos.
- Diseñar e implementar una gran campaña nacional en favor de la niñez con discapacidad, desde una perspectiva interseccional. Se pondrá énfasis en la urgente definición de planes y políticas para atender las necesidades y asegurar el proyecto de vida digna de la niñez indígena y migrante con discapacidad, con atención a su interés superior, al tenor del mandato recurrente del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.
- Hacer efectiva la respuesta jurídica que merecen las personas con discapacidad, por medio de una reforma integral y progresiva a la Ley 7600, que permita una mejora en el acceso a la justicia, la accesibilidad plena y mecanismos efectivos de cumplimiento de la norma, tanto desde la perspectiva pública institucional como privada.

- Promover, diseñar e implementar una Consulta Nacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en el contexto de la pandemia, a cargo del CONAPAM y con recursos gestionados por la Presidencia de la República, a fin de lograr una tutela efectiva de esta población, como lo manda la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos de las Personas Mayores, y fortalecer los mecanismos de apoyo familiar y a personal encargado de las labores de cuidado.
- Fortalecer los programas destinados al mejoramiento de la salud mental de las personas adultas mayores, para mitigar las situaciones de riesgo permanente en que se encuentran a diario estas poblaciones, sea por factores asociados a la violencia, maltratos psicológicos y emocionales que inciden negativamente en la capacidad jurídica de estas personas.
- Fortalecer los mecanismos o sistemas de cuidado, a través del enfoque basado en derechos, que cuente además con un marco regulatorio integral y respetuoso de la integridad personal de las personas adultas mayores, que cuente con personal calificado para ejercer el cuidado, de tal forma que se respete la dignidad, costumbres y autodeterminación de la persona adulta mayor.
- Ejercer la obligación de protección reforzada, de acuerdo con los criterios y precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a fin de proteger el derecho a la privacidad y fortalecer la promoción de los datos personales de las personas adultas mayores.
- Promover la implementación de sistemas de lectura de las sentencias judiciales bajo el enfoque diferencial para un adecuado y respetuoso acceso a la justicia de las personas con discapacidad, que trascienda los ya conocidos esfuerzos formales, institucionales y privados.
- Promover un acuerdo nacional para el fortalecimiento de la capacidad del Estado para conocer, entender y respetar adecuadamente la cartografía de los territorios indígenas, los elementos que los componen y asegurar un cumplimiento fiel de los compromisos internacionales de protección de dichos pueblos, que busquen romper las barreras de uso y disfrute de los recursos naturales necesarios para su subsistencia, mediante sus actividades tradicionales (incluyendo sistemas tradicionales de salud y funciones socio culturales).
- Asegurar un efectivo acceso y goce de la propiedad indígena desde la dimensión colectiva, mediante la titulación adecuada, en su carácter comunitario, de administración autónoma, inembargable y no enajenable, ni gravable, en cumplimiento con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Caso Lhaka Honhat vs. Argentina).
- Fortalecer la respuesta jurídica del Estado en cuanto a su obligación, internacionalmente asumida, para el reconocimiento y protección de los derechos de posesión, explotación, control y utilización de sus tierras y recursos comunales. Se debe con urgencia lograr procesos de delimitación, demarcación y titulación de las

tierras, con plena participación comunal y tomando como referencia el derecho consuetudinario, usos, valores y costumbres de las comunidades involucradas.

- Promover programas de educación de los pueblos indígenas de alta calidad, que consideren los usos y costumbres de los pueblos indígenas, para fortalecer su dignidad (mediante el reconocimiento de derechos), y evitar en toda doctrina, proceso o práctica educativa, la asimilación cultural.
- Realizar un proceso de evaluación de las políticas públicas vigentes a fin de aplicarles más integralmente el enfoque de derechos, en aquellos casos que no se cuente con este. Ello implica fortalecer el sistema de consultas previas, libres e informadas que, como derecho convencionalmente conferido (OIT), brindará certeza jurídica y de acción a las personas miembros de la comunidad y a la actuación responsable del Estado.
- Fortalecer el rol del Estado en cuanto a tutelar el derecho a la seguridad de las personas migrantes, a fin de coordinar de una manera efectiva con el resto de las policías de la región centroamericana, para evitar la propensión que tiene este colectivo de caer en redes de trata y tráfico que ponen su vida en peligro y la de miles de menores no acompañados que se encuentran en medio de los grupos de personas migrantes en tránsito.
- Robustecer el rol vigilante del Estado en relación con cualquier tipo de filtración de grupos criminales organizados, continentales y extracontinentales, que operan aprovechando estos flujos. Todas las autoridades involucradas en atender y facilitar procesos deben tener en cuenta que la gestión de la seguridad no debe llevar bajo ninguna perspectiva la intención hacia la criminalización de estos colectivos.
- Mejorar una visión de integración local que permita a las personas refugiadas transitar de su situación de protección especial hacia una regularización responsable con el ordenamiento jurídico costarricense. Ello pasa por fortalecer estrategias de desarrollo y emprendimiento viables para las personas refugiadas que, en numerosos casos, se trata de personal con alta calificación profesional que pueden contribuir al desarrollo de nuestro país.
- Se debe implementar un programa humanitario de asistencia legal, en coordinación con autoridades de las universidades públicas y privadas, y agencias especializadas de las Naciones Unidas que permita orientar las necesidades de las personas migrantes y sus familias (procesos de tránsito, condiciones laborales, derechos y garantías constitucionales) en atención al tutelaje de sus derechos.
- Promover una “*Agenda regional humanitaria en favor de las migraciones*” en el ámbito internacional, pues Costa Rica es el país del istmo que cuenta con la institucionalidad más sólida desde la perspectiva del Estado de Derecho, lo que le brinda la legitimidad necesaria para coordinar un proceso de gestión de alto nivel para la intervención ante países donantes y con alta vocación por la asistencia a la región, que brinden los apoyos necesarios para su implementación y sostenibilidad.

Adicional para poblaciones específicas nos enfocaremos en:

Jefaturas Femeninas y Niñez:

- Fortalecer la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, priorizando a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema. Adecuar la fórmula econométrica para que las familias que superen su condición socioeconómica no se vean afectadas en el cuidado de sus menores.
- Incrementar la meta de población beneficiaria en la red de cuidado para mitigar una de las limitaciones laborales de las jefas de familia.

Personas Adultas Mayores, personas en situación de discapacidad y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad:

- Desarrollar el Programa “Viviendas de oro”, basada en la ley 10214 que consiste en el otorgamiento de un derecho de uso vitalicio (no heredable ni transferible) de una unidad habitacional para personas adultas mayores en condición de pobreza o pobreza extrema. Estas viviendas incluirían amenidades para un envejecimiento activo (ejercicio, huertas, espacios de convivencia).
- Actualizar la Ley 7935 y otras normativas para asegurar una vejez digna y actualizar los beneficios para esta población.
- Diagnosticar la situación de las organizaciones sociales que reciben fondos públicos con el fin de crear mejores condiciones para los programas sociales que benefician los entornos y proyectos específicos de la población vulnerable costarricense.
- Proponer un conjunto de beneficios, herramientas de apoyo y fortalecimiento para las Organizaciones de Bienestar Social sin fines lucro que apoyan al Estado en la atención de poblaciones vulnerables.

Zonas Rurales y Costeras:

- Desarrollar un Programa de capacitación especializado para estas zonas (Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Atlántica, Norte) para promover el empleo, emprendimiento y desarrollo, adaptado a las necesidades específicas de cada región y mediante coordinación interinstitucional.
- Implementar el programa “Frentes regionales para la lucha contra la pobreza” (mencionado anteriormente), para abordar los problemas de estas regiones de manera conjunta y con aportes de todos los sectores.

Población afrodescendiente:

- Definir el concepto de propiedad ancestral afrodescendiente.
- Establecer mecanismos de participación que respeten la autonomía del pueblo afro costarricense, conforme al Convenio 169 de la OIT.

- Las fuentes señalan que, a pesar del reconocimiento como Pueblo Tribal y la creación del Foro Tribal, este mecanismo "aún no ha sido acompañado de acciones concretas en garantía de derechos fundamentales".
- Lucha contra el racismo estructural y la discriminación: Promover el avance en la implementación de políticas públicas efectivas contra el racismo estructural y en favor de reparaciones históricas. Además, la Defensoría ha realizado "Jornadas de Diálogo "Tejiendo Saberes: por los Derechos de las Personas y Pueblos Afrodescendientes"" y ha elaborado informes sobre su situación de derechos humanos, que pueden servir de base para estas políticas.
- Fortalecimiento del compromiso institucional y social: Se requiere un compromiso institucional y social integral para la eliminación de las desigualdades y la discriminación racial en Costa Rica. La Defensoría también lideró iniciativas que abordaron los desafíos específicos de los pueblos afrodescendientes en materia de derechos culturales.
- Educación y sensibilización: Continuar y expandir los programas de educación y promoción de los derechos humanos que incluyen temas de multiculturalidad, no discriminación y la protección de los derechos de las personas y pueblos afrodescendientes.

Población Migrante:

En Costa Rica, los migrantes y refugiados a menudo sufren violaciones de sus derechos básicos debido a fallos en la coordinación y falta de estrategias integrales por parte de las autoridades. Las soluciones propuestas buscan proteger a esta población, acelerar los trámites burocráticos y combatir la discriminación.

- Crear una estrategia integral y coordinada para la movilidad humana: El Estado debe asegurar que se respeten los derechos humanos de todos, sin importar su origen, tal como lo marcan la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros acuerdos internacionales. Es clave mejorar la coordinación entre instituciones a nivel local, regional y global para atender esta situación.
- Asegurar la protección de personas deportadas y solicitantes de refugio.
- Definir con claridad el procedimiento migratorio aplicado a personas deportadas y bajo qué figura jurídica fueron admitidas.
- Establecer una alternativa de protección legal para personas migrantes que no pueden regresar a sus países por temor fundado, en cumplimiento del Principio de No Devolución, ofreciendo esta posibilidad desde su ingreso al país.
- Revisar el fundamento jurídico de la medida de contención en el CATEM-sur, ya que, en la práctica, equivale a una forma de detención migratoria, y evaluar su compatibilidad con los derechos humanos y constitucionales.

- Garantizar la atención integral e interinstitucional en el CATEM-sur, asegurando la presencia permanente de instituciones como el PANI, INAMU y CONAPAM, y el derecho a la educación para las personas menores de edad.
- Agilizar el sistema de atención para solicitantes de refugio, implementando protocolos claros para reducir la mora administrativa.
- Legislar contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Continuar con los esfuerzos de actualizar la legislación existente, como lo hizo el Expediente 23.871 en la Asamblea Legislativa y adoptar legislación especializada que no solo permita la persecución y sanción efectiva de estos delitos, sino que también contemple mecanismos claros y oportunos para la protección integral y humanitaria de las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad.
- Combate a los discursos de odio y la xenofobia: Abordar integralmente el incremento sustancial de los discursos de odio en Costa Rica, particularmente en temas como la xenofobia.

En general, la situación de estas poblaciones es un reflejo del agrietamiento del contrato social costarricense y de la falta de una "visión estratégica" en las políticas públicas que integren los beneficios del crecimiento económico con las oportunidades y la protección de los más vulnerables.

8.7. Política de bienestar animal

La sociedad costarricense ha evolucionado notablemente en las últimas décadas y esas transformaciones abarcan todos los ámbitos. Por eso, hoy entendemos que el bienestar no es solamente una condición que atañe a las personas, sino que también se extiende hacia los animales en relación los cuales los seres humanos tenemos obligaciones. Existe ya en el país una cultura que valoriza la relación con los animales, que les otorga incluso un lugar importante dentro de los núcleos familiares y los reconoce como seres que necesitan protección y cuidado. Sin embargo, todavía hay señales de insensibilidad hacia el maltrato o hacia las condiciones en las que viven.

Es por eso que, la Costa Rica de la Nueva República aún necesita normas y políticas de Estado que garanticen la vida, la integridad y la salud de los animales, tanto los de compañía, como de aquellos que están relacionados con actividades productivas y de trabajo, lo que incluye a particulares, transportistas, productores e industrias. De hecho, abrazamos el tema de bienestar animal como un todo, sin distinguir, necesariamente, si se trata de una mascota o de un compañero de labores. Igualmente, estamos conscientes de que es necesario reforzar el tema de una tenencia responsable de animales, así como sobre las sanciones a las que están sujetas las personas en caso de violentar, maltratar o quitar la vida a los animales, esto último fuera del ámbito de la normativa establecida.

8.7.1. Deudas pendientes con el bienestar animal

Según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el concepto de bienestar animal se define como aquel que designa el estado físico y mental de un animal, en relación con las condiciones en las que vive y muere. A esto se suman cinco directrices en materia de las condiciones que los animales deben tener y que son reconocidas universalmente: libre de hambre, sed y desnutrición; libre de temor y angustia; libre de molestias físicas y térmicas; libre de dolor, lesión y enfermedad y; libre de manifestar un comportamiento natural. (OIE, 2021).

Costa Rica cuenta con el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), ente encargado de controlar y garantizar la salud de los animales domésticos, acuáticos y silvestres, entre otros y, además, tiene responsabilidades en ámbitos sanitarios, relacionados con los diversos acuerdos y tratados comerciales firmados por el país.

Para el año 2024, el presupuesto de SENASA descendió a 13,486 millones de colones, se observa que los rubros que concentran la mayor proporción de recursos corresponden principalmente a gastos de personal. En particular, destacan los siguientes: Remuneraciones: ₡10,968 millones, lo que representa el 27,01% del presupuesto total, Incentivos salariales: ₡4,777 millones, equivalente al 11,76%. Remuneraciones básicas: ₡4,102 millones, que corresponde al 10,10%. Sueldos para cargos fijos: ₡4,078 millones, con un peso del 10,04%. Retribución por años servidos: ₡1,611 millones, lo que representa el 3,97%. Estos cinco rubros concentran más del 62% del presupuesto institucional, lo cual evidencia que la mayor parte de los recursos se destinan a cubrir compromisos salariales y de personal. (SENASA)

Además, la institución se ha visto afectada por las políticas de severidad planteadas en los últimos periodos de gobierno, pues se han implementado límites presupuestarios, SENASA tuvo una pérdida en su presupuesto de más de 2000 millones de colones esto afecta los mecanismos de contención del gasto y el uso de los ingresos proyectados, lo que plantea un grado de necesidades que no podrán ser atendidas como lo requieren.

El 62,2 % de los hogares de Costa Rica, es decir 1 133 257 hogares, tienen al menos un perro o gato como mascota. Esto permite estimar que en el país viven 1 783 871 perros y 956 185 gatos como parte de los hogares. el 53,5 % de los hogares tiene al menos un perro como mascota, en tanto el 25,7 % de los hogares tiene al menos un gato como mascota. Se observa que en la zona rural hay una mayor proporción de hogares con perros o gatos como mascotas, con 69,7 %, mientras que en la zona urbana esta cifra es del 59,3 %. Esto implica una mayor responsabilidad por parte de la institucionalidad para educar e informar a la población sobre una tenencia responsable de mascotas para evitar accidentes.

La reforma a la ley 7451 de bienestar de los animales, incluyó varios tipos de sanciones a quien cause daño a un animal doméstico o domesticado, de manera directa o por medio de terceros, a quien no se haga responsable de recoger los desechos fecales de sus mascotas, quien organice y ejecute peleas de animales y a quien incumpla los requerimientos básicos para el bienestar de estos. Esta ley muestra su importancia en el sentido de que en el ámbito mundial existen normas, declaraciones y tratados que promueven la defensa y protección de los animales, empero, es responsabilidad de cada país determinar sus alcances y facultades. De igual manera, la ley núm. 9458 se encuentra entre las más

completas, sin embargo, el ámbito de aplicación de esta solo incluye a los animales domésticos y domesticados (PGR, 2021).

Según algunos estudios, los costarricenses no consideran la responsabilidad legal y económica que conlleva adquirir una mascota, lo que provoca que estas se desarrollen sin los cuidados básicos, atenciones veterinarias y contenciones en los hogares que estos requieren; así como reproducción irresponsable de animales para su venta y aprovechamiento (SENASA, 2019). Los animales tienen una influencia positiva en el bienestar de los seres humanos, en aspectos psicológicos, fisiológicos, terapéuticos y sicosociales, lo que convierte la tenencia de animales en un factor beneficioso en el ámbito terapéutico, social, de reducción de estrés para los propietarios, descenso en la sensación de soledad, así como protección de cara a las enfermedades cardiovasculares.

8.7.2. Acciones estratégicas para el bienestar animal

A partir de los elementos señalados, queda clara la importancia de generar estrategias y políticas que beneficien el bienestar animal al que los seres humanos estamos obligados moralmente a resguardar, para satisfacer las necesidades que se presentan y fomentar el respeto y protección de los animales. En este sentido, los objetivos estratégicos de esta área de acción pública son los siguientes:

- Afianzar el concepto de “una sola salud” que promueve la Organización Mundial de Sanidad Animal, a fin de reconocer que la salubridad y bienestar de la gente, la sanidad de los animales y el medio ambiente son interdependientes y están interconectados.
- Estimular una cultura de adopción de animales de compañía, como herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas y las familias, y proporcionar un lugar de convivencia a estas criaturas.
- Impulsar programas para el control de poblaciones, especialmente de perros y gatos, que incluya esterilizaciones y castraciones, así como adopciones, con un componente de educación para la población en general.

Las propuestas de Nueva República están orientadas a promover una atención más integral en el tema del bienestar animal, a promover estrategias y políticas que respalden la visión global de que todos los seres que habitan el planeta están ligados a través de los diferentes ecosistemas en los que conviven. De igual manera, se enfocan en fomentar el respeto y protección de los animales. En este sentido, las líneas estratégicas de acción en esta materia son las siguientes:

- Fortalecer al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) para que se modernice sus procesos, gestiones, investigaciones y otros.
- Brindar los recursos necesarios a SENASA, para que realice una mejor implementación y fiscalización de la legislación de bienestar animal vigente.

- Resolver los vacíos legales en el área de la caza, que incluya permisos, registro de cazadores y animales involucrados en esta actividad.
- Desarrollar un Programa de capacitación e información ciudadana que eduque sobre la tenencia de animales domésticos, su cuidado y protección, que incluya las responsabilidades derivadas del principio de mayordomía, así como de los alcances de la normativa vigente, que incluya las sanciones. Este programa aprovechará las plataformas virtuales y las redes sociales, para lograr el mayor alcance posible al menor costo.
- Incorporar en dicho programa, una estrategia de coordinación de SENASA con organizaciones y asociaciones de bienestar animal del país y otras latitudes, para que aporten conocimiento e información pertinente.
- Reducir la cantidad de animales abandonados a través de campañas de castración, sensibilización e información, vacunación y desparasitación de mascotas, a través de alianzas público – privadas.
- Desarrollar un Programa de certificaciones voluntarias para las empresas, para la demostración de los beneficios de las prácticas del bienestar animal para la productividad y la calidad.
- Fortalecer los vínculos entre el Estado y las organizaciones que manejan refugios de animales, especialmente, fuera de la GAM, y que se encargan de su protección y alimentación.
- Combatir el tráfico de animales exóticos y la caza furtiva, mediante la coordinación de los cuerpos policiales, en puestos fronterizos y en zonas protegidas.
- Apoyar la labor de refugios de animales silvestres rescatados y animales domésticos abandonados.
- Realizar un diagnóstico y análisis que permita evaluar la situación actual y patrocinar la agilización de los procesos para la interposición de denuncias y su fiscalización, respecto a la normativa vigente de protección de animales domésticos y silvestres.
- Alianzas con el MEP – SENASA para brindar educación en centros educativos sobre la tenencia responsable y cuidado de animales de compañía.
- Hacer una revisión de las enfermedades zoonóticas que afectan mayoritariamente la población, y dar una adecuada educación de estas.

8.8. Política de protección de la vida y la familia: pilares de la Nueva República

Para la Nueva República a la que aspiramos, la defensa de la familia como núcleo esencial de la sociedad, así como de la vida humana en todos sus estadios, lo que incluye a la persona humana antes de nacer, constituyen las bases morales de nuestra propuesta programática. Es imposible pensar en una Costa Rica inteligente si no se consideran estos

elementos como la razón de ser misma de su construcción. En la presente sección presentaremos nuestra perspectiva de la política de la vida y la familia, como los pilares éticos de nuestra visión del país.

Partimos del hecho que la Constitución Política de Costa Rica dispone que la vida humana es inviolable y que la familia es el elemento natural y fundamento de la sociedad. La Nueva República que pretendemos construir se adhiere totalmente a estos preceptos constitucionales y los considera eje transversal de todas las políticas del Estado, para que estas se dirijan con fundamento en el respeto de la dignidad humana.

En concordancia con la constitución citada, la Carta Ideológica del Partido Nueva República, dispone que debemos “(...) *resguardar la vida de la persona desde el momento mismo en que es concebida en el momento de la fecundación, la vida del infante, la vida del joven, la vida del adulto y la vida de la persona adulta mayor*” (PNR, 2019, pág. 30), por su naturaleza humana y dignidad inherente. Además, en cuanto a la familia, dicho instrumento dispone que:

(...) creemos que la familia, como el centro fundamental de la sociedad, es uno de los elementos vitales a los que deben atenerse los planificadores, a la hora de plantear políticas públicas que busquen el mayor desarrollo humano para los habitantes de una nación (PNR, 2019, pág. 31).

8.8.1. Vida y familia: situación actual

En los últimos años hemos observado el aceleramiento de cambios culturales profundos en Costa Rica, que desafían las estructuras y creencias familiares tradicionales. Surgen corrientes que priorizan el individualismo, relativizan certezas morales y reducen la dignidad humana a criterios utilitarios, despreciando la vida humana y desnaturalizando la familia como eje central de la sociedad, según lo consigna la Constitución Política. Frente a estas transformaciones, nuestra propuesta reafirma la importancia de la vida desde su inicio y de la familia como base esencial para construir una sociedad más justa, solidaria y con raíces claras.

Nuestra querida Costa Rica, lamentablemente, ve amenazados sus valores y creencias, aquellos que nos han caracterizado y que han hecho grande a este país. Algunos decretos emitidos por los últimos gobiernos marcan una clara dirección hacia una política que atenta contra la dignidad y derechos fundamentales de todo ser humano, como, por ejemplo, los números 42,113-S, 41.722-S y 39210-MP-S.

La vida humana, cuyo valor está consagrado tanto en nuestra Constitución Política, como en diversos instrumentos jurídicos internacionales y domésticos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), el Código Civil, Código Penal, el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Código Procesal Civil y otras leyes, se ve ahora amenazada por una corriente utilitarista y de relativismo moral. El objetivo normativo esencial de estos instrumentos siempre ha sido proteger las dos vidas, la de la madre y la de la persona por nacer, y se ha comprobado, a partir de un estudio realizado en Madrid,

España, que el 80% de las mujeres que buscan el aborto, renuncian a la idea cuando se les da el apoyo suficiente (Daniele, 2012).

Esta “cultura de la muerte” se está abriendo paso en nuestro país, con una agenda que incluye la desprotección del embrión humano en la reproducción asistida, la pastilla del día después (PDD), el aborto, la eutanasia y la ideología de género, con su deconstrucción del ser humano y de la familia. A la hora de defender la vida y la dignidad del ser humano la pregunta clave es: ¿cuándo inicia la existencia de ese ser humano? De la respuesta a este interrogante, depende el momento en que debe iniciar la protección debida a todos los miembros de la familia humana (ONU, 2015) ya que “nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente” (Steiner & Uribe, 2014).

En este tema, hay consenso entre los científicos del mundo entero en cuanto a que, claramente, el inicio de la nueva vida empieza desde la concepción, la cual ocurre inmediatamente después de la fecundación. En todos los libros de embriología usados para enseñar en las universidades del mundo, se inicia el estudio del desarrollo del ser humano con la fecundación. De hecho, de acuerdo con la ciencia biológica, la nueva vida inicia con la unión del óvulo y el espermatozoide, con la mezcla de sus respectivos materiales genéticos haploides (con la mitad de los cromosomas) para engendrar un nuevo ser diploide (con todos los cromosomas), el cual es totalmente diferente de las células que le dieron origen y es único e irrepetible. Fecundación y concepción siempre han sido sinónimos, pues uno se refiere a la unión del óvulo y el espermatozoide, y el otro, al resultado de esa unión que sucede pocas horas después (aproximadamente de 3 a 7 horas) (López, 2004).

Lamentablemente, para el año 2012, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sin base científica sólida y a partir de su juicio ideológico, cambió los conceptos de fecundación y concepción como sinónimos que eran, y los redefinió arbitrariamente al señalar que la concepción sucede 14 días después de la fecundación, con la implantación del embrión en el útero materno, lo que dejó desprotegido a ese embrión en su etapa pre-implantatoria (CIDH, 2012). Esta redefinición arbitraria, les permitió legalizar la manipulación de la vida humana incipiente con las técnicas de fecundación artificial, pues de otra forma, estas técnicas no serían posibles, ya que la protección legal en todo el articulado jurídico del país, incluida la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), que protege a los seres humanos desde el inicio de su existencia (fecundación/concepción).

La misma Corte reconoce en su fallo que este concepto debe aplicarse sólo para las técnicas de fecundación artificial, al punto que el decreto núm. 39210-MP-S indica que no se pueden destruir a los embriones que no sean implantados en el útero materno⁴, cuestión aceptada por la Corte en 2016. Al despersonalizar al embrión humano antes de su implantación, este pierde la protección de su dignidad y puede ser, por lo tanto, sujeto de manipulación, experimentación, congelación o incluso provocarle la muerte. Además, esta desprotección permite o da carta abierta para que se practiquen libremente algunas formas de aborto temprano como lo es la pastilla del día después (PDD). El congelamiento

⁴ Se puede consultar el artículo 19 que literalmente dice: “*Régimen de prohibición: En cuanto al tratamiento de óvulos fecundados, queda absolutamente prohibido su desecho, comercialización, experimentación, selección genética, fisión, alteración genética, clonación y destrucción. Tampoco podrá darse la inseminación o transferencia post mórtem sin consentimiento informado expreso.*”

embrional lo vemos como una forma de tortura a la que se somete al embrión durante muchos años, sin considerar el riesgo de muerte al que se le expone.

En el caso de la PDD, desde que fueron creadas estas hormonas con el fin de evitar embarazos, se han descrito tres mecanismos por los cuales actúan: inhibiendo o retrasando la ovulación; efecto sobre el moco cervical y la movilidad de las trompas y; efecto antiimplantatorio, que es el objetado como abortivo. Aunque los dos primeros efectos no pueden considerarse abortivos, el tercero definitivamente sí lo es (Kahlenborn, Stanford, & Larimore, 2002). El conflicto está en que no se puede saber cuál de los tres efectos es el que está evitando el embarazo en un momento dado. De hecho, hay estudios que evidencian que el tercer efecto es el más común y frecuente de todos, al ser el que actúa hasta el 66% de las veces (Mozzanega & Battista, 2019).

Por otro lado, si bien la eutanasia parece originarse en intenciones nobles, también despersonaliza al enfermo en fase terminal, y lo convierte en un objeto que puede ser eliminado con la excusa de una falsa compasión, pero que oculta un nihilismo y un desprecio por el valor de la vida humana. En su acepción original, este término significaba “buen morir”, por el acompañamiento y cuidado que se le daba al moribundo hasta su último suspiro. Actualmente, ese significado se ha cambiado por el de “adelantar la muerte para evitar el sufrimiento”, situación que demuestra un total desconocimiento de las armas y recursos que dispone hoy día la medicina, con los cuidados paliativos, para controlar y mitigar el dolor.

Desde el Partido Nueva República haremos todo lo posible para restablecer el valor y la dignidad intrínsecas de todos los miembros de la familia humana, desde su concepción (como sinónimo de fecundación) hasta su muerte natural. Nos comprometemos a proteger la salud y los derechos, tanto de las personas por nacer, como de los hombres y mujeres de Costa Rica en sus diferentes etapas de vida, al darles el trato digno que merecen como personas que son.

La discusión sobre la vida humana es imposible sin comprensión desde el contexto de la familia, pues esta es la prioridad número uno para las personas y se presenta como la institución sociocultural más importante en las sociedades democráticas. Políticamente, la familia es la verdadera unidad del Estado, al cual supera en importancia, de tal manera que el Estado existe para defender y fortalecer a la familia, y no al revés. En un sentido general, la familia es el grupo de personas que conviven bajo un mismo techo, unidas por lazos de consanguinidad o parentesco, sea por vínculos de consanguinidad (padres e hijos naturales, y generaciones anteriores y posteriores), por adopción o cuando una pareja establece vínculos conyugales.

Por otra parte, cuando hablamos de familia natural o familia nuclear, nos referimos al tipo de familia que ha existido desde los inicios mismos de la vida humana sobre la Tierra, mucho antes que las sociedades y mucho antes de que las instituciones y estructuras sociales se desarrollaran. Desde un principio, la familia inicia con un hombre y una mujer, de lo que puede o no seguirse con hijos derivados de su unión:

(...) desde los primeros tiempos hasta nuestros días la familia cumple tres misiones y persigue tres finalidades: una natural, la de vincular al hombre y la

mujer y conservar así, el género humano; otra económica, consistente en la obtención de alimentos para todos los familiares y techo para los que convivan; una tercera, moral y espiritual, es decir, el mutuo socorro de los familiares, la comunidad de vida entre ellos, y el cuidado y educación de la prole (Corral, 1995).

Actualmente, la familia integrada por parejas casadas en primeras nupcias y con hijos comunes es la que sigue prevaleciendo en casi todos los países, sin embargo, se habla cada vez más de diferentes tipos de “familia”, cuya organización y funcionamiento es diferente a la de la familia natural. En efecto, hoy vemos diversos tipos de familia: nuclear, nuclear extendida, monoparental, entre otras; y todas ellas unidas por lazos de muy variada especie, desde la consanguinidad, el amor, la conveniencia práctica de compartir bienes materiales e inmateriales, el cariño, la devoción y el instinto. Algunas de estas familias han logrado desarrollar dinámicas exitosas en las que, a pesar de grandes retos y problemas cotidianos, las personas logran desarrollarse plenamente y constituirse en ciudadanos decentes, independientes, felices y que aportan a su familia y a su comunidad. Lamentablemente, otras son disfuncionales y fracasan en este objetivo primordial.

Sobre el incremento de familias organizadas bajo una estructura diferente a la estructura de la familia nuclear, el investigador Fernando Pliego Carrasco del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presenta las grandes interrogantes que deben interesarnos:

(...) ¿constituye tal situación un avance en la protección y promoción de los derechos humanos más básicos?, o bien ¿se trata de una fuente de problemas que debería contar con la atención destacada de parte de sus gobiernos y de sus principales instituciones privadas y sociales? En términos generales, ¿ocasionan las diferentes estructuras de familia, efectos de bienestar parecidos para los niños y los adultos, o algunas propician con más facilidad el desarrollo de carencias y problemas de bienestar en la población? (Diener, 2021) .

Esas preguntas tuvieron respuestas claras e inequívocas en su investigación. El mega estudio de la UNAM, “Estructuras de familia y bienestar de niños y adultos, El debate cultural del siglo XXI en 16 países democráticos”, incorporó los resultados de 589 publicaciones académicas y oficiales, basadas en encuestas representativas (de 800 casos o más) o de tipo censal, realizadas de 1995 al 2016 en 16 países democráticos: Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, España, Estados Unidos de América, Holanda, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Perú y Reino Unido (Pliego, 2017). Se tomaron en cuenta para este diagnóstico todos los estudios serios y representativos disponibles en estos países sobre este tema en el lapso de 21 años. No hubo ningún sesgo ideológico en su escogencia, ni se partió de hipótesis predeterminadas: todos los estudios y datos censales fueron incorporados independientemente de los datos que arrojaran. Las conclusiones de este amplio estudio fueron contundentes, pues:

(...) los registros de mayor bienestar se concentran de manera notoria en las familias donde los hijos viven con sus dos padres (papá y mamá), y donde las personas están casadas (hombre y mujer). (...) 76,9% de los registros señala que las personas casadas y los niños que viven con su papá y su mamá tienen

un bienestar mayor y significativo en todos los indicadores considerados de manera conjunta, y sin distinguir entre unos países y otros. (...) las ventajas se presentan de manera más notoria y frecuente en los matrimonios y en las familias donde los hijos cuentan con la presencia de sus dos padres. Al comparar este tipo de familia con las demás estructuras familiares, se observa menos violencia contra las mujeres y los niños; los indicadores de salud física son mejores; los problemas de salud mental ocurren en menor medida; los ingresos son mayores y el empleo más frecuente; las condiciones de vivienda son más favorables; hay más cooperación en las relaciones de pareja; los vínculos entre padres e hijos son más positivos; el consumo de drogas, alcohol y tabaco se presenta en cifras menores; la conducta social de los hijos es más cooperativa y hay menos índices de delincuencia; asimismo, el desempeño escolar de los menores de edad es mejor (Pliego, 2017, págs. 66-67).

En Costa Rica, el tipo de hogar predominante es del tipo “nuclear con hijos”, que en el 2011 representaba el 41,8% del total de hogares. Si le sumamos a este porcentaje los hogares “extenso nuclear con hijos” (es decir, padre, madre, hijos y familia extendida con abuelos, tíos u otros parientes), tenemos un total de 50,3% de familias nucleares con hijos. Las otras tres categorías que le siguen en importancia son: nuclear monoparental, con un 13,8%, unipersonal, con 11,3% y nuclear sin hijos, con 10,7% (INEC, 2012). Como vemos, al igual que en casi todos los países, en Costa Rica la estructura de familia que predomina es la natural o nuclear:

Sin embargo, al analizar la tasa de crecimiento intercensal 2000 - 2011 de este tipo de hogares, se observa que en términos absolutos el total de hogares nucleares con hijos aumentó, pero a un ritmo anual bastante lento, de 0,8 por ciento anual, lo cual a su vez se está traduciendo en una disminución porcentual con respecto al total de hogares del país. Si bien ese tipo de hogar sigue siendo el predominante, su disminución ha sido constante, lo que indica que la familia tradicional está siendo desplazada por otros tipos de hogares (INEC, 2012, pág. 30).

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2024 evidencia una disminución en el tamaño promedio de los hogares, pasando de 3,29 miembros en el quintil de menor ingreso a 2,37 miembros en el quintil de mayor ingreso, lo que sugiere una concentración mayor de personas en los hogares de menor ingreso.

Según los datos arrojados por este estudio, se reafirma la importancia de diseñar políticas públicas que protejan y fortalezcan la estabilidad familiar y el bienestar de sus miembros. Asimismo, los datos sobre pobreza, ingresos y acceso a servicios básicos resaltan la necesidad de garantizar que todas las familias, especialmente las más vulnerables, reciban un apoyo integral que asegure su dignidad y desarrollo humano.

8.8.2. Acciones estratégicas para la política de la vida y la familia

En el partido Nueva República consideramos un principio irrenunciable: el defender, proteger y atender la vida y la dignidad inherente de todos los seres humanos, independientemente de su etapa de vida, especialmente, de los más indefensos y

vulnerables. No existen seres humanos de diferente categoría. A partir de estos elementos, los objetivos estratégicos en esta materia son:

- Promover una revisión del modelo de diseño y ejecución de las políticas públicas definidas a partir del Plan Nacional de Desarrollo (PND), con el fin de incorporar de la protección y apoyo a la familia y la vida humana como elementos transversales nucleares de las políticas de Estado.
- Desarrollar un modelo de gestión interinstitucional del Estado que ponga a la familia y la protección de la vida como el centro de la gestión del Estado, particularmente, el área de su acción social.
- Fortalecer las políticas de protección y promoción de derechos de las personas adultas mayores y las personas en gestación, como ejes del resguardo de la dignidad de la vida humana.

Con base en estos objetivos estratégicos, las líneas de acción estratégica en materia de política de la vida y la familia son las siguientes:

- Crearemos el *Ministerio de la Familia y Bienestar Social*, como la herramienta de gerencia del gobierno de la Nueva República para la coordinación de la política social, de familia y de protección de la vida. Se creará como un ministerio sin cartera, pero se analizará y desarrollará un proyecto de ley para crearlo de forma permanente.
- Desarrollar un *Programa para mejorar el control prenatal*, con el fin de disminuir las listas de espera, y optimizar el control de las enfermedades crónicas que puedan descompensar o complicar un embarazo, con prioridad en la atención de las mujeres gestantes, para prever las complicaciones que pudieran surgir y poner en peligro el buen estado de salud, tanto de la madre como de la persona por nacer.
- Crear un *Programa de atención a la mujer con embarazo en crisis* (Pamec) bajo un modelo de coordinación interinstitucional apropiada, desde el Ministerio de la Familia y el Bienestar Social, con el fin de ofrecer a las mujeres en esta situación un acompañamiento integral, desde el cual puedan sentirse respaldadas, valoradas y apoyadas en su maternidad. De esta manera, las mujeres atendidas tanto en la esfera médica, como psicológica, económica y social no considerarían a su hijo en gestación como un problema que debe ser eliminado.
- Revisar y reestructurar el programa de educación sexual vigente en el sistema educativo nacional, con el fin de darle un enfoque más integral que promueva una visión que también considere la virtud, afectividad y responsabilidad, así como en los valores de la abstinencia, fidelidad y respeto mutuo. Se cambiará el rumbo de la educación sexual para las personas jóvenes, con el fin de mitigar los factores de riesgo para embarazos no deseados, así como la hipersexualidad prematura, promiscuidad, falta de autocontrol, presión social y mediática, acceso fácil a la pornografía y, en general, el enfoque hedonista dominante, alejado de los valores costarricenses más esenciales.

- Modificar el reglamento que regula la Fecundación In Vitro, para limitar la extracción de óvulos a solamente uno por cada ciclo FIV, de manera que se engendre sólo un embrión para ser implantado en el útero materno y no haya embriones “sobrantes” que congelar o que puedan morir.
- Fortalecer el *Programa de atención integral para parejas infértiles* de la CCSS, para que se busque la prevención y la solución de la infertilidad en una perspectiva integral y holística. Desde la adolescencia, las personas tienen todo el derecho de conocer y apreciar su fertilidad, por lo cual es sumamente importante que las mujeres aprendan a graficar su ciclo menstrual y detectar de manera temprana cualquier trastorno ginecológico que pueda afectar su fertilidad. Para ello, vamos a introducir el Modelo Creighton y la NaProTecnología en el sistema de seguridad social del país.
- Crearemos una *Comisión de notables por el derecho a la vida*, compuesta por juristas internacionalistas y expertos en Derechos Humanos, que tendrán el encargo de analizar y evaluar las resoluciones de órganos internacionales que traten sobre el derecho a la vida desde la concepción y su relación con el ordenamiento jurídico interno de Costa Rica.
- Impulsar el proyecto de *Ley de derechos del ser humano en gestación*, núm. 21239, para que se adicione un artículo 12 bis al Código de la Niñez y la Adolescencia, ley núm. 7739 del 6 de enero de 1998 y sus reformas, con lo cual se garantizarán los derechos de la persona en gestación.
- Promover el proyecto de *Ley de reforma al artículo 121 del Código Penal, Ley N° 4573 del 4 de mayo de 1970 y sus reformas, para proteger la vida de la mujer embarazada y delimitar la excepción de impunidad del aborto*, expediente núm. 21.661, para cerrar portillos al aborto, de tal manera que sea válido solo para evitar un peligro grave e inminente para la vida de la madre y este peligro no ha podido ser evitado por otros medios.
- Reforzar, en lo que sea atiente, el régimen de licencias para cuidado de personas gravemente enfermas y en estado terminal, a cargo de la CCSS y estatuido por ley.
- Fortalecer el modelo de cuidados paliativos de nuestro sistema de seguridad social, tanto en el sistema de salud (EBAIS, clínicas y hospitales), como en el domicilio de aquellas personas en etapas terminales de su enfermedad. Valoraremos el marco legal y normativo que regula este modelo, para determinar las eventuales reformas que se ocupen para mejorarlo, y apoyarlas.
- Desarrollar una actualización de las políticas públicas de atención de las personas adultas mayores (PAM), con el fin de promover una visión prospectiva de su diseño e implementación que considere componentes clave como la transformación cultural, prevención y atención del abuso para las PAM en todas sus formas; cumplimiento de derechos ya establecidos; protección social y desarrollo progresivo de la salud integral.

- Fortalecer el papel de la indelegable misión educativa y formativa de la familia en el ciclo de aprendizaje formal de las personas menores y las personas jóvenes, desde el Ministerio de Educación Pública.
- Promover un análisis profundo de la relación entre la familia nuclear y otros tipos de familia en la definición de las políticas de asistencia social, con el fin de diseñar las acciones públicas en esta materia, que contemple esta relación y adapte las políticas en esa perspectiva.
- Fortalecer el enfoque de medicina familiar en relación con la atención integral sanitaria de la población, en todos los niveles de atención del sistema de seguridad social.
- Promover la incorporación en la dimensión ética de los planes de estudio diseñados e implementados por el Ministerio de Educación Pública, la temática de la familia como eje esencial de la sociedad, que incluya apreciación de la estructura familiar, historia de la familia, paternidad responsable, importancia de los adultos mayores, solidaridad familiar y educación en la afectividad, entre otros.
- Fortalecer los programas de apoyo psicológico a las familias, en el sistema de seguridad social y asistencia, consejería matrimonial y familiar.
- Desarrollar un *Programa de comunicación y formación ciudadana para la familia*, que permita reforzar y recuperar el concepto de familia como el elemento nuclear de la sociedad. Este programa se desarrollará por medio de las plataformas virtuales y redes sociales, principalmente, para aprovechar su bajo costo relativo y su movimiento orgánico.
- Proponer un proyecto de reforma a la Constitución Política de la República, para incluir la patria potestad como derecho constitucional, acorde con lo establecido en los diferentes instrumentos de DDHH avalados por nuestro país.
- Generación de una red de guarderías y centros de desarrollo infantil: Expansión de la cobertura de centros públicos y privados con estándares de calidad, para reducir el costo de cuidado infantil y favorecer la incorporación de madres y padres al mercado laboral.
- Creación de subsidio para vivienda familiar: Créditos y subsidios para la adquisición o alquiler de vivienda para familias jóvenes con hijos, priorizando áreas urbanas y periurbanas con acceso a servicios básicos y transporte.
- Generación de programas que permitan el acceso a empleo formal para padres jóvenes, incluyendo incentivos fiscales a empresas que contraten y mantengan a padres y madres con hijos pequeños.
- Estrategias para conciliación de trabajo-familia, desde fomentar políticas para permisos parentales compartidos, la propiciación de horarios flexibles y teletrabajando, brindando beneficios fiscales a empresas que adopten horarios

flexibles para generar una mejor vida laboral y familiar, además de impulsar licencias para cuidado de familiares.

- Programa nacional de educación parental: Talleres obligatorios pre y postnatales sobre crianza responsable, educación afectiva, prevención de violencia, desarrollo socioemocional de los hijos y finanzas familiares.
- Centros de apoyo intergeneracional: Espacios comunitarios donde jóvenes, adultos y adultos mayores interactúen, promoviendo cuidado compartido, aprendizaje mutuo y bienestar integral.
- Beneficios fiscales y sociales a familias cuidadoras: Deducciones y apoyo a familias que asuman responsabilidades de cuidado de adultos mayores, incluyendo acceso prioritario a salud y asistencia social.

La *Agenda Conservadora 2030 hacia una Nueva República* plantea una visión de país centrada en la recuperación de la soberanía nacional, cultural y económica, ante la creciente influencia de agendas y organismos internacionales que han condicionado las políticas públicas costarricenses.

Se propone rescatar la independencia del Estado en la toma de decisiones, reafirmar los valores fundacionales de la nación (fe, familia, trabajo y libertad), orientando el desarrollo hacia un modelo propio que priorice el bienestar de las familias costarricenses, la producción nacional y el fortalecimiento de las comunidades locales.

En conjunto, esta agenda representa un compromiso con la autodeterminación de Costa Rica, el fortalecimiento de su tejido moral y social, y la construcción de una nación que avance hacia el desarrollo sin renunciar a sus raíces, valores y propósito histórico.

8.8.3. Acciones estratégicas sobre la soberanía nacional

Reafirmar el control del Estado costarricense sobre su economía, instituciones y decisiones estratégicas, a través de lo siguiente:

- Revisión integral de tratados internacionales: Identificar y renegociar cláusulas que afecten producción local, soberanía energética o hídrica.
- Reforma constitucional de soberanía digital y alimentaria, que garantice que ningún organismo externo pueda condicionar políticas nacionales.
- Crear alianzas con organizaciones nacionales e internacionales que defiendan los valores familiares y promuevan políticas que protejan a los niños y adolescentes de la ideología de género impuesta por agendas externas.
- Establecer acuerdos con empresas y entidades que fomenten la producción nacional, favoreciendo el desarrollo de empresas costarricenses, evitando la dependencia de conglomerados globales y organismos supranacionales.

EPÍLOGO: LA NUEVA REPÚBLICA ES POSIBLE

El primer paso para lograr los objetivos de desarrollo a los que aspiramos todas las personas de buena voluntad de nuestra nación consiste en pensarlos. Dos buenos ejemplos de nuestra historia vienen al caso para esta reflexión, sobre todo porque los partidos a los que dieron origen estos hombres, y las personas que los dirigen, ya nos los representan. Si el doctor Calderón Guardia no hubiera pensado en las garantías sociales, estos derechos nunca habrían llegado a la Constitución Política, y si don Pepe Figueres no hubiera pensado en una Costa Rica electrificada, el Instituto Costarricense de Electricidad nunca hubiera logrado la proeza de alcanzar el objetivo casi en el cien por ciento del territorio nacional y mediante energías limpias. Las grandes transformaciones requieren de grandes mentes, visionarias, que logren ver la luz del desarrollo al final del túnel de las circunstancias actuales.

Para nosotros es motivo de mucha pena y desilusión entender que Costa Rica tenía todos los componentes esenciales para dar el gran salto al desarrollo, y fracasó. Porque lo cierto es que, en más de doscientos años de vida independiente, nuestro país ha alcanzado logros que siempre fueron la envidia de las naciones latinoamericanas y motivo de admiración de los países del primer mundo. En medio de nuestras muchas limitaciones de riqueza y desarrollo, Costa Rica apostó por ciertas áreas de la política nacional que se constituyeron en valiosas bases para desarrollar al país: la educación siempre fue esencial, ampliamente valorada por la población y decididamente apoyada por el Estado; prescindimos del ejército como institución permanente, mientras nuestros hermanos latinoamericanos sufrieron de gobiernos autoritarios y castrenses, y de guerras civiles sangrientas por muchos lustros; electrificamos al país y llevamos agua potable a la mayoría de las comunidades; desarrollamos universidades robustas en investigación y docencia; diversificamos la economía en varias ocasiones y nos conectamos a un mercado mundial cada vez más complejo y globalizado; creamos un sistema de seguridad social rankeado entre los mejores del mundo y, en fin; alcanzamos metas inesperadas para una nación pequeña y en vías de desarrollo como la nuestra.

Pero algo pasó en el camino y, en vez de movernos hacia nuevos retos, caímos irremediabilmente en el círculo vicioso del subdesarrollo, luego de la crisis mundial y doméstica del bienio 1980-1982. Empero, ¿qué fue lo que pasó? ¿Por qué, si teníamos las condiciones apropiadas para dar el salto, al final hemos retrocedido en indicadores clave y las cosas nunca parece que mejoren? ¿Cuáles han sido los lastres que nos han impedido alcanzar *El Dorado* por el que todos soñamos? No hay ninguna duda de que las élites políticas que nos han gobernado han sido las principales responsables del desastre, pues les tocaba a los gobernantes construir la visión de desarrollo que las condiciones alcanzadas hace ya cuarenta años imponían.

Luego de analizar la realidad contemporánea de la Costa Rica que heredamos, que responde al paradigma del círculo vicioso del subdesarrollo, hemos encontrado dos *causas estructurales* que explican esta situación: por un lado, una total *incapacidad* de los partidos gobernantes de los últimos 40 años, para pensar el desarrollo en una perspectiva *estratégica* y para gerenciar las políticas públicas en esa dirección, en vez de la gestión fragmentaria, parcial y sin norte que les ha caracterizado y; por otro lado, una extensiva y cancerígena *corrupción* generalizada en la conducción de los asuntos públicos, que ha sido

notoria en los tres partidos políticos responsables de este desastre, Liberación Nacional (PLN), Unidad Social Cristiana (PUSC) y Acción Ciudadana (PAC). Y el actual gobierno, sin ninguna duda, no ha hecho nada serio para superarlas.

La Costa Rica subdesarrollada, golpeada, financieramente quebrada, empobrecida y económicamente entrabada que recibiremos en 2026, es el resultado de tres décadas de gobiernos acéfalos y sin dirección del PLN y el PUSC, y que ha sido profundizado por el desastre de los últimos dos gobiernos a cargo del PAC -en alianza con aquellos y los demás partidos “rémora” que los acompañan-, y un gobierno actual que no ha dejado de vociferar sin que se presenten soluciones reales a los problemas, lo que deja al país en una situación más que lamentable y, francamente, colapsado en materia financiera y económica. La voracidad fiscal del Estado, con un crecimiento incontenible del gasto público, sin ningún interés genuino por mejorar la recaudación y controlar los egresos, nos deja la terrible factura de un presupuesto nacional que se ha disparado exponencialmente de manera irresponsable durante los últimos lustros y unas arcas públicas altamente deterioradas.

Pero la Nueva República es posible. En el presente plan de gobierno hemos acuñado la propuesta del *Fondo de Desarrollo Nacional* como la herramienta de gerencia pública financiera que nos puede sacar del atolladero y puede elevar el nivel de desarrollo de nuestra nación al nivel de las sociedades más desarrolladas del mundo. Nos atrevemos a pensar en grande porque creemos que el pueblo costarricense es capaz de sacar el país adelante con la conducción política apropiada, porque creemos que, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos heredados por detener el desarrollo y sumirnos en la mediocridad, y de la presente administración por no hacer nada, no han podido acabar con el legado de nuestros abuelos y con las condiciones mínimas para seguir aspirando al salto que exige el círculo virtuoso del desarrollo.

Se requiere una visión país clara, con una perspectiva ideológica que abandone el burocratismo estatal que nos heredan los inútiles gobiernos pasados, y que no ha corregido el presente, que le apueste a la iniciativa privada como motor de desarrollo socioeconómico y cultural, y que resguarde los valores más esenciales que nos dejaron nuestros padres y que se articulan alrededor de la familia como núcleo esencial de la sociedad, el respeto a la vida humana, la solidaridad para con el prójimo y la ética del trabajo para salir adelante en las vicisitudes de la vida. Definitivamente, no creemos en los políticos del ayer, que ya hartaron a todos los habitantes de nuestra nación con los discursos trillados de siempre; pero sí creemos en nuestro pueblo que, en su sabiduría cotidiana, puede aportar lo que se necesita, con la dirección idónea, para dar el gran salto al desarrollo.

El Partido Nueva República es un proyecto político que está dispuesto a enfrentarse a los vicios de la política tradicional y dar el golpe de timón que se requiere para que el círculo virtuoso del desarrollo se dinamice para el progreso y bienestar de la ciudadanía. Esa es nuestra promesa, y lo haremos acabando de raíz con los dos males que hemos detectado en los partidos que nos han gobernado hasta hoy: la corrupción y la incapacidad. Sobre lo primero, le ofrecemos al pueblo de Costa Rica un candidato que es un fiel representante de los mejor de nuestra gente buena; un hijo y padre de los barrios del sur de la capital, que fue capaz de salir adelante y de construir un proyecto de vida con honestidad y buena voluntad para su familia, sus amigos, sus colaboradores y su pueblo, y al que no le temblará la mano para acabar de raíz con la corrupción en la función pública. Sobre lo segundo, nos comprometemos a desarrollar una política de Estado que, basada en el concepto de centro

de gobierno, se funde en el liderazgo transformacional de un presidente que se reconoce a sí mismo como el director de la orquesta en el ejercicio de la jefatura del gobierno, y que asume el reto de llevar a todos sus colaboradores y a los cientos de funcionarios públicos que trabajan en las instituciones, hacia una visión compartida de desarrollo, decencia pública, progreso y digitalización de los servicios.

Esto implica transformar el Estado controlador y burocratizado que nos heredaron, en un Estado estratégico, facilitador, digital y socio de la iniciativa privada, para generar la riqueza y el desarrollo que merece el pueblo costarricense. Esta transformación implica asumir una cultura administrativa que haga mutar a las instituciones estatales en organizaciones públicas inteligentes, con gran flexibilidad y adaptación frente a los retos del entorno, mediante la replicación del liderazgo entre los funcionarios, su empoderamiento y la promoción de la lógica del trabajo en equipo para resolver problemas complejos y el uso intensivo de tecnologías digitales de vanguardia en la función pública, todo a partir de una visión compartida que promoverá el mismo presidente de la República.

A partir de ahí, el círculo virtuoso del desarrollo se dinamizará por medio de una reactivación económica urgente, que les permita a todos los sectores sociales salir de la crisis que nos golpea a todas las personas, a la vez que se sienten las sólidas bases para una modernización de la economía que patrocine los fundamentos materiales para dar el salto al desarrollo que nuestras familias necesitan. Esta transformación, que se dirigirá desde la política económica, será complementada con una acción social del Estado que abandone la visión clientelista que hemos heredado y que convierta a la política social en un acicate para el trabajo, el empleo y los emprendimientos, para reducir la pobreza estructural del 20%, que nos acompaña como incómoda inquilina desde hace 40 años, con el beneplácito de los políticos de siempre. Por último, la transformación más importante está en la persona humana, de tal manera que le mostremos a los costarricenses la ruta hacia una cultura del desarrollo y la excelencia, una cultura en la que la ley del mínimo esfuerzo es excluida de nuestro inventario moral, una cultura que cree en la visión compartida de la Nueva República y que asume el reto de pensar en grande y de caminar hacia grandes cosas.

Ha llegado el momento de dar el salto, de generar un viraje radical en relación con lo que nos han heredado los partidos tradicionales que nos han gobernado hasta hoy y que pretenden seguir dirigiendo una patria golpeada por su propia impericia gerencial y por su poca solidez moral. No hay duda de que podemos creer en el cambio y no dejarnos desmotivar por el viraje fallido y poco efectivo que ha representado el grupo gobernante, sin partido ni ideología, que expresa el gobierno saliente. No hay nada que temer y mucho que ganar, pues es posible una gran transformación política, económica y cultural que nos lleve por la senda del círculo virtuoso del desarrollo de la Nueva República a la que aspiramos. Entre todos podemos generar riqueza, entre todos podemos desarrollarnos, entre todos podemos traer paz a nuestras calles y barriadas, y entre todos, podemos alcanzar el bienestar para nosotros y nuestras familias ¡Ha llegado la hora de la gente buena!

BIBLIOGRAFÍA

AC&A Global y Gensler. (2017). Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible para el Área Metropolitana de San José de Costa Rica.

ACAIH. (2019). Memoria V Congreso de Infraestructura Hospitalaria. San José: Asociación Costarricense de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria.

Acosta, M. (2021). Sesión Ordinaria (Virtual) N°33, Comisión de Asuntos Hacendarios. San José: Asamblea Legislativa. Recuperado el 06 de 09 de 2021, de <http://www.asamblea.go.cr/glcp/SitePages/ConsultaActasComisiones.aspx>

Alessandro, M. (2014). Gobernar para cumplir con los ciudadanos. El rol del centro de gobierno en América Latina y el Caribe. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Alfaro, S. (Junio de 2015). Ministerio de Educación Pública. Gobierno de Costa Rica. Obtenido de <https://www.mep.go.cr/noticias/inversion-nacional-estudiante-matriculado-entre-mas-altas-latinoamerica>

Alpizar, F. (24 de Octubre de 2018). Reconocer los límites de la acción política. Semanario Universidad.

Alvarado, R. (2003). Regiones y cantones de Costa Rica. San José: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Amézquita, P. (2018). La Cuarta Revolución Industrial y algunas implicaciones en las escuelas de negocios. Palermo: Universidad de Palermo.

Araujo, A. (2015). La gerencia pública. Caracas: Universidad de Los Andes.

Araya, M. (1990). Las bases históricas de la política exterior costarricense. Algunas consideraciones. San José: Flacso / Universidad Nacional Autónoma.

Arguedas, M., & otros. (Julio-Diciembre de 2020). Crisis migratoria en Colombia y Costa Rica: una visión desde el análisis de los sentimientos. Revista Humanidades, 10(2).

Ariagno, V. (2 de Febrero de 2020). Cadal. Obtenido de <https://www.cadal.org/publicaciones/articulos/?id=12603>

Arias, R. V. (2017). Desarrollo portuario y transformación productiva en Costa Rica: Los casos de puerto Moín y Puerto Caldera. Universidad de Costa Rica.

Arrieta, E. (15 de noviembre de 2016). Canal seco generaría unos 80 mil empleos. La República. <https://www.larepublica.net/noticia/canal-seco-generaria-unos-80-mil-empleos>

Arrieta, E. (2016). Canal seco generaría unos 80 mil empleos. La República.

Arroyo, A. (10 de marzo de 2025). Cárceles de Costa Rica con flujo constante: 580 privados de libertad ingresan y 550 salen en promedio cada mes. El Observador.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2025). Expediente N.º 24.614: Proyecto de ley sobre integración del trabajo en la pena de los privados de libertad. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2021, 15 de octubre). Ley N.º 10041, Ley de emergencia y salvamento cultural. La Gaceta Digital, Alcance 211 a La Gaceta N.º 199.

Banco Central de Costa Rica. (2024). Indicadores macroeconómicos nacionales 2024.

Banco Central de Costa Rica. (2024). PIB por actividad económica 1980–2024 [Base de datos]. <https://www.bccr.fi.cr>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2022). Inclusión financiera en el sector agropecuario: desafíos y oportunidades. <https://publications.iadb.org>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2022). Productos financieros adaptados al

Banco Mundial. (19 de Enero de 2021). Obtenido de <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/que-son-las-asociaciones-publico-privadas>

Banco Mundial. (2014). Desigualdad y crimen: Un análisis empírico. <https://www.bancomundial.org/es/topic/isp/overview>

Banco Mundial. (2022). Acceso al financiamiento rural y desarrollo productivo en América

Banco Mundial. (2022). Agricultural finance and rural development. <https://documents.worldbank.org>

Banco Mundial. (3 de Setiembre de 2014). Está demostrado: con menos desigualdad se tiene menos crimen.

Barboza, L. (2020). Nota técnica sobre la formulación de la estrategia nacional de bioeconomía en Costa Rica. E-Agronegocios, 1(7), 21-37. Obtenido de <https://doi.org/10.18845/ea.v7i1.5190>

Barómetro Laboral. (2021). Empleo en Costa Rica: Rama de actividad económica. Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de Barómetro Laboral CR: <https://barometrolaboralcr.com/actividad-productiva>

BBC. (12 de Octubre de 2012). BBC News. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121014_poblacion_futuro_habitantes_dp

BBC. (20 de Marzo de 2019). Asesinato de Sergio Rojas: la conmoción en Costa Rica por la muerte del líder indígena que defendía las tierras de los pueblos originarios. BBC News. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47645075>

BCCR. (2021). Indicadores económicos. San José: Banco Central de Costa Rica. Obtenido de <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos>

BCCR. (Agosto de 2021). Cuenta satélite de turismo. (B. C. Rica, Editor) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuenta-sat%C3%A9lite-de-turismo>

BID. (2012). Mejores prácticas en Logística Internacional.

BM. (15 de Agosto de 2021). Indicadores. Coeficiente de Gini. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CR>

BM. (2020). Doing Business 2020. (B. Mundial, Ed.) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/country/c/costa-rica/CRI.pdf>

BM. (2020a). Crecimiento del PIB (% anual)-Costa Rica. (B. Mundial, Ed.) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2020&locations=CR&start=2000&view=chart>

BM. (Diciembre de 2020). Banco Mundial . Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/sp.urb.totl.in.zs?locations=CR>

Bower, K. (2013). Modernización de plantas potabilizadoras y tratamiento de aguas.

Bower, K. (2013). Water supply and sanitation of Costa Rica. Environmental Earth Sciences.

Brealey, R. (30 de julio de 2021). Revisión del Programa macroeconomico 2021-2021. Presentación Power Point.

Caldera, A., González, A., & Maravalle, A. (2021). Nota de la OCDE sobre el nuevo plan fiscal en Costa Rica. San José: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de https://www.oecd.org/economy/surveys/Nota_OCDE_nuevo_plan_fiscal_en_Costa_Rica_2021.pdf

Calderón, C., & Servén, L. (2004). Los efectos del desarrollo de la infraestructura en el crecimiento y la distribución del ingreso.

Camarillo, B. (2 de agosto de 2023). Puerto Caldera al borde del colapso por congestionamiento sin resolver durante siete años. La República. <https://www.larepublica.net/noticia/puerto-caldera-al-borde-del-colapso-por-congestionamiento-sin-resolver-durante-siete-anos>

Camarillo, B. (2023). Puerto Caldera al borde del colapso. La República.

CAPC. (2012). Diagnóstico y propuestas de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano. Bogotá: Comisión Asesora de Política Criminal / Ministerio de Justicia y del Derecho / Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia / Unión Europea.

Carrillo, R., Martínez, J., Naranjo, F., & Sauma, P. (2011). Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del seguro de salud de la CCSS Recomendaciones para restablecer la sostenibilidad financiera del seguro de salud. San José: IIS, UCR. Recuperado el 14 de 08 de 2021, de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Costa_Rica/iis-ucr/20120726043438/informe.pdf

Cartín, D. (2021). Problemas de salud en estudiantes de educación preescolar y I-II ciclos, 2011-2020. San José: Ministerio de Educación Pública.

Cartín, D. (octubre de 2022). Indicadores educativos por dirección regional de educación, dependencia pública 2015 y 2021. Ministerio de Educación Pública. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2024-05/indicadoreseducativos-dre-2015-2021.pdf>

Carvajal, E. (24 de Junio de 2021). Caso Cochinilla: conversaciones de gerente de Conavi revelan desvío de €78 mil millones para empresas. CRhoy.com. Recuperado el 22 de Agosto de 2021, de <https://www.crhoy.com/nacionales/caso-cochinilla-conversaciones-de-gerente-de-conavi-revelan-desvio-de-78-mil-millones-para-empresas/>

Castells, M. (1998). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol 1. La sociedad red. Madrid: Alianza.

CCC. (Mayo de 2021). Cámara Costarricense de la Construcción. Obtenido de <https://www.construccion.co.cr/Post/Detalle/46032/la-infraestructura-educativa-sigue-reprobando>

CCCR. (2017). Subfacturación. (C. d. Rica, Ed.) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <http://observatorio.co.cr/areas-de-trabajo/subfacturacion/>

CCSS. (01 de 01 de 1997). www.pgrweb.go.cr. Recuperado el 18 de 09 de 2021, de Sistema Nacional de Legislación Vigente: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR&nValor1=1&nValor2=43463&strTipM=TC

CENIGA, Ministerio de Ambiente y Energía. (2020). Diagnóstico sobre biodiversidad y mares de Costa Rica.

CENIGA. (2020). Atlas Ambiental Marino de Costa Rica.

Ceniga. (8 de Junio de 2020). Centro nacional de Información Geoambiental. Ministerio de Ambiente y Energía. Obtenido de <https://ceniga.go.cr/datos-oficiales-sobre-la-superficie-marina-y-terrestre-de-costa-rica/>

Central America Data. (17 de Setiembre de 2015). CentralAmericaData. Obtenido de https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Costa_Rica_importa_192_vehiculos_por_da

Central America Data. (2015). Importación de vehículos en Costa Rica.

CFIA. (2020). Perspectivas 2020: sector construcción. (C. F. Arquitectos, Ed.) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <https://cfia.or.cr/descargas/2020/informes/Perspectivas-2020.pdf>

CFIA. (29 de Marzo de 2019). CFIA evaluó la calidad de viviendas de interés social en el país. (C. F. Arquitectos, Ed.) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <http://cfia.or.cr/noticias/cfia-evaluo-la-calidad-de-viviendas-de-interes-social-en-el-pais.html>

CGR. (2002). El sistema tributario costarricense: contribuciones al debate nacional (Primera edición ed.). (F. Herrero, Ed.) San José, Costa Rica: Contraloría General de la República. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/otras-publicaciones/sistema-tributario.pdf>

CGR. (2020). Presupuestos Públicos 2020: Situación y perspectivas. Obtenido de <https://sites.google.com/cgr.go.cr/ipp2020-situacionyperspectivas/an%C3%A1lisis-de-instituciones-seleccionadas-y-sector-municipal/instituto-costarricense-del-deporte-y-la-recreaci%C3%B3n>

CGR. (2020). Presupuestos públicos 2020: situación y perspectivas. San José: Contraloría General de la República.

CGR. (2020a). Memoria Anual 2020. San José, Costa Rica: Contraloría General de la República. Obtenido de <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/memoria-anual/2020/ma2020.pdf>

Chacón Soto, V. (9 de julio de 2025). Informe de la ONU muestra aumento en trasiego de cocaína, al mismo tiempo que cayeron las incautaciones en Costa Rica. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/informe-de-la-onu-muestra-aumento-en-trasiego-de-cocaina-al-mismo-tiempo-que-cayeron-las-incautaciones-en-costa-rica/>

Chaves, M. (2020). Didáctica disruptiva STEM. Cambiando el paradigma de la docencia tradicional a la docencia coaching. Revista Fidélitas, 1(2). Obtenido de https://revistas.ufidelitas.ac.cr/index.php/revista_fidelitas/article/view/24/19

CIDH. (28 de Noviembre de 2012). Caso Artavia Murillo y otros (Fertilización in vitro). Sentencia de la CIDH. San José, San José, Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cinco Días. (14 de marzo de 2025). Costa Rica, un mercado por explorar y puerta de entrada a Centroamérica.

Comex. (junio de 2019). Ministerio de Comercio Exterior. Costa Rica. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/economia/emiratos-arabes-apoyara-a-costa-rica-en-puertos-y-estabilizacion-de-deuda/20000011-4003877>

CON. (2021). Comité Olímpico Nacional. Obtenido de Equipo Interdisciplinario: <https://www.concrc.org/equipo-multidisciplinario/>

Conapam. (2020). Segundo informe del estado de situación de las personas adultas mayores en Costa Rica. San José: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor / Universidad de Costa Rica / Centro Centroamericano de Población / Programa Integral de la Persona Adulta Mayor.

Conejo, J., & Román, A. (2020). Abordando las desigualdades territoriales en Costa Rica: estrategias de planificación en el nivel subnacional, 1974-2018. Obtenido de <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/18773/TFG%20Ana%20Rom%C3%A1n%20Camacho%20y%20Rodrigo%20Conejo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Contraloría General de la República. (2015, 10 de diciembre). Informe de la auditoría de carácter especial sobre el Festival Internacional de las Artes (FIA-2015) (Informe N.º DFOE-PG-IF-20-2015).

Contraloría General de la República. (2020). Informe sobre seguridad alimentaria en Costa Rica. <https://www.contraloria.go.cr/documents/10182/39230/Informe+seguridad+alimentaria+2020.pdf>

Contraloría General de la República. (2020). Informe sobre uso y destino de la tierra cultivable en Costa Rica. San José: CGR.

Contraloría General de la República. (2024). Informe sobre infraestructura hospitalaria y sanitaria.

Cordero, D. (2019). Comportamiento de la cartera de crédito para actividades agropecuarias. San José: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.

Cordero, M. (4 de Octubre de 2018). Indígenas: una población en el olvido. Semanario Universidad. Obtenido de <https://semanariouniversidad.com/suplementos/indigenas-una-poblacion-en-el-olvido/>

- Corral, H. (1995). Concepto y reconocimiento de familia. *Revista Chilena de Derecho*, 17, 35-85.
- Cámara de Comercio Exterior. (2021). Puerto Caldera: Infraestructura y perfil de exportación. Obtenido de <https://crecex.com/2021/06/30/puerto-caldera-infraestructura-y-perfil-de-exportacion/>
- Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria. (19 de junio de 2025). Sector agropecuario solicita al Banco Central revisar política cambiaria por impacto en empleo y competitividad (Oficio CNAAP-036-2025). Delfino.cr. <https://delfino.cr/2025/06/sector-agropecuario-solicita-al-banco-central-revisar-politica-cambiaria-por-impacto-en-empleo-y-competitividad>
- Céspedes, M. G., Loaiza, C., Montoya, L., Ramírez, R., & Rodríguez, C. (01 de 2003). *Revistas de Ciencias Administrativas y Financieras de la Seguridad Social*. 11(1). Recuperado el 19 de 08 de 2021, de www.scielo.sa.cr: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-12592003000100006
- Daniele, L. (9 de Marzo de 2012). El 80% de las mujeres deciden no abortar si reciben apoyo para tener a sus hijos. ABC Sociedad. Obtenido de https://www.abc.es/sociedad/abcp-mujeres-deciden-abortar-reciben-201203090000_noticia.html
- Delfino.cr. (1 de mayo de 2025). Pesca turística: el sector olvidado en el nuevo Plan Nacional de Pesca. <https://delfino.cr>
- Delfino.cr. (2024, agosto 6). Informe revela déficit habitacional de más de 150 mil viviendas en Costa Rica.
- Delfino.cr. (2025). Alianza Nacional Agropecuaria advierte sobre abandono institucional del sector.
- Delfino.cr. (3 de mayo de 2025). Sector agropecuario reclama atención política y medidas ante caída productiva.
- DesInventar. (18 de Agosto de 2021). DesInventar.org. Obtenido de <https://www.desinventar.org/>
- DH. (Enero de 2021). Informe Resultados 2020: Sexta Medición (Impacto de la pandemia del COVID-19).» Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense. Defensoría de los Habitantes; Universidad de Costa Rica; Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de http://www.dhr.go.cr/Red_de_transparencia/indice_transparencia/resultados_itsp/2021/Informe_IT_SP_2020_version_final.pdf
- Diener, A. (5 de Agosto de 2021). Uniones libres y del mismo sexo provocan más deserción escolar. Catholic.net. Obtenido de <https://es.catholic.net/op/articulos/56615/cat/318/uniones-libres-y-del-mismo-sexo-provocan-mas-desercion-escolar.html#modal>
- Díaz Zeledón, N. (2020, 24 de octubre). Artistas y trabajadores de cultura marchan por San José contra recortes presupuestarios. *Semanario Universidad*.
- Díaz, D. (2019). Historia del neoliberalismo en Costa Rica: la aparición den la contienda electoral 1977-1978. . San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central.
- Díaz, N. (24 de Octubre de 2020). Artistas y trabajadores de cultura marchan por San José contra recortes presupuestarios. *Semanario Universidad*. Obtenido de

- <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/artistas-y-trabajadores-de-cultura-marchan-por-san-jose-contrarecortes-presupuestarios/>
- EFEverde. (13 de febrero de 2023). Los pescadores de Costa Rica, entre la pobreza y la competencia desigual. <https://efeverde.com>
- El Guardián. (2021). Banhvi pide no más recortes. Recuperado el 1 de Octubre de 2021, de <https://elguardian.cr/banhvi-pide-no-mas-recortes/>
- Esquivel, M. (8 de Febrero de 2019). Incae Business School. Obtenido de <https://www.incae.edu/es/blog/2019/02/08/corrupcion-en-centroamerica-un-problema-de-todos.html>
- Esquivel, M., & Loaiza, K. (2016). Inversión en infraestructura y crecimiento económico, relevancia de facturas institucionales. San Jose: Banco Central de Costa Rica.
- Esquivel, N. (15 de Julio de 2021). Adultos mayores en Guanacaste cuentan con nuevo servicio de atención. La Voz de Guanacaste. Obtenido de <https://vozdeguanacaste.com/adultos-mayores-en-guanacaste-cuentan-con-nuevo-servicio-de-atencion/>
- Estado de la Nación. (2023). Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2023. San José, Costa Rica.
- Estado de la Nación. (2023). Informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible. <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2023/06/Informe-Estado-de-la-Nacion-2023.pdf>
- Estudios Económicos de la OCDE – Costa Rica. (2025). <https://www.oecd.org/es/publications/estudios-economicos-de-la-ocde-costa-rica->
- FAO . (2018). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2010. Santiago: FAO, OPS, WFP, UNICEF.
- FAO. (2023). Financiamiento inclusivo para pequeños productores agrícolas en América Latina y el Caribe. Roma: FAO.
- FAO. (2023). Financiamiento para la agricultura familiar: experiencias y perspectivas. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://www.fao.org>
- FCS Capital. (Julio de 2021). Costa Rica: Perspectivas económicas y políticas.» Escenarios macroeconómicos prospectivos 2021-2022 (Revisión julio 2021). (F. C. estrategia, Ed.) San José.
- Fitch Ratings. (Marzo de 2021). Entity: Costa Rica. Obtenido de Fich Ratings: <https://www.fitchratings.com/entity/costa-rica-80442261>
- FMI. (25 de Febrero de 2019). Costa Rica: Declaración final al término de la misión del Artículo IV correspondiente a 2019. (F. M. Internacional, Ed.) Recuperado el 2 de Agosto de 2021
- Forbes Staff. (2020). Costa Rica ocupa el puesto 117 en infraestructura vial según el Foro Económico Mundial.

Forbes Staff. (24 de enero de 2020). Estas son las razones que impiden el desarrollo de infraestructura en Costa Rica. Forbes Centroamérica. <https://forbescentroamerica.com/2020/01/24/estas-son-las-razones-que-impiden-el-desarrollo-de-infraestructura-en-costa-rica/>

Forbes Staff. (24 de Enero de 2020). Estas son las razones que impiden el desarrollo de infraestructura en Costa Rica. Obtenido de Forbes Centroamérica: <https://forbescentroamerica.com/2020/01/24/estas-son-las-razones-que-impiden-el-desarrollo-de-infraestructura-en-costa-rica/>

Foro Económico Mundial. (2019). Reporte Mundial de Competitividad.

FUPROVI. (2020). Situación de la vivienda y desarrollo urbano en Costa Rica 2019. Fundación Promotora de Vivienda. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <https://www.fuprovi.org/wp-content/uploads/2021/07/Situacion-de-la-Vivienda-y-Desarrollo-Urbano-en-Costa-Rica-2019.pdf>

García, R. (N.D. de N.D. de 2004). www.binasss.sa.cr. Obtenido de Biblioteca Nacional de Salud.

Garza, J. (17 de Agosto de 2020). Costa Rica entre países con más inseguridad. (L. República.net, Ed.) Obtenido de <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-entre-paises-con-mas-inseguridad>

Graglia, J. (2017). Políticas públicas. 12 retos del siglo 21. Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer.

Granados, G. (2 de mayo de 2025). Inversión de infraestructura cayó más del 2% del PIB en los últimos 4 gobiernos. CRHoy.com. <https://crhoy.com/inversion-de-infraestructura-cayo-mas-del-2-del-pib-en-los-ultimos-4-gobiernos>

Granados, J. (2025). Inversión en infraestructura bajo promedio OCDE. El Financiero.

Guadamarra, G. (2003). Gerencia pública y política social en América Latina. Economía, sociedad y territorio, IV(13), 127-162.

Gudiño, R. (15 de Abril de 2021). La República. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.larepublica.net/noticia/calificadoras-de-riesgo-aun-no-le-creen-a-costa-rica>

Gutiérrez-Vega, R., Novoa-Boldo, A., Aguirre-Güemez, A. V., Mendoza-Larios, L. A., Uribe-Ramos, M., González-Anaya, C., & Fajardo-Dolci, G. (N.D de abril-junio de 2011). www.medigraphic.com. Revista CONAMED, 2(16), 74-78. Recuperado el 10 de 09 de 2021, de [medigraphic Literatura Biomédica: https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-2011/con112e.pdf](https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-2011/con112e.pdf)

Guzmán Benavides, M., Córdova Montero, G., Meneses Bucheli, K., & Piedra Bonilla, S. (2021). Redes y encadenamientos productivos y de empleo. En Informe Estado de la Región 2021: Desarrollo humano sostenible. Programa Estado de la Nación – CONARE. <https://estadonacion.or.cr/estado-region/>

Heller, H. (1995). Teoría del Estado. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Hernández, M. (30 de Setiembre de 2020). La profundización de las brechas de género en los mercados de trabajo y los trabajos que nos quedan. Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de FLACSO: <https://flacso.or.cr/noticias/la-profundizacion-de-las-brechas-de-genero-en-los-mercados-de-trabajo-y-las-oportunidades-que-nos-quedan/>

Hernández, R. (2001). Credibilidad institucional democrática en México. Estudios sociológicos, XIX.

Icoder. (2019). Recreación Informe Anual 2019. San José: Instituto Costarricense del Deporte.

ICT . (6 de Julio de 2021). Primer semestre del 2021 registra ingreso de 362.435 turistas desde los Estados Unidos. San José: Instituto Costarricense de Turismo. Obtenido de <https://www.ict.go.cr/es/noticias-destacadas/1955-primer-semester-del-2021-registra-ingreso-de-362-435-turistas-desde-los-estados-unidos.html>

ICT Instituto Costarricense de Turismo. (2021). Divisas por concepto de turismo. Obtenido de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/estad%C3%ADsticas/cifras-econ%C3%B3micas/costa-rica/960-divisas-por-concepto-de-turismo/file.html>

ICT. (Agosto de 2021). Industria turística aporta 6,3% del PIB a la economía de Costa Rica. (I. C. Turismo, Editor) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.ict.go.cr/es/noticias-destacadas-2/1358-industria-tur%C3%ADstica-aporta-6,3-del-pib-a-la-econom%C3%ADa-de-costa-rica.html#:~:text=Industria%20tur%C3%ADstica%20aporta%206%2C3,Instituto%20Costarricense%20de%20Turismo%20%7C%20ICT>

IFAD. (2023). Innovaciones en financiamiento rural para la agricultura sostenible. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. <https://www.ifad.org>

INCOPECA. (2024). Granjas marinas buscan espacio en producción nacional. Diario Extra. <https://www.diarioextra.com/noticia/granjas-marinas-buscan-espacio-en-produccion-nacional>

INEC. (2012). Panorama demográfico. Año 2012. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INEC. (2014). VI Censo Nacional Agropecuario. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INEC. (2018). Encuesta Nacional de Hogares.

INEC. (2019). Encuesta Nacional de Hogares, julio 2019: Resultados Generales. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenaho2019.pdf>

INEC. (2019). Encuesta Nacional de Hogares, Vivienda. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INEC. (2020). Encuesta Continua de Empleo. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INEC. (2020). Encuesta Nacional de Hogares 2020. Coeficiente de Gini por hogar y per cápita. Julio 2010-2020. San José: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

INEC. (2020). Encuesta Nacional de Hogares, Julio 2020: Resultados Generales. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de Encuesta Nacional

INEC. (2020). Encuesta Nacional de Hogares. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Obtenido de <file:///D:/perfiles/eaah/Downloads/reenaho2020.pdf>

INEC. (2021). Encuesta Continua de Empleo, Segundo Trimestre. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INEC. (2021). Trimestre móvil (Marzo-Abril-Mayo 2021) Encuesta Continua de Empleo: Principales indicadores. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reecemam2021.pdf>

INEC. (2021). www.inec.go.cr.

INEC. (2021a). Encuesta Continua de Empleo al primer trimestre del 2021: Resultados generales. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censo. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/rececit2021.pdf>

INEC. (Enero de 2020). Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (ENAMEH) . Obtenido de INEC: <https://www.inec.cr/encuestas/encuesta-nacional-de-microempresas-de-los-hogares>

INEC. (I semestre de 2021). INEC. Recuperado el 08 de 10 de 2021, de www.inec.go.cr: <https://www.inec.cr/poblacion/defunciones>

Infocoop. (Agosto de 2021). Sectores del cooperativismo. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo: <https://www.infocoop.go.cr/sector-cooperativismo>

Informa-Tico. (25 de Mayo de 2015). El FIA 2015 costó 645 millones y se canceló el 33% de las actividades. Informa-Tico. Obtenido de <https://www.informa-tico.com/25-05-2015/fia-2015-costo-645-millones-se-cancelo-33-actividades>

INFOSEGURA. (2020). Análisis sobre la situación de seguridad ciudadana en Costa Rica. Obtenido de https://infosegura.org/wp-content/uploads/2021/06/04-SC_Costa-Rica_2020-V2.pdf

Infosegura. (2020). Análisis sobre la situación de seguridad ciudadana en Costa Rica. San José: PNUD. Obtenido de https://infosegura.org/wp-content/uploads/2021/06/04-SC_Costa-Rica_2020-V2.pdf

InSight Crime. (16 de Agosto de 2018). ¿Cuál es la causa de la creciente violencia en Costa Rica? Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/causa-creciente-violencia-costa-rica/>

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). (2024). Datos estadísticos y diagnóstico del sector pesquero artesanal. <https://www.incopesca.go.cr>

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). (2024). Informe anual de pesca artesanal y acuicultura en Costa Rica.

Instituto Costarricense sobre Drogas. (s.f.). Decomisos de drogas por cantón y distrito 2022–2025 [Base de datos]. https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/estadisticas/ControlOferta/DecomisosDroga/2022/Decomisos_de_drogas_por_Cantn_y_Distrito_2022v2.ods

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) & Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). (s.f.). Diagnóstico sobre seguridad alimentaria en Costa Rica.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). (s.f.). Análisis sobre la producción nacional de alimentos básicos y dependencia de importaciones. <https://repositorio.iica.int/handle/11324/15707>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (17 de septiembre de 2024). Encuesta Nacional Agropecuaria 2023: Resultados generales de la actividad agrícola y forestal. INEC. <https://www.inec.cr>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). Encuesta continua de empleo: datos por rama de actividad 1980–2024 [Base de datos]. <https://www.inec.cr>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). Encuesta Nacional de Hogares 2024. <https://www.inec.cr>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). Indicadores agroproductivos y área cultivada nacional 2024. San José: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). Índice de pobreza multidimensional 2024. <https://www.inec.cr>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024a). Encuesta Nacional de Hogares 2024. San José: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024b). Medición de pobreza multidimensional en Costa Rica 2024. San José: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). Encuesta Continua de Empleo, Segundo Trimestre.

Kahlenborn, C., Stanford, J., & Larimore, W. (March de 2002). Postfertilization effect of hormonal emergency contraception. *Ann Pharmacother*, 36(3), 465-470.

Latina. Washington, D.C.: World Bank.

León, R. (2003). *Las instituciones inteligentes*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Llanes, M. (2020). *Cuarta Revolución Industrial y administración pública en América Latina y el Caribe*. La Habana: Centro de Información y Gestión Tecnológica de Holguín.

Loría, M. (2016). *El sector público en Costa Rica. Desafíos institucionales y oportunidades de mejora*. San José: Academia Centroamericana.

Luhmann, N. (1997). *Teoría política en el Estado de bienestar*. Madrid: Alianza.

López, N. (2004). La realidad del embrión humano en los primeros quince días de vida. *Persona y bioética*, 8(21), 6-23.

Macaya, R. (2021). *Informe de gestión 2020-2021*. San José: Caja Costarricense del Seguro Social.

Madrigal, A. (2023). *Deuda pública en Costa Rica: análisis y proyecciones 2023*. Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

MAG. (2020). Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pequero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción . San José: Ministerio de Agricultura y Ganadería / Sepsa/ Inamu/ IICA/ PNUD.

MEIC. (4 de Octubre de 2019). Estado situacional de la PYME en Costa Rica, Serie 2012-2017. Obtenido de <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/estudios/2019/pyme/INF-012-19.pdf>

MEP. (2017). Regiones Socioeconómicas de Costa Rca. (M. d. Pública, Ed.) San José, San José, Costa Rica.

MEP. (2018). Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente. Obtenido de <https://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-de-alimentacion-y-nutricion>

MEP. (Agosto de 2021). Ministerio de Educación Pública. Gobierno de Costa Rica. (M. d. Pública, Ed.) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/recursos/recursos-interactivos/regiones/pdf/hnorte.pdf>

MEP. (Agosto de 2021). Ministerio de Educación Pública. Gobierno de Costa Rica. (M. d. Pública, Editor) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/recursos/recursos-interactivos/regiones/pdf/chorotega.pdf>

MEP. (Agosto de 2021). Ministerio de Educación Pública. Gobierno de Costa Rica. (M. d. Pública, Editor) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/recursos/recursos-interactivos/regiones/pdf/pcentral.pdf>

MH. (2021). Al día con Hacienda: Cifras fiscales a marzo 2021. San José: Ministerio de Hacienda. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de https://www.hacienda.go.cr/docs/60786c99114f6_CP%2055%20-%20Boletin%20Cifras%20fiscales%20a%20marzo%202021.pdf

MH. (2021). Caso Panamá Papers: avances preliminares de investigación. San José: Ministerio de Hacienda. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de https://www.hacienda.go.cr/docs/58d1ad7f68758_Infografia%20Panama%20Papers.pdf

Micitt. (2023). Costa Rica Estrategia Nacional de CIBERSEGURIDAD 2023-2027. San José: MICITT. Obtenido de

Micitt. (4 de Diciembre de 2019). Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Costa Rica. Obtenido de

Micitt. (5 de Diciembre de 2018). Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Obtenido de <https://www.micit.go.cr/noticias/inversion-actividades-cientificas-y-tecnologicas-costa-rica-crecio-un-16-el-ultimo-ano>

Mideplan. (2017). Índice de desarrollo social 2017. San José: Ministerio de Planificación y Política Económica / Área de Análisis del Desarrollo.

Minae. (2020). Contribución nacionalmente determinada 2020. San José: Ministerio de Ambiente y Energía / Dirección de Cambio Climático.

Ministerio de Educación Pública. (12 de Marzo de 2020). Obtenido de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/mep-con-luz-verde-de-mideplan-para-la-reorganizacion-de-la-die/>

Ministerio de Educación Pública. (2017). Regiones Socioeconómicas de Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2021). Obtenido de <https://www.mep.go.cr/noticias/plataforma-ministerial-saber-informacion-relevante-estudiantes-centros-educativos-tiempo-re>

Ministerio de Hacienda (MH). (2024). *Informe macroeconómico y fiscal 2024*. San José, Costa Rica: Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Hacienda (MH). (2025). *Datos sobre endeudamiento público 2025*. San José, Costa Rica: Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud. (2025). Boletín epidemiológico N.º 7: incidencia de casos notificados de violencia intrafamiliar, 2021–2025 [Boletín]. <https://www.ministeriodesalud.go.cr>

MIVAH. (2018). Compendio Estadístico de Vivienda. San José: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Molina, L. (19 de Julio de 2019). 470 mil niños, niñas y adolescentes viven en pobreza en Costa Rica. Semanario Universidad. Obtenido de <https://semanariouniversidad.com/pais/470-mil-ninos-ninas-y-adolescentes-viven-en-pobreza-en-costa-rica/>

Molina, M., Quesada, L. D., Ulate, D., & Vargas, S. (marzo de 2004). La calidad en la atención médica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 21. Recuperado el 15 de mayo de 2021, de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152004000100007

Monge-González, R. J. (2020). Confrontando el reto del crecimiento . División de Competitividad, Tecnología e Innovación: Sector de Instituciones para el Desarrollo . Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Confrontando-el-reto-del-crecimiento-Productividad-e-innovacion-en-Costa-Rica.pdf>

Monge-González, R., Crespi, G., & Beverinotti, J. (2020). Confrontando el reto del crecimiento: productividad e innovación en Costa Rica. San José: Banco Interamericano de Desarrollo.

Mora, J. (1989). Propuestas metodológicas para el estudio de las políticas estatales. En O. Fernández, *Sociología. Teoría y métodos* (págs. 11-46). San José: Educa.

Mora, J. (2020). La informalidad del empleo en Costa Rica: caracterización y recomendaciones. San José: Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/16559.pdf>

Mora, M. (22 de Agosto de 2020). Impunidad y bandas motivan policías a cometer delitos. *Diario Extra*. Obtenido de <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/426932/impunidad-y-bandas-motivan-polic-as-a-cometer-delitos>

Mozzanega, B., & Battista, G. (2019). UPA and LNG in emergency contraception: The information by EMA and the scientific evidences indicate a prevalent anti-implantation effect. *The European Journal of Contraception & Reproductive Health Care*, 24(1), 4-10.

MRREEC. (2025, 26 de agosto). Representaciones de Costa Rica en el Extranjero. San José: MRREEC. Obtenido de

MS. (2017). Modelo de Rectoría en Promoción de la Salud. Ministerio de Salud. San José: Ministerio de Salud. Recuperado el 05 de 09 de 2021, de <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/modelo-conceptual-y-estrategico/3742-modelo-de-rectoria-en-promocion-de-la-salud/file>

MS. (2018). Análisis de la Situación de Salud 2018. San José: Ministerio de Salud.

MSP. (2021). Ministerio de Seguridad Pública. Costa Rica. (M. d. Pública, Editor) Obtenido de <https://www.seguridadpublica.go.cr/>

MSP. (Agosto de 2021). Ministerio de Seguridad Pública. Costa Rica. Obtenido de <https://www.seguridadpublica.go.cr/>

MTSS. (Marzo de 2021). Definición y caracterización de los vectores de empleo informal en Costa Rica. (M. d. Observatorio de Mercado Laboral y Despacho Ministra, Ed.) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de https://www.mtss.go.cr/elministerio/estructura/direccion-planificacion/documentos/vectores_IV_2020.pdf

Observatorio de la Violencia. (2022). Variación de delitos contra la propiedad, 2019–2022. Ministerio de Justicia y Paz. <https://observatorio.mj.go.cr/>

Observatorio del Comercio Ilícito. (2017). Subfacturación. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de Cámara de Comercio de Costa Rica: <http://observatorio.co.cr/areas-de-trabajo/subfacturacion/>

Observatorio del Ministerio de Justicia – Costa Rica. (2025). Análisis de homicidios dolosos, 2024 [Informe]. https://observatorio.mj.go.cr/sites/default/files/docs/homicidios_dolosos_2024.pdf

Observatorio Económico y Social. (9 de junio de 2021). Situación del empleo en Costa Rica sigue delicada. Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de UNA Comunica: <https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/junio-2021/3501-situacion-del-empleo-en-costarica-sigue-delicada>

OCDE. (10 de septiembre de 2024). Education at a Glance 2024. OECD. https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2024_c00cad36-en.html

OCDE. (2017). Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud.

OCDE. (2020). Estudios económicos de la OCDE.

OCDE. (2020). Estudios económicos de la OCDE: Costa Rica. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.oecd.org/economy/surveys/costa-rica-2020-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>

OCDE. (2020). Estudios económicos de la OCDE: Costa Rica. París: OCDE.

OECD. (2025). Urban Studies: The Circular Water Economy in Latin America.

OIE. (2021). Organización Mundial de Sanidad Animal. Obtenido de [https://www.oie.int/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20bienestar%20animal%20de,muere%E2%80%9D%20\(C%C3%B3digo%20Terrestre%20\)](https://www.oie.int/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20bienestar%20animal%20de,muere%E2%80%9D%20(C%C3%B3digo%20Terrestre%20)).

OIJ. (2021). Estadísticas policiales. San José: Organismo de Investigación Judicial.

OIM. (2024). Costa Rica — Monitoreo Nacional del flujo de personas en movilidad por las Américas en sitios de alto tránsito y concentración de personas migrantes en Costa Rica — Septiembre 2024. San José: OIM. Obtenido de

OIM. (2025). Flujo Migratorio En Movilidad Por Las Américas - Flujo Sur-Norte Y Norte-Sur (Flujo Inverso). San José: OIM. Obtenido de

OMPI. (Agosto de 2021). Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Obtenido de <https://www.wipo.int/portal/es/>

OMS. (31 de Diciembre de 2014). Documentos básicos. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>

ONU. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

ONU. (25 de Setiembre de 2015). Organizaciones de las Naciones Unidas. Recuperado el 8 de Julio de 2019, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organismo de Investigación Judicial (OIJ). (2024). Cantidad de denuncias por delitos informáticos, según año, período comprendido del 01 de enero de 2018 al 15 de octubre de 2024 [Base de datos]. Unidad de Análisis Criminal, OIJ. <https://www.oij.go.cr/>

Organismo de Investigación Judicial (OIJ). (2024). Cantidad de denuncias por delitos informáticos, según delito y año. Período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de octubre de 2024 [Base de datos]. Unidad de Análisis Criminal, OIJ. <https://www.oij.go.cr/>

Organismo de Investigación Judicial (OIJ). (2025). 2024 fue el segundo año con más homicidios en la historia: OIJ confirmó 880 casos. Monumental. <https://www.monumental.co.cr/2025/01/03/2024-fue-el-segundo-ano-con-mas-homicidios-en-la-historia-oij-confirmando-880-casos/>

Organismo de Investigación Judicial [OIJ]. (2025). Memoria Anual 2024. <https://sitiooij.poder-judicial.go.cr/index.php/component/phocadownload/category/34-memoria-institucional-oij>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2025). Estudios económicos de la OCDE: Costa Rica 2025. París: OCDE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2023). Revisión de desempeño pesquero y acuícola de Costa Rica. París: OCDE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). Informe de avance posterior a la adhesión de Costa Rica. https://www.incopescas.go.cr/acerca_incopescas/transparencia_institucional/ocde/01-Informe_avance_post_adhesion_espanol.pdf

Partido Nueva República (PNR). (2025). *Carta ideológica del Partido Nueva República*. San José, Costa Rica.

PEN. (2017). Programa Estado de la Nación.

PEN. (2018). Capítulo 6: Transporte y movilidad : retos en favor del desarrollo humano. San José: Programa Estado de la Nación. Obtenido de https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/2983/capitulo_6_transporte_movilidad_2018.pdf?sequence=10&isAllowed=y

PEN. (2018). Estado de la Nación 2018. San José: Programa Estado de la Nación / Consejo Nacional de Rectores.

PEN. (2019). Estado de la Nación 2020. San José: Programa Estado de la Nación / Consejo Nacional de Rectores.

PEN. (2020a). Resumen: Estado de la Nación 2020. Programa Estado de la Nación. Recuperado el Agosto de 2021, de <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2020/11/RESUMEN-EN-26-2020-WEB.pdf>

PEN. (2021). Octavo informe del estado de la educación. San José: Consejo Nacional de Rectores / Programa Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible.

PEN. (2021). Octavo Informe Estado de la Educación 2021. Programa Estado de la Nación. https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/09/Educacion_WEB.pdf

PEN. (2023). Diagnóstico sobre gestión hídrica y alcantarillado en Costa Rica.

PEN. (2023). Noveno Informe Estado de la Educación 2023. Programa Estado de la Nación. <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2023/08/EE-2023-Book-DIGITAL.pdf>

PEN. (2023). ¿Dónde hemos fallado?: tres áreas ambientales críticas para la acción urgente en Centroamérica y República Dominicana. <https://estadonacion.or.cr/areas-ambientales-criticas/>

PEN. (2024). ¿Está en riesgo la imagen verde de Costa Rica? <https://estadonacion.or.cr/esta-en-riesgo-la-imagen-verde-de-costa-rica/>

PEN. (2025). Décimo Informe Estado de la Educación 2025. Programa Estado de la Nación. https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2025/08/PEN_Decimo_Informe_estado_educacion_IEE_2025.pdf

PGR. (14 de Octubre de 2021). Sistema Costarricense de información Jurídica. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=84296&nValor3=108689&strTipM=TC

Pliego, F. (2017). Estructuras de familia y bienestar de niños y adultos. El debate cultural del siglo XXI en 16 países. Ciudad de México: Consejo editorail de la Cámara de Diputados .

PNR. (2019). Carta ideológica. Una visión neorepublicana para el desarrollo humano integral de Costa Rica. San José: Partido Nueva República.

PNUD. (2017). La desigualdad en Costa Rica y el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo / Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales.

PNUD. (2020). Atlas de Desarrollo Humano Cantonal. San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal.html>

Pomareda García, C. (2024). Tendencias recientes en la producción de arroz y granos básicos en Costa Rica. Universidad de Costa Rica.

Pomareda García, F. (30 de septiembre de 2024). Área sembrada de arroz se desploma de 33 586 hectáreas en 2022 a solo 13 770 hectáreas en 2023. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com>

Pomareda, F. (21 de julio de 2021). Contralora advierte que Ministerio de Hacienda no quiere reconocer €2.04 billones que el Gobierno adeuda a la CCSS. Semanario Universidad. Recuperado el 02 de 08 de 2021, de <https://semanariouniversidad.com/pais/contralora-advierde-que-ministerio-de-hacienda-no-quiere-reconocer-%C2%A2-04-billones-que-el-gobierno-adeuda-a-la-ccss/>

Portal Tic. (16 de Julio de 2021). Portal Tic. Obtenido de <https://www.europapress.es/portaltic/sector/noticia-85-empleos-habra-2030-no-existen-actualidad-20170716155942.html>

Portuguez, D. (2019). Informe final de gestión. Viceministerio Administrativo. Ministerio de Cultura y Juventud. San José: Ministerio de Cultura y Juventud.

Productores de Costa Rica advierten estar camino a una recesión agropecuaria. (16 de mayo de 2025). Revista E&N. <https://www.revistaeyn.com/empresasymanagement/productores-de-costa-rica-advierten-estar-camino-a-una-recesion-agropecuaria-LI25789389>

Programa Estado de la Nación. (2024). Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2024.

Programa Estado de la Nación. (Vargas González, F.) (2024). Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica.

Prosic. (2019). Hacia la sociedad de la información y el conocimiento. 2019. San José: Programa Sociedad del Conocimiento y la Información / Universidad de Costa Rica.

Pérez, J. (18 de Julio de 2021). El modelo de hacinamiento carcelario frente a la prohibición de tratamientos crueles o degradantes. Delfino. Obtenido de <https://delfino.cr/2021/07/el-modelo-de-hacinamiento-carcelario-frente-a-la-prohibicion-de-tratamientos-crueles-o-degradantes>

Pérez, W. (31 de Agosto de 2021). Diputados aprueban reforma para rescatar al sector cultural de la crisis. El mundo.cr. Obtenido de <https://www.elmundo.cr/costa-rica/diputados-aprueban-reforma-para-rescatar-al-sector-cultural-de-la-tesis/>

Quesada, M. (2018). Condiciones de la infraestructura educativa en la región Pacífico Central. Educación.

Revista E&N. (2025). Caída del empleo agropecuario y crisis del IMAGRO.

Richmond, A. G. (07 de 07 de 2007). Sistema Costarricense de Información Jurídica. (Procuraduría General de la República) Recuperado el 11 de 06 de 2021, de www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=14621&strTipM=T

Robles, E. (13 de Octubre de 2021). Actualidad y Perspectivas Económicas Nacionales. (Ecoanálisis, Ed.) San José, Costa Rica: Ecoanálisis.

Rodríguez, M. d. (18-21 de 10 de 2011). <https://www.binasss.sa.cr/>. Recuperado el 01 de 10 de 2021, de Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social (BINASSS): <https://www.binasss.sa.cr/opac-ms/media/digitales/Diagn%C3%B3stico%20de%20salud.%20Los%20determinantes%20de%20la%20salud.pdf>

Rodríguez, O. (12 de Agosto de 2021). Costa Rica recibió a 766.000 turistas por vía aérea tras reapertura de fronteras. Recuperado el 16 de Agosto de 2021, de La Nación: <https://www.nacion.com/economia/negocios/costa-rica-recibio-766000-turistas-por-via-aerea/DIJBAVCXVFDG7G27DGYHRX2S5U/story/>

Sala Constitucional, 2021-009055 (Sala Constitucional de la República de Costa Rica 4 de mayo de 2021).

Salas, O. (28 de noviembre de 2023). ¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades que tiene Costa Rica, dentro del proceso de mejorar su infraestructura vial? UCR Noticias. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/11/28/cuales-son-los-desafios-y-las-oportunidades-que-tiene-costa-rica-dentro-del-proceso-de-mejorar-su-infraestructura-vial.html>

Salas, P. (2023). Congestión vial le cuesta 3.8 % del PIB a Costa Rica. Diario Extra.

Sanabria, C. (2019). Metodología para la identificación de territorios con potencial para la ubicación de vivienda de interés social en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica. San José: Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible, Escuela de Ingeniería Civil, Universidad de Costa. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <http://jornadas.fing.ucr.ac.cr/vista/documentos/2019/2019-32.pdf>

Sayed, M. (14 de Setiembre de 2021). El cambio climático puede provocar 216 millones de desplazados en el año 2050. Noticias ONU. Mirada global. Historias humanas. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2021/09/1496712>

Schwab, K. (2016). The Forth Industrial Revolution. Geneva, Switzerland: World Economic Forum.

Semca. (2020). Informe Riesgo País, Trimestre IV 2020. San José: Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <http://www.secmca.org/wp-content/uploads/2021/01/Informe-Riesgo-Pa%C3%ADs-Diciembre-2020.pdf>

SENASA. (2006). Servicio Nacional de Salud Animal. Obtenido de <http://www.senasa.go.cr/institucion/senasa/historia>

Senasa. (2019). Programa Nacional de Bienestar Animal, Animales de Compañía. San José: Servicio Nacional de Salud Animal.

SENASA. (2020). Informe de Evaluación Anual I Semestre del Periodo Presupuestario 2020. San José.

Senge, P. (2002). La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje (Octava ed.). Barcelona: Gránica.

Sepsa. (2020). Informe de gestión del sector agropecuario, pequero y rural. San José: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.

Steiner, C., & Uribe, P. (2014). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentada. Bogotá: Suprema Corte de Justicia de la Nación / Konrad Adenauer Stiftung - Programa Estado de Derecho para Latinoamérica.

Suchar, D. (Agosto de 2021). Retos para Costa Rica frente al entorno mundial y nacional del 2021-2022 (Presentación Power Point). . San José.

Sánchez, R., & León, M. (Enero de 1998). Equidad, eficiencia, cobertura y calidad de los servicios de salud en el modelo tradicional de asignación de recursos financieros, comparado con un nuevo modelo, Costa Rica 1995-1997. *Revistas de Ciencias Administrativas y Financieras de la Seguridad Social*. Recuperado el 07 de 07 de 2021, de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-12591998000100002

Therborn, G. (2012). *The World. A Beginner's Guide*. Malden, MA, USA: Polity Press.

Tico Times. (2025). Investigación universitaria en energías limpias en Costa Rica.

Tico Times. (2025). University of Costa Rica Pioneers Wastewater Reuse for Sustainability.

Torres, C., & Alvarado, N. (2005). Indicadores trazadores de gestión hospitalaria. *Revista Chelena de Salud Pública*, 9, 96-102. Recuperado el 14 de 08 de 2021, de <file:///C:/Users/Dell/Downloads/20118-1-61885-1-10-20120626.pdf>

Transparencia Internacional. (2020). Índice de percepción de corrupción. Obtenido de <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>

UCR. (2021). Balance y tendencias del sector vivienda 2020: indicadores de gestión en tiempo de pandemia. (U. d. Programa de Posgrado de Arquitectura, Ed.) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <http://arquis.ucr.ac.cr/assets/documento-balances-y-tendencias-del-sector-vivienda-2020-a.pdf>

Ugarte, O. (29 de Mayo de 2020). 352 mil personas con discapacidad se encuentran en pobreza, afirma Conapdis. *Semanario Universidad*.

Unesco. (14 de Abril de 2020). UNESCO. Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/como-crisis-covid-19-afecta-al-sector-cultural-america-central>

UNESCO. (2025). Cumbre Mundial sobre Docentes de la UNESCO. <https://www.unesco.org/es/teachers/2025-world-summit>

Universidad de Costa Rica, CFIA & Gestionando Hábitat. (2025). Informe Balance y Tendencias del Sector Vivienda 2024.

Uvalle, R. (2007). *Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Valverde, R. (29 de Mayo de 2019). Menos de la mitad de las personas con discapacidad forman parte de la fuerza laboral en Costa Rica. *Semanario Universidad*.

Vargas González, F. (2024). Uso y gestión de los recursos hídricos en Costa Rica: tendencias e impactos para el ambiente y el desarrollo humano sostenible.

Vega Briceño, E., Lemaitre Picado, R., Villegas Carranza, A., & Solís Cordoncillo, C. M. (2025). Estado de la ciberseguridad en Costa Rica 2024 [Trabajo final de graduación, Universidad Nacional de Costa Rica]. Repositorio UNA.

Viales, G., & Vargas, R. (26 de 11 de 2013). Propuesta de un Modelo para la Evaluación de la Gestión de la Calidad en la atención primaria de salud aplicando una experiencia piloto en el programa de Hipertensión Arterial del EBAIS de Cot Norte, Oreamuno de Cartago durante el mes de Junio del año 200. Universidad Estatal a Distancia. San José: UNED. Recuperado el 18 de 09 de 2021, de <https://repositorio.uned.ac.cr/bitstream/handle/120809/1119/Propuesta%20de%20un%20Modelo%20para%20la%20Evaluacion%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Viquez, M. (Junio de 2020). La administración de proyectos de infraestructura en el Ministerio de Educación Pública. *Innovaciones Educativas*, 32.

WIPO. (2020). Índice Global de Innovación 2020: Quién financiará la innovación? (B. Lanvin, S. Wunsch-Vin, & S. Dutta, Edits.) Wipo; SC Johnson College of Business, Cornell University; INSEAD. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2020.pdf

Zurbriggen, C. (2011). *Gobernanza: una mirada desde América Latina*. México: Flacso.



NUEVA REPÚBLICA